



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos,
Canales y Puertos

Plan de Acción Territorial de la Hoya de Buñol (Valencia)

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

AUTOR/A: Giménez Criado, Néstor

Tutor/a: Gielen, Eric Madeleine Pierre

Cotutor/a: Palencia Jiménez, José Sergio

CURSO ACADÉMICO: 2021/2022



PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE LA HOYA DE BUÑOL (VALENCIA)

Trabajo Final de Máster

Autor:

Néstor Giménez Criado

Tutores:

Eric Gielen
José Sergio Palencia Jiménez

Titulación:

Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Curso: **2021/2022**

Fecha: Septiembre de 2022





ÍNDICE

DOCUMENTO N^oI: MEMORIA INFORMATIVA.....	5
DOCUMENTO N^oII: PLANOS DE INFORMACIÓN	96
DOCUMENTO N^oIII: MEMORIA DE ORDENACIÓN.	100
DOCUMENTO N^oIV: PLANOS DE ORDENACIÓN.....	113
DOCUMENTO N^oV: ANÁLISIS ECONÓMICO.....	117
DOCUMENTO N^oVI: NORMATIVA.....	122





DOCUMENTO N.º.
MEMORIA INFORMATIVA



ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS	9	3.2.12 CONCLUSIONES	39
ÍNDICE DE FIGURAS.....	10	3.3 SUBSISTEMA POBLACIONAL	40
1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	12	3.3.1 POBLACIÓN	40
2. OBJETIVOS TERRITORIALES PARA LA ZONA DE ESTUDIO	13	3.3.1.1 CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL	40
3. ANÁLISIS TERRITORIAL.....	14	3.3.1.1.1 NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN.....	40
3.1 ÁMBITO TERRITORIAL.....	14	3.3.1.1.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.....	41
3.2 SUBSISTEMA DEL MEDIO FÍSICO	15	3.3.1.1.3 ÍNDICE DE JUVENTUD, DE VEJEZ Y DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA	44
3.2.1 CLIMA.....	15	3.3.1.1.4 EVOLUCIÓN POBLACIONAL	44
3.2.2 RELIEVE, GEOMORFOLOGÍA Y GEOLOGÍA	16	3.3.1.1.5 SALDO TOTAL, TASAS DE CRECIMIENTO VEGETATIVO Y DE MIGRACIÓN.....	45
3.2.3 HIDROLOGÍA	18	3.3.1.1.6 POBLACIÓN EXTRANJERA.....	49
3.2.4 VEGETACIÓN Y FAUNA	18	3.3.1.1.7 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN	50
3.2.4.1 VEGETACIÓN.....	18	3.3.1.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL	51
3.2.4.2 FAUNA.....	19	3.3.1.2.1 NIVEL DE ESTUDIOS.....	51
3.2.5 RIESGOS NATURALES.....	20	3.3.1.2.2 TASA DE ACTIVIDAD Y DESEMPLEO	51
3.2.5.1 RIESGO DE EROSIÓN	20	3.3.1.3 EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.....	52
3.2.5.2 DESLIZAMIENTO	21	3.3.2 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS.....	52
3.2.5.3 VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS.....	22	3.3.2.1 ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO SEGÚN JERARQUÍA.....	53
3.2.5.4 RIESGO DE INUNDACIÓN	23	3.3.2.2 ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO SEGÚN ESPECIALIZACIÓN FUNCIONAL.....	53
3.2.5.5 RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	26	3.3.3 VIVIENDA Y LICENCIA DE OBRAS.....	55
3.2.5.6 RIESGO SÍSMICO	27	3.3.4 CONCLUSIONES.....	56
3.2.6 PATRIMONIO CULTURAL	28	3.4 SUBSISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	57
3.2.7 PATRIMONIO NATURAL.....	30	3.4.1 INFRAESTRUCTURAS	57
3.2.7.1 ESPACIOS PROTEGIDOS POR LA RED NATURA 2000	30	3.4.1.1 INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	57
3.2.7.2 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (PARAJES NATURALES MUNICIPALES).....	32	3.4.1.1.1 RED DE CARRETERAS.....	57
3.2.7.3 ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS Y ZONA DE PROTECCIÓN ZONAS HÚMEDAS	33	3.4.2 EQUIPAMIENTOS.....	61
3.2.7.4 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA	33	3.4.2.1 EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS.....	61
3.2.7.5 CUEVAS CATALOGADAS.....	34	3.4.2.2 EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	65
3.2.7.6 VÍAS PECUARIAS	35	3.4.2.3 EQUIPAMIENTOS SOCIALES	67
3.2.7.7 SENDEROS.....	36	3.4.2.4 EQUIPAMIENTOS CULTURALES.....	67
3.2.8 USOS DEL SUELO.....	36	3.4.2.5 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.....	67
3.2.9 PAISAJE	37	3.4.2.6 OTROS EQUIPAMIENTOS.....	68
3.2.10 CAPACIDAD AGROLÓGICA DEL SUELO.....	38	3.4.3 CONCLUSIONES.....	69
3.2.11 APROVECHAMIENTO DE ROCAS.....	39		

3.5	SUBSISTEMA PRODUCTIVO	70
3.5.1	ESPECIALIZACIÓN DE MUNICIPIOS. AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	70
3.5.2	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESTACABLES	72
3.5.2.1	SECTOR AGRARIO	72
3.5.2.2	SECTOR INDUSTRIAL	73
3.5.2.3	SECTOR CONSTRUCCIÓN	73
3.5.2.4	SECTOR SERVICIOS	73
3.5.2.5.1	SUBSECTOR TURÍSTICO	74
3.5.3	IMPACTO DE LA COVID-19 EN EL EMPLEO	74
3.5.4	CONCLUSIONES	75
3.6	SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO-LEGAL	76
3.6.1	PLANEAMIENTO VIGENTE	76
3.6.2	RÉGIMEN URBANÍSTICO	76
3.6.3	CONCLUSIONES	78
4.	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	79
4.1	POBLEMÁTICA TERRITORIAL	79
4.1.1	ÍNDICE DE FICHAS PROBLEMA	79
4.1.2	FICHAS PROBLEMA	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS Y CAUSAS	79
4.1.3.1	CLASIFICACIÓN DE PROBLEMAS DETECTADOS Y JERARQUÍA SEGÚN SU IMPORTANCIA	88
4.1.3.2	CAUSAS PRINCIPALES DE PROBLEMAS Y JERARQUIA SEGÚN SU IMPORTANCIA	89
4.1.3.3	PRINCIPALES TENDENCIAS	90
4.1.3.4	AGENTES SOCIALES IMPLICADOS	91
4.2	MODELO TERRITORIAL ACTUAL	92
4.3	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	93
4.3.1	MATRIZ DAFO DE SÍNTESIS	93
4.3.2	PROBLEMÁTICA FUNDAMENTAL Y CAUSAS	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Superficies erosionables.	21	Tabla 43: Accesibilidad potencial relativa en tiempo y distancia y accesibilidad locacional.	58
Tabla 2: Riesgo de deslizamiento y de desprendimientos.	21	Tabla 44: Tiempo y distancias de los municipios a las capitales.	59
Tabla 3: Superficie de vulnerabilidad de acuíferos en la Hoya de Buñol.	22	Tabla 45: Índices de dotación, diseño y velocidad.	59
Tabla 4: Superficie inundable según municipio y nivel de peligrosidad.	23	Tabla 46: Aforo año 2019 carreteras con competencia estatal ámbito de estudio.	60
Tabla 5: Superficie actual y potencial inundable vulnerable.	24	Tabla 47: Equipamientos educativos según nivel de enseñanza.	61
Tabla 6: Población afectada por riesgo de inundación.	24	Tabla 48: Centros educativos que imparten 1º ciclo de educación infantil.	61
Tabla 7: Equipos medioambientales afectados en el ámbito de estudio.	25	Tabla 49: Centros educativos que imparten 1º ciclo de educación infantil.	62
Tabla 8: Infraestructuras lineales afectadas.	25	Tabla 50: Centros que imparten la educación primaria.	62
Tabla 9: Riesgo Global Integrado.	25	Tabla 51: Centros que imparten la educación secundaria.	62
Tabla 10: Inventario bienes de interés cultural del ámbito de estudio.	28	Tabla 52: Tiempos de acceso de los municipios a sus centros de educación secundaria adscritos.	63
Tabla 11: Inventario de Bienes de relevancia local del ámbito de estudio.	30	Tabla 53: Centros que imparten bachillerato.	63
Tabla 12: Catálogo de montes catalogados en el ámbito de estudio.	33	Tabla 54: Centros que imparten educación para adultos.	63
Tabla 13: Vías pecuarias del ámbito de estudio.	35	Tabla 55: Centros que imparten ciclo formativo básico.	63
Tabla 14: Senderos de la zona de estudio.	36	Tabla 56: Centros que imparten ciclo formativo medio.	63
Tabla 15: Usos del suelo de la comarca de La Hoya de Buñol.	36	Tabla 57: Centros que imparten ciclo formativo superior.	63
Tabla 16: Porcentaje de superficies de usos del suelo por municipios respecto superficie total de cada uno.	37	Tabla 58: Escuelas de música.	64
Tabla 17: Índices de Nelson de especialización funcional para usos naturales y agrícolas del suelo.	37	Tabla 59: Recursos asistenciales de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.	65
Tabla 18: Superficie, población y densidad demográfica del AE y ámbitos territoriales que la integran.	40	Tabla 60: Equipamientos asistenciales en la zona de estudio.	65
Tabla 19: Unidades poblacionales por municipio.	41	Tabla 61: Datos Hospitales General, Requena y Manises.	66
Tabla 20: Edad de los habitantes del Ámbito de Estudio (año 2021).	41	Tabla 62: Accesibilidad municipios con centros de salud y hospitales adscritos.	66
Tabla 21: Índices de estructura demográfica.	44	Tabla 63: Equipamientos sociales de la Hoya de Buñol.	67
Tabla 22: Tasas de crecimiento, migración y saldo total del ámbito de estudio.	45	Tabla 64: Equipamientos deportivos de la zona de estudio.	68
Tabla 23: Datos de población y crecimiento vegetativo en el ámbito de estudio (1996-2020)	45	Tabla 65: Cuerpos de Seguridad Ciudadana.	68
Tabla 24: Crecimiento vegetativo de los municipios del ámbito de estudio (1996-2020).	46	Tabla 66: Afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad en el ámbito de estudio 2012 (trimestre 1) y 2022 (trimestre 2).	70
Tabla 25: Tasa Crecimiento vegetativo de los municipios del ámbito de estudio (1996-2017).	46	Tabla 67: Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad en el ámbito de estudio 2012 (trimestre 1) y 2022 (trimestre 2).	70
Tabla 26: Inmigraciones, emigraciones y saldos migratorios en el ámbito de estudio (2006-2020)	48	Tabla 68: Mujeres afiliadas a la seguridad social según actividad económica.	71
Tabla 27: Porcentajes de inmigrantes.	49	Tabla 69: Nivel de especialización por municipios según el sector de actividad económica, año (2012).	71
Tabla 28: Datos de población y saldo migratorio en el ámbito de estudio (2006-2020).	49	Tabla 70: Nivel de especialización por municipios según el sector de actividad económica, año (2022).	71
Tabla 29: Población extranjera del ámbito de estudio (2021).	50	Tabla 71: Evolución de 2012 a 2018 del nivel de especialización por municipios según el sector.	71
Tabla 30: Proyecciones de población del ámbito de estudio.	50	Tabla 72: Planeamiento urbanístico de los municipios de estudio.	76
Tabla 31: Nivel de formación de la zona de estudio.	51	Tabla 73: Clasificación y calificación del suelo por municipios.	77
Tabla 32: Tasa de desempleo, en porcentaje.	51	Tabla 74: Clasificación y calificación del suelo del conjunto de la zona.	78
Tabla 33: Población desempleada por municipios (2006-2021).	51	Tabla 75: Matriz genérica interrelación objetivos-problemas.	88
Tabla 34: Número de desempleados y porcentaje según sector económico.	52	Tabla 76: Matriz de interrelación Problemas – Objetivos.	88
Tabla 35: Regla Rango-Tamaño para La Hoya de Buñol. (Fuente: Elaboración propia)	53	Tabla 77: Causas de los Problemas.	89
Tabla 36: Equipamientos de los municipios.	54	Tabla 78: Matriz de interrelación Causas – Problemas.	90
Tabla 37: Resultado de la jerarquización.	54	Tabla 79: Evolución prevista de los problemas.	90
Tabla 38: Viviendas por tipología y municipio.	55	Tabla 80: Agentes sociales implicados. (Fuente: Elaboración propia).	91
Tabla 39: Licencias municipales de obra concedidas para nueva planta.	55		
Tabla 40: Licencias municipales de obra concedidas: rehabilitación y demolición.	55		
Tabla 41: Vías del ámbito de estudio y poblaciones que unen.	57		
Tabla 42: Tiempos de acceso a las capitales de comarca y de provincia.	58		

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Situación de la comarca de La Hoya de Buñol.....	14	Figura 42: Evolución tasa de desempleo.	51
Figura 2: Vista en planta de la zona de estudio.....	14	Figura 43: Evolución tasa de desempleo (2006-2021).....	52
Figura 3: Gráfico resumen de la temporalidad en la Hoya de Buñol durante todo el año.	15	Figura 45: Gráfica comparativa Regla Rango-Tamaño por municipios.....	53
Figura 4: Medio físico de la zona de estudio.	16	Figura 46: Sistema de asentamientos jerarquizado.....	54
Figura 5: Mapa litológico de la comarca de La Hoya de Buñol.	17	Figura 47: Red de comunicaciones de la Hoya de Buñol.	58
Figura 6: Tomillo, fresnillo y rabo de gato valenciano.....	18	Figura 48: Mapa de aforos carreteras Diputación de Valencia de la zona de estudio.	59
Figura 7: Adonis amarilla y planta gayuba.....	19	Figura 49: Mapa de tráfico 2021 de la zona de estudio.....	60
Figura 8: Rana común, salamanquesa común y lagartija ibérica.	19	Figura 50: Departamentos de salud de la provincia de Valencia.....	65
Figura 9: Gorrión chillón, cuco común y águililla calzada.....	19	Figura 51: Mujeres afiliadas a la seguridad social según actividad económica.....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 10: Rata común, cabra montés y zorro.....	19	Figura 52: Zonificación de cultivos de la comarca.	72
Figura 11: Riesgo de erosión actual.....	20	Figura 53: Planeamiento urbanístico de la Hoya de Buñol.	78
Figura 12: Riesgo de erosión potencial.....	21	Figura 54: Relación entre la estructura del análisis DAFO con las variables internas y externas y los aspectos positivos y negativos de la estrategia territorial.....	93
Figura 13: Mapa de riesgo de deslizamiento y zonas de daños.	21		
Figura 14: Vulnerabilidad de acuíferos en la Hoya de Buñol.	22		
Figura 15: Accesibilidad de acuíferos en la Hoya de Buñol.	23		
Figura 16: Peligrosidad de inundación.	24		
Figura 17: Peligrosidad de incendios forestales..	26		
Figura 18: Vulnerabilidad a incendios forestales.	27		
Figura 19: Resultado del incendio de Cortes de Pallás-Dos Aguas en el año 2012.....	27		
Figura 20: Mapa de peligrosidad sísmica, en valores de aceleración sísmica básica.....	27		
Figura 21: Peligrosidad sísmica de España para un período de retorno de 500 años.....	28		
Figura 22: Castillo de Buñol y Torre de Chiva.....	29		
Figura 23: Iglesia Parroquial de San Lucas Evangelista (Cheste) y Castillo de Madrona (Dos Aguas).....	29		
Figura 24: Cueva del barranco hondo-Cheste.	30		
Figura 25: Túnel del Carcalín-Buñol.....	31		
Figura 26: Sierra de Malacara.....	31		
Figura 27: Sierra Martés - Muela de Cortes.	31		
Figura 28: Paraje Natural Municipal "Sierra de Chiva".....	32		
Figura 29: Paraje Natural Municipal "Tabarla".....	32		
Figura 30: Paraje Natural Municipal "Villingordo".....	33		
Figura 31: Sierra de La Cabrera en Buñol (derecha) y Alto del Motrotón en Yátova (izquierda).....	34		
Figura 32: Panel de información de 'Acceso restringido' al túnel de Carcalín al interior del túnel de Carcalín.	34		
Figura 33: Cueva de las Maravillas en Dos Aguas.....	35		
Figura 34: Vías pecuarias y senderos.....	36		
Figura 35: Unidades de Paisaje.....	38		
Figura 36: Capacidad agrológica del suelo..	38		
Figura 37: Zona con aprovechamientos de roca.	39		
Figura 38: Pirámide poblacional del ámbito de estudio.....	42		
Figura 39: Pirámide de población de los 12 municipios del ámbito de estudio.....	43		
Figura 44: Evolución de la población de la comarca (Años 1998-2021).....	44		
Figura 40: Evolución de la Tasa de crecimiento vegetativo..	47		
Figura 41: Evolución de la población extranjera del ámbito de estudio.).....	50		





1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

El objetivo del presente Proyecto es la redacción de un Plan de Acción Territorial (PAT) desarrollado en el ámbito territorial de la comarca de la Hoya de Buñol, compuesto por los municipios de Chiva, Buñol, Cheste, Godella, Yátova, Macastre, Alborache, Siete Aguas y Dos Aguas.

Los planes de acción territoriales se definen en Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, constituyendo así una herramienta de ordenación territorial que desarrollan, en ámbitos territoriales o sectoriales específicos, los principios, finalidades y criterios de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV). Su ámbito puede comprender varios términos municipales, tanto de manera completa como de manera sectorial.

La ETCV, aprobada por DECRETO 1/2011, plantea un modelo territorial sostenible para los próximos 20 años, dando lugar a un marco de referencia coordinando así un conjunto de políticas sectoriales con una incidencia en el territorio, aprovechando las nuevas oportunidades, y en mayor medida, los efectos sinérgicos que se generan desde esta aproximación conjunta. La ETCV divide el territorio de la Comunidad Valenciana en 15 áreas funcionales definidas en base a criterios que muestran la funcionalidad del territorio, los tipos de desplazamiento (obligados o no obligados), los procesos de expansión urbana, la optimización de las áreas de prestación de servicios supramunicipales y los corredores de transporte público, incluyéndose directrices concretas para cada una de estas áreas.

La zona de estudio forma parte de una de estas áreas delimitadas, en concreto el Área Funcional de Valencia, la cual engloba 90 municipios. En el presente proyecto se abarcarán 9 municipios, los cuales forman la comarca de la Hoya de Buñol, con una población total del ámbito de 43.325 habitantes.

En cuanto a la configuración geográfica, la comarca está formada por una gran depresión central, la Hoya de Buñol estricta y el piedemonte de la sierra de Chiva que conecta con el vecino Pla de Quart. La Hoya se caracteriza por una geografía irregular en cuyo interior se alzan cerros y colinas aislados, complicando así el desfiladero por el que baja el río Buñol. La parte menos montañosa se localiza en el Campo de Chiva, el cual es un territorio más suave únicamente encrespado en la sierra, con alturas que superan los mil metros en el pico de Santa María (1.113 m.)

El objetivo principal del proyecto será el diseño de una estrategia de desarrollo económico, social, cultural y ambiental a través de una distribución ordenada de estas actividades, que resolverán los problemas tanto actuales como potenciales de la zona de estudio.

Para la realización del PAT, se establecerán cuatro fases diferenciadas que permitirán desarrollar el conjunto de actuaciones y medidas para el ámbito territorial.

1. Definición de objetivos: Se extraen de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana y se particularizan para aquellos problemas que sean necesarios resolver en la comarca de estudio.
2. Análisis territorial: Con la finalidad de conocer los efectos sociales, políticos, económicos, medio ambientales, etc. producidos en el territorio, así como la forma de interconexión entre ellos, se estudian los diferentes subsistemas.
3. Diagnóstico territorial: Mediante la elaboración de fichas problema, se estudia de manera sintética la problemática territorial, sus causas y evolución tendencial; se define el modelo territorial actual y se establece un diagnóstico global que engloba la matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

4. Planificación del territorio: Una vez estudiado lo anterior, aquí se incluyen los objetivos territoriales definitivos, un modelo futuro estratégico del territorio, las estrategias territoriales y la normativa que regule los usos.

Siguiendo el guion establecido por la normativa vigente, el presente PAT consta de los siguientes documentos:

- I. Memoria Informativa
- II. Planos de Información
- III. Memoria Justificativa
- IV. Planos de Ordenación
- V. Normativa

2. OBJETIVOS TERRITORIALES PARA LA ZONA DE ESTUDIO

Con el objetivo de aprovechar y mejorar el territorio y la calidad de vida de sus habitantes, se proponen una serie de objetivos. La Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje (LOTPP) en su artículo 37 define la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV) como el instrumento que establece estos objetivos, criterios y directrices para la ordenación territorial de la Comunidad Valenciana. Así, los objetivos definidos vienen recogidos en la Agencia Urbana Española, la cual se concibe como un documento estratégico, sin carácter normativo, que trata de abanderar una nueva visión del Urbanismo. Estos objetivos tienen como finalidad el alcance de un medio rural sostenible, fuerte y autosuficiente y vienen dados por la Agencia Urbana Española.

A. Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio:

1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.

B. Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población:

4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.
6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos.
8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes

C. Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional:

9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.
11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
12. Utilización racional recursos naturales.

D. Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación:

13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.
15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios

3. ANÁLISIS TERRITORIAL

3.1 ÁMBITO TERRITORIAL

El Área de Estudio se localiza en el interior de la provincia de Valencia y limita al norte con las comarcas de Los Serranos y del Campo del Turia, al este con las de la Huerta de Valencia y Ribera Alta, al sur con las de Canal de Navarrés y Valle de Ayora y al oeste con la comarca de Requena-Utiel (ver figura 1).

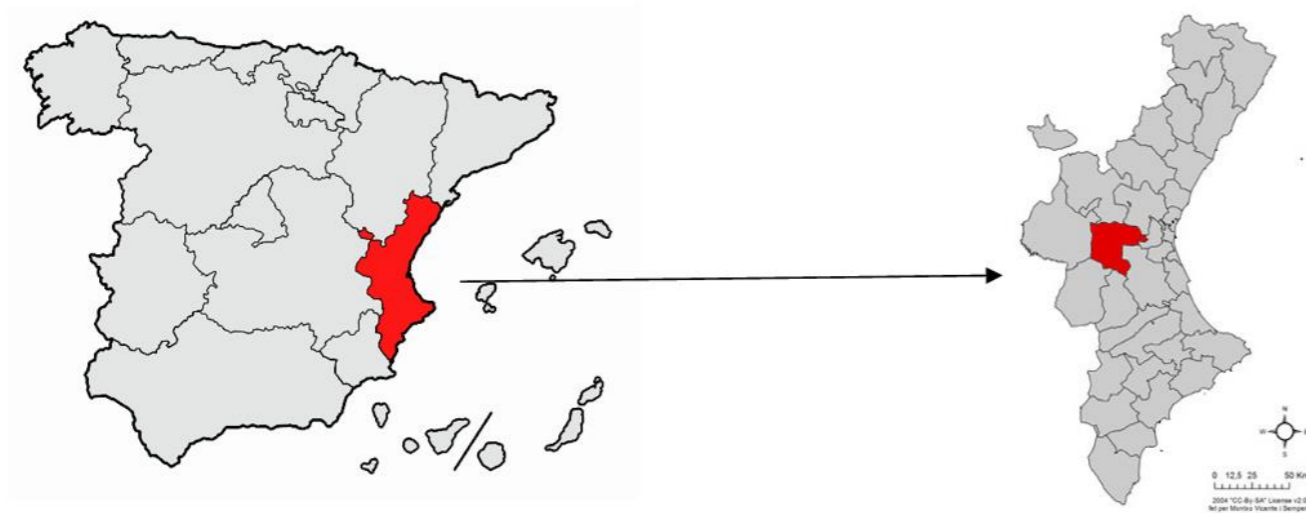


Figura 1: Situación de la comarca de La Hoya de Buñol. (Fuente: Elaboración propia).

Como se ha comentado con anterioridad, la zona de estudio pertenece al Área Funcional de Valencia, que es una de las 15 Áreas Funcionales que establece la Estrategia Territorial para dividir el territorio de la Comunidad Valenciana.

Dicha Área Funcional engloba 90 municipios, con una superficie total de 3.764,70 km² y una población para el año 2009 de 1.781.772 habitantes. La Hoya de Buñol (zona de estudio), presenta 9 municipios, con una superficie de 817,93 km² y una población para el año 2019 de 42.598 habitantes. La figura 2 muestra el plano en planta de la situación de los municipios que componen la comarca.



Figura 2: Vista en planta de la zona de estudio. (Fuente: Elaboración propia).

Al ser el sistema territorial un sistema complejo, se dividirán en cinco subsistemas que englobarán cada uno de ellos las propiedades y características propias de un sistema propio, con el objetivo de facilitar el análisis y la comprensión de este. Estos subsistemas son:

- Subsistema del medio físico
- Subsistema poblacional y de ciudades
- Subsistema infraestructuras y equipamientos
- Subsistema de productivo
- Subsistema administrativo-legal

3.2 SUBSISTEMA DEL MEDIO FÍSICO

El medio físico se identifica como un espacio natural formado por elementos y procesos de transformación generados de manera natural o por la acción del hombre. Está formado por el clima, suelo, aire, fauna, vegetación, flora, suelo, etc. y la relación que los elementos mantienen con el hábitat que ocupan.

El análisis del medio físico en los estudios del territorio es de vital importancia a la hora de la ordenación territorial, siendo un elemento imprescindible a la hora de la planificación y ordenación rural y urbana, ya que este marcará las posibles áreas vulnerables, así como sus limitaciones, las áreas preferentes para la ubicación de usos y las áreas a proteger.

La gran cantidad de información que se ha de analizar e integrar, así como la inexistencia de una metodología única hace que el análisis del medio físico sea un capítulo complejo. A su vez, no debe obviarse que este análisis debe entenderse en términos de relación con las actividades humanas. Desde este punto de vista, el medio físico cumple tres papeles fundamentales como son:

1. Fuente de recursos naturales. El medio físico es una fuente de materias primas que se utilizan y/o transforman por las actividades humanas en beneficio del hombre.
2. Soporte de las actividades. El medio físico ha de ser utilizado de acuerdo a su capacidad o capacidad de acogida por lo que habrá que estudiar la relación entre la capacidad de uso del medio y el impacto o vulnerabilidad del territorio ante estas actividades.
3. Receptor de residuos o productos no deseados. El medio físico ha de ser utilizado de acuerdo a su capacidad de asimilación.

A continuación, se analizan los elementos que forman el subsistema del medio físico.

3.2.1 CLIMA

El clima es de vital importancia para el desarrollo de cualquier actividad humana, por lo que es un rasgo que requiere de una atención concreta dentro del análisis de las características de la zona de estudio.

La Comunidad Valenciana posee un clima suave, con largas sequías, lluvias torrenciales y heladas repentinas. La Hoya de Buñol se puede decir que cuenta con un clima mediterráneo. Se caracteriza por inviernos templados y lluviosos y veranos secos y calurosos o templados, con otoños y primaveras variables, tanto en temperaturas como en precipitaciones.

Sin embargo, la situación geográfica donde esta se encuentra le otorga ciertas singularidades. Al estar localizada en el área central de la provincia de Valencia posee una cierta continentalidad. Un claro ejemplo se aprecia en las dificultades que tiene la llegada de masas de aire húmedo cargadas del oeste, ya que los relieves ibéricos y la depresión natural propia de la zona ejercen de barrera y dificulta los aportes hídricos.

Respecto a las precipitaciones, el régimen de la comarca oscila alrededor de los 500 mm/año. Destaca la irregularidad, ya que las precipitaciones no se distribuyen de manera regular a lo largo del año.

El otoño resulta la estación en la que se producen las máximas precipitaciones, pero existe un segundo máximo en primavera.

En lo que respecta a las temperaturas, las máximas rondan los 30°C y las mínimas descienden hasta los 2°C. La temperatura media anual oscila entre los 13°C y los 15°C.

El período frío o de heladas dura aproximadamente medio año (6 meses), en cambio el período cálido dura 1 mes. Todos los datos especificados se engloban en la figura 3.

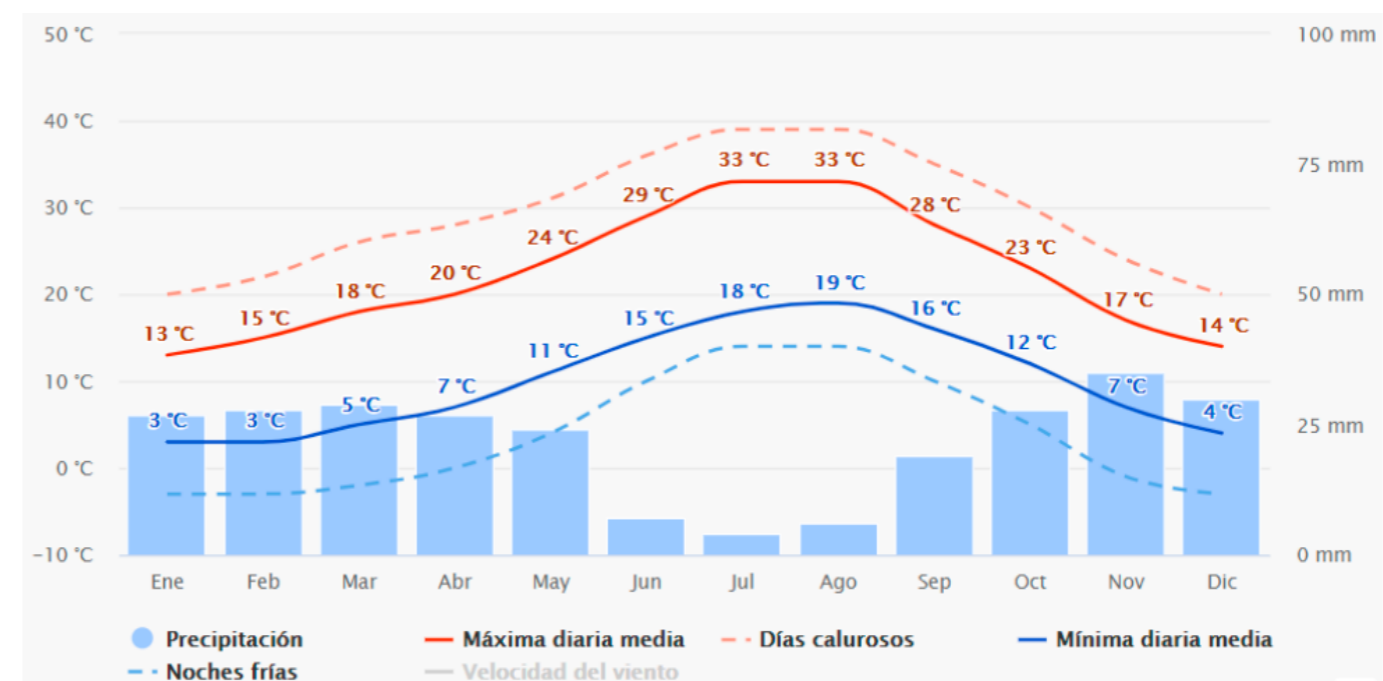


Figura 3: Gráfico resumen de la temporalidad en la Hoya de Buñol durante todo el año. (Fuente: meteoblue.es)

3.2.2 RELIEVE, GEOMORFOLOGÍA Y GEOLOGÍA

La comarca de La Hoya de Buñol se encuentra al este del abrupto escalón calcáreo de las Cabrillas, el cual está formado por las sierras jurásico-cretácicas de orientación ibérica de la Cabrera y Malacara, situadas en el centro de la provincia de Valencia. Este espacio se puede considerar como un espacio de transición entre el interior montañoso y el litoral, donde predominan los materiales calcáreos.

Al ser un terreno montañoso, existen importantes variaciones de altura entre los municipios. El más alto es Siete Aguas, a 695 metros sobre el nivel del mar. El situado a menor altitud es Cheste, a 217 sobre el nivel del mar.

En el ámbito de estudio se pueden distinguir hasta tres subunidades geográficas. La Hoya de Buñol, los Piedemontes de Chiva-Cheste y las Gargantas del Júcar. La Hoya de Buñol es una depresión debido a un afloramiento triásico, el cual la erosión fluvial vació. Los Piedemontes de Chiva-Cheste es una cubeta de formas suaves junto con relieves de no demasiada altitud. Es una zona de transición entre el litoral valenciano y el interior montañoso. La última subunidad geográfica se emplaza al sur de las dos mencionadas anteriormente, delimitada por las sierras del Ave, Martés, el Caballón y los relieves tabulares de la muela de Cortes. Se trata de un espacio de montaña muy accidentado.

La estructura geológica es sedimentaria, diferenciada del zócalo por materiales plásticos del Keuper. Debido a esto, los movimientos tectónicos influyen de distinta manera al zócalo y a la cobertera. La característica principal del primero es la reactivación de fracturas profundas (véase la falla de Requena-Mora de Ebro). El segundo se caracteriza por la plasticidad de sus materiales, arcillas del Keuper que migran a las bóvedas de los anticlinales. Ocasionalmente, estas arcillas afloran a la superficie y aprovechando las fracturas de la cobertera mesozoica forman diapiros. La tectónica se define por la directriz este-oeste de los ejes tectónicos, los cuales marcan el límite con el ámbito estructural del Caroig y por la directriz Ibérica noroeste-sureste de los grandes pliegues que alcanzan el eje de Buñol-Chiva.

En la figura 4 se observan los principales ejes morfoestructurales, además de la red hidrográfica que conforman los municipios del ámbito de estudio, en añadido de Cortes de Pallás y Millares.

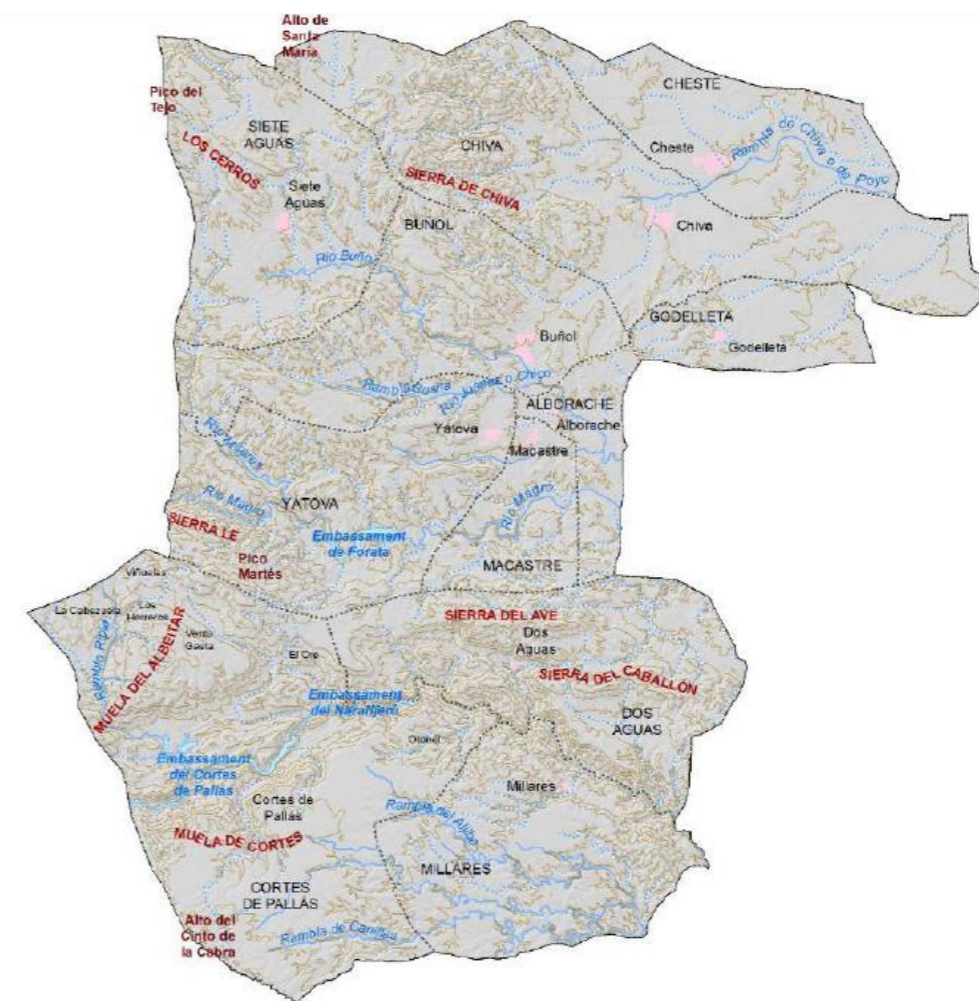


Figura 4: Medio físico de la zona de estudio. (Fuente: Instituto Geográfico Nacional.)

Los principales accidentes geográficos que conforman el ámbito de estudio son:

- La sierra de los Bosques, el Alto de los Mojones, la loma del Portillo, la loma del Cuco, la sierra Cabrera, la sierra de Malacara, la loma Farrajón y la Pellicera engloban por el oeste y noroeste. Se caracterizan por elevaciones con baja altitud y pliegues laxos. Separa la comarca de los altiplanos de Requena-Utiel y tiene su continuidad en las montañas de los Serranos.
- Macizo del Caroig, al sur. Constituye una gran plataforma calcárea de carácter subtabular, además de una serie de sierras como la del Martés, del AVE y del Caballón.
- Depresión terciaria valenciana. Esta depresión se abre hacia la depresión cuaternaria del litoral. Formada por una serie de piedemontes, queda enmarcada por la Sierra Calderona al norte, la sierra de los Bosques y las montañas de los Serranos al oeste y la sierra del Caballón y del Ave al sur.

El relieve de la Hoya de Buñol queda representado en la figura 5, donde se puede observar como la altitud decrece en dirección este. Las principales zonas montañosas se localizan en el interior de la comarca (Buñol, Chiva y Siete Aguas) y en el sur, coincidiendo con el municipio de Dos Aguas.

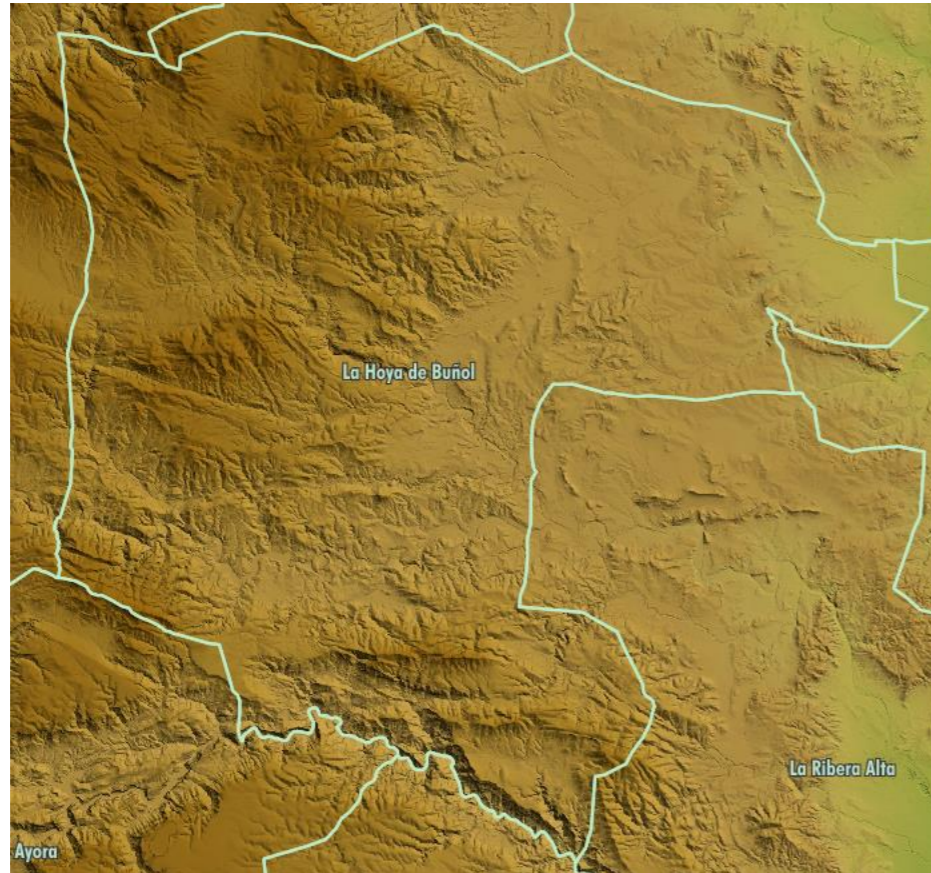


Figura 5: Relieve de la Hoya de Buñol. (Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano y elaboración propia).

En cuanto a la litología (ver figura 6), predomina la roca calcárea, abundando los materiales del Jurásico y Cretácico de origen sedimentario. En las partes bajas se localizan los cenozoicos, en la depresión terciaria. Los materiales del Cuaternario son de baja importancia, depositándose en zonas deprimidas y fondos acuáticos. Todos estos materiales son extraídos, según el Instituto Geográfico Nacional de España (2015), mediante 7 canteras y 12 minas, las cuales son destinadas al aprovechamiento de los recursos geológicos existentes y construcción (arenas, rocas y gravas).

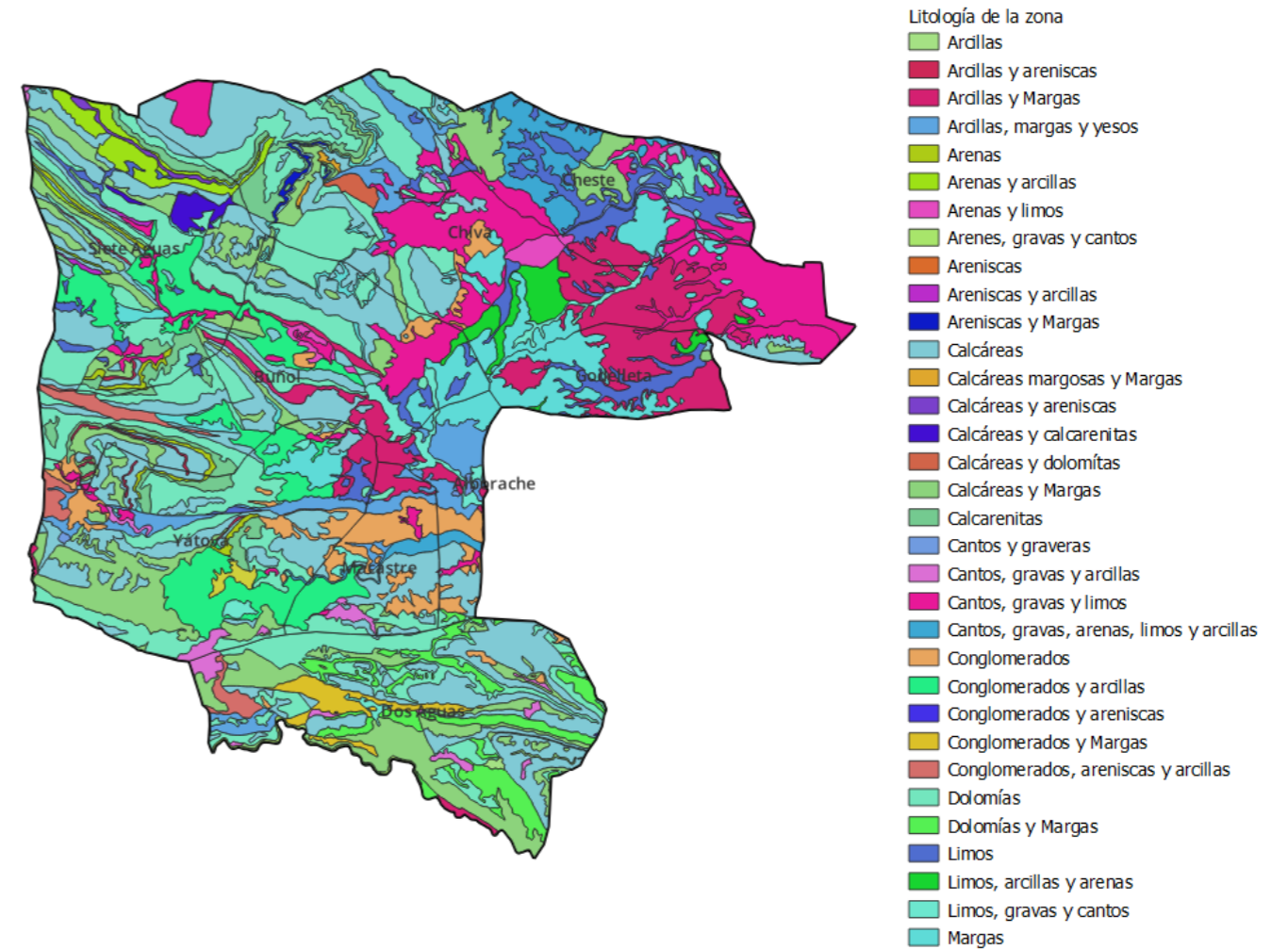


Figura 6: Mapa litológico de la comarca de La Hoya de Buñol. (Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano y elaboración propia).



3.2.3 HIDROLOGÍA

Respecto a la red hidrográfica de la zona de estudio, existen tres cuencas hidrográficas: la rambla del río Buñol, la rambla de Chiva y la rambla del río Júcar.

- La rambla del río Buñol: El río Buñol se extiende por los términos municipales de Buñol y Turís. Son varios los relieves que delimitan a la cuenca de este río: al sur, se encuentran las sierras de Martés y del Ave (constituidas por calizas cretácicas). Al oeste se localizan las sierras de las Cabrillas y Malacara (calizas cretácicas) y al norte la sierra del Tejo y de Cabrera (calcáreas cretácicas), orientadas noroeste-sureste. En el centro se sitúa “la Hoya”, la cual les una depresión abierta formada durante el terciario debido a la erosión fluvial de los ríos Buñol y Magro, además de sus ramblas tributarias, circunstancia que ha permitido el afloramiento de materiales del Keuper.
- La rambla de Chiva: Los relieves que rodean la cuenca de la rambla de Chiva son formaciones compuestas por calizas cretácicas muy fracturadas, con fallas orientación noroeste-sureste. Comprende el Alto de los Mojones, la loma del Portillo y la sierra de los Bosques, al norte. Al oeste se encuentra la prolongación de la sierra de Santa María, la loma del Cuco y la sierra Cabrera. En el sur aparecen la loma del Farrajón y la Pellicera, formadas por calizas terciarias. Todos estos accidentes geográficos abarcan los términos municipales de Chiva, Cheste y Godelleta. La red de barrancos proporciona el drenaje necesario, abocando en la rambla de Chiva. Destacan el de Ballesteros Grande, Cueva Morica y Gallo.
- La rambla del río Júcar: La sierra de Martés, del Ave y del Caballón, siendo relieves fracturados calcáreos del Cretácico Superior al sur de la zona de estudio, forman una separación natural que diferencia la cuenca del río Júcar de la del río Buñol. Al sur, la cuenca del Júcar queda a su vez delimitada por la plataforma calcárea del Caroig. El río transcurre aprovechando una falla con orientación oeste a este. Sobre él existen numerosas ramblas y barrancos como los del Real, los Gallegos y del Bosque.

En 1988, en coincidencia con la elaboración de los Planes Hidrológicos de la totalidad de las cuencas, se delimitan las Unidades Hidrogeológicas. El estudio de estas permite un análisis sistemático de las aguas subterráneas de la comarca. En el Reglamento de la Administración Pública del Agua y la Planificación Hidrológica, artículo 2.2, se define esta unidad hidrogeológica como “uno o varios acuíferos agrupados a efectos de conseguir una racional y eficaz administración del agua”. El ámbito de estudio contempla 5 unidades hidrogeológicas:

- 8.18. Las Serranías (1.100 km² de superficie de afloramiento).
- 8.23. Buñol-Cheste: (450 km² de superficie de afloramiento).
- 8.24. Utiel-Requena: (330 km² de superficie de afloramiento).
- 8.27. Caroig-Norte: (826 km² de superficie de afloramiento).
- 8.28. Caroig-Sur: (751 km² de superficie de afloramiento).

3.2.4 VEGETACIÓN Y FAUNA

La Hoya de Buñol-Chiva se encuentra situada en un área geográfica privilegiada a lo largo del tiempo por la evolución vegetal, al encuadrarse en la zona de transición entre dos de los sistemas montañosos ibéricos más ricos en especies sobresalientes de flora silvestre: el Ibérico y el Bético.

3.2.4.1 VEGETACIÓN

Flora endémica

La Hoya de Buñol-Chiva recae sustancialmente en terrenos del sector Setabense de la provincia corológica Valenciano-Catalano-Provenzal, territorio que abarca la parte centro-meridional de la provincia administrativa de Valencia y septentrional de la de Alicante, para las áreas de clima no continental.

El enclave en la provincia Valenciano-Catalano-Provenzal es patente a través de la abundancia de especies como el rabo de gato valenciano (*Sideritis tragoriganum subsp. tragoriganum*), el tomillo sanmiguelero (*Thymus vulgaris subsp. aestivus*) o el jaramago de monte (*Erucastrum virgatum subsp. brachycarpum*). Descendiendo al nivel de sector, como táxones indicadores del Setabense, se pueden señalar especies abundantes y relativamente conocidas en la comarca como *Thymus piperella** (pimentera o pebrelea), *Teucrium homotrichum* (poleo macho, zamarrilla dorada), *Lathyrus pulcher* (=L. tremolsianus, guisante silvestre o valenciano), *Phlomis ermita* (oreja de burro), *Iberis carnosa subsp. hegelmaieri** (carrastomipique) o *Leucanthemum gracilicaule** (margarita silvestre).

Las anteriores especies endémicas conviven con otras de distribución más amplia, consideradas habitualmente como endemismos iberolevantineos, cuya distribución se extiende a lo largo de todo el sector meridional del sistema Ibérico y/o el septentrional del Bético. Este conjunto abarca más de 40 especies, entre las que pueden destacarse, por ser más conocidas o valoradas entre la población local, el fresnillo o dictamno (*Dictamnus hispanicus*), la genciana rosada (*Centaurium quadrifolium subsp. barrelieri* y *subsp. linariifolium*), la madre selva andaluza (*Lonicera splendida*), el rabanillo de yesar o de flor rosada (*Moricandia moricandioides*), la jarilla de montaña (*Helianthemum croceum subsp. cavanillesianum*), la salvia de montaña (*Salvia lavandulifolia subsp. lavandulifolia*), el clavel de pastor de flor laciniada (*Dianthus broteri subsp. valentinus*) la hiniesta o genista (*Cytisus heterochrous*) o la retama amarilla (*Genista valentina*).

La suma de todos los grupos de especies endémicas referidos se sitúa en torno a 110 especies, superando por tanto el 30% de la lista de especies endémicas españolas presente en la Comunidad Valenciana.



Figura 7: Tomillo, fresnillo y rabo de gato valenciano. (Fuente: Google Imágenes)

Flora no endémica

La intrincada orografía de la comarca y su situación geográfica, le han permitido actuar como refugio de numerosas especies de alta montaña, propias de climas más septentrionales, y que en las tierras valencianas poseen mejor representación en las tierras del interior de Castellón. Son un claro ejemplo especies forestales como la adonis amarilla (*Adonis vernalis*), la gayuba (*Arctostaphylos uva ursi*), el ajo amarillo (*Allium molly*), el boj (*Buxus sempervirens*), la sabina albar (*Juniperus thurifera*), el acebo (*Ilex aquifolium*), la madreselva de río (*Lonicera periclymenum* subsp. *hispanica*), el labiérnago de hoja ancha (*Phillyrea latifolia*), el sello de Salomón (*Polygonatum odoratum*), el mostajo (*Sorbus aria*) o el tejo (*Taxus baccata*).

En el mismo sentido cabe destacar la presencia de numerosas especies de orquídeas raras a nivel regional o para todo el Oriente ibérico como *Aceras antropophorum*, *Cephalantliera damasonium*, *C. rubra*, *Gymnadeniacaenopsea*, *Ophrys speculum*, *O. sphegodes* o *Neotinea maculata*.

Además de lo anterior, debe recordarse que la Hoya de Buñol-Chiva actúa como refugio de especies que, siendo raras a nivel nacional, resultan aquí puntualmente abundantes, como ocurre con el fresno de flor (*Fraxinus ornus*) o los brezo acuático (*Erica erigena*) y de roca (*E. terminalis*).



Figura 8: Adonis amarilla y planta gayuba. (Fuente: Google Imágenes)

3.2.4.2 FAUNA

Para realizar una correcta descripción de la fauna existente en La Hoya de Buñol-Chiva, se debe conocer que existe una gran diversidad de hábitat que puede observarse en el territorio. Esta gran diversidad viene dada como resultado de la relación entre la orografía del terreno, la estructura de la cobertura vegetal, la influencia atrópica del ámbito, etc.

Con respecto a los anfibios, se puede encontrar la rana común (*Rana perezi*), que comúnmente habita en los canales y balsas para riego, el sapillo moteado común (*Pelodytes punctatus*) y sapo partero común (*Alytes obstetricans*), que aparecen bajo piedras o pequeños agujeros fabricados por él mismo.

Entre los reptiles, se encuentran la culebra de herradura (*Hemorrhois hippocrepis*), culebra viperina (*Natrix maura*), lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*) y la salamanesca común (*Tarentola mauritanica*).



Figura 9: Rana común, salamanesca común y lagartija ibérica. (Fuente: Google Imágenes)

Las especies más comunes de aves son el águila o aguililla calzada (*Hieraaetus pennatus*), búho real (*Bubo bubo*), cuco común (*Cuculus canorus*), cuco común (*Cuculus canorus*), gorrión chillón (*Petronia petronia*), martín pescador común (*Alcedo atthis*), mochuelo común (*Athene noctua*), perdiz roja (*Alectoris rufa*), ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*), paloma doméstica (*Columba livia/domestica*), urraca (*Pica pica*), zorzal común (*Turdus philomelos*), codorniz común (*Coturnix coturnix*) y el herrerillo capuchino (*Parus cristatus*).



Figura 10: Gorrión chillón, cuco común y águila calzada. (Fuente: Google maps).

Por último, en el grupo de mamíferos se encuentran la rata común (*Rattus norvegicus*), el ratón casero (*Mus musculus*) y musaraña gris (*Crocidura russula*) como mamíferos de menor tamaño y la cabra montés (*Capra pyrenaica*), conejo común (*Oryctolagus cuniculus*), zorro (*Vulpes vulpes*) y el jabalí (*Sus scrofa*) como mamíferos de mayor tamaño.



Figura 11: Rata común, cabra montés y zorro. (Fuente: Google Imágenes).

3.2.5 RIESGOS NATURALES

En la planificación territorial de una zona es necesario tener en cuenta los riesgos actuales y/o potenciales, ya que pueden ser un condicionante importante para los usos del suelo, además de la planificación que se quiera llevar a cabo, tanto por aspectos sociales, medioambientales o económicos. Por lo tanto, es necesario realizar un estudio y/o análisis de estos riesgos, con el objetivo de saber en qué condiciones se encuentra el medio físico para ejercer de soporte de actividades que puedan desarrollarse sobre el mismo, definiendo así los distintos usos que se impondrían en el modelo territorial.

3.2.5.1 RIESGO DE EROSIÓN

La erosión es el desgaste que sufre la superficie de la tierra por la acción de las fuerzas naturales. Es una serie de procesos naturales, sean de naturaleza física o química que desgastan y destruyen los suelos y rocas de la corteza del planeta.

La erosión terrestre es el resultado de la acción combinada de varios factores, como la temperatura, los gases, el agua, el viento, la gravedad y la vida vegetal y animal.

Como principales consecuencias, la erosión del suelo disminuye la productividad agrícola, degrada las funciones de los ecosistemas, amplifica el riesgo hidrogeológico, como los deslizamientos de tierra o las inundaciones, causa pérdidas significativas de biodiversidad, daña la infraestructura urbana y, en casos graves, conduce al desplazamiento de las poblaciones humanas.

Analizando la erosión, se encuentran dos tipos. La erosión actual (pronóstico o medida de la pérdida de suelos que exista en un determinado lugar, en el momento presente, expresado en unidad de peso por unidad de superficie) y la erosión potencial (pronóstico de pérdida de material en un suelo como consecuencia de la influencia del relieve, la erosibilidad de los suelos y la erosividad de las lluvias. Supone el territorio desprovisto de cubierta vegetal protectora homogénea, expresado en unidad de peso por unidad de superficie).

El riesgo de erosión actual (figura 12) es muy alto en el suroeste de Dos Aguas, donde en este municipio gran parte de la erosión es muy alta o alta. Los municipios de Macastre, Yátova, Buñol, Alborache y Siete Aguas cuentan con una erosión moderada y alta. Los valores más bajos se encuentran en los municipios de Godella, Chiva y este de Chiva.

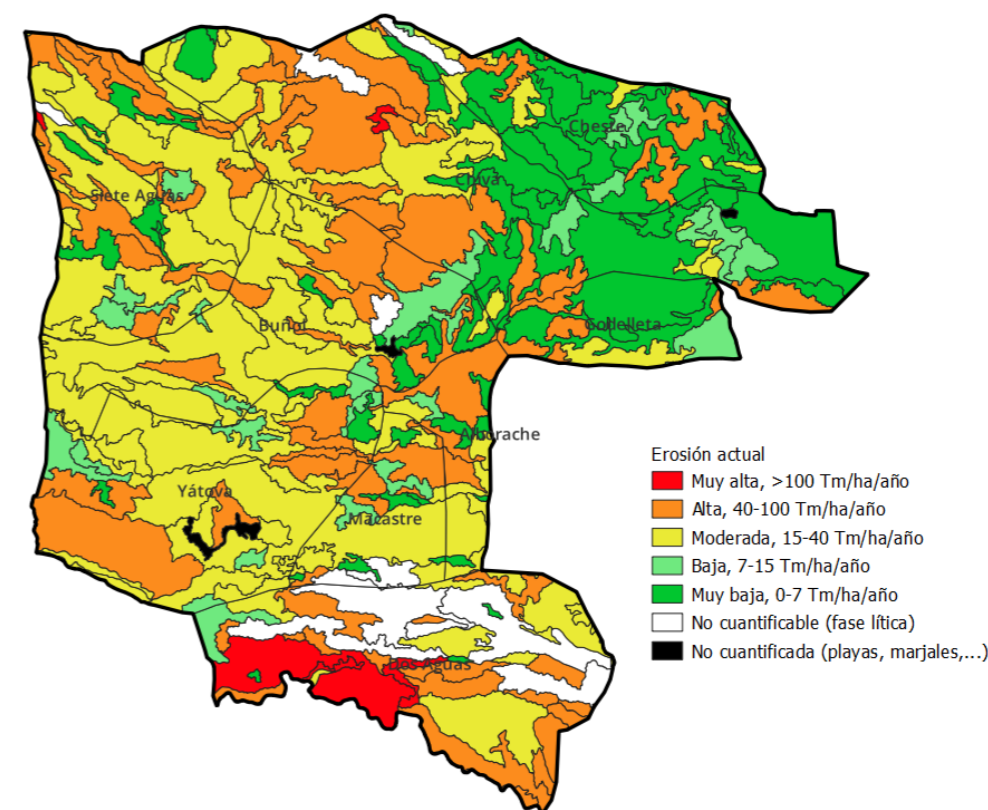


Figura 12: Riesgo de erosión actual. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

Por lo que respecta a la erosión potencial, se aprecia un claro aumento de esta. Todo el oeste de la comarca tendría una erosión muy alta o alta, quedando completamente cubiertos los municipios de Dos Aguas, Macastre, Alborache, Yátova, Buñol y Siete Aguas. Donde se da la erosión actual baja y muy baja es donde aparecerían ahora valores moderados de esta (ver figura 13).

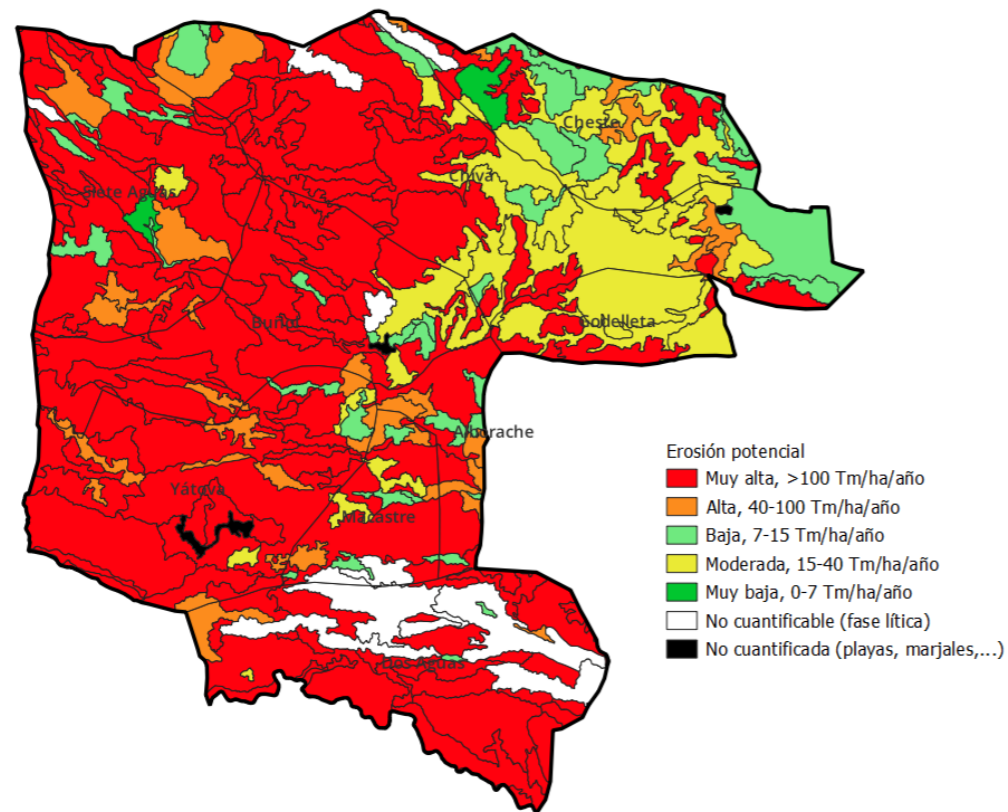


Figura 13: Riesgo de erosión potencial. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

La tabla 1 muestra los valores de erosión puntual y potencial. Como puede observarse, el valor de la erosión potencial 'muy alta' asciende de un 2,61% a un 64,08%.

Erosión	Tm/ha/año	Actual		Potencial	
		Superficie (ha)	% en el ámbito	Superficie (ha)	% en el ámbito
No cuantificada (playas, marjales, etc)	-	262,13	0,32%	262,13	0,32%
Muy baja	0-7	15721,46	19,23%	604,75	0,74%
Baja	7-15	5516,61	6,75%	6425,46	7,86%
Moderada	15-40	30721,38	37,59%	11569,60	14,15%
Alta	40-100	22661,93	27,73%	5781,42	7,07%
Muy Alta	>100	2135,93	2,61%	52376,09	64,08%
No cuantificable (fase lítica)	-	4716,34	5,77%	4716,34	5,77%

Tabla 1: Superficies erosionables. (Fuente: Institut Cartogràfic Valencià y elaboración propia).

3.2.5.2 DESLIZAMIENTO

Respecto al riesgo de deslizamientos y desprendimientos, la tabla 2 muestra el total de la superficie de la zona de estudio que se encuentra bajo cualquier tipo de deslizamiento o de desprendimiento. En total, casi un 21% se encuentra bajo peligro, siendo un 2,53% el riesgo perteneciente a desprendimientos, los cuales se dan principalmente en el municipio de Dos Aguas y en pequeñas zonas de Buñol, Macastre o Yátova, entre otros. El principal riesgo de deslizamiento es medio, con un 8,54%, el cual se da en zonas repartidas, predominando Buñol, Yátova y Chiva. Los municipios de Cheste y de Godelleta apenas cuentan con riesgo ante deslizamientos o desprendimientos.

Riesgo	Superficie (Ha)	% en ámbito
Desprendimientos	2068,09	2,53%
Riesgo Alto	3685,78	4,51%
Riesgo Medio	6980,81	8,54%
Riesgo Bajo	4039,26	4,94%
Total superficie con riesgo	16773,95	20,52%

Tabla 2: Riesgo de deslizamiento y de desprendimientos. (Fuente: Institut Cartogràfic Valencià y elaboración propia).

En la comarca se encuentran además diversos puntos de zona de daños, en concreto 38.

- Zona de daños que afectan a bienes y personas: **6**. 2 en Dos Aguas, 1 en Buñol, 1 en Alborache y 2 en Chiva.
- Zona de daños a infraestructuras y servicios: **11**. 8 en Yátova, 2 en Buñol y 1 en Chiva.
- Zona de daños en infraestructuras que dificultarían el tráfico viario y los accesos a las poblaciones: **21**. 3 en Siete Aguas. 5 en Yátova. 2 en Macastre. 11 en Dos Aguas.

La figura 14 muestra las zonas donde aparecen todos los riesgos de deslizamientos, puntuales y de desprendimientos.

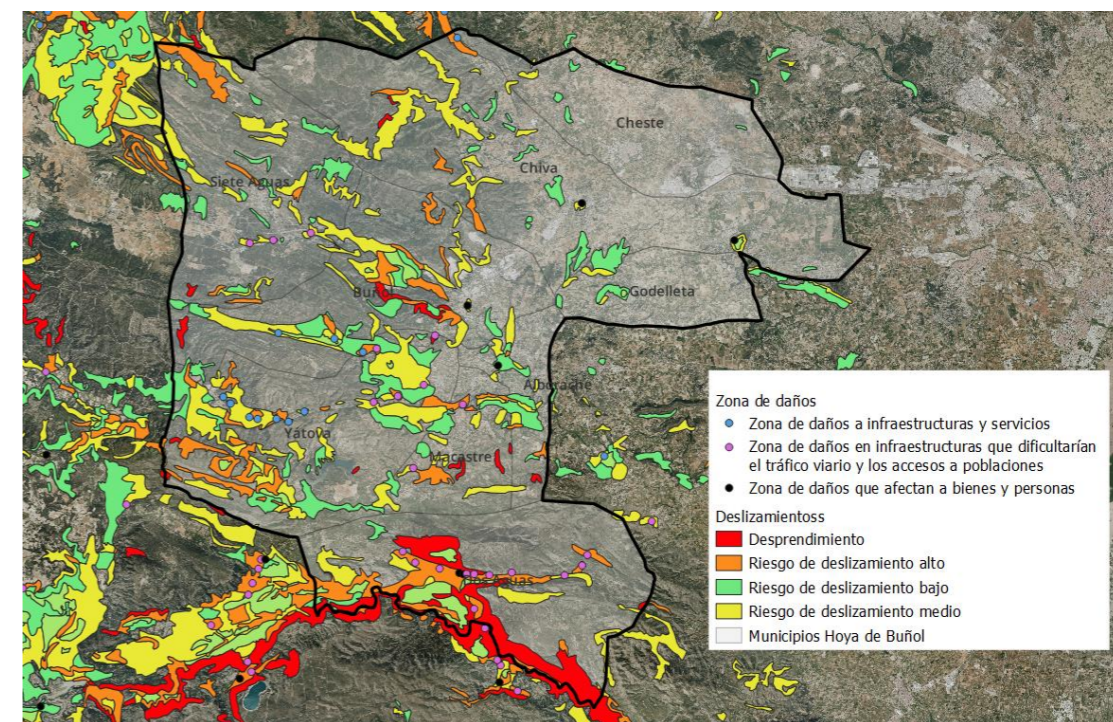


Figura 14: Mapa de riesgo de deslizamiento y zonas de daños. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

3.2.5.3 VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS

La Comunidad Valenciana se encuentra entre las regiones españolas en las que el agua es un recurso limitado y dónde más se explotan las aguas subterráneas. Aquí, la fase subterránea del ciclo hidrológico alcanza una gran importancia cuantitativa. Por ello, la adopción de medidas tendentes a garantizar su preservación, en términos de calidad y volumen, resultan necesarias.

En términos de vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos, se define esta como la sensibilidad que el acuífero presenta ante la contaminación. Cuanto más rápido e intenso se responde a un ataque exterior, el acuífero es más vulnerable. El riesgo aparece cuando se desarrollan actividades que pueden resultar contaminantes sobre un acuífero vulnerable.

La contaminación en los acuíferos puede darse debido a contaminantes de origen natural como de origen artificial (actividad humana).

En base a la vulnerabilidad a la contaminación de las diferentes zonas del ámbito de estudio, se establecerán zonas donde el desarrollo de actividades contaminantes sea más adecuado y otras donde no será recomendable su desarrollo.

Existen cinco grados de vulnerabilidad:

- Vulnerabilidad Muy baja: Porciones de territorio prácticamente invulnerables para las aguas subterráneas por inexistencia de acuíferos, dominadas por materiales de muy baja permeabilidad, en los que, si existe algún nivel de agua subterránea, es de carácter muy localizado y su calidad es inadecuada para cualquier uso.
- Vulnerabilidad Baja: Porciones del territorio que presentan un grado de protección muy elevado para las aguas subterráneas, en particular, para las de calidad apta para cualquier uso, así como a las que presentan escaso interés hidrogeológico por mala calidad de las aguas o por baja permeabilidad.
- Vulnerabilidad Media: porciones del territorio en las que existen aguas subterráneas con calidad potable o excepcional para el consumo humano (y apta para cualquier otro uso) que carecen de protección natural efectiva contra la contaminación físico-química por la ausencia de formaciones geológicas de baja permeabilidad interpuestas, si bien existe un grado de protección suficiente frente a la contaminación de tipo microbiológico por espesor o condiciones de permeabilidad adecuadas en la zona no saturada para garantizar la completa autodepuración.
- Vulnerabilidad Alta: Zonas del territorio valenciano en las que existen acuíferos de gran productividad con aguas de excelente calidad y espesor de zona no saturada insuficiente para garantizar la autodepuración de contaminantes microbiológicos.
- Vulnerabilidad Muy Alta: Zonas del territorio especialmente sensibles para las aguas subterráneas por carecer de protección natural, debido al reducido o nulo espesor de zona no saturada, con independencia de la calidad natural del agua subterránea, siempre que se den unas mínimas condiciones de permeabilidad que permitan el flujo.

Como se observa en la figura 15, la zona de muy alta vulnerabilidad se da en Yátova, con un total de 147,81 ha. La zona alta de vulnerabilidad se da en el municipio de Macastre junto con Yátova, principalmente. La mayoría del ámbito tiene una media vulnerabilidad, donde prácticamente la totalidad de los municipios de Godelleta y Cheste se componen de esta.

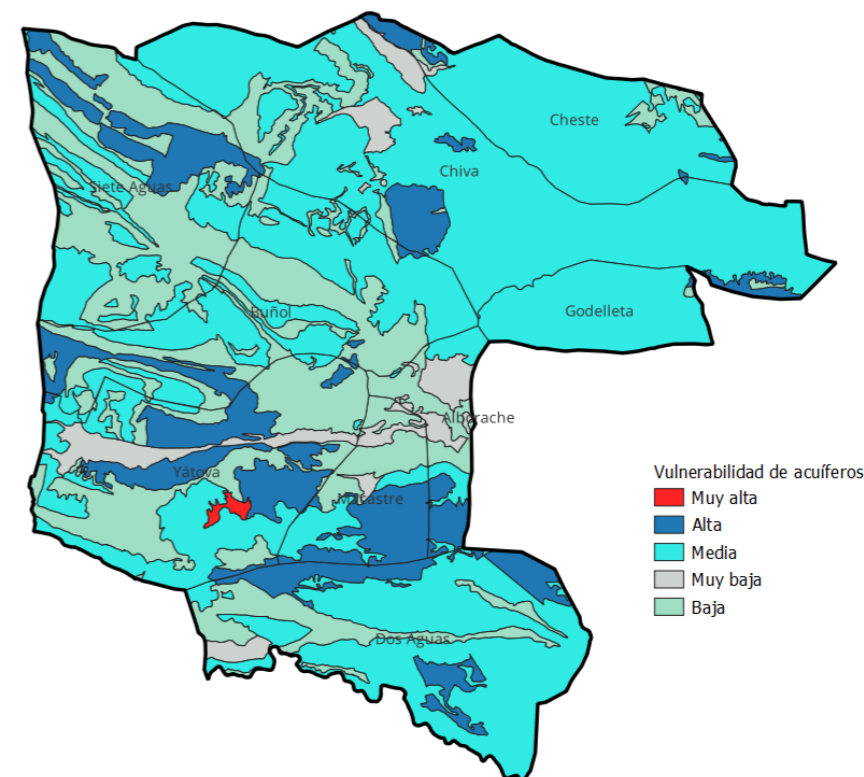


Figura 15: Vulnerabilidad de acuíferos en la Hoya de Buñol. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

En añadido, el análisis de la accesibilidad de los acuíferos de la zona también ofrece información importante. La tabla 3 y la figura 16, gráficamente, muestran como gran parte del territorio, sobre todo la zona este, coincidiendo con los municipios menos montañosos, tienen una alta accesibilidad. Principalmente Dos Aguas, Buñol y Siete Aguas presentan una accesibilidad media, contando con una accesibilidad baja parte del municipio de Alborache, Macastre y zonas de Yátova y Siete Aguas.

ÍNDICE DEMOSTRATIVO	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja
Superficie (ha)	147,82	21150,70	46460,56	10756,90	3219,80
Pocentaje	0,18%	25,88%	56,84%	13,16%	3,94%
Superficie con vulnerabilidad considerada como importante	67759,08				
	82,90%				

Tabla 3: Superficie de vulnerabilidad de acuíferos en la Hoya de Buñol. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

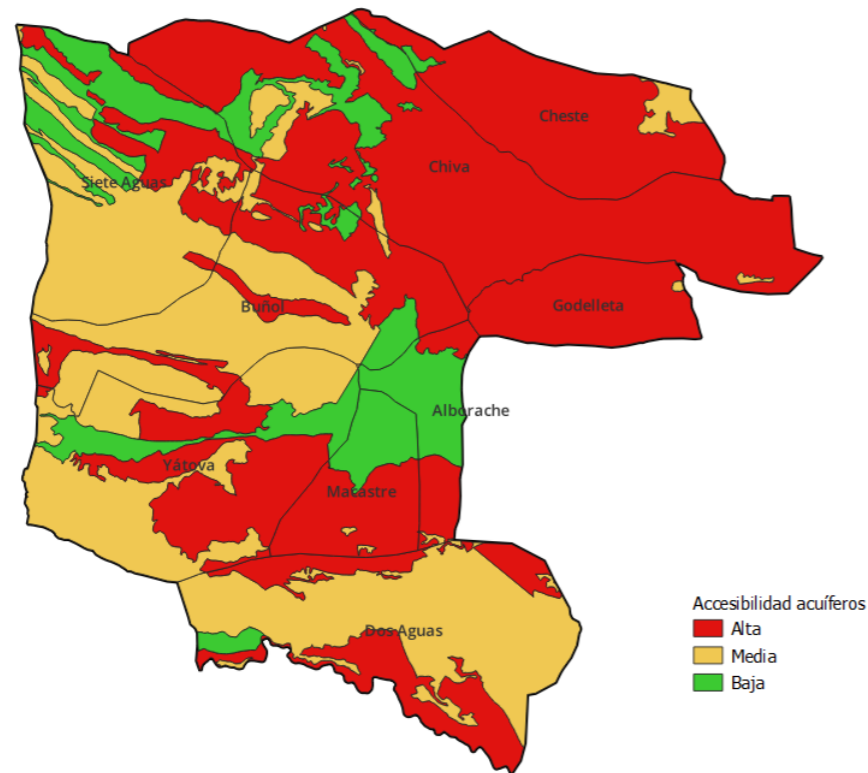


Figura 16: Accesibilidad de acuíferos en la Hoya de Buñol. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

3.2.5.4 RIESGO DE INUNDACIÓN

El Plan de Acción Territorial de carácter sectorial del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA) es el instrumento de gestión del riesgo de inundaciones utilizado actualmente en la Comunidad Valenciana.

A efectos de esta normativa, se establecen seis grados de peligrosidad según su periodo de retorno y calado máximo:

- Riesgo 1: Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra, al menos, una inundación es superior a 0'04 (equivalente a un periodo de retorno inferior a 25 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua superior a ochenta centímetros (80 cm).
- Riesgo 2: Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra, al menos, una inundación se encuentra entre 0'04 y 0'01 (equivalente a un periodo de retorno entre 25 y 100 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua superior a ochenta centímetros (80 cm).
- Riesgo 3: Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra, al menos, una inundación es superior a 0'04 (equivalente a un periodo de retorno inferior a 25 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua inferior a ochenta centímetros (80 cm).
- Riesgo 4: Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra, al menos, una inundación se encuentra entre 0'04 y 0'01 (equivalente a un periodo de retorno entre 25 y 100 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua inferior a ochenta centímetros (80 cm).
- Riesgo 5: Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra, al menos, una inundación se encuentra entre 0'01 y 0'002 (equivalente a un periodo de retorno entre 100 y 500 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua superior a ochenta centímetros (80 cm).
- Riesgo 6: Cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra, al menos, una inundación se encuentra entre 0'01 y 0'002 (equivalente a un periodo de retorno entre 100 y 500 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua inferior a ochenta centímetros (80 cm).

En añadido a los seis riesgos anteriores, el PATRICOVA establece un grado más de peligrosidad:

- Peligrosidad geomorfológica: En este nivel de peligrosidad de inundación se han identificado diferentes procesos geomorfológicos, que, por sus características, actúan como un indicador de la presencia de inundaciones históricas, no necesariamente catalogadas, debiéndose identificar la probabilidad de reactivación de los fenómenos geomorfológicos y, en su caso, los efectos susceptibles de generarse

La tabla 4 representa la superficie inundable según el nivel de peligrosidad del territorio.

Municipio	Superficie inundable según nivel de peligrosidad (ha)						Geomorfológica	TOTAL	% MUNICIPIO
	1	2	3	4	5	6			
Alborache		135,4					121,16	256,56	9,39%
Buñol						120,64	235,7	356,34	3,17%
Cheste						486,02	524,25	1010,28	14,14%
Chiva	38,46		155,89	12,66	37,66	379,99	953,51	1578,17	8,83%
Dos Aguas	62,59						242,08	304,67	2,51%
Godella							185,63	185,63	4,96%
Macastre		127,12					193,48	320,6	8,51%
Siete Aguas						1,29	254,67	255,96	2,31%
Yátova		19,18					605,54	624,71	5,20%
TOTAL	101,1	281,7	155,89	12,66	37,66	987,94	3316,02	4892,92	6,56%

Tabla 4: Superficie inundable según municipio y nivel de peligrosidad. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PATRICOVA).



El PATRICOVA otorga una serie de datos, en añadido a los anteriores, sobre el riesgo de inundación en base a unos factores descritos a continuación. Todos ellos son clasificados según el nivel de importancia, desde 1 (nivel de importancia muy alto) hasta 6 (nivel de importancia muy bajo). La figura 17 representa las zonas que más peligrosidad de inundación presentan.

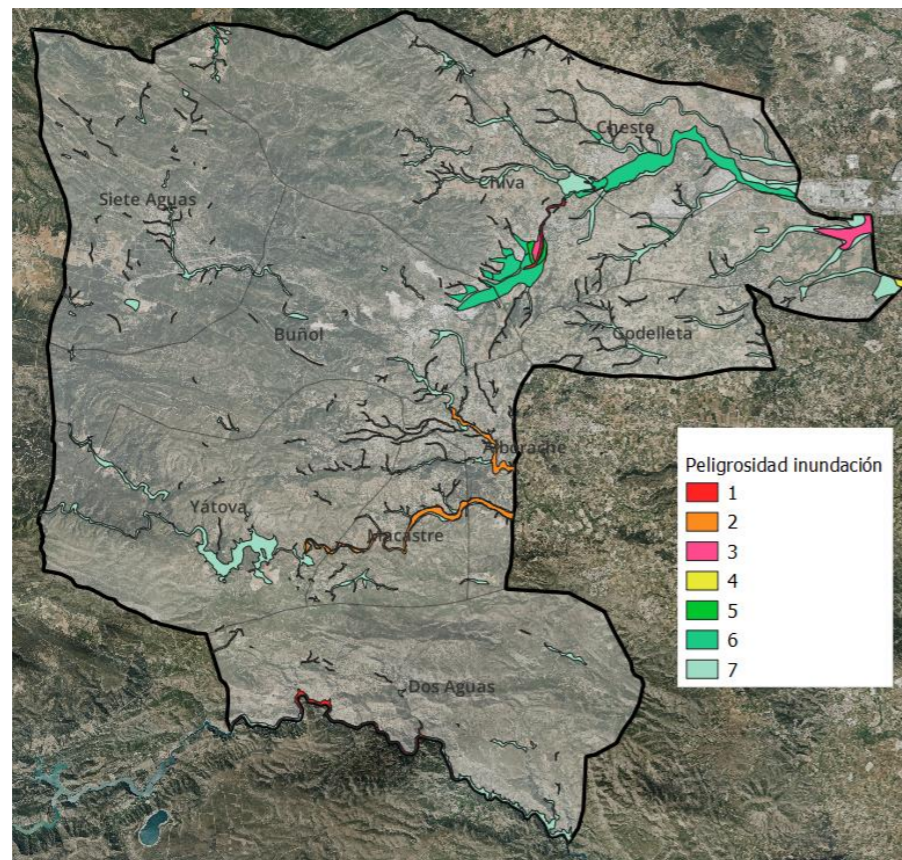


Figura 17: Peligrosidad de inundación. (Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano y elaboración propia).

Superficie inundable vulnerable actual y potencial

Este apartado engloba la superficie municipal inundable y vulnerable según los criterios que se establecen en el capítulo nº3 del Plan, a partir de las coberturas del SIOSE. Para el ámbito de estudio, los valores vienen agrupados en la tabla 5.

Municipio	Sup. Actual inundable vulnerable (ha)	Nivel de importancia	Sup. Potencial inundable vulnerable (ha)	Nivel de importancia
Alborache	61,42	4	135,40	4
Buñol	115,52	4	120,64	4
Cheste	294,90	4	486,02	4
Chiva	495,13	3	624,69	4
Dos Aguas	62,59	5	62,59	4
Godelleta	-	-	-	-
Macastre	46,00	4	127,12	4
Siete Aguas	1,29	4	1,29	4
Yátova	0,48	4	19,18	4

Tabla 5: Superficie actual y potencial inundable vulnerable. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PATRICOVA).

Población afectada según nivel de peligrosidad

Como se puede observar en la tabla 6, no todos los municipios de la zona de estudio cuentan con población afectada. El número de población afectada asciende a 666 repartidos entre todos los niveles excepto el 4. El municipio de Chiva es el que cuenta con un mayor valor de este indicador.

Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación							Nivel de importancia
	1	2	3	4	5	6	TOTAL	
Alborache		82					82	4
Cheste						201	201	4
Chiva	311		34		3	29	377	4
Macastre		6					6	4
TOTAL	311	88	34	0	3	230	666	-

Tabla 6: Población afectada por riesgo de inundación. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PATRICOVA).

Equipamientos sociales y medioambientales afectados

Los equipamientos sociales afectados por riesgo de inundación en el ámbito de estudio son un total de 4. En Alborache se vería afectado una residencia juvenil, con un nivel de importancia de 4. En Buñol, únicamente una subestación eléctrica, con un nivel de importancia de 4. En el municipio de Chiva, se encuentran dos parques de bomberos afectados, con un nivel de importancia de 4.

Respecto a los equipamientos medioambientales afectados, la información viene recogida en la tabla 7.

Municipio	Factores medioambientales					TOTAL	Nivel de importancia
	EDAR	Gasolineras	Inst. industriales peligrosas	Instalaciones IPPC	Pozos de agua y manantiales		
Buñol	1			1	1	3	3
Cheste	1	1				2	4
Chiva		2	1			3	3
TOTAL	2	3	1	1	1	8	-

Tabla 7: Equipos medioambientales afectados en el ámbito de estudio. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PATRICOVA).

Infraestructuras lineales afectadas (carreteras, ferrocarril, líneas eléctricas)

En todos los municipios excepto Siete Aguas y Godelleta queda afectada alguna infraestructura lineal. El porcentaje de kilómetros afectados respecto al total de kilómetros existentes en cada municipio no es muy elevado. El mayor porcentaje se encuentra en Cheste, con un 14% de kilómetros afectados (ver tabla 8).

MUNICIPIO	Infraestructuras lineales (Kms)								Total de Kms afectados	Total de Kms en el municipio	% de Kms afectados en el municipio	Nivel de importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el municipio	Afectados	Totales en el municipio	Afectados	Totales en el municipio	Afectados	Totales en el municipio				
Alborache	0,17	7,56							0,17	7,56	2,19	4
Buñol	0,10	60,44	0,58	24,88	1,72	24,88	1,89	39,24	4,29	149,44	2,87	4
Cheste	5,10	51,63			2,57	13,67	4,83	24,61	12,50	89,91	13,91	4
Chiva	7,40	73,60	3,72	24,08	2,81	24,08	0,49	33,90	14,42	155,66	9,29	4
Dos Aguas	0,21	28,07					0,41	73,48	0,62	101,55	0,61	4
Macastre	0,06	16,04							0,06	16,04	0,38	4
Yátova							0,14	11,00	0,14	11,00	1,29	4

Tabla 8: Infraestructuras lineales afectadas. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PATRICOVA).

Riesgo global integrado a nivel municipal por criterios económicos, sociales y medioambientales

La tabla 9 recoge la valoración relativa cualitativa de los factores que han sido considerados para determinar el valor cualitativo del riesgo global integrado de los municipios de la zona de estudio. Los valores varían entre (SN: sin riesgo, B: bajo, M: medio, A: alto, MA: muy alto).

La descripción de los campos empleados es la siguiente:

- Municipio: Hace referencia al ámbito del término municipal.

- Riesgo por criterios económicos según usos actuales: Valoración relativa cualitativa del riesgo conforme a los usos actuales según SIOSE en cada municipio.

- Riesgo por criterios sociales: Valoración relativa cualitativa del riesgo social para factores como la población afectada, equipamientos estratégicos e infraestructuras lineales en cada municipio.

- Riesgo por criterios medioambientales: Valoración relativa cualitativa del riesgo medioambiental en cada municipio.

- Riesgo por criterios económicos según usos potenciales: Valoración relativa cualitativa del riesgo conforme a los usos según SIOSE y el planeamiento municipal en cada municipio.

- Riesgo Global Integrado: Valoración relativa cualitativa del nivel de riesgo que tendría un municipio, conforme a los criterios establecidos en el capítulo 3.4.7 de esta Memoria.

- Tendencia: Signo que indica un incremento o disminución de daños entre el estado actual y futuro si no se realizara actuación alguna frente a las inundaciones.

Municipio		Alborache	Buñol	Cheste	Chiva	Dos Aguas	Godelleta	Macastre	Siete Aguas	Yátova
Riesgo por criterios económicos según usos actuales		B	B	B	M	SN	SN	B	B	B
Riesgos por criterios sociales	Población afectada	B	SN	B	B	SN	SN	B	SN	SN
	Equipamientos estratégicos	B	B	SN	B	SN	SN	SN	SN	SN
	Infraestructuras lineales	B	B	B	B	B	SN	B	SN	B
Riesgo por criterios medioambientales		SN	M	B	M	SN	SN	SN	SN	SN
Riesgo por criterios económicos según usos potenciales		B	B	B	B	B	SN	B	B	B
Riesgo Global Integrado		N. I	N. I	N. I	N. I	N. I	N. 0	N. I	N. I	N. I
Tendencia		+	+	+	+	+		+	+	+

Tabla 9: Riesgo Global Integrado. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PATRICOVA).

Exceptuando Godelleta que pertenece al nivel 0, todos los municipios del ámbito de estudio pertenecen al nivel I.

- RGI Nivel 0: los municipios con esta clasificación son aquellos que no presentan ningún valor distinto de "sin riesgo" para los criterios considerados. No obstante, debe quedar claro que esta clasificación se ha realizado teniendo en cuenta la peligrosidad significativa, es decir, los niveles de peligrosidad 1 al 6, no incluyéndose en este análisis la peligrosidad geomorfológica. Por ello, no debe considerarse que un municipio incluido en esta clasificación no presente peligrosidad geomorfológica, es decir, exista un riesgo residual.
- RGI Nivel I: los municipios con esta clasificación son aquellos que presentan algún nivel de riesgo muy localizado en alguno de los criterios considerados, pudiendo en su caso establecer medidas muy concretas y puntuales. De igual modo se han incluido en esta clasificación los municipios que aun pudiendo presentar daños en más de un criterio, estos son de bajo nivel de riesgo. Consideraremos municipios de esta clasificación cuando al menos 1 variable presente un valor de riesgo distinto de "sin riesgo", según la nomenclatura utilizada.

3.2.5.5 RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

Las dos causas predominantes a la hora de que se produzcan incendios forestales son:

- Factores estructurales. En este grupo se engloban desde el abandono de tierras de cultivo, la quema sin control de vegetación, la realización de hogueras ilegales hasta movimientos intencionados provocados por pirómanos. Para evitar estos hechos o minimizar los daños provocados se llevan a cabo campañas de concienciación a los ciudadanos, se regula el uso del fuego, se implementan medidas efectivas para extinción de fuegos, selvicultura preventiva, etc.
- Factores climatológicos: Son los indicadores que permiten elaborar los índices de peligrosidad. Sobre estos factores no es fácil la actuación. Aquí entra en juego la precipitación de la zona, la temperatura, el viento y la humedad, siendo esta última muy importante ya que cuanto menos humedad hay en el ambiente, más probabilidad de incendio. La Comunitat Valenciana se encuentra en una de las zonas con más alta incidencia de incendios, presentando unas características climáticas muy desfavorables debido a su clima mediterráneo (inviernos templados y lluviosos y veranos secos y calurosos o templados, con otoños y primaveras variables, tanto en temperaturas como en precipitaciones).

Ante esta problemática, la Comunitat Valenciana presenta un Plan Especial de Incendios Forestales (PEIF) cuyo objetivo es *regular la utilización, coordinación y movilización de los medios y recursos de los organismos públicos y privados que existen en el ámbito de la Comunitat Valenciana con la máxima eficacia, en las situaciones de preemergencia y emergencia por incendios forestales, en coherencia con el principio de que, en tales situaciones, la protección de la vida y de la seguridad de las personas, ha de prevalecer frente a cualquier otro valor.*

Para determinar aquellos municipios que han de elaborar el PAM IF, se han considerado y ponderado los siguientes factores:

- La población del municipio.
- La superficie forestal del término municipal, tanto en su valor absoluto como en el porcentaje que representa respecto al total de la superficie municipal.
- El riesgo relativo de incendios forestales, resultado del análisis del riesgo que se desarrolla en el PEIF (los mapas del riesgo relativo figuran en el Anexo III. En este caso se ha considerado únicamente la superficie forestal con riesgo relativo muy alto o extremo.
- La existencia de figuras de protección ambiental, en especial los Parques Naturales, pero también los Parajes Naturales Municipales y los Paisajes Protegidos.
- La disponibilidad de los municipios de recursos locales de lucha contra incendios forestales (bomberos municipales, voluntarios acreditados en la extinción de incendios).

A partir de la ponderación de estos factores se han clasificado los municipios valencianos en tres grupos:

- Municipios que tienen la obligación de elaborar su PAM IF (O).
- Municipios a los que se les recomienda que elaboren su PAM IF (R).
- El resto de los municipios, que pueden elaborar o no el PAM IF (-).

Actualmente, no se dispone de información sobre los municipios que han elaborado el PAM en la Comunitat Valenciana.

Las figuras 18 y 19 muestran la peligrosidad de los incendios forestales y la vulnerabilidad ante estos. Como se puede observar, la comarca de La Hoya de Buñol presenta una peligrosidad grave en prácticamente todos los municipios, exceptuando Godelleta, y el este de Buñol, Chiva y Cheste. La vulnerabilidad es alta en todo el municipio de Dos Aguas, principalmente porque en su mayor medida, este municipio está formado por superficie forestal. Además, aparecen zonas de peligrosidad baja donde la vulnerabilidad se torna alta.

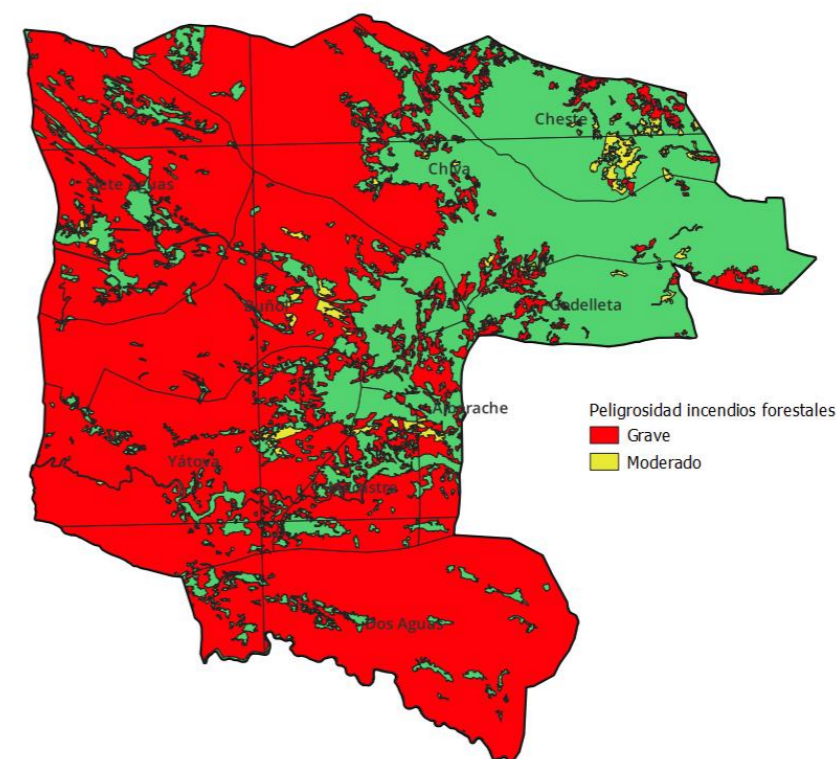


Figura 18: Peligrosidad de incendios forestales. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

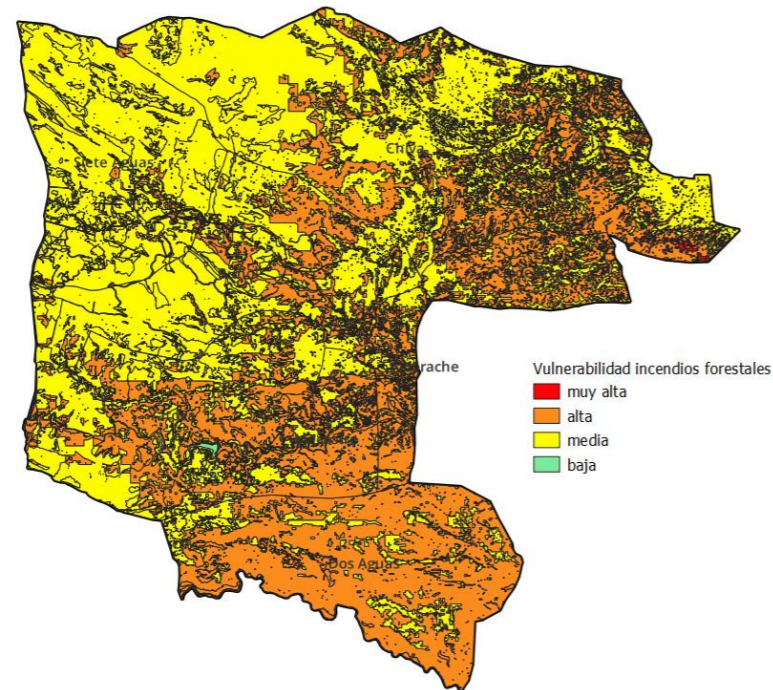


Figura 19: Vulnerabilidad a incendios forestales. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

Históricamente, el ámbito de estudio ha sido víctima de varios grandes incendios registrados. El primera data de 1991, cuando una fuerte tormenta desencadenó este gran incendio que arrasó más de 15.000 hectáreas entre los municipios de Buñol y Requena.

El segundo, tuvo lugar en 2012 en los municipios de Cortes de Pallás-Dos Aguas, debido a una negligencia de dos instaladores de placas, donde chispas de la radial que utilizaban prendió el monte seco, arrasando con más de 30.000 hectáreas (véase la figura 20).



Figura 20: Resultado del incendio de Cortes de Pallás-Dos Aguas en el año 2012. (Fuente: LEVANTE-EMV).

3.2.5.6 RIESGO SÍSMICO

La peligrosidad sísmica es la probabilidad de excedencia de un cierto valor de la intensidad del movimiento del suelo producido por terremotos, en un determinado emplazamiento y durante un periodo de tiempo determinado.

El riesgo sísmico es la probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto iguallen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

En la Comunitat Valenciana, el riesgo sísmico es de tipo medio-alto, dándose los mayores valores en la mitad sur de la provincia de Alicante.

Respecto a la peligrosidad sísmica, se encuentra en una intensidad de igual o menor a 6 para un periodo de retorno de 500 años que proporciona el Servicio de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional.

La figura 21 representa el mapa de peligrosidad sísmica, en valores de aceleración sísmica básica y la figura 22 la peligrosidad sísmica de España para un período de retorno de 500 años.

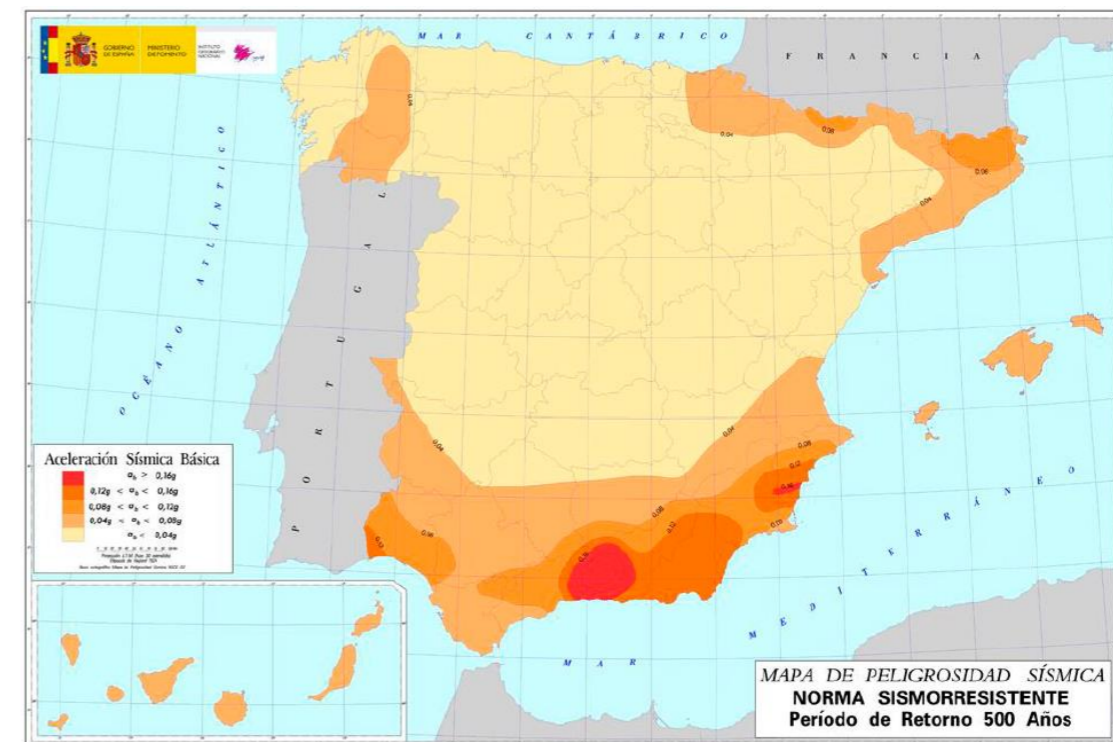


Figura 21: Mapa de peligrosidad sísmica, en valores de aceleración sísmica básica. (Fuente: Servicio de información sísmica del Instituto Geográfico Nacional.)

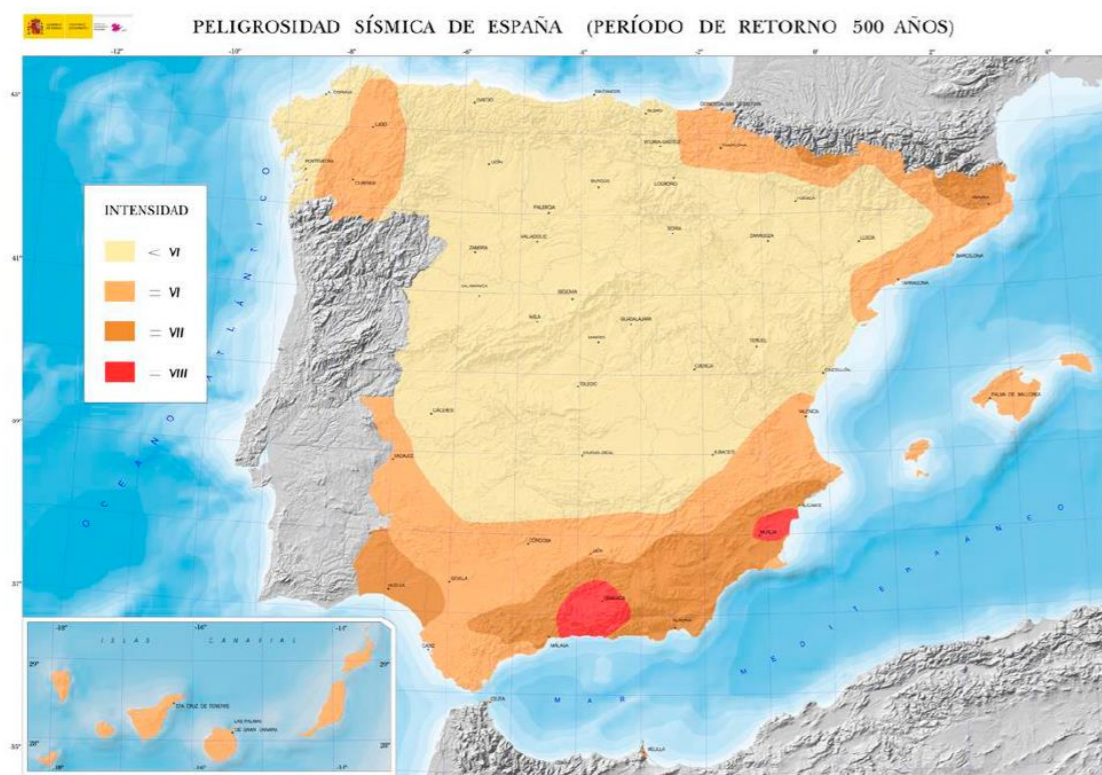


Figura 22: Peligrosidad sísmica de España para un período de retorno de 500 años. (Fuente: Servicio de información sísmica del Instituto Geográfico Nacional.)

3.2.6 PATRIMONIO CULTURAL

A nivel estatal, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (desarrollada parcialmente por R.D. 111/1986, de 10 de enero, modificado por R.D. 582/1989, de 19 de mayo y R.D. 64/1994, de 21 de enero); y en especial, a nivel autonómico, la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, establecen la regulación sobre la protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural. Se realizó una revisión en 2015 de esta ley autonómica, y es esta la que actualmente está en vigor. Dicha ley tiene como objetivo *la protección, la conservación, la difusión, el fomento, la investigación y el acrecentamiento del patrimonio cultural valenciano*.

Con la finalidad de catalogar el patrimonio, la ley contempla en su clasificación: bienes de interés cultural valenciano, bienes inventariados no declarados de interés cultural y bienes no inventariados del patrimonio cultural.

La tabla 10 recoge los bienes de interés cultural (BICs) de los municipios estudiados en el presente proyecto. Al estar en constante actualización, los datos recogidos son a fecha de mayo de 2022.

Buñol	
Monumento	
	Torre de Telegrafía Óptica de Buñol
	Castillo
Ceste	
Monumento	
	Iglesia Parroquial de San Lucas Evangelista
Chiva	
Monumento	
	Torre de Telegrafía Óptica de Chiva
	Torreta de Chiva
	Castillo
Dos Aguas	
Monumento	
	Castillo de Madrona
	Restos del Castillo de Dos Aguas, Torre de Vilaragut
Zona paleontológica	
	Yacimiento icnológico de Dos Aguas
Godelleta	
Monumento	
	Torre de Telegrafía Óptica de Godelleta
	Torre
Macastre	
Monumento	
	Castillo
Yátova	
Zona arqueológica	
	Poblado Ibérico Pico de los Ajos

Tabla 10: Inventario bienes de interés cultural del ámbito de estudio. (Fuente: GVA, Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano).

El número total de bienes de interés cultural catalogados asciende a 13, distribuidos en 7 municipios. Alborache y Siete Aguas son los únicos municipios que no tienen ningún BIC.



Figura 23: Castillo de Buñol y Torreta de Chiva. (Fuente: Catálogo BIC Generalitat Valenciana)



Figura 24: Iglesia Parroquial de San Lucas Evangelista (Cheste) y Castillo de Madrona (Dos Aguas). (Fuente: Catálogo BIC Generalitat Valenciana)

Los Bienes de Relevancia Local vienen recogidos también en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano. La tabla 11 recoge todos estos bienes.

Alborache
Espacio etnológico de interés local
Chimenea de la Fábrica de Jesús Bueno
Monumento de interés local
Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol
Buñol
NHT-BRL
Núcleo Histórico Tradicional Barrio del Castillo
Aldea de Mijares Río Mijares
Espacio etnológico de interés local
Chimenea de la Papelera de R. Sento (Actualmente de Salvador Alemany)
Chimenea de la Papelera del Turche
Chimenea de la Papelera Enrique Silla
Fábrica de Papel Pompeyo Criado
Molino Papelero de Galán
Retablo Cerámico de la Trinidad
Retablo Cerámico de la Virgen del Rosario
Retablo Cerámico de San Luis Beltrán, C/ del Cid 42
Retablo Cerámico de San Luis Beltrán, C/ San Luis 6
Via Crucis
Monumento de interés local
Ermita de San Luis Bertrán
Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol
Cheste
Monumento de interés local
Ermita de la Virgen de la Soledad
Espacio etnológico de interés local
Retablo Cerámico de la Virgen de los Desamparados
Retablo Cerámico de la Virgen de los Dolores
Retablo Cerámico de la Virgen del Rosario, C/ del Rosario 6
Retablo Cerámico de la Virgen del Rosario, C/ Garrofera 10
Retablo Cerámico de San Cristóbal
Retablo Cerámico de San Lucas
Chiva
Monumento de interés local
Iglesia Parroquial de San Juan Bautista
Ermita de San Isidro
Santuario de la Virgen del Castillo
Espacio etnológico de interés local
Nevera del Pico

Dos Aguas
Monumento de interés local
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario
Godolleta
Monumento de interés local
Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol
Espacio etnológico de interés local
Retablo Cerámico de la Virgen de los Dolores
Macastre
Monumento de interés local
Iglesia Parroquial de la Transfiguración del Salvador
Siete Aguas
Monumento de interés local
Iglesia Parroquial de San Juan Bautista
Retablo Cerámico de San Isidro Labrador
Espacio etnológico de interés local
Nevera del Pico
Pozo de Nieve del Cementerio (Desaparecido)
Puente sobre el río Suc
Yátova
Monumento de interés local
Iglesia Parroquial de los Santos Reyes
Espacio etnológico de interés local
Pozo, C/ Pozo de la Nieve 2 (Integrado en Un Corral)

Tabla 11: Inventario de Bienes de relevancia local del ámbito de estudio. (Fuente: Catálogo BIC Generalitat Valenciana)

3.2.7 PATRIMONIO NATURAL

El Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, define la "infraestructura verde" como el sistema territorial básico compuesto por los siguientes espacios: los ámbitos y lugares de más relevante valor ambiental, cultural, agrícola y paisajístico; las áreas críticas del territorio cuya transformación implique riesgos o costes ambientales para la comunidad; y el entramado territorial de corredores ecológicos y conexiones funcionales que pongan en relación todos los elementos anteriores.

En el presente apartado, se detallarán la infraestructura verde y el patrimonio natural existente en la zona de estudio, el cual se define como un conjunto de bienes y recursos de la naturaleza, fuente de diversidad biológica y geológica, que tienen un valor relevante ambiental, paisajístico, científico o cultural.

3.2.7.1 ESPACIOS PROTEGIDOS POR LA RED NATURA 2000

Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat, de Lugares de Interés Comunitario y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

Esta Red Natura 2000 es creada en el año 1992 desde la Unión Europea, la Directiva 92/43/CE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (o Directiva Hábitats). También conecta con la Directiva 2009/147/CE que versa sobre la conservación de las aves silvestres, o Directiva Aves, al incluir también los lugares para la protección de las aves y sus hábitats declarados en aplicación de esta Directiva.

En el presente proyecto, los hábitats naturales que aparecen en la Red Natura 2000 son:

Cueva del barranco hondo-Cheste

Zona Especial de Conservación declarada en 2001 y localizada en el municipio de Cheste. Es una cavidad relevante para albergar a una población destacable del quiróptero *Rhinolophus Hipposideros*. Tiene adscrita una superficie total de 1 hectárea. Esta área es resultante de aplicar un radio de 56,41 metros desde la abertura principal de la cavidad. Respecto a otras protecciones vigentes en la zona, esta es una cueva catalogada en virtud del Decreto 65/2006, del 12 de marzo, del Consejo, por el cual se despliega el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.



Figura 25: Cueva del barranco hondo-Cheste. (Fuente: <https://es.wikiloc.com>)

Túnel del Carcalín-Buñol

Zona Especial de Conservación declarada en 2001 y localizada en el municipio de Buñol. Es una cavidad relevante para albergar a una población destacable del quiróptero *Miniopterus Schreibersii*. Tiene adscrita una superficie total de 1 hectárea. Esta área es resultante de aplicar un radio de 56,41 metros desde la abertura principal de la cavidad. Respecto a otras protecciones vigentes en la zona, esta es una cueva catalogada en virtud del Decreto 65/2006, del 12 de marzo, del Consejo, por el cual se despliega el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. También es un refugio de verano en virtud del Decreto 86/2006, del 9 de junio, del Consejo, por el cual se aprueba el Plan de Recuperación de la Rata Penada de Pies Grandes y de la Rata Penada de Herradura Mediana en la Comunitat Valenciana.



Figura 26: Túnel del Carcalín-Buñol. (Fuente: <https://es.wikiloc.com>)

Sierra de Malacara

Zona de especial protección para las aves declarada en 2009 y localizada en los municipios de Buñol, Requena, Siete Aguas y Yátova. Consta de 15.066,37 hectáreas.

Nidifican en la zona 11 especies del anexo I de la Directiva 79/40CEE, con importantes poblaciones de aves rapaces: culebrera europea, águila real, águila-azor perdicera y búho real. También es notable la presencia de chova piquirroja.



Figura 27: Sierra de Malacara. (Fuente: <https://www.caminolanavalencia.es>)

Sierra de Martés – Muela de Cortes

Zona de especial protección para las aves declarada en 2009 y localizada en los municipios de Alborache, Anna, Ayora, Bicorp, Bolbaite, Catadau, Chella, Cofrentes, Cortes de Pallás, Dos Aguas, Enguera, Guadassuar, Jalance, Jarafuel, Llombai, Macastre, Millares, Moixent, Montroy, Navarrés, Quesa, real de Montroi, Requena, Teresa de Cofrentes, Tous, Turis, Vallada y Yátova. Consta de 141.178,48 hectáreas.

Alberga importantes poblaciones de aves rapaces del anexo I de la Directiva 79/40CEE como: culebrera europea, águila real, águila-azor perdicera, aguililla calzada, halcón peregrino y búho real. También destaca la presencia de carraca, collalba negra y chova piquirroja. Una parte de la zona (74.278 ha) fue designada ZEPa en 2000.



Figura 28: Sierra Martés - Muela de Cortes. (Fuente: <https://www.valenciaturisme.org>)



3.2.7.2 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (PARAJES NATURALES MUNICIPALES)

Paraje Natural Municipal "Sierra de Chiva"

El Paraje Natural Municipal "Sierra de Chiva", fue declarado en el año 2010, y se localiza en el término municipal de Chiva, en la provincia de Valencia, con una superficie de más de 5.500 ha.

Se destacan sus valores ecológicos, paisajísticos y culturales. Se trata del Paraje Natural Municipal de mayor extensión de los declarados hasta el momento en la Comunidad Valenciana. Geomorfológicamente, cabe describir el enclave como un área de relieve muy contrastado, con altitudes ya significativas y una red de drenaje configurada por profundos barrancos encajados entre paredes de fuerte desnivel. Cabe destacar también que dentro de los límites del paraje se encuentran un gran número de yacimientos y restos con valor arqueológico y etnológico.



Figura 29: Paraje Natural Municipal "Sierra de Chiva". (Fuente: <https://www.valenciabonita.es>)

Paraje Natural Municipal "Tabarla"

El Paraje Natural Municipal "Tabarla", se declaró en el año 2007 como tal, y se encuentra situado en el término municipal de Yátova, en la comarca de La Hoya de Buñol-Chiva, provincia de Valencia. El paraje comprende una superficie de 68,42 ha. Este enclave corresponde a un tramo del río Magro y su ribera, situado 5 km aguas arriba del embalse de Forata.

A grandes rasgos, se pueden distinguir tres grandes grupos de vegetación en el paraje: la vegetación acuática y de ribera, el pinar de pino carrasco y matorral esclerofilo en las laderas de solana y un matorral en fase de regeneración post-incendio en las laderas de umbría. En el ámbito del paraje se hallan nueve hábitats naturales de interés, para los que la Directiva de Hábitats indica que se deben establecer zonas especiales de protección. En cuanto a los valores paisajísticos, cabe mencionar que el paraje de Tabarla conforma una bella muestra de valle medio fluvial, donde el curso del río y las formaciones boscosas de ribera crean un entorno de indudable atractivo visual. El

aislamiento del lugar, que sólo puede recorrerse por un sendero, añade interés al paraje, que constituye así un enclave de obligada visita a todos aquellos aficionados al excursionismo en la naturaleza.



Figura 30: Paraje Natural Municipal "Tabarla". (Fuente: <https://www.valenciabonita.es>)

Paraje Natural Municipal "Villingordo"

El Paraje Natural Municipal "Villingordo", fue declarado como tal en el año 2006, y está situado en el término municipal de Siete Aguas, en la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva, provincia de Valencia. El paraje comprende una superficie de 359,95 ha. Este paraje se encuentra dentro del monte público Malacara.

Geográficamente el ámbito del paraje se corresponde con la cuenca vertiente de la Rambla del Fresnal, situada en la cabecera del Río Mijares, ésta se abre paso entre la Sierra de Malacara para desaguar las escorrentías procedentes del Llano de El Rebollar (Requena) y las laderas vertientes de la Sierra de Tejo, Montote y Malacara. Se trata de un terreno forestal con laderas de pendiente acusada pertenecientes a la Sierra de Malacara, que están separadas en dos bloques a ambos lados de la rambla.

El aislamiento del lugar, que sólo puede recorrerse por senderos aislados y la presencia de bosque arbolado, aumentan considerablemente el mero valor del paisaje.



Figura 31: Paraje Natural Municipal "Villingordo". (Fuente: <https://www.valenciabonita.es>)

3.2.7.3 ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS Y ZONA DE PROTECCIÓN ZONAS HÚMEDAS

A finales del año 1999, la Generalitat Valenciana inició la elaboración de un catálogo de humedales, con el objetivo de identificar aquellas zonas litorales e interiores que necesitaban protección legal según lo estipulado por la Ley Autonómica 11/94 de espacios naturales. Ante la ausencia de un modelo metodológico que se ajustara a este caso, se diseñó una estrategia específica de evaluación de los humedales valencianos, aplicando un procedimiento de trabajo de base científica que proporcionara criterios y valores objetivos, adaptado a las especificidades naturales y culturales de los humedales valencianos y al contexto legal generado por la citada ley.

Así, la zona de protección de zonas húmedas de la Comunitat Valenciana engloba 500 metros en torno a las zonas húmedas, delimitando así las zonas de afección o cuencas, siguiendo lo establecido en el apartado 4º del artículo 15 de la Ley 11/1994, que no pertenezcan a Parques Naturales para su protección.

Según el servidor de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, el ámbito de estudio no cuenta con ninguna zona húmeda catalogada.

3.2.7.4 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

El Catálogo de Montes de Dominio Público y de Utilidad Pública es un registro público de carácter administrativo que incluye todos los montes que cumplen las funciones ecológicas y sociales establecidas en la legislación forestal nacional y autonómica.

Son de dominio público o demaniales e integran el dominio público forestal:

- Los montes incluidos o que se incluyan en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
- Los montes comunales, pertenecientes a las entidades locales, en tanto su aprovechamiento corresponda al común de los vecinos.
- Aquellos otros montes que, sin reunir las características anteriores, hayan sido afectados a un uso o servicio público.

La Ley 5/2014, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, por la que se consideran montes de dominio público y de utilidad pública o protectores *aquellos que se encuentren incluidos en el correspondiente catálogo, las áreas de suelo forestal de protección, según la normativa sectorial aplicable, y los terrenos necesarios o convenientes para mantener la funcionalidad de las zonas forestales protegidas* es la legislación autonómica que rige este catálogo.

La tabla 12 engloba todos los montes de utilidad pública del ámbito de estudio.

Municipio	Monte	Pertenencia	Superficie pública (ha)
Buñol	La Cabrera, Malacara y El Quixal	Ayuntamiento	6.022,24
	Fuente Umbría y otros	Generalitat	40,6033
Chiva	La Sierra	Ayuntamiento	7.115
	Fuente del Sapo	Generalitat	222,06
Dos Aguas	Casas del Collado	Generalitat	2.441,97
Yátova	El Monte	Ayuntamiento	5.121,26

Tabla 12: Catálogo de montes catalogados en el ámbito de estudio. (Fuente: Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana. Año 2015.)



Figura 32: Sierra de La Cabrera en Buñol (derecha) y Alto del Motrotón en Yátova (izquierda). (Fuente: Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Valenciana. Año 2015.)

3.2.7.5 CUEVAS CATALOGADAS

La Ley 11/1994, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana, agrupa la localización geográfica de las cuevas de interés natural y el Decreto 65/2006, del Consell, por el que se lleva a cabo el régimen de protección de cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

Túnel de Carcalín

El túnel de Carcalín se localiza en el municipio de Buñol y forma parte del Barranco de Carcalín. Está situado a una altitud de 400 metros. El tramo de la cueva está regulado debido a la cría de murciélagos por el plan LIFE. Este considera la cavidad, como “cavidad refugio de verano” restringiéndose su visita desde el 16 de marzo al 15 de octubre (ambos inclusive). El resto del año puede hacerse solicitando permiso a la Federación de Espeleología de la Comunidad Valenciana.

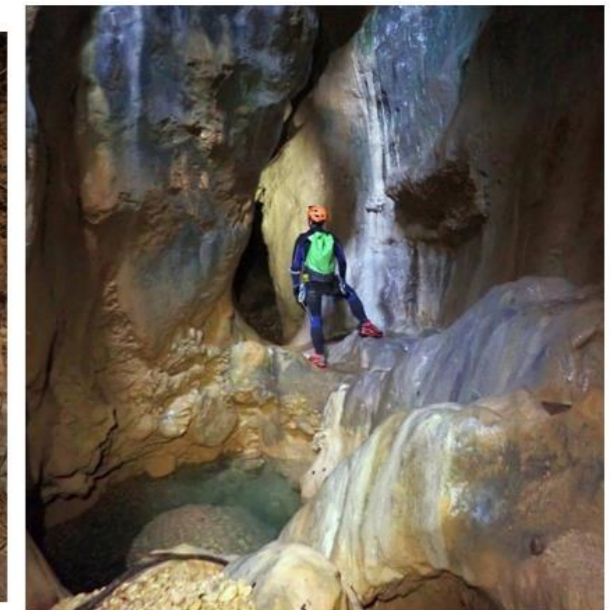


Figura 33: Panel de información de ‘Acceso restringido’ al túnel de Carcalín junto al interior del túnel de Carcalín. (Fuente: <https://es.wikiloc.com/>)

Cueva del Barranco Hondo

La Cueva del Barranco Hondo se encuentra en el municipio de Cheste, a 300 metros de altitud. Forma parte del llamado Barranco El Cuchillo o de la Cuchilla, un barranco ubicado en uno de los rincones más bonitos del término municipal de Cheste. Este paraje cuenta con diversas vías de escalada. La zona está señalizada como un sendero local, el SL-CV 77, siendo buena opción para conocer todo el entorno, incluido el barranco Hondo.

Sima de las Palomas

La Sima de las Palomas se ubica en el municipio de Chiva, a 880 metros de altitud. Declarada espacio natural protegido en el año 2006.

Cueva de las Maravillas

La Cueva de las Maravillas se localiza en el municipio de Dos Aguas, a 450 metros de altitud. Esta cueva es un nuevo cauce fósil al que se accede por una pista asfaltada saliendo de Dos Aguas en dirección Millares.



Figura 34: Cueva de las Maravillas en Dos Aguas. (Fuente: <https://dosaguasayuntamiento.es>)

Sima del Alto de Don Pedro

La Sima del Alto de Don Pedro se sitúa en el municipio de Macastre a una altura de 420 metros, siendo espacio natural protegido desde el año 2006.

3.2.7.6 VÍAS PECUARIAS

La Ley 3/2014, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana elabora el Catálogo de las Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana. Este catálogo es un registro público de carácter administrativo en el que se incluyen todas las vías pecuarias clasificadas de la Comunitat Valenciana y su objetivo es facilitar el conocimiento y la gestión del patrimonio pecuario, especialmente para la consulta de las entidades y particulares interesados, así como del público en general.

En la comarca de La Hoya de Buñol, se tienen las siguientes vías pecuarias, comprendidas en la tabla 13 y que pueden verse representadas también en la figura 35.

Municipio	Nº Vías Pecuarias	Vía Pecuaría	Longitud (m)
Alborache	4	Cañada Real Manchega o de Cuenca	1.319
		Cordel de la Rivera	3.011
		Colada Senda de los Gitanos	5.336
		Colada de Socaña	2.375
Buñol	4	Cañada Real Manchega o de Cuenca	14.649
		Cordel de Aragón	3.468
		Cordel de la Rivera	215
		Colada del Gallo	5.380

Chestre	2	Cordel de Castilla	17.538
		Colada de Bugarra	2.324
Chiva	3	Vereda Real de Gestalgar a Godelleta	28.217
		Vereda del Azagador Viejo	3.421
		Vereda del Roig	5.024
Dos Aguas	9	Cañada Real de Castilla	20.892
		Azagador Corral del Royo	1.072
		Colada de la Umbrica de Rovira	1.863
		Azagador de la Garita	1.322
		Azagador del Losar	1.686
		Azagador de la Fuente de la Marquesa	195
		Azagador de la Fuente del Rodanillo	72
		Azagador de la Fuente del Chorret	1.178
		Vereda Puente de Millares a Mojón Gordo	11.694
Godelleta	3	Cañada Real de Aragón	3.328
		Cañada Real de Cuenca	11.175
		Vereda de Roig	241
Macastre	3	Colada de Socaña y Alto de Don Pedro	7.978
		Colada de la Umbria de Rovira y la Moratilla	8.358
		Trozo de la Vereda del Paso de la Cuerna a Dos Aguas	423
Siete Aguas	5	Cañada Real de la Mancha	9.704
		Azagador de la Jonjarria	1.236
		Azagador de la Canadilla	692
		Azagador de la Tejería	9.479
		Azagador del Pantanillo y Fuente del Garbanzo	1.537
Yátova	5	Cañada Real de Castilla	2.556
		Vereda del Río Juanes	3.278
		Vereda del Paso de la Cuerna a Dos Aguas	14.282
		Vereda del Collado de Cocones al Río Mijares	5.263
		Colada de Socaña y Don Pedro	3.523

Tabla 13: Vías pecuarias del ámbito de estudio. (Fuente: Catálogo de las Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana).

3.2.7.7 SENDEROS

Existen tres tipos de senderos:

- Gran Recorrido (GR). Son caminos de gran longitud, siempre superior a los 50 kms. Están señalizados con los colores blanco y rojo. Tienen una duración estimada a pie superior a dos jornadas. Este tipo de senderos los promueve, señala y mantiene la Generalitat Valenciana. Se rotulan: GR + espacio número.
- Pequeño Recorrido (PR): Son trazados de entre 10 y 50 kms. Se señalizan con los colores blanco y amarillo. Pueden ser completados en una o dos jornadas como máximo. Se rotulan: PR+guión+código territorial+espacio+número.
- Senderos Locales (SL): Son tramos de distancias inferiores a 10 kms. Están señalizados con los colores blanco y verde. Se rotulan: SL+guión+código territorial+espacio+número.

En la zona de estudio se tienen 5 senderos que suman un total de 76 km aproximadamente. Estos senderos, junto a las vías pecuarias, pueden verse representados en la tabla 14 y gráficamente en la figura 35.

Denominación	Senderos	Localización	Longitud (m)
PR-CV 300	Vereda Real - Senda Malviaje de Chiva	Chiva	16.639
PR-CV 162	La Serra Perenxisa	Torrent, Godelleta, Chiva	20.375
PR-CV 115	Vereda Paso de Cuernas Dos Aguas	Yátova	21.115
SL-CV 78	Sendero de la Manga	Cheste	7.662
SL-CV 77	Sendero del Barranco Hondo	Cheste	10.131

Tabla 14: Senderos de la zona de estudio. (Fuente: Fichas senderos la Comunitat Valenciana).

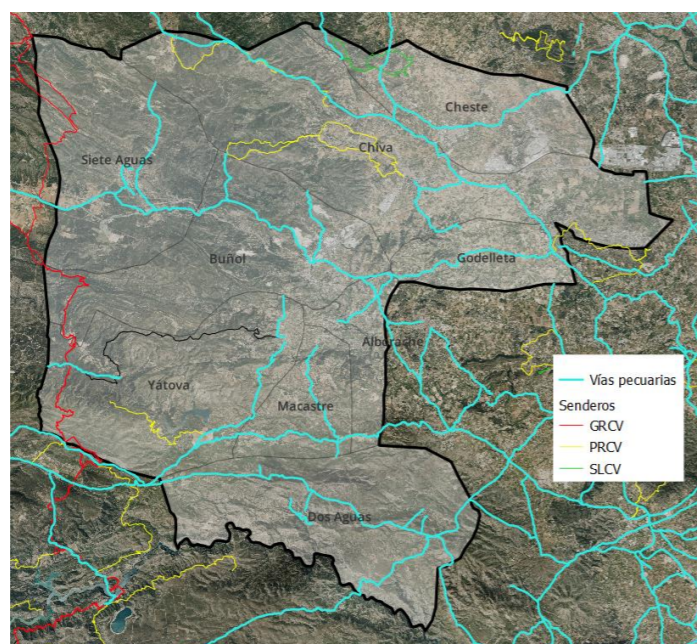


Figura 35: Vías pecuarias y senderos. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

3.2.8 USOS DEL SUELO

Con el fin de conocer los distintos usos del territorio que forman parte de la zona de estudio se utiliza el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE). Con una escala de referencia 1:25.000, su finalidad es integrar la información de las bases de datos de coberturas y usos del suelo de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado. El Institut Cartogràfic Valencià posee la última base de datos disponible, a fecha de 2015.

SIOSE no clasifica el terreno, sino que lo describe mediante coberturas o combinaciones de ellas con sus diferentes porcentajes de ocupación y atributos, sin pérdida de información. Es una base de datos multicriterio.

- Pastizal
- Matorral
- Coberturas artificiales: Edificaciones, zonas verdes artificiales, vial, arbolado industrial, zona peatonal sin vegetación, aparcamiento, suelo no edificado, zonas de extracción y vertido.
- Cultivos: Cultivos herbáceos y leñosos (frutales, viñedo...)
- Coberturas húmedas: Continentales como humedales marinos.
- Coberturas de agua: Aguas marinas y continentales.
- Arbolado forestal: Arbolado frondoso y coníferas.
- Terrenos naturales sin vegetación: Ramblas, playas, dunas y arenales...

La tabla 15 muestra la superficie según su uso y el porcentaje para cada uno de ellos en función del total de la zona de estudio.

Usos del suelo	Superficie (Ha)	Porcentaje
Coberturas artificiales	4.032,89	4,93%
Cultivos	23.338,99	28,55%
Espacios forestales naturales	54.067,29	66,15%
Coberturas de agua	296,60	0,36%

Tabla 15: Usos del suelo de la comarca de La Hoya de Buñol. (Fuente: SIOSE 2015 y elaboración propia).

Se puede observar siguiendo los valores de la tabla anterior que en la zona de estudio existe un predominio de los espacios forestales naturales, con un 66,15% del total de la superficie. Los cultivos rondarían casi el 30% del total del ámbito de estudio, localizándose predominantemente en Godelleta, Chiva y Cheste. Destacan las coberturas de agua, que representa apenas un 0,36% de la zona.

Para determinar la especialización por municipios se utiliza el índice de Nelson. Para llevar a cabo este índice, se calculan los porcentajes de usos de suelo de los distintos municipios (P_{ij}), el promedio en valor porcentual de cada uso (M_i) y la desviación típica (Dt_i). Se clasificarán los distintos municipios, según grado de especialización, en diversos grupos:

- Si $P_{ij} \leq M_i$, el municipio no está especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización NE).
- Si $M_i < P_{ij} \leq M_i + D_{ti}$, el municipio está poco especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 0).
- Si $M_i + D_{ti} < P_{ij} \leq M_i + 2 * D_{ti}$, el municipio está algo especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 1).
- Si $M_i + 2 * D_{ti} < P_{ij} \leq M_i + 3 * D_{ti}$, el municipio está bastante especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 2).
- Si $P_{ij} > M_i + 3 * D_{ti}$, el municipio está muy especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 3).

En las tablas 16 y 17 se analizan todos los datos por municipio y los índices de Nelson de especialización funcional.

Municipios	Uso del suelo							
	Coberturas artificiales		Cultivos		Espacios forestales naturales		Coberturas de agua	
Alborache	305,67	7,92%	1.378,29	35,73%	2.173,53	56,35%	-	-
Buñol	374,91	2,96%	3.365,42	26,61%	8.905,03	70,41%	1,68	0,01%
Cheste	320,46	1,86%	5.304,62	30,82%	11.407,86	66,28%	179,56	1,04%
Chiva	922,78	5,15%	5.281,16	29,48%	11.640,07	64,98%	69,05	0,39%
Dos Aguas	568,10	92,25%	32,67	5,31%	15,06	2,45%	-	-
Godella	328,74	3,32%	3.570,42	36,05%	5.963,78	60,21%	42,45	0,43%
Macastre	332,79	24,52%	326,96	24,09%	697,74	51,40%	-	-
Siete Aguas	243,39	3,69%	2.138,77	32,39%	4.220,43	63,91%	1,46	0,02%
Yátova	636,04	5,47%	1.940,70	16,70%	9.043,78	77,81%	2,41	0,02%
La Hoya de Buñol	4.032,89	4,93%	23.338,99	28,55%	54.067,29	66,15%	296,60	0,36%
MEDIA	16,35%		26,35%		57,09%		0,32%	
DESVIACIÓN	29,29%		9,93%		21,88%		0,40%	
M+1*D	45,64%		36,28%		78,96%		0,72%	
M+2*D	74,92%		46,22%		100,84%		1,12%	
M+3*D	104,21%		56,15%		122,72%		1,53%	

Tabla 16: Porcentaje de superficies de usos del suelo por municipios respecto superficie total de cada uno. (Fuente: SIOSE 2015 y elaboración propia).

Municipios	Uso del suelo			
	Coberturas artificiales	Cultivos	Espacios forestales naturales	Coberturas de agua
Alborache	NE	NEO	NE	NE
Buñol	NE	NEO	NEO	NE
Cheste	NE	NEO	NEO	NE1
Chiva	NE	NEO	NEO	NEO
Dos Aguas	NE2	NE	NE	NE
Godella	NE	NEO	NEO	NEO
Macastre	NEO	NE	NE	NE
Siete Aguas	NE	NEO	NEO	NE
Yátova	NE	NE	NEO	NE

Tabla 17: Índices de Nelson de especialización funcional para usos naturales y agrícolas del suelo. (Fuente: SIOSE 2015 y elaboración propia).

3.2.9 PAISAJE

La regulación del paisaje en la Comunitat Valenciana se encuentra recogida en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

En efecto, el artículo 11 de la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje establece que la Generalitat aprobará un Plan de Acción Territorial del Paisaje en el que, además de identificar los paisajes de relevancia regional, establecerá criterios y directrices para la elaboración de los estudios de paisaje, así como para la valoración y protección de estos.

Este Plan de Acción Territorial del Paisaje delimita, para la superficie del territorio valenciano, una serie de áreas con una configuración estructural, funcional y diferenciada, única y singular que ha ido adquiriendo las características que la definen tras un largo periodo de tiempo. Estas áreas reciben el nombre de Unidades del Paisaje. Las unidades de paisaje son áreas del territorio que presentan un carácter paisajístico diferenciado. La evolución que sufre un territorio por factores naturales o antrópicos y los componentes principales que definen su contenido, son los rasgos distintivos de una unidad de paisaje.

Cada unidad de paisaje tiene una extensión, delimitación y nomenclatura diferenciada, formando áreas compactas y únicas. Diferentes unidades de paisaje pueden poseer una misma organización de los componentes principales del paisaje dando lugar a tipos de paisaje.

Las unidades paisajísticas que forman parte del área funcional son las siguientes, apareciendo también representadas en la figura 36:

- UPR09.51: Sierras del ave y del caballón. (Engloba Dos Aguas)
- UPR06.39: Piedemontes Cheste-Chiva y Vall dels Alcalans. (Engloba a Godella, Cheste, Chiva,
- UPR08.48: Sierras de Martés y Malacara. (Engloba Dos Aguas, Yátova, Alborache, Macastre, Buñol,
- UPR05.36: Sierras y valles del Túria. (Engloba Buñol, Cheste, Chiva y Siete Aguas).
- UPR09.50: Muela de Cortes y congosto del Júcar. (Engloba Dos Aguas).

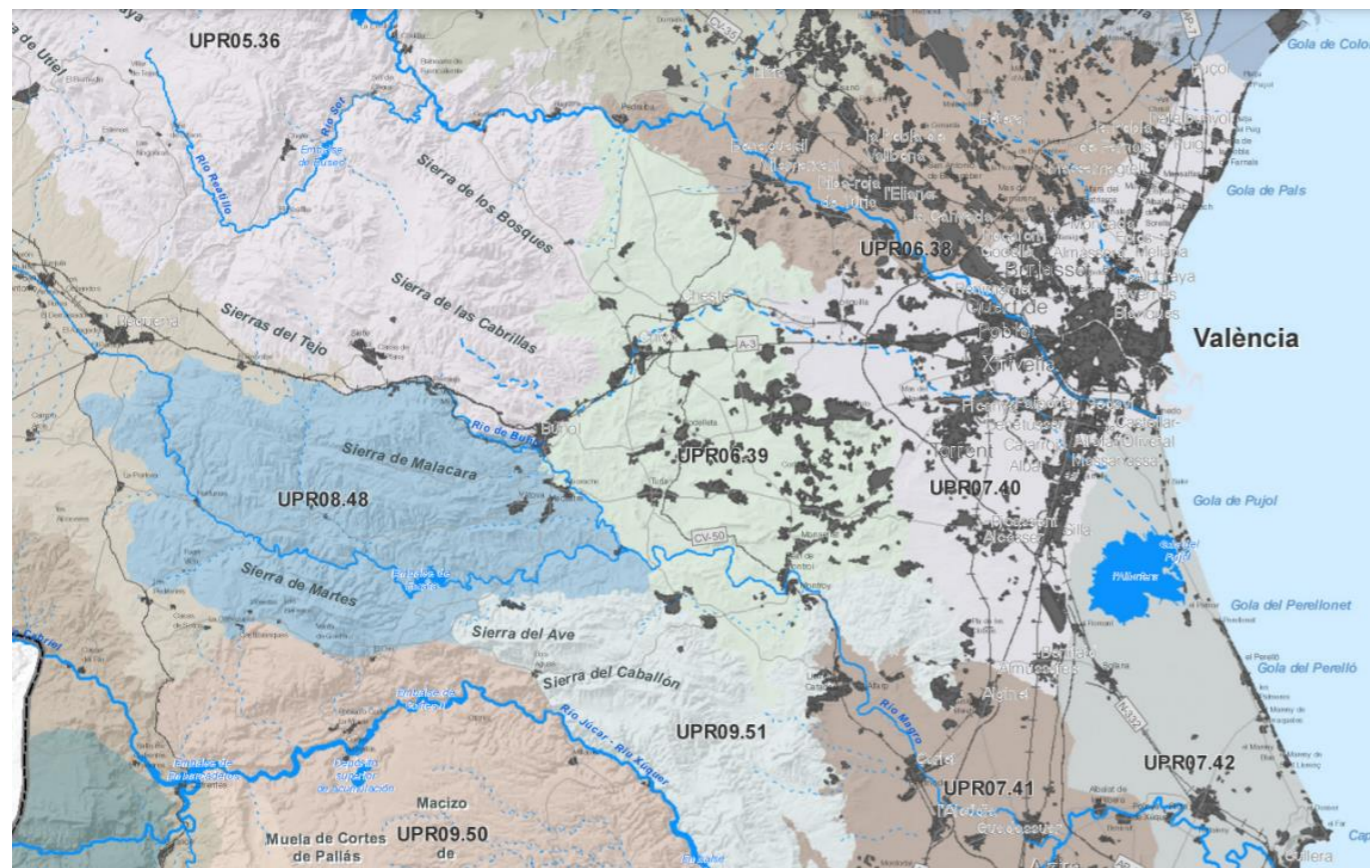


Figura 36: Unidades de Paisaje. (Fuente: Plan de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana)

3.2.10 CAPACIDAD AGROLÓGICA DEL SUELO

Se entiende por capacidad agrológica como una forma de agrupar los suelos basada en su capacidad para producir, de forma sostenible, los cultivos más habituales de una zona. Establecer la capacidad agrológica de un suelo equivale, por tanto, a clasificar el suelo en función de su capacidad de producción y del riesgo de pérdida de esta capacidad.

En la comarca se tiene un terreno colinado en su mayor parte, combinado con zonas montañosas y zonas fuertemente onduladas, como puede observarse en la figura 37.

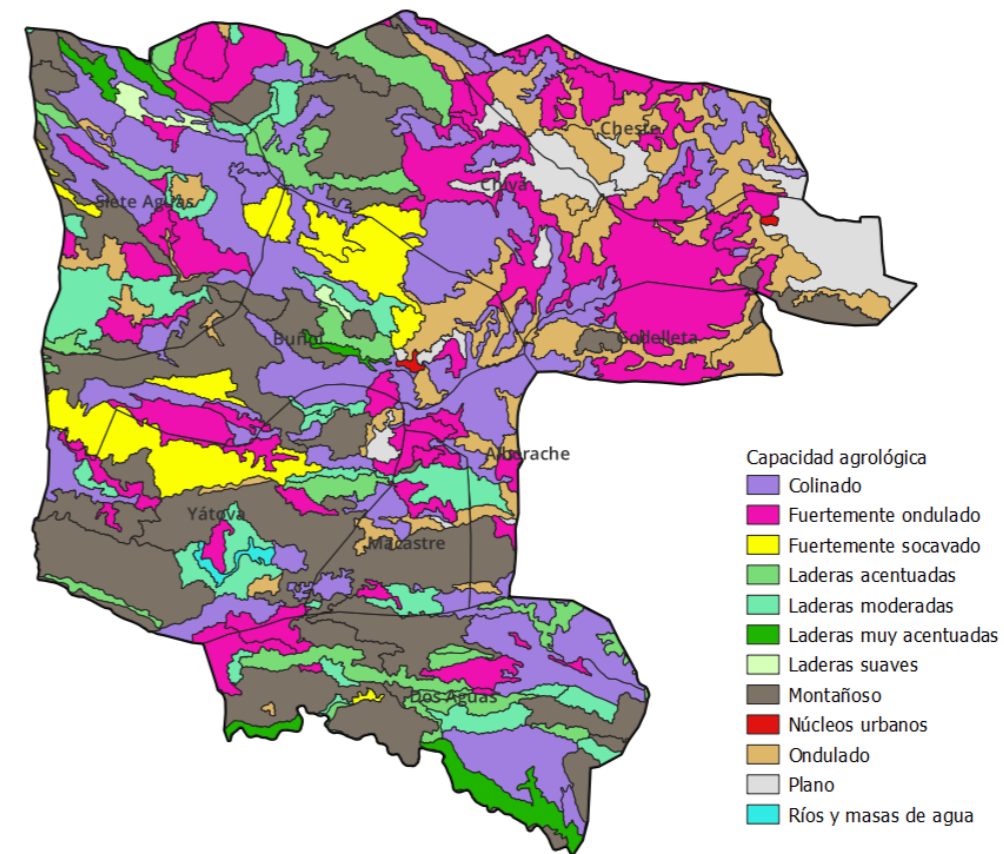


Figura 37: Capacidad agrológica del suelo. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

3.2.11 APROVECHAMIENTO DE ROCAS

La figura 38 muestra la representación de todos los aprovechamientos de rocas que se encuentran en la comarca de Buñol. Los áridos de trituración aparecen en Chiva, Buñol, Macastre, Yátova, Cheste y Siete Aguas. Sin embargo, los áridos naturales solo aparecen en Cheste o la cerámica, el vidrio y la azulejería en Buñol. Se tienen también puntos concretos de áridos de trituración en Yátova, de áridos naturales y cerámica en Dos Aguas y de sal en Alborache.

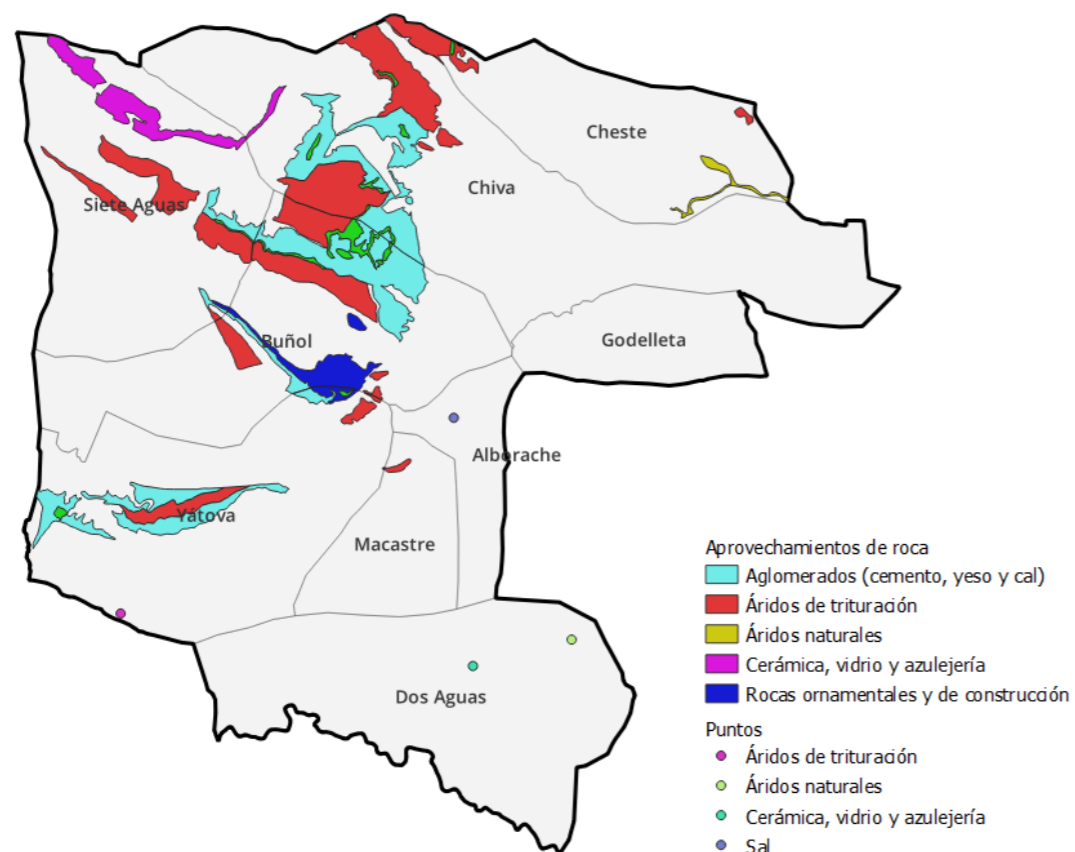


Figura 38: Zona con aprovechamientos de roca. (Fuente: Instituto Valenciano de Cartografía y elaboración propia).

3.2.12 CONCLUSIONES

La Hoya de Buñol presenta un clima mediterráneo, con temperaturas suaves, sequías prolongadas, lluvias intensas y torrenciales e incluso heladas. En la estación de otoño se dan las máximas precipitaciones, y las sequías en la temporada estival. La climatología es una gran fortaleza y oportunidad de este territorio.

La litología de la comarca presenta materiales del Jurásico y Cretácico de origen sedimentario, predominando sobre todo la roca calcárea. También se encuentran materiales del Cuaternario, localizados en zonas deprimidas y fondos acuáticos, siendo de baja importancia.

En cuanto al relieve, la comarca se sitúa en una zona montañosa, con importantes variaciones de altura. Se pueden distinguir hasta tres subunidades geográficas: La Hoya de Buñol, los Piedemontes de Chiva-Cheste y las Gargantas del Júcar.

Respecto a la red hidrográfica de la Hoya de Buñol, existen tres cuencas hidrográficas: la rambla del río Buñol, la rambla de Chiva y la rambla del río Júcar.

El riesgo de erosión actual es muy alto en el suroeste de Dos Aguas, donde en este municipio gran parte de la erosión es muy alta o alta. Los municipios de Macastre, Yátova, Buñol, Alborache y Siete Aguas cuentan con una erosión moderada y alta. Los valores más bajos se encuentran en los municipios de Godelleta, Cheste y este de Chiva. En cuanto al deslizamiento, se ve afectado el 21% del área total de la comarca. Un 2,53% del territorio presenta riesgo de desprendimientos.

Estudiando la vulnerabilidad de acuíferos, se ha determinado que un 82,90% de la comarca se trata de superficie con vulnerabilidad importante. En cuanto al riesgo de inundación, la media del territorio se sitúa en un 6,56%, por lo que el riesgo de inundación no es muy importante.

La Hoya de Buñol se encuentra en una zona de riesgo de incendio forestal alta, principalmente por el clima seco y caluroso y la cantidad de hectáreas de monte existentes en la zona.

El total de bienes de interés cultural existentes en la comarca asciende a 13, destacando los castillos de Buñol, Chiva y Dos Aguas. Respecto a los bienes de relevancia local, el total es mucho más amplio. En resumen, el patrimonio cultural y natural no está aprovechado al máximo, perdiendo la oportunidad de desarrollar un enfoque turístico mayor.

La zona de estudio posee de distintos espacios naturales bajo algún tipo de protección, como puede ser Espacios Protegidos por la Red Natura, zonas húmedas catalogadas, etc. La Red Natura 2000 contempla diversas sierras naturales, la Cueva del barranco hondo-Cheste o el Túnel del Carcalín-Buñol. En añadido, existen montes de utilidad pública, vías pecuarias, senderos y terreno forestal estratégico.

El análisis de los usos del suelo marca que predominan los espacios forestales naturales, con un 66,15% del total de la superficie de la comarca. Los cultivos representan el 28,55%, mientras que destaca la escasez de zonas húmedas o coberturas de agua (menos de un 1% del total). Las coberturas artificiales engloban el 4,93% del total, gracias al municipio de Dos Aguas, cuyo uso del suelo en cobertura vegetal asciende hasta el 92,25%.

Por último, respecto al análisis del paisaje, la comarca de la Hoya de Buñol se encuentra formada por cinco unidades de paisaje: UPR09.51: Sierras del ave y del caballón. UPR06.39: Piedemontes Cheste-Chiva y Vall dels Alcalans. UPR08.48: Sierras de Martés y Malacara. UPR05.36: Sierras y valles del Túria. UPR09.50: Muela de Cortes y congosto del Júcar.

3.3 SUBSISTEMA POBLACIONAL

El subsistema poblacional debe analizarse en base a tres enfoques diferentes a partir de los cuales vendrán desarrollados análisis para la posterior planificación del territorio. Los tres enfoques son:

- Población como sujeto territorial. La población es reclamante y beneficiaria de una sucesión de bienes y servicios.
 - Población como objeto social. En este enfoque se estudian los diferentes tipos de asentamientos y su función en la estructura social, denominando este análisis como estudio del sistema de ciudades.
- Población como recurso territorial: En un ámbito geográfico, esta población engloba una gran fuerza de trabajo que garantiza el desarrollo económico, social, la producción y el nivel de vida de los ciudadanos. Aquí, se realiza un análisis tanto de la estructura como de la evolución previsible de la población, así como características específicas que versan sobre aspectos sociales y formativos.

3.3.1 POBLACIÓN

3.3.1.1 CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

3.3.1.1.1 NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN

El ámbito de estudio presenta una población total de 44.020 habitantes según los últimos datos obtenidos del Centro Nacional de Estadística (INE), actualizados a 1 de enero de 2021. Abarcando estos 9 municipios una superficie de 817,35 km², se obtiene una densidad demográfica de 53,86 hab/km².

Como puede observarse en la tabla 18, existen grandes desequilibrios entre los municipios con relación a su densidad de población, es decir, poca homogeneidad. Cheste presenta el mayor valor de densidad de todo el ámbito, con un valor mayor de 100 hab/km² (cifra que marca el umbral de hábitat semiurbano y hábitat urbano). El resto de municipios presenta una densidad menor de 100 hab/km², encontrando al municipio de Godella con un valor ligeramente inferior a este umbral. Chiva y Buñol tienen un valor muy parecido, en torno a 85 hab/km². Aquí existe una gran diferencia respecto a los municipios restantes, con Alborache y Macastre por encima de los 40 y 30 hab/km² respectivamente y Yátova y Siete Aguas, con menos de 20 hab/km². Por último, aparece el municipio de Dos Aguas, el cual presenta un valor de 2,57 hab/km². De todos los municipios, solo 4 (menos de la mitad) supera el valor del ámbito de estudio, lo cual es un dato preocupante que aparece debido a la gran superficie forestal que forma a los distintos municipios, sobre todo a aquellos con menor población. La figura 39, muestra de manera visual, como se distribuyen estas densidades en la comarca.

División territorial	Superficie (km2)	Población (hab)	Densidad (hab/km2)
Comunidad Valenciana	23.254,47	5.090.839	218,92
Valencia	10.806,09	2.589.312	239,62
Alborache	27,33	1.283	46,94
Buñol	112,40	9.438	83,97
Cheste	71,44	8.871	124,17
Chiva	178,73	15.769	88,23
Dos Aguas	121,51	312	2,57
Godella	37,45	3.714	99,17
Macastre	37,66	1.338	35,53
Siete Aguas	110,59	1.183	10,70
Yátova	120,24	2.112	17,56
Ámbito estudio	817,35	44.020	53,86

Tabla 18: Superficie, población y densidad demográfica del AE y ámbitos territoriales que la integran (año 2021). (Fuente: Instituto Nacional de Estadística).

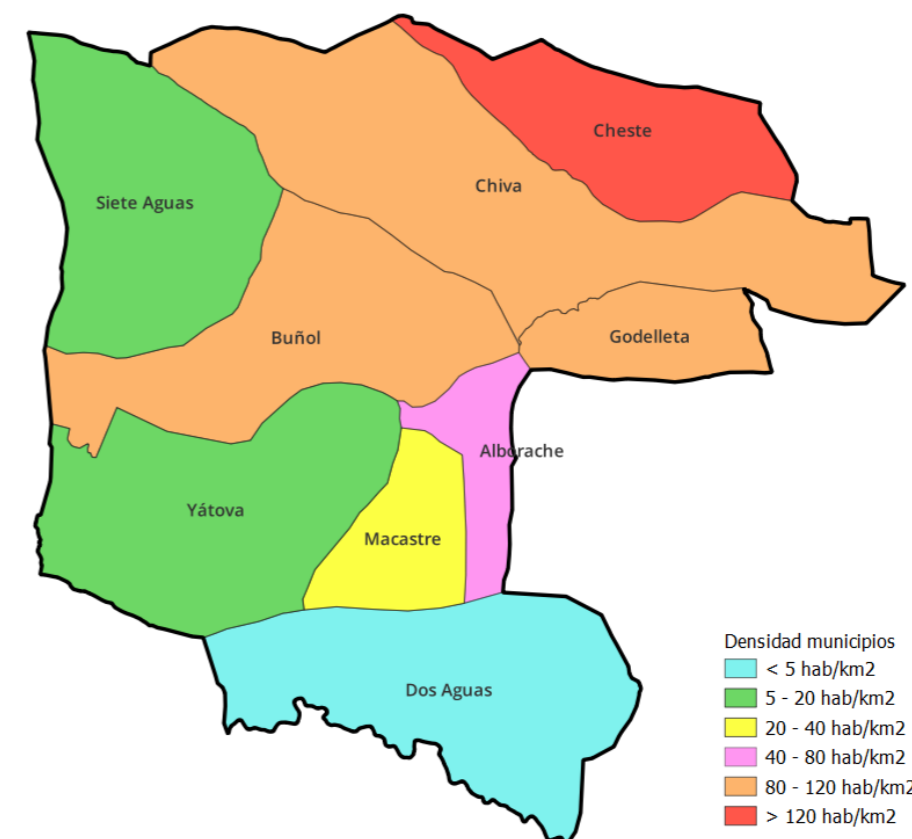


Figura 39: Rango de densidades de los distintos municipios de la comarca. (Fuente: Elaboración propia).

A continuación, se adjunta la tabla 19, en la cual se desglosa la población de todos los municipios, con sus respectivos núcleos poblacionales o población diseminada.

Municipio	Unidad Poblacional	Población	Unidad poblacional	Población
Alborache	Alborache	1113	Diseminado	170
POBLACIÓN TOTAL				1283
Buñol	Buñol	9252	Diseminado	186
POBLACIÓN TOTAL				9438
Cheste	Cheste	8025	Urb. Aguas perdidas	23
	Urb. Cañada Fría	50	Urb. Altamar	13
	Urb. Cabeza Redondo	59	Diseminado	630
	Urb. Los Visos	71		
POBLACIÓN TOTAL				8871
Chiva	Chiva	8244	La Mediera	90
	Las Pedrizas	301	La Incolla	15
	Sierra Perenchiza	871	Entrepinos	36
	El Bosque	919	Cañada del Charco	66
	Res. La Loma	250	Corral de Carmelo	92
	Calicanto	2275	Miralcampo	99
	Carambolo	266	Los Felipes	123
	Olimar	551	Pilo Gros	37
	Atalaya de Levante	134	Loma de Castillo	578
	Loma de Miralcampo	37	Diseminado	785
POBLACIÓN TOTAL				15769
Dos Aguas	Dos Aguas	303	Diseminado	9
POBLACIÓN TOTAL				312
Godelleta	Godelleta	1905	Los Mirasoles	62
	Calicanto B	457	El Monsec	61
	Cumbres de Calicanto	156	El Quemao	24
	Alto Royo	29	El Rellano	10
	Alto de la Torre	18	Los Cabechuelos	95
	El Bellotero	1	La Fuentecica	72
	Cañada Farandola	9	Loma Caballeros	78
	Cañada Fraile	6	Viñamalata	35
	Cañada Menescal	6	El Viso	16
	Cañada Terrero	11	La Mojonera	4
	El Coscojar	14	Calicanto A	88
	Cuesta del Sastre	11	Lo Frasquito	10
	Los Felipes	4	El Bosque	4
	El Guarrach	11	Diseminado	489
	Loma Santa	28		
POBLACIÓN TOTAL				3714
Macastre	Macastre	1205	Diseminado	90
	Urb. Llanorel	43		

POBLACIÓN TOTAL				1338
Siete Aguas	Siete Aguas	1051	Diseminado	132
POBLACIÓN TOTAL				1183
Yátova	Yátova	2046	Diseminado	66
POBLACIÓN TOTAL				2112

Tabla 19: Unidades poblacionales por municipio. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística)

3.3.1.1.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO

La estructura de la población por edad y sexo viene representada por la pirámide de población. Esta es un doble histograma de frecuencias, donde queda representada la población femenina a la derecha y la masculina a la izquierda. En los diferentes ejes que conforman esta pirámide, se establecen los rangos de edades (eje de ordenadas) y los porcentajes para cada 5 rangos de edades (eje de abscisas).

A partir de los datos de población que proporciona el INE, se elaboran las pirámides de población de los nueve municipios, así como la pirámide de población de la zona de estudio.

La tabla 20 muestra la edad de los habitantes del ámbito de estudio, por tramo quincenal y en porcentaje. Se contempla que la mayoría de la población tiene entre 40 y 54 años, con porcentajes que rondan el 9% y el 8% sumado la población masculina junto a la femenina. El número de hombres es ligeramente superior al de mujeres desde el primer tramo quincenal hasta el tramo quincenal de 70 a 74 años, a partir del cual puede observarse que hay un mayor número de mujeres que de hombres.

Tramos quincenales	Población		Porcentaje	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
De 0 a 4 años	824	732	1,87%	1,66%
De 5 a 9 años	1.117	1.015	2,54%	2,31%
De 10 a 14 años	1.280	1.258	2,91%	2,86%
De 15 a 19 años	1.282	1.118	2,91%	2,54%
De 20 a 24 años	1.069	992	2,43%	2,25%
De 25 a 29 años	1.090	1.009	2,48%	2,29%
De 30 a 34 años	1.216	1.121	2,76%	2,55%
De 35 a 39 años	1.511	1.397	3,43%	3,17%
De 40 a 44 años	1.970	1.831	4,48%	4,16%
De 45 a 49 años	2.089	1.871	4,75%	4,25%
De 50 a 54 años	1.987	1.812	4,51%	4,12%
De 55 a 59 años	1.701	1.506	3,86%	3,42%
De 60 a 64 años	1.472	1.383	3,34%	3,14%
De 65 a 69 años	1.183	1.103	2,69%	2,51%
De 70 a 74 años	974	1.025	2,21%	2,33%
De 75 a 79 años	734	820	1,67%	1,86%
De 80 a 84 años	512	713	1,16%	1,62%
De 85 a 89 años	337	507	0,77%	1,15%
De 90 a 94 años	128	247	0,29%	0,56%
De 95 a 99 años	22	56	0,05%	0,13%
100 y más años	2,00	4,00	0,00%	0,01%
Total	22.500	21.520		

Tabla 20: Edad de los habitantes del Ámbito de Estudio (año 2021). (Fuente: Instituto Nacional de Estadística)

La figura 40 representa la pirámide de población del ámbito de estudio. Según el padrón de 2021, esta tiene forma de bulbo o urna, lo cual es representativo de una pirámide regresiva. La pirámide de población regresiva, es un tipo de pirámide poblacional o demográfica que se observa mayormente en los países desarrollados y en aquellos donde su mayor población es adulto-mayor (países envejecidos), por diferentes razones, tales como el éxodo masivo de los jóvenes, alta mortalidad en los jóvenes, entre otras. La media de edad es de 42,22 años, representativo de ser una comarca envejecida. Entre sus características principales se encuentran: más anchura en los grupos que inician en el centro y terminan en la parte superior, es decir, los de mayor edad. Su base (lugar donde se ubican las personas de menor edad) es más angosta, gracias al descenso en la natalidad y al envejecimiento constante de su población. Por tal motivo, la perspectiva de su futuro se encuentra en descenso, con crecimiento nulo o negativo.

En la propia figura 40, viene incluida la pirámide poblacional de la provincia de Valencia (color negro). El patrón que esta sigue es muy similar a la de la zona de estudio, con diferencias sutiles como la existencia de un menor porcentaje de hombres y a su vez, un mayor porcentaje de mujeres.

Aunque es notable el patrón similar que sigue la distribución por edad y sexo del ámbito de estudio respecto a la provincia de Valencia, la figura 41 adjunta en la página siguiente muestra las pirámides poblacionales de los nueve municipios que forman parte del presente estudio, donde pueden observarse distribuciones muy variadas, aunque la mayoría con un patrón regresivo, como es el caso de Yátova, Macastre, Alborache y Siete Aguas. Los municipios de Chiva, Buñol, Godelleta y Cheste siguen un patrón donde se produce un salto poblacional decreciente entre los grupos de edad de 20 y 34 años, donde la población de entre 20 y 24 años es menor que la del grupo anterior hasta tener valores normales una vez pasado la franja de los 34 años.

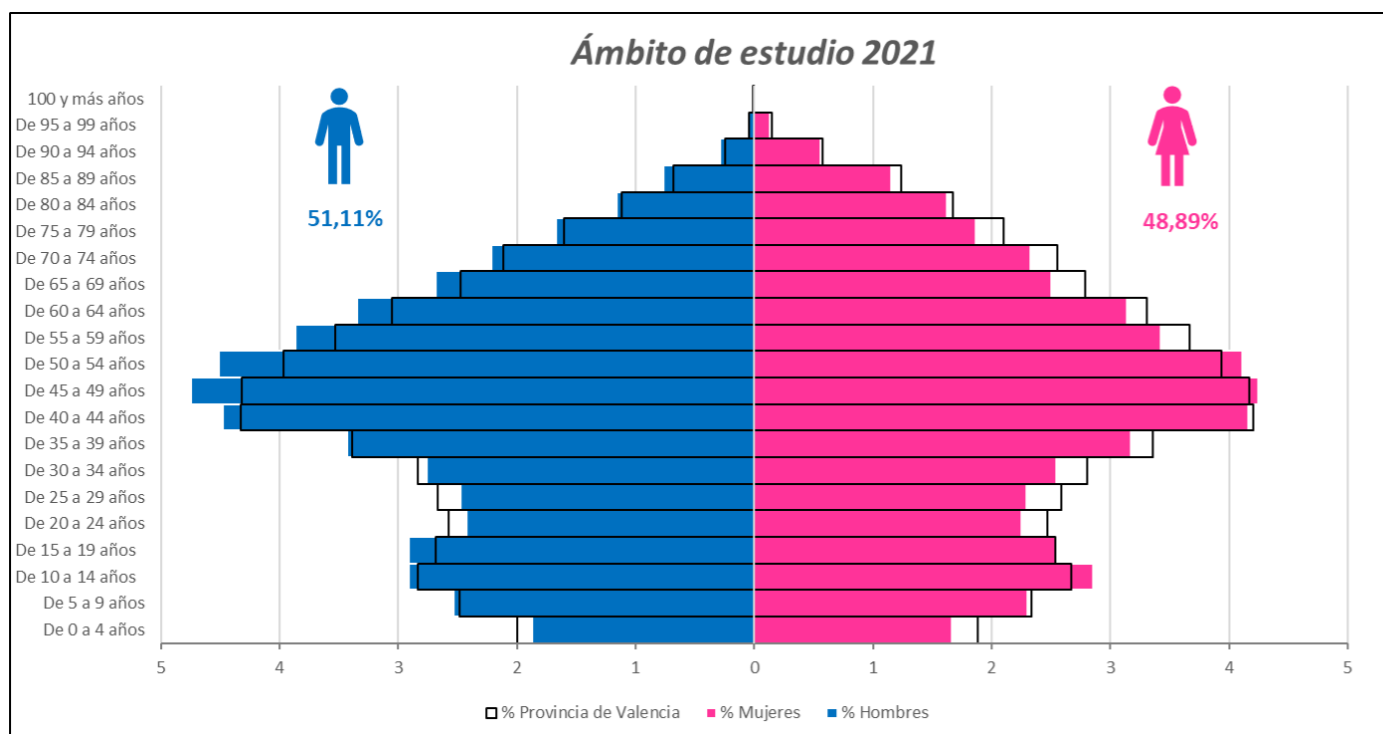


Figura 40: Pirámide poblacional del ámbito de estudio. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística).

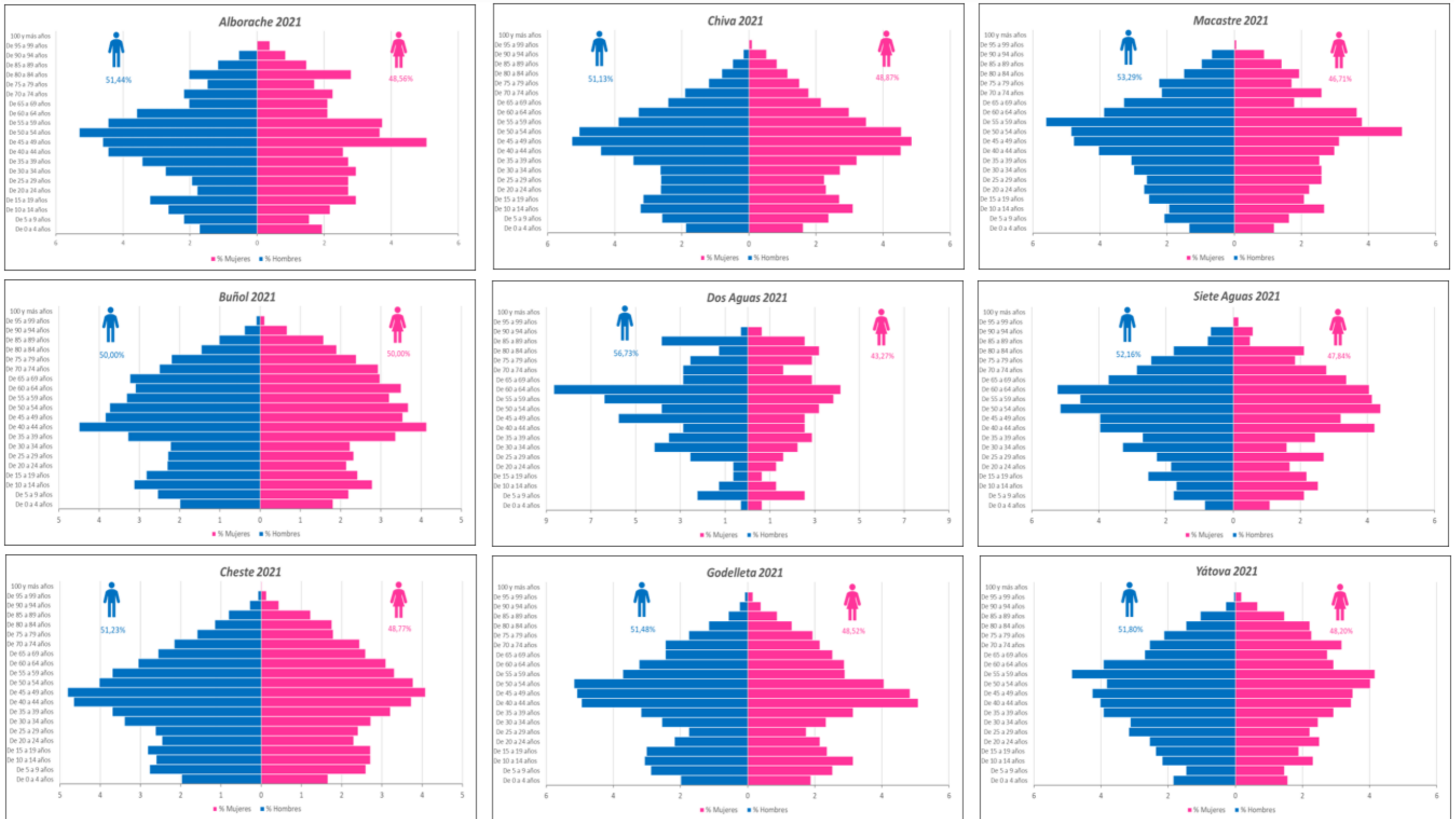


Figura 41: Pirámide de población de los 12 municipios del ámbito de estudio. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística)

3.3.1.1.3 ÍNDICE DE JUVENTUD, DE VEJEZ Y DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA

Junto con la población activa, es necesario conocer otros índices claves para el completo análisis de la demografía. Estos índices permiten conocer las características de la población joven y mayores de 65 años, estableciendo las distintas demandas a satisfacer para aquella población que crece en un determinado ámbito o territorio.

- **Índice de juventud:** relaciona los grupos más dinámicos de la población y que más influyen en la estructura y evolución de una población. Es el cociente entre la población de 0 a 14 años y la población en edad de jubilación, mayor de 65 años. La importancia de este indicador es el que engloba a aquellos grupos de la población que más prestaciones sociales van a necesitar.
- **Índice de vejez:** relación entre la población mayor de 64 años (jubilada) y la población total.
- **Índice de dependencia:** cociente entre la población que no puede acceder al mercado laboral, es decir, los económicamente dependientes entre la población activa.

La tabla 21 muestra los valores obtenidos para la Comunidad Valenciana, la provincia de Valencia y para cada municipio en el año 2021.

División territorial	Población (hab)	Índice de juventud	Índice de vejez	Índice de dependencia
Comunidad Valenciana	5.090.839	16,10%	29,11%	54,72%
Valencia	2.589.312	15,25%	19,40%	53,01%
Alborache	1.283	13,47%	21,04%	52,70%
Buñol	9.438	15,51%	23,50%	63,97%
Cheste	8.871	15,43%	19,06%	52,66%
Chiva	15.769	15,99%	15,09%	45,10%
Dos Aguas	312	8,59%	27,56%	56,63%
Godolleta	3.714	16,59%	18,09%	53,09%
Macastre	1.338	11,84%	21,30%	49,56%
Siete Aguas	1.183	11,01%	23,67%	53,08%
Yátova	2.112	11,70%	22,96%	53,04%
Ámbito estudio	44.020	13,35%	21,37%	53,32%

Tabla 21: índices de estructura demográfica. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística).

El índice de juventud para el ámbito de estudio asciende a un 13,35%, un valor que está por debajo del valor autonómico (16,10%) y del provincial (15,25%). Se observan valores por encima de la media de la zona de estudio en Alborache, Buñol, Cheste, Chiva y Godolleta, con valores que tampoco distan en exceso de la media. El municipio de Dos Aguas es el municipio con un índice de juventud (8,59%), muy lejos de la media, coincidente con ser también el municipio de menor población.

Respecto al índice de vejez, el ámbito de estudio posee un valor de 21,37%. Este valor se encuentra 2% por encima del valor autonómico y del provincial. Los municipios de Alborache, Cheste, Chiva, Godolleta y Macastre son los que se encuentran por debajo del valor medio del ámbito de estudio, destacando de nuevo el municipio de Dos Aguas, con un índice de vejez del 27,56%, muy por encima de la media.

En cuanto al índice de dependencia del ámbito de estudio (53,32%), se encuentra muy próximo a los valores medios tanto de la Comunidad Valenciana (54,72%) como de la provincia de Valencia (53,01%). Los municipios con mayor índice de dependencia son Buñol (63,97%) y Dos Aguas (56,63%), únicos por encima de la media del ámbito de estudio. El índice más bajo lo otorga Chiva, con un 45,10%.

3.3.1.1.4 EVOLUCIÓN POBLACIONAL

A lo largo del tiempo, los procesos sociales, culturales y económicos ha afectado de manera directa al modelo de asentamientos, derivando en una evolución demográfica hasta la población residente actual en la comarca de La Hoya de Buñol.

Esta evolución, desde el año 1998, se caracteriza por un aumento progresivo hasta el año 2012, donde se pasan de los 32757 habitantes hasta los 43782. A partir de este año, la dinámica cambia produciéndose un decrecimiento poblacional leve, cuyo valor más bajo se da en el año 2018 con 42205 habitantes. La tendencia vuelve a ser creciente hasta el último año registrado, el 2021, con un valor de 44020 habitantes. Esta cifra es menos que el 1% de la población autonómica y aproximadamente un 1,6% de la provincial (ver figura 42).

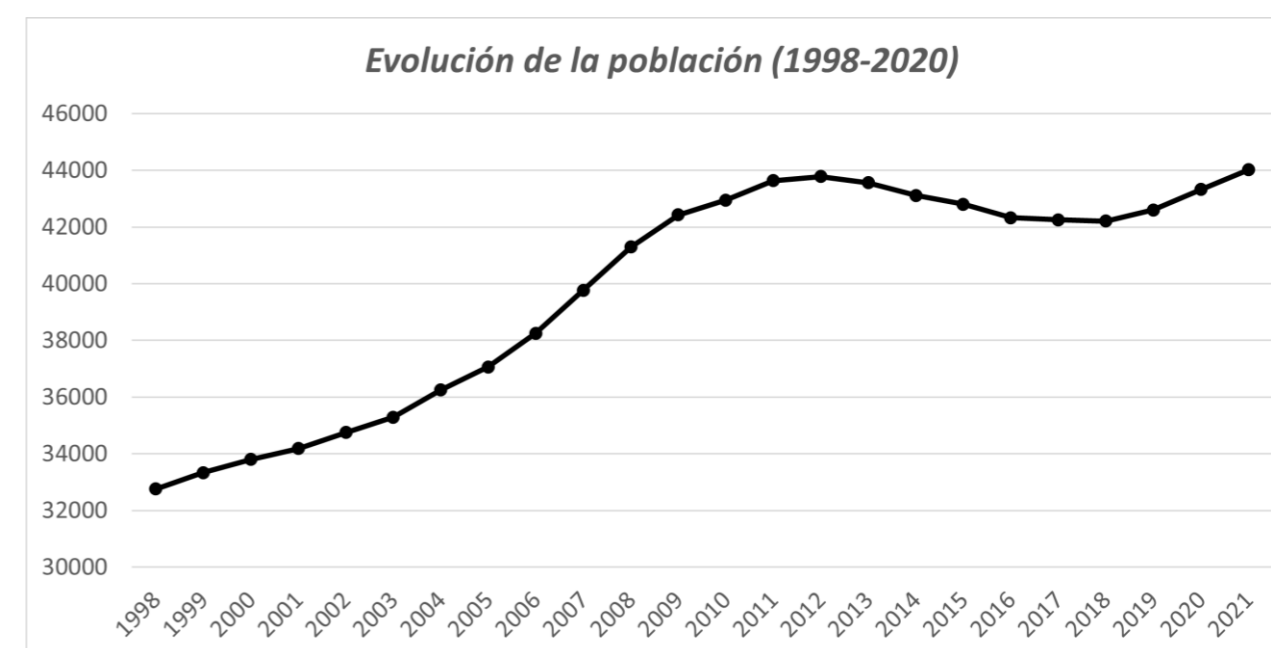


Figura 42: Evolución de la población de la comarca (Años 1998-2021). (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística y elaboración propia).

Cuanto más elevado es el porcentaje de la tasa de dependencia, mayor será la carga que soporta la población activa para mantener a la población que depende de ellos.

3.3.1.1.5 SALDO TOTAL, TASAS DE CRECIMIENTO VEGETATIVO Y DE MIGRACIÓN

Tasa de saldo total

A continuación, se calcula el saldo total, el cual es la suma de la tasa de crecimiento vegetativo y la tasa de migración (ver tabla 22). La tasa de saldo total de La Hoya de Buñol es positiva, con un valor porcentual de 1,96% (+849 personas). Este valor se encuentra por encima de la tasa de saldo total de la Comunitat Valenciana y de la Provincia de Valencia.

A pesar de que la tasa de saldo total sea positiva, existen dos municipios donde la tasa de saldo total es negativa. El primero es Buñol, con un valor ligeramente inferior al 0% (-0,44%). El otro municipio es Dos Aguas, con un valor de -4,28%, con ambos saldos vegetativos y migratorios negativos. Las tasas más altas se encuentran en los municipios de Alborache (3,99%) y Godelleta (3,66%).

Bajo el criterio poblacional, en el año 2020 el ámbito estudiado no ha sufrido cambios importantes.

Año 2020	Población	Saldo vegetativo	Saldo migratorio	Saldo total	Tasa crecimiento	Tasa migración	Tasa saldo total
Comunitat Valenciana	5.057.353	-12.788	44.205	31.417	-0,25%	0,87%	0,62%
Provincia de Valencia	2.463.592	-7.046	21.606	14.560	-0,29%	0,88%	0,59%
La Hoya de Buñol	43.325	-128	977	849	-0,30%	2,26%	1,96%
Alborache	1.229	-10	59	49	-0,81%	4,80%	3,99%
Buñol	9.498	-24	-18	-42	-0,25%	-0,19%	-0,44%
Cheste	8.735	-31	188	157	-0,35%	2,15%	1,80%
Chiva	15.414	-21	491	470	-0,14%	3,19%	3,05%
Dos Aguas	327	-5	-9	-14	-1,53%	-2,75%	-4,28%
Godelleta	3.584	2	129	131	0,06%	3,60%	3,66%
Macastre	1.300	-9	47	38	-0,69%	3,62%	2,92%
Siete Aguas	1.159	-6	33	27	-0,52%	2,85%	2,33%
Yátova	2.079	-24	57	33	-1,15%	2,74%	1,59%

Tabla 22: Tasas de crecimiento, migración y saldo total del ámbito de estudio. (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística).

Tasa de crecimiento vegetativo

El concepto de crecimiento vegetativo alude a la diferencia que se registra en una población entre la cantidad de nacimientos y la cantidad de fallecimientos durante un cierto periodo. La tasa de crecimiento vegetativo se expresa en tanto por cien, siendo positiva cuando el número de nacimientos de un año es superior al número de defunciones de ese mismo año, por lo que la población aumenta. El valor a partir del cual se considera alta la tasa de crecimiento es del 4%, moderada si está entre el 1% y el 2% y baja si es inferior al 1%.

La tabla 23 representa el crecimiento vegetativo y la tasa de crecimiento vegetativo del ámbito de estudio, datos obtenidos desde 1996 hasta el 2020.

Año	Nacimientos	Fallecidos	Crecimiento Vegetativo	Población	Tasa crecimiento vegetativo (%)
2020	311	439	-128	43.325	-0,30%
2019	282	407	-125	42.598	-0,29%
2018	281	389	-108	42.205	-0,26%
2017	286	444	-158	42.257	-0,37%
2016	335	354	-19	42.323	-0,04%
2015	369	367	2	42.796	0,00%
2014	351	351	0	43.113	0,00%
2013	401	337	64	43.557	0,15%
2012	422	383	39	43.782	0,09%
2011	410	363	47	43.635	0,11%
2010	464	357	107	42.942	0,25%
2009	445	358	87	42.428	0,21%
2008	485	367	118	41.295	0,29%
2007	496	405	91	39.768	0,23%
2006	437	342	95	38.245	0,25%
2005	458	364	94	37.061	0,25%
2004	395	347	48	36.251	0,13%
2003	391	352	39	35.290	0,11%
2002	339	356	-17	34.747	-0,05%
2001	321	349	-28	34.182	-0,08%
2000	308	335	-27	33.800	-0,08%
1999	288	335	-47	33.339	-0,14%
1998	279	336	-57	32.757	-0,17%
1997	247	328	-81	-	-
1996	253	294	-41	32.471	-0,13%

Tabla 23: Datos de población y crecimiento vegetativo en el ámbito de estudio (1996-2020) (Fuente: Instituto Nacional de Estadística)

Las tablas 24 y 25 recogen todos los datos recopilados tanto del crecimiento vegetativo como de la tasa de crecimiento vegetativo. Se puede observar una clara tendencia ya desde el año 2016, en el cual tanto la Comunidad Valenciana, como la provincia de Valencia, como todos los municipios del ámbito de estudio excepto Chiva y Godelleta tienen una tasa de crecimiento vegetativo negativo. Esta tendencia es, hasta fecha del año 2020 la que aparece todos los años, donde todos los municipios aparecen en valores negativos en cuanto a la tasa exceptuando Chiva en 2018, con apenas un crecimiento vegetativo de 6 personas y Godelleta en 2020, con únicamente 2.



Division territorial	Año																								
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Comunitat Valenciana	677	481	543	541	4.212	5.031	6.170	7.201	10.575	10.388	14.187	14.507	17.024	12.304	11.555	8.658	5.271	3.666	2.793	-901	-700	-4.486	-7.312	-6.692	-12.788
Provincia de Valencia	-722	-470	-526	-519	1.657	2.128	2.261	2.971	4.996	4.807	6.656	7.313	8.439	6.104	5.878	4.510	2.966	1.876	1.359	-668	-768	-3.043	-4.188	-4.006	-7.046
La Hoya de Buñol	-41	-81	-57	-47	-27	-28	-17	39	48	94	95	91	118	87	107	47	39	64	0	2	-19	-158	-108	-125	-128
Alborache	-5	6	0	-3	-5	0	1	3	11	1	-4	-6	5	4	1	-8	-7	-4	-5	6	-3	-11	-16	-8	-10
Buñol	-8	-24	-47	-15	-42	-22	-19	-24	-12	-9	5	-11	13	12	13	18	-8	-17	-22	6	-7	-44	-48	-41	-24
Cheste	-1	-35	-9	-25	2	-2	3	4	16	8	-6	2	1	-2	23	11	1	42	10	-8	-5	-47	-26	-20	-31
Chiva	-18	4	16	14	8	19	6	48	50	60	53	76	78	64	88	42	64	48	41	8	24	-6	6	-20	-21
Dos Aguas	-5	0	0	1	-1	-3	-7	-4	-2	-3	-3	-2	-4	-2	-5	2	-7	-7	0	-2	-8	-6	-4	-13	-5
Godolleta	1	-5	1	4	1	3	9	12	8	33	35	14	28	26	-5	10	4	17	-2	6	2	-3	-7	-7	2
Macastre	-6	3	-10	2	8	0	-4	11	-13	2	1	6	1	0	4	-3	-7	-8	-4	0	-10	-4	-6	-3	-9
Siete Aguas	-2	-14	2	-2	4	-2	-3	-5	-1	7	2	-2	-4	1	-4	-10	0	-1	-5	-3	-6	-10	-6	-9	-6
Yátova	3	-16	-10	-23	-2	-21	-3	-6	-9	-5	12	14	0	-16	-8	-15	-1	-6	-13	-11	-6	-27	-1	-4	-24

Tabla 24: Crecimiento vegetativo de los municipios del ámbito de estudio (1996-2020). (Fuente: Instituto Nacional de Estadística).

Division territorial	Año																								
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Comunitat Valenciana	0,02%	-	0,01%	0,01%	0,10%	0,12%	0,14%	0,16%	0,23%	0,22%	0,30%	0,30%	0,34%	0,24%	0,23%	0,17%	0,10%	0,07%	0,06%	-0,02%	-0,01%	-0,09%	-0,15%	-0,13%	-0,25%
Provincia de Valencia	-0,03%	-	-0,02%	-0,02%	0,08%	0,10%	0,10%	0,13%	0,21%	0,20%	0,27%	0,29%	0,33%	0,24%	0,23%	0,17%	0,11%	0,07%	0,05%	-0,03%	-0,03%	-0,12%	-0,16%	-0,16%	-0,27%
La Hoya de Buñol	-0,13%	-	-0,17%	-0,14%	-0,08%	-0,08%	-0,05%	0,11%	0,13%	0,25%	0,25%	0,23%	0,29%	0,21%	0,25%	0,11%	0,09%	0,15%	0,00%	0,00%	-0,04%	-0,37%	-0,26%	-0,29%	-0,30%
Alborache	-0,57%	-	0,00%	-0,33%	-0,55%	0,00%	0,11%	0,32%	1,16%	0,10%	-0,40%	-0,58%	0,45%	0,33%	0,08%	-0,63%	-0,55%	-0,32%	-0,42%	0,53%	-0,26%	-0,96%	-1,42%	-0,69%	-0,81%
Buñol	-0,09%	-	-0,50%	-0,16%	-0,45%	-0,24%	-0,21%	-0,26%	-0,13%	-0,10%	0,05%	-0,11%	0,13%	0,12%	0,13%	0,18%	-0,08%	-0,17%	-0,22%	0,06%	-0,07%	-0,46%	-0,50%	-0,44%	-0,25%
Cheste	-0,01%	-	-0,13%	-0,36%	0,03%	-0,03%	0,04%	0,06%	0,22%	0,11%	-0,08%	0,03%	0,01%	-0,02%	0,27%	0,13%	0,01%	0,49%	0,12%	-0,09%	-0,06%	-0,56%	-0,31%	-0,24%	-0,35%
Chiva	-0,20%	-	0,18%	0,15%	0,08%	0,19%	0,06%	0,44%	0,44%	0,51%	0,43%	0,59%	0,58%	0,45%	0,61%	0,28%	0,42%	0,42%	0,27%	0,05%	0,16%	-0,04%	0,04%	-0,13%	-0,14%
Dos Aguas	-1,36%	-	0,00%	0,25%	-0,25%	-0,74%	-1,69%	-0,85%	-0,45%	-0,74%	-0,76%	-0,46%	-0,81%	-0,46%	-1,21%	0,35%	-1,41%	-1,60%	0,00%	-0,45%	-2,03%	-1,58%	-1,13%	-3,46%	-1,53%
Godolleta	0,05%	-	0,05%	0,18%	0,04%	0,13%	0,38%	0,49%	0,31%	1,21%	1,20%	0,46%	0,86%	0,78%	-0,15%	0,30%	0,12%	0,49%	-0,06%	0,18%	0,06%	-0,09%	-0,20%	-0,20%	0,06%
Macastre	-0,60%	-	-1,00%	0,20%	0,76%	0,00%	-0,38%	1,00%	-1,14%	0,17%	0,08%	0,46%	0,08%	0,00%	0,30%	-0,22%	-0,54%	-0,66%	-0,32%	0,00%	-0,81%	-0,32%	-0,48%	-0,23%	-0,69%
Siete Aguas	-0,19%	-	0,19%	-0,16%	0,31%	-0,17%	-0,25%	-0,41%	-0,08%	0,56%	0,16%	-0,15%	-0,28%	0,07%	-0,28%	-0,67%	0,00%	-0,07%	-0,38%	-0,23%	-0,49%	-0,84%	-0,51%	-0,78%	-0,52%
Yátova	0,15%	-	-0,50%	-1,16%	-0,10%	-1,05%	-0,15%	-0,31%	-0,45%	-0,25%	0,58%	0,66%	0,00%	-0,73%	-0,37%	-0,69%	-0,05%	-0,28%	-0,61%	-0,52%	-0,29%	-1,30%	-0,05%	-0,19%	-1,15%

Tabla 25: Tasa Crecimiento vegetativo de los municipios del ámbito de estudio (1996-2017). (Fuente: Instituto Nacional de Estadística).

* No existen cifras a 1 de enero de 1997 porque no se realizó revisión del padrón para ese año.

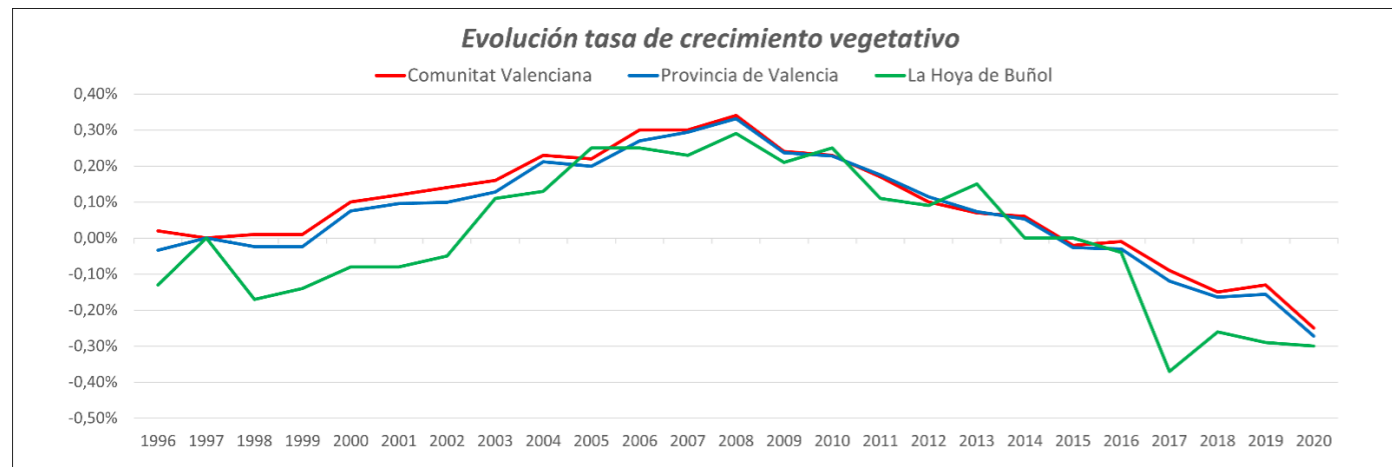


Figura 43: Evolución de la Tasa de crecimiento vegetativo. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística).

La figura 43 es una representación de la evolución de la tasa de crecimiento vegetativo en el ámbito de estudio comparado con la provincia de Valencia y con la Comunidad Valenciana, desde el año 1996 hasta el 2020. Como se ha comentado con anterioridad, los años entre el 2006 y el 2008 es cuando se alcanza la mayor tasa de crecimiento vegetativo positiva. A posteriori, la tasa va disminuyendo hasta caer en valores negativos.

Tasa de migración

La página siguiente contiene la tabla 26, la cual posee los datos de inmigraciones, emigraciones y saldos migratorios de municipios, así como del ámbito total de estudio. El saldo migratorio o la migración neta es la diferencia existente entre la inmigración y la emigración de una región concreta, resultando un valor negativo si la emigración es superior a la inmigración, y siendo positivo si la inmigración es superior a la emigración.



	Municipios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Emigraciones	Alborache	42	56	72	95	63	88	96	98	107	70	47	78	55	55
	Buñol	268	303	308	357	475	325	315	360	407	362	249	317	314	263	280
	Cheste	239	278	296	314	352	340	371	398	442	278	426	307	288	303	302
	Chiva	591	668	654	837	848	841	797	786	790	728	690	779	821	836	686
	Dos Aguas	29	82	55	40	34	82	45	32	41	63	32	37	18	45	17
	Godolleta	149	152	178	200	222	203	148	216	202	164	164	148	169	201	123
	Macastre	46	83	61	84	67	105	79	81	57	75	61	71	59	73	58
	Siete Aguas	70	91	111	107	89	121	115	147	73	78	61	86	83	78	68
	Yátova	76	75	97	87	102	89	71	79	102	103	65	70	75	78	45
	La Hoya de Buñol	1510	1788	1832	2121	2252	2194	2037	2197	2221	1921	1795	1893	1882	1932	1639
Inmigraciones	Alborache	88	128	173	108	113	72	72	64	52	81	53	79	114	121	119
	Buñol	477	545	403	360	352	296	350	279	322	263	257	321	275	386	262
	Cheste	543	518	472	452	425	481	234	368	364	373	349	342	479	581	490
	Chiva	1.116	1.230	1.268	982	1.201	982	838	800	837	777	781	973	1.132	1.157	1.177
	Dos Aguas	71	144	8	22	189	18	14	17	56	7	21	18	44	14	8
	Godolleta	270	321	215	230	191	207	212	170	177	179	169	237	243	262	252
	Macastre	150	72	102	78	84	82	81	60	68	61	76	92	114	95	105
	Siete Aguas	179	162	122	110	155	116	46	74	64	56	56	66	79	112	101
	Yátova	112	119	107	90	112	91	92	100	97	83	75	82	75	102	102
	La Hoya de Buñol	3006	3239	2870	2432	2822	2345	1939	1932	2037	1880	1837	2210	2555	2830	2616
Saldo migratorio	Alborache	46	72	101	13	50	-16	-24	-34	-55	11	6	1	59	66	59
	Buñol	209	242	95	3	-123	-29	35	-81	-85	-99	8	4	-39	123	-18
	Cheste	304	240	176	138	73	141	-137	-30	-78	95	-77	35	191	278	188
	Chiva	525	562	614	145	353	141	41	14	47	49	91	194	311	321	491
	Dos Aguas	42	62	-47	-18	155	-64	-31	-15	15	-56	-11	-19	26	-31	-9
	Godolleta	121	169	37	30	-31	4	64	-46	-25	15	5	89	74	61	129
	Macastre	104	-11	41	-6	17	-23	2	-21	11	-14	15	21	55	22	47
	Siete Aguas	109	71	11	3	66	-5	-69	-73	-9	-22	-5	-20	-4	34	33
	Yátova	36	44	10	3	10	2	21	21	-5	-20	10	12	0	24	57
	La Hoya de Buñol	1496	1451	1038	311	570	151	-98	-265	-184	-41	42	317	673	898	977

Tabla 26: Inmigraciones, emigraciones y saldos migratorios en el ámbito de estudio (2006-2020). (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística).

Como puede observarse en los datos obtenidos, a raíz de la crisis económica vivida a finales de los años 2000 se produce un notable cambio en el saldo migratorio durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Una vez transcurridos estos años, el saldo migratorio vuelve a estabilizarse y aumentando paulatinamente con el paso de los años. El municipio de Chiva es el único de los que conforman la zona de estudio que todos los años mantiene un saldo migratorio positivo. La figura 44 representa los valores de inmigración, emigración y saldo migratorio de la zona de estudio en forma de gráfica, donde se aprecia como el crecimiento del saldo migratorio es gradual y sin grandes cambios tendenciales.

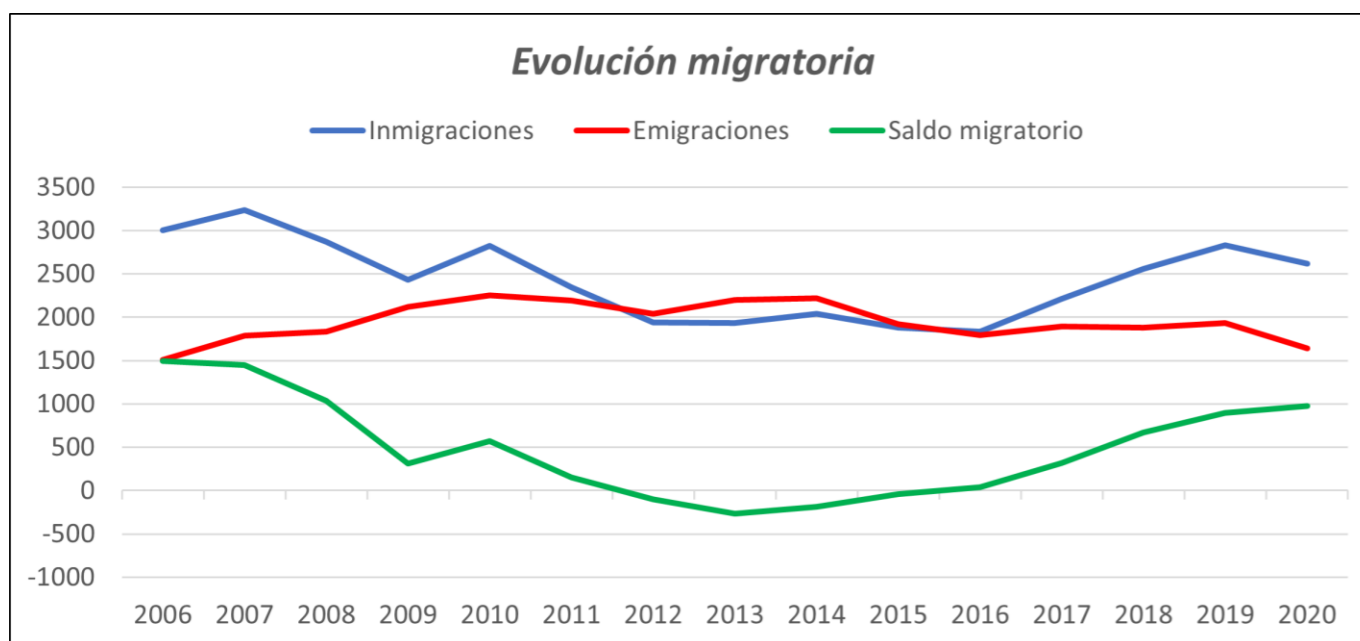


Figura 44: Evolución migratoria de la zona de estudio. (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística).

Analizando la incidencia de la inmigración sobre los municipios de la zona de estudio, puede observarse que no está relacionada directamente con el tamaño de las poblaciones. El mayor porcentaje de inmigrantes lo posee Alborache, con un 9,68% sobre el total de población del municipio, mientras que Chiva es el que más inmigrantes aporta al ámbito de estudio, englobando casi el 45% del total de los inmigrantes. Englobando toda la información, el porcentaje de inmigrantes respecto al total de la población en el año 2020 (últimos datos disponibles) es del 6,04% (ver tabla 27).

Municipios	Inmigrantes	% respecto al total de inmigrantes	Población	% respecto a la población del municipio	% respecto al total de la población
Alborache	119	4,55%	1.229	9,68%	0,27%
Buñol	262	10,02%	9.498	2,76%	0,60%
Cheste	490	18,73%	8.735	5,61%	1,13%
Chiva	1.177	44,99%	15.414	7,64%	2,72%
Dos Aguas	8	0,31%	327	2,45%	0,02%
Godella	252	9,63%	3.584	7,03%	0,58%
Macastre	105	4,01%	1.300	8,08%	0,24%
Siete Aguas	101	3,86%	1.159	8,71%	0,23%
Yátova	102	3,90%	2.079	4,91%	0,24%
La Hoya de Buñol	2616	100%	43.325	-	6,04%

Tabla 27: Porcentajes de inmigrantes. (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística).

En la tabla 28, se muestra un resumen para los datos del ámbito de estudio sobre las inmigraciones, emigraciones, saldo migratorio y tasa de migración.

Año	Población	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo migratorio	Tasa de migración (%)
2006	38.245	3.006	1.510	1.496	3,91%
2007	39.768	3.239	1.788	1.451	3,65%
2008	41.295	2.870	1.832	1.038	2,51%
2009	42.428	2.432	2.121	311	0,73%
2010	42.942	2.822	2.252	570	1,33%
2011	43.635	2.345	2.194	151	0,35%
2012	43.782	1.939	2.037	-98	-0,22%
2013	43.557	1.932	2.197	-265	-0,61%
2014	43.113	2.037	2.221	-184	-0,43%
2015	42.796	1.880	1.921	-41	-0,10%
2016	42.323	1.837	1.795	42	0,10%
2017	42.257	2.210	1.893	317	0,75%
2018	42.205	2.555	1.882	673	1,59%
2019	42.598	2.830	1.932	898	2,11%
2020	43.325	2.616	1.639	977	2,26%

Tabla 28: Datos de población y saldo migratorio en el ámbito de estudio (2006-2020). (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística).

3.3.1.1.6 POBLACIÓN EXTRANJERA

En el año 2021, en La Hoya de Buñol residen un total de 4.110 personas procedentes de otros países, lo que representa cerca del 10% de toda la población total de la zona. Comparado con los valores de la Comunitat Valenciana (14,76%) y de la provincia de Valencia (11,16%), la zona de estudio se encuentra por debajo de estos parámetros. Este valor obtenido entra dentro de la lógica, ya que La Hoya de Buñol no se encuentra cerca de la costa, por lo que los extranjeros eligen otras residencias más próximas a esta como segundas residencias, jubilarse, etc.

De los nueve municipios, los que presentan un mayor porcentaje de población extranjera sobre su población son Cheste (13,97%), Siete Aguas (9,64%), Godella (9,26%) y Chiva (9,16%).

La mayoría de los extranjeros tienen fijada su residencia en los tres municipios con mayores niveles de crecimiento y oferta de empleo, Chiva (1.445 personas), Cheste (1.239 personas) y Buñol (671 personas). Dos Aguas, al ser el municipio más pequeño y el más adentrado en las zonas montañosas, apenas cuenta con población extranjera.

La mayoría de los extranjeros proceden de Europa, África y sobre todo Sudamérica.

Todos los datos mencionados quedan recogidos en la tabla 29.

División territorial	Procedencia					Total	Población total	Población extranjera (%)
	Unión Europea	Europa no comunitaria	África	América	Asia, Oceanía y apátridas			
Comunitat Valenciana	252.536	150.406	133.636	157.795	57.243	751.616	5.090.839	14,76%
Provincia de Valencia	98.712	29.891	45.013	83.507	31.925	289.048	2.589.312	11,16%
La Hoya de Buñol	1.505	414	1.002	933	256	4.110	44.020	9,34%
Alborache	41	7	18	21	1	88	1.283	6,86%
Buñol	168	41	154	252	56	671	9.438	7,11%
Cheste	531	52	435	158	63	1.239	8.871	13,97%
Chiva	509	171	286	358	121	1.445	15.769	9,16%
Dos Aguas	3	-	-	3	-	6	312	1,92%
Godolleta	137	81	50	67	9	344	3.714	9,26%
Macastre	25	28	37	20	2	112	1.338	8,37%
Siete Aguas	49	15	14	34	2	114	1.183	9,64%
Yátova	42	19	8	20	2	91	2.112	4,31%

Tabla 29: Población extranjera del ámbito de estudio (2021). (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística).

Llevando a cabo un análisis de la evolución de la población extranjera en La Hoya de Buñol, tanto de manera porcentual como por número de extranjeros total, se corrobora que desde el año 2000 ha aumentado de manera significativa y de manera gradual, desde las 399 que había en el año 2000 hasta las 4856 personas que se alcanzaron en el año 2012. Durante 5 años, la tendencia fue decadente hasta alcanzar en 2017 el valor de 3086 personas, año a partir del cual vuelve a haber un aumento de la población extranjera hasta un valor de 4110 personas en el año 2021 (ver figura 45)

Además de estos valores, las evoluciones porcentuales y en valor absoluto son muy similares, coincidiendo con el análisis previamente realizado en el apartado de "TASAS DE CRECIMIENTO VEGETATIVO, DE MIGRACIÓN Y SALDO TOTAL".

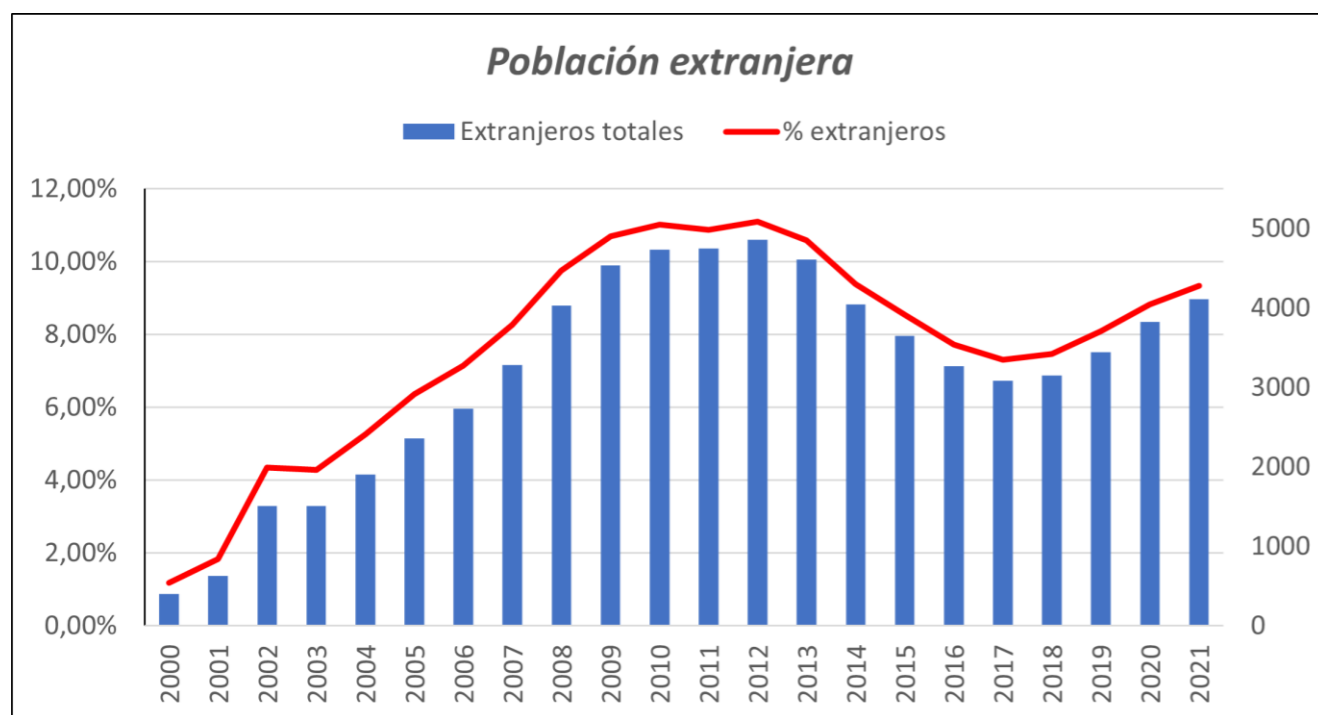


Figura 45: Evolución de la población extranjera del ámbito de estudio. (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística).

3.3.1.1.7 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística, elabora, cada 2 años, las Proyecciones de población que ofrecen una simulación de la población que residiría en España, desagregada según características demográficas básicas, para los próximos años. Ofrecen un horizonte proyectivo de 50 años para el total nacional, y de 15 años para las Comunidades Autónomas y las provincias. A partir de 2018, han incorporado una colección de Indicadores demográficos básicos proyectados (natalidad, fecundidad, mortalidad, indicadores migratorios y de crecimiento y estructura de la población residente en el país) que resumen la evolución futura del comportamiento de los fenómenos demográficos en España en el caso de que se mantuvieran las tendencias demográficas actuales.

En 2020 se ha tenido en cuenta el efecto de la COVID-19 en las proyecciones de población 2020-2070, en concreto, la sobremortalidad observada hasta el mes de julio de 2020, así como la disminución experimentada en los últimos meses en la inmigración y en la emigración.

La tabla 30 muestra la población del último lustro, desde 2017 a 2021 de la comarca, así como la tendencia, donde se muestra la ganancia o pérdida de población en porcentaje.

Municipio	2017	2018	2019	2020	2021	2025	Tendencia
Alborache	1.140	1.127	1.160	1.229	1.283	1.326	3,35%
Buñol	9.596	9.517	9.408	9.498	9.438	9.164	-2,90%
Cheste	8.372	8.319	8.494	8.735	8.871	8.956	0,96%
Chiva	14.867	14.941	15.123	15.414	15.769	16.525	4,79%
Dos Aguas	379	355	376	327	312	265	-15,06%
Godolleta	3.391	3.462	3.533	3.584	3.714	3.750	0,97%
Macastre	1.236	1.240	1.283	1.300	1.338	1.394	4,19%
Siete Aguas	1.196	1.171	1.154	1.159	1.183	1.136	-3,97%
Yátova	2.080	2.073	2.067	2.079	2.112	2.049	-2,98%
La Hoya de Buñol	42.257	42.205	42.598	43.325	44.020	44.565	1,24%

Tabla 30: Proyecciones de población del ámbito de estudio. (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística).

La tendencia de crecimiento en La Hoya de Buñol en los próximos años es positiva, donde se observa un aumento de la población, aunque de manera muy ligera. En porcentaje, la población aumentará un 1,24% en los próximos 4 años. A nivel municipal, pueden extraerse diversas conclusiones.

- Cuatro de los nueve municipios disminuirán la población en los años venideros.
- Chiva (4,79%), Macastre (4,19%) y Alborache (3,35%) son los municipios que mayor porcentaje de población aumentarán en los próximos años.
- Los cambios que experimentarán Cheste (0,96%) y Godolleta (0,97%) son muy ligeros, sin apenas variación de población.
- Buñol (-2,90%), Yátova (-2,98%) y Siete Aguas (-3,97%) forman los municipios que sufrirán un decrecimiento más destacado, muy por debajo del nivel de Dos Aguas, el cual alcanzará un notable descenso de la población de más del 15% (-15,06%).

3.3.1.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

3.3.1.2.1 NIVEL DE ESTUDIOS

En el Censo de Población y Viviendas del año 2011 se encuentran los últimos datos oficiales sobre nivel de estudios o de formación de la población. El Censo anterior data de 2001 y englobaba todos los municipios sin distinguir el número de habitantes por población, no así el Censo del 2011, cuya información resulta para aquellos municipios de más de 2000 habitantes.

En La Hoya de Buñol, este requisito lo cumplen 5 municipios (Buñol, Cheste, Chiva, Godelleta y Yátova). La tabla 31 comprende los datos obtenidos, quedando agrupados los distintos niveles de formación distinguiendo entre habitantes analfabetos; sin estudios finalizados; los que poseen el graduado escolar (primer grado); Bachiller superior, FPI, FPII o equivalentes (segundo grado) y diplomatura, licenciatura, doctorados o equivalentes (tercer grado) para personas mayores de 16 años.

Ámbito	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Comunitat Valenciana	4.180.724	69.845	367.655	629.209	2.369.726	744.288
Provincia de Valencia	2.134.941	32.574	179.050	316.332	1.182.616	424.369
La Hoya de Buñol	35.962	495	3.650	5.511	20.955	5.352
Buñol	8.241	151	1.124	1.323	4.539	1.104
Cheste	7.216	83	826	1.083	4.064	1.160
Chiva	12.078	104	771	1.551	7.596	2.056
Godelleta	2.763	40	259	454	1.519	491
Yátova	1.824	35	220	442	967	160

Tabla 31: Nivel de formación de la zona de estudio. (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística).

El porcentaje de analfabetos de La Hoya de Buñol es de aproximadamente 1,38%, lo que le sitúa por debajo del porcentaje de la Comunitat Valenciana (1,67%) y de la provincia de Valencia (1,52%). El caso de las personas sin estudios, el porcentaje asciende al 10,15%, valor superior al de la provincia de Valencia (8,37%) y al de la Comunitat Valenciana (8,79%).

En el caso de los estudios, más de la mitad de la población de los 5 municipios estudiados poseen un grado de enseñanza 2, lo que englobado a La Hoya de Buñol supone un 58,27% del total de la población de la comarca. En el caso de las personas que han obtenido un grado de enseñanza 3 (diplomatura, doctorados...), el porcentaje asciende a un 14,88% en el ámbito de estudio, por debajo del 17,80% de la Comunitat Valenciana y del 19,88% de la provincia de Valencia.

3.3.1.2.2 TASA DE ACTIVIDAD Y DESEMPLEO

La tasa de desempleo se refiere a las personas en edad laboral que no tienen empleo, que están dispuestas a trabajar, y que han realizado acciones específicas para encontrar empleo. La aplicación homogénea de esta definición da como resultado estimaciones de tasas de desempleo que son más comparables internacionalmente que las estimaciones basadas en las definiciones nacionales de desempleo.

La tabla 32 recoge los datos obtenidos del Portal de Información "Argos", de la Comunitat Valenciana, de la tasa de desempleo histórica en La Hoya de Buñol, la provincia de Valencia y la Comunitat Valenciana. En el último año registrado, el 2021, la tasa de desempleo llega a 11,06% en la zona de estudio, por debajo de los valores de la provincia (12,68%) y de la comunidad (13,60%). La evolución del paro sigue una tendencia similar para los tres territorios como puede observarse en la figura 46.

Ámbito	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Comunitat Valenciana	6,23	5,95	7,05	12,51	14,89	15,53	16,71	17,3	16,38	15,49	14,15	12,98	11,93	11,49	12,37	13,60
Provincia de Valencia	6,13	5,60	6,63	11,68	13,99	14,79	16,16	16,93	16,07	14,99	13,75	12,46	11,37	10,81	11,62	12,68
La Hoya de Buñol	5,11	4,86	5,75	10,32	13,11	13,3	14,87	16,14	15,18	13,94	12,45	11,23	10,15	9,43	10,01	11,16

Tabla 32: Tasa de desempleo, en porcentaje. (Fuente: argos.gva.es).

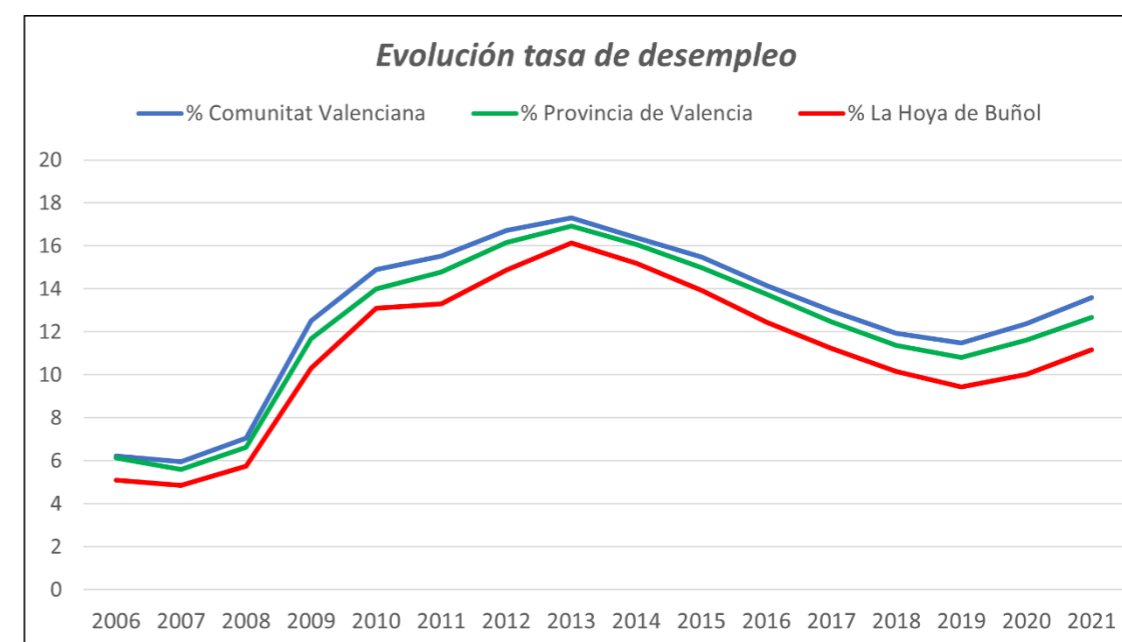


Figura 46: Evolución tasa de desempleo. (Fuente: argos.gva.es y elaboración propia).

A continuación, se recoge el número de parados por municipios en la tabla 33, donde pueden comprobarse los datos desde el año 2006 hasta el 31 de marzo de 2021 y de una manera más visual en la figura 47.

Municipio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Alborache	19	22	39	89	116	127	116	137	134	95	95	81	78	69	83	98
Buñol	340	324	370	701	937	900	968	1.149	996	899	769	711	625	592	625	719
Cheste	242	269	341	547	719	684	795	786	761	745	616	532	521	469	485	557
Chiva	473	475	601	1.077	1.327	1.440	1.661	1.779	1.667	1.469	1.369	1.211	1.077	949	1.029	1.165
Dos Aguas	17	11	11	25	35	51	49	51	54	39	41	34	32	37	30	26
Godelleta	94	77	93	198	264	287	308	330	314	261	240	194	169	176	205	230
Macastre	44	48	61	114	119	128	168	170	181	150	132	122	95	106	106	130
Siete Aguas	37	36	43	82	94	118	134	130	120	108	77	69	68	77	71	76
Yátova	65	60	64	150	210	195	193	239	211	232	182	169	138	122	147	159
La Hoya de Buñol	1331	1322	1623	2.983	3.821	3.930	4.392	4.771	4.438	3.998	3.521	3.123	2.803	2.597	2.781	3.160

Tabla 33: Población desempleada por municipios (2006-2021). (Fuente: argos.gva.es)

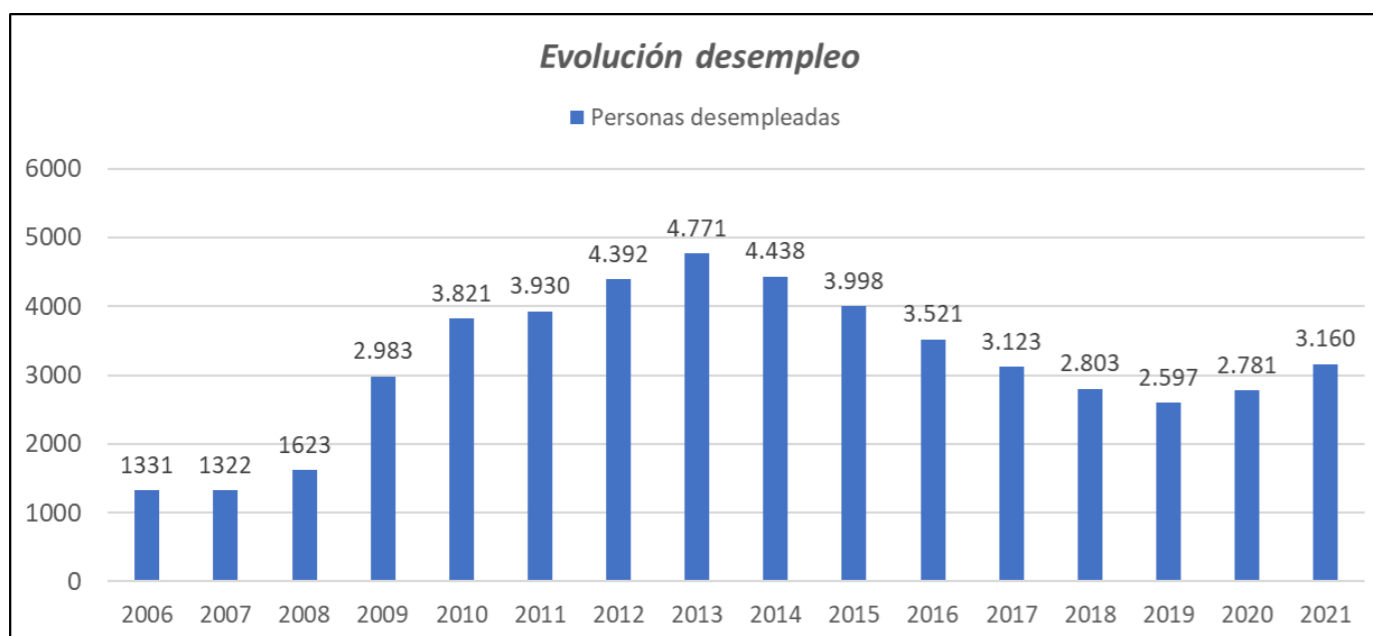


Figura 47: Evolución tasa de desempleo (2006-2021). (Fuente: argos.gva.es)

Como puede apreciarse, en el año 2009 ocurre un salto cualitativo, pasando de 1623 personas desempleadas a 2983, casi el doble de población desempleada. Este fenómeno vino dado por el inicio de la crisis económica. La tendencia siguió subiendo hasta alcanzar el máximo en el año 2013, con un total de 4771 personas desempleadas. La tendencia a partir de este momento es bajista hasta el año 2020, donde debido a la crisis del coronavirus, la tasa de paro ha vuelto a una tendencia alcista.

Una vez aportados los datos de desempleados, se subdividen estos según el sector de actividad económica. La tabla 34 muestra el número de parados distinguiendo los diversos sectores: agricultura, industria, construcción, servicios y los que se encontraban ya sin empleo.

Año	Desempleados	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin act. Económica
2009	2.983	99	760	507	1.563	54
2010	3.821	174	926	641	1.867	213
2011	3.930	223	820	589	2.066	232
2012	4.392	276	801	699	2.402	214
2013	4.771	299	967	646	2.648	211
2014	4.438	278	889	554	2.498	219
2015	3.998	288	761	414	2.362	173
2016	3.521	239	617	331	2.157	177
2017	3.123	220	514	276	1.946	167
2018	2.803	182	465	232	1.782	142
2019	2.597	171	401	159	1.699	167
2020	2.781	152	463	209	1.802	155
2021	3.160	172	493	205	2.022	268

Tabla 34: Número de desempleados y porcentaje según sector económico. (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística).

Los porcentajes en el sector agrícola son de los más bajos de todos los sectores. Estos no superan el 8%. El área de estudio dispone de un sector agrario variado y rico, lleno de huertas tradicionales familiares que se localizan en los alrededores de los pueblos y márgenes de ríos. El número de desempleados ha seguido la tendencia de desempleo de La Hoya de Buñol, afectado por la crisis económica del 2009.

El sector de la industria presenta unos porcentajes de parados superiores a la agricultura. La tendencia no se corresponde con la que sigue el sector anterior, ya que los valores máximos se alcanzan en 2009 (25,48% de parados) y en 2010 (24,23%). Con el paso del tiempo, ha ido disminuyendo hasta situarse en unos valores próximos al 15% del total de parados de la comarca.

En cuanto a la construcción, la tendencia es bajista, partiendo de un 17% de parados en el año 2009 y disminuyendo año tras año hasta llegar al valor de 6,49% en 2021, muy cerca del mínimo porcentaje de la zona el cual es de la agricultura.

El sector de los servicios es el que más parados posee en el ámbito de estudio. Desde el año 2009, aporta más de la mitad de los parados, siguiendo una tendencia alcista que se sitúa en un 64% en el año 2021.

3.3.1.3 EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

3.3.2 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

Las ciudades pueden analizarse de diversas maneras: como un elemento que forma parte de un sistema mayor, el llamado sistema de ciudades, donde cada ciudad es un elemento del sistema o como un sistema en sí mismo, cuyos elementos (población, edificios, equipamientos...) son los propios de la ciudad y las relaciones entre ellos.

Cuando va a realizarse una planificación territorial, es necesario conocer las propiedades de las ciudades, o lo que es lo mismo, la morfología, extensión, actividades y desarrollo económico, número de habitantes, funciones urbanas desarrolladas, etc. También es necesario conocer las relaciones de las ciudades que forman este sistema.

Dentro de un sistema de asentamientos, cada ciudad integrante de dicho sistema posee una importancia dentro de él, que va directamente relacionada con los bienes y servicios que estas ofrecen, es decir, cuanto mayor es la especialización de la ciudad, mejor posición ocupa dentro del sistema.

Las relaciones entre las ciudades varían según la jerarquía que ocupen en el sistema. Ciudades con la misma jerarquía realizan cambios de tipo horizontal (relaciones de complementariedad o competencia por tener los mismos servicios). En cambio, ciudades con distinta jerarquía realizan cambios verticales, donde aparece la dependencia o dominancia de una de ellas respecto a la otra.

En el siguiente apartado, se analizan las relaciones entre poblaciones en base a dos criterios: jerarquía y especialización funcional.

3.3.2.1 ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO SEGÚN JERARQUÍA

Este estudio analiza la relación existente entre núcleos del sistema urbano según su tamaño, utilizando la Regla Rango-Tamaño. Esta regla permite la comparación de la distribución jerárquica de un conjunto de asentamientos, analizando como la distribución real se ajusta a una distribución ideal. Esta distribución ideal tiene su fundamento en que, si el conjunto de asentamientos se ordena en función del número de habitantes, el segundo debería tener la mitad de la población que el primero, el tercero un tercio del más poblado, etc. La fórmula se desglosa de la siguiente manera:

$$P_r = \frac{P_1}{r}$$

Donde:

- P_r es la población ideal de la ciudad de rango r
- P_1 es la población de la ciudad principal
- r es el rango de la ciudad analizada

Si la población real y la población esperada son coincidentes, cumple con la Regla Rango-Tamaño, mostrando un índice de madurez del sistema urbano.

La tabla 35 y la figura 48 adjuntan el resultado del análisis realizado para la comarca de La Hoya de Buñol, en función de la Regla Rango-Tamaño.

Rango	Municipio	Población real (PR)	Población ideal (PI)	PR-PI	PR/PI
1	Chiva	15.769	15.769	0	1,00
2	Buñol	9.438	7.885	1.554	1,20
3	Cheste	8.871	5.256	3.615	1,69
4	Godolleta	3.714	3.942	-228	0,94
5	Yátova	2.112	3.154	-1.042	0,67
6	Macastre	1.338	2.628	-1.290	0,51
7	Alborache	1.283	2.253	-970	0,57
8	Siete Aguas	1.183	1.971	-788	0,60
9	Dos Aguas	312	1.752	-1.440	0,18
La Hoya de Buñol		44.020	44.610	-590	0,99

Tabla 35: Regla Rango-Tamaño para La Hoya de Buñol. (Fuente: Elaboración propia)

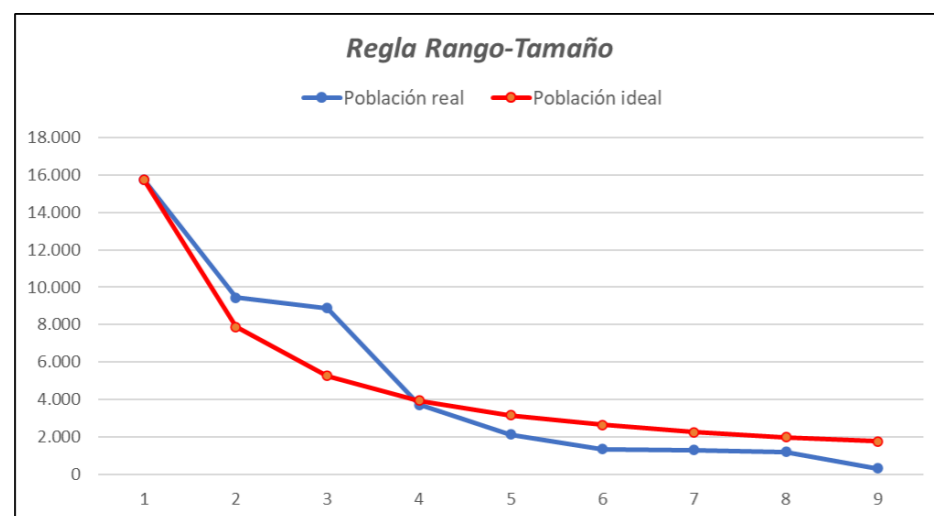


Figura 48: Gráfica comparativa Regla Rango-Tamaño por municipios. (Fuente: Elaboración propia)

Viendo los resultados obtenidos puede afirmarse que la comarca de La Hoya de Buñol, como conjunto, está bien integrado, ya que la diferencia entre la población real y la ideal es prácticamente la unidad (0,99). A pesar de este resultado, si se analizan los municipios uno por uno puede extraerse diversas conclusiones.

- Buñol y Chiva están muy por encima de su población ideal, con una relación de 1,20 y 1,69 respectivamente. Son los únicos municipios que presentan una mayor población real que ideal. Godolleta, Yátova, Macastre, Alborache, Siete Aguas y Dos Aguas presentan valores de población real inferior a la ideal, siendo Dos Aguas el municipio que peor relación tiene, con apenas 0,18 y 1440 habitantes menos que su población ideal.

3.3.2.2 ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO SEGÚN ESPECIALIZACIÓN FUNCIONAL

Para esta clasificación se consideran los diferentes equipamientos y servicios de cada municipio, otorgándoles a cada uno una puntuación subjetiva, de tal manera que un valor mayor significa mayor singularidad del equipamiento dentro del ámbito de estudio, obteniéndose un nuevo nivel jerárquico de los municipios de la comarca estudiada. Los equipamientos considerados son:

- Consultorio médico: 4 puntos
- Piscina: 5 puntos
- Centro de educación infantil y primaria: 5 puntos
- Agencia de lectura: 5 puntos
- Depuradora: 6 puntos
- Pista polideportiva: 7 puntos
- Entidad financiera: 7 puntos
- Centro de salud: 8 puntos
- Equipamiento de bienestar social: 8 puntos
- Biblioteca: 8 puntos
- Centro de formación de personas adultas: 8 puntos
- Policía Local: 9 puntos
- Instituto de educación secundaria: 9 puntos
- Instituto de bachillerato: 9 puntos
- Centro de bomberos: 10 puntos

*Por cada habitante, se sumarán 0,015 puntos al total.

El resumen de los equipamientos que poseen los diferentes municipios que integran la zona de estudio viene comprendido en la tabla 36.



Municipio	Posición Regla Rango-Tamaño	Población 2021	Consultorio médico	Piscina	Centro de educación infantil y primaria	Agencia de lectura	Depuradora	Pista polideportiva	Entidad financiera	Centro de salud	Equipamiento de bienestar social	Biblioteca	Centro de formación de personas adultas	Policía Local	Instituto de educación secundaria	Instituto de bachillerato	Centro de bomberos	
Chiva	1	15.769	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Buñol	2	9.438	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Cheste	3	8.871	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Godolleta	4	3.714	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Yátova	5	2.112	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
Macastre	6	1.338	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Alborache	7	1.283	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Siete Aguas	8	1.183	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Dos Aguas	9	312	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Tabla 36: Equipamientos de los municipios. (Fuente: Elaboración propia y argos.gva.es)

En base a los resultados obtenidos en cuanto a los equipamientos y servicios se refiere se adjunta la tabla 37, la cual quedan distribuidos los diferentes niveles jerárquicos de la zona de estudio, teniendo en cuenta las diferencias de puntuación que presentan entre ellas. A modo de una visualización mejor, se adjunta la figura 49, con la localización de los distintos municipios con sus distintos niveles jerárquicos.

Municipio	Puntuación	Nivel Jerárquico
Chiva	331,54	1
Buñol	230,57	2
Cheste	222,07	2
Godolleta	114,71	3
Yátova	88,68	4
Alborache	68,25	4
Macastre	59,07	5
Siete Aguas	56,75	5
Dos Aguas	43,68	5

Tabla 37: Resultado de la jerarquización. (Fuente: Elaboración propia).

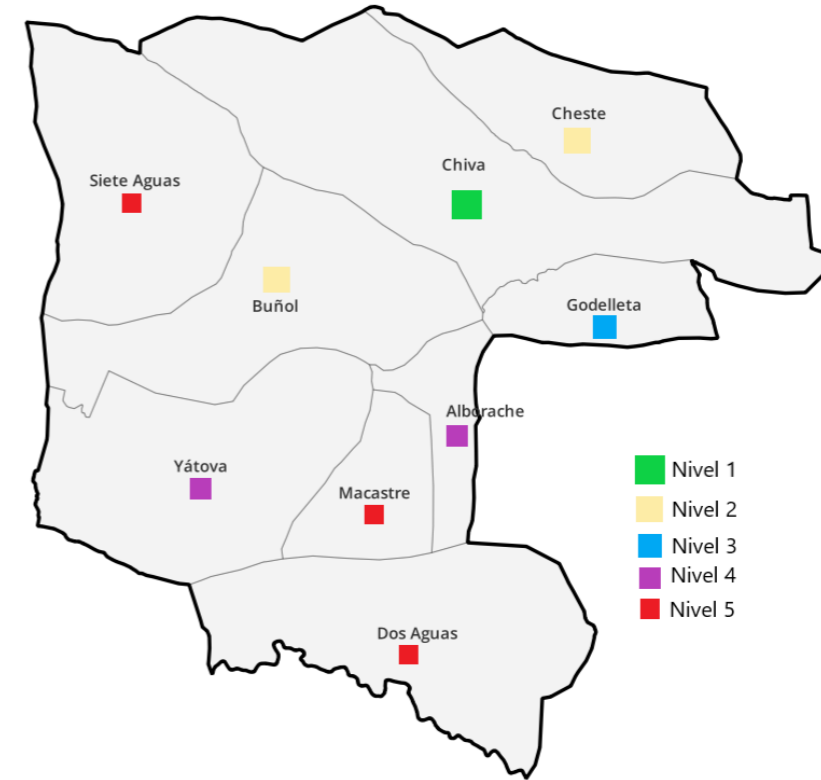


Figura 49: Sistema de asentamientos jerarquizado. (Fuente: Elaboración propia).

En base a los equipamientos y servicios disponibles en cada uno de los municipios que componen la comarca de La Hoya de Buñol, a los cuales se les ha asignado un diferente valor, se han determinado cinco niveles jerárquicos. En primer lugar, Chiva es el municipio con más habitantes del ámbito de estudio, además de ejercer una gran influencia sobre los municipios de menor jerarquía. En cuanto a los equipamientos, es uno de los municipios que cuenta con prácticamente todos los expuestos. Así, forma parte del Nivel Jerárquico 1.

Respecto a Buñol y Cheste, son los dos municipios más poblados por detrás de Chiva. Poseen la gran parte de los equipamientos y servicios planteados. Buñol es, además un nudo de comunicaciones muy importante de los municipios interiores, ejerciendo una gran influencia en estas poblaciones. Estos dos municipios pertenecen al Nivel Jerárquico 2.

En el Nivel Jerárquico 3 se encuentra el municipio de Godolleta. Es el cuarto municipio con más población dentro de la comarca. Sin embargo, no cuenta con equipamientos importantes como piscina municipal o institutos de educación secundaria y bachillerato. El área de influencia creada por este municipio es baja, ya que los municipios del interior se apoyan más en Buñol o Chiva. Este municipio conecta más con otras localidades cercanas a este, como son Turís o Montserrat.

Yátova y Alborache forman el nivel 4. Son municipios que cuentan con un bajo número de población, contando con algún servicio o equipamiento como es la Estación de Bomberos en Yátova o Centro de Bienestar Social y Formación Adulta en Alborache que los distingue del nivel inferior.

El nivel 5 lo forman Macastre, Siete Aguas y Dos Aguas. Estos municipios no cuentan con equipamientos o servicios destacables y en el caso de Dos Aguas, las infraestructuras de comunicación por vía terrestre son complejas y de larga duración para desplazamientos.

3.3.3 VIVIENDA Y LICENCIA DE OBRAS

El último censo de Población y Viviendas disponible a fecha de 2011 dicta que en la comarca de La Hoya De Buñol existen un total de 32.188 viviendas familiares, siendo principales 16.952, 9.400 secundarias y 5.836 viviendas vacías.

Respecto al número de viviendas por municipio, el municipio de Chiva cuenta con el 37,50% de todas las viviendas de la zona de estudio, seguido de Buñol con un 16,55% y de Cheste, con un 15,67%. El resto de municipios aportan menos del 10% cada uno, siendo Godelleta con un 9,82% el que más y Alborache con un 3,20%, el que menos.

En cuanto a las viviendas principales, Chiva aporta un total de 5.775 viviendas, delante de Buñol y Cheste con 3.753 y 3.490 viviendas respectivamente.

Las viviendas secundarias, Chiva cuenta con el 44,49% de todas las viviendas secundarias del ámbito de estudio. Buñol y Cheste se sitúan alrededor del 6,5%, mientras que Godelleta contiene el 15,87% y Siete Aguas el 11,40%.

Por último, las viviendas vacías, que forman un 18,13% de las viviendas de la zona de estudio, los municipios de Chiva, Buñol y Cheste acaparan casi el 70% del total.

La tabla 38 engloba todos los datos mencionados, para cada municipio y a nivel provincial y autonómico.

División territorial	Total viviendas familiares		Total viviendas principales		Total viviendas secundarias y vacías			
	Total	% respecto al ámbito de estudio	Total	% respecto al ámbito de estudio	Total viviendas secundarias	% respecto al ámbito de estudio	Total viviendas vacías	Total viviendas vacías
Comunitat Valenciana	3.147.062	-	1.986.896	-	655.137		505.029	
Provincia de Valencia	1.452.545	-	1.014.658	-	223.885		214.002	
La Hoya de Buñol	32.188	100,00%	16.952	52,67%	9.400	29,20%	5.836	18,13%
Alborache	1.029	3,20%	508	3,00%	297	3,16%	224	3,84%
Buñol	5.328	16,55%	3.753	22,14%	605	6,44%	970	16,62%
Cheste	5.045	15,67%	3.490	20,59%	623	6,63%	932	15,97%
Chiva	12.070	37,50%	5.775	34,07%	4.182	44,49%	2.113	36,21%
Dos Aguas								
Godelleta	3.160	9,82%	1.259	7,43%	1.492	15,87%	409	7,01%
Macastre	1.253	3,89%	502	2,96%	521	5,54%	230	3,94%
Siete Aguas	2.063	6,41%	613	3,62%	1.072	11,40%	378	6,48%
Yátova	1.758	5,46%	826	4,87%	454	4,83%	478	8,19%

*Los datos del municipio de Dos Aguas no están registrados en la base de datos del IVE.

Tabla 38: Viviendas por tipología y municipio. (Fuente: Elaboración propia e Instituto Valenciano de Estadística).

Por otro lado, la tabla 39 comprende los datos que el Instituto Valenciano de Estadística aporta sobre licencias de obras de edificación de nueva planta a construir.

En cuanto a construcción de viviendas y edificios, se observa una tendencia muy regular desde los años 1992 hasta 1997. A partir de este año, sigue aumentando hasta llegar a 229 licencias de obra en el año 2006, cayendo en 2007 a 178 y 2008 a 122. En el año 2009 comienza a bajar debido a la crisis económica, alcanzando un pico mínimo en el año 2016 con un total de 22 licencias. La tendencia a partir del 2017 es positiva, situándose en 38 licencias en el año 2019.

Municipios	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Alborache	3	6	3	4	1	4	12	13	5	4	4	10	7	7	11	5	5	3	1	1				2				
Buñol	28	19	21	11	13	22	18	30	22	19	16	20	17	16	13	19	14	6	5	9	1	2	7	2	2	3	5	3
Cheste	22	24	23	33	26	43	40	35	47	33	29	36	36	42	49	37	33	16	15	14	11	11	16	15	8	9	12	13
Chiva	57	40	39	43	48	55	87	115	89	69	85	69	89	123	110	72	41	27	18	25	12	15	12	6	9	15	7	19
Dos Aguas																			1									
Godelleta	15	25	12	18	13	17	16	16	23	14	21	42	29	13	23	24	14	6	5	3	1	6	1	3	2	2	1	2
Macastre								10	3			7	3	6	6	9	4	3	5									
Siete Aguas	8	6	2	4	5	11	6	9	8	5	7	7	10	11	17	12	6	5	4	1	1	2					2	1
Yátova	7	6	9	6				6				5	6				5	3	2		2	1	3			1		3
La Hoya de Buñol	140	126	109	119	106	152	179	234	197	144	162	196	197	218	229	178	122	70	55	53	28	37	39	28	22	29	30	38

Tabla 39: Licencias municipales de obra concedidas para nueva planta. (Fuente: Elaboración propia e Instituto Valenciano de Estadística).

En cuanto a la rehabilitación de viviendas, desde 1992 hasta 2019 se han rehabilitado un total de 1772 viviendas y edificios. En Chiva la cantidad asciende a 614, seguido de Buñol con 448 y de Cheste, con 371. Estos tres municipios engloban más del 80% del total de viviendas y edificios rehabilitados en la comarca. Como puede observarse, la crisis financiera no ha afectado a la rehabilitación de edificios y viviendas, manteniéndose valores estables durante 1992 al último año de registro, el 2019.

*Los datos del municipio de Dos Aguas no están registrados en la base de datos del IVE.

La tabla 40 engloba todos los datos mencionados, para cada municipio y a nivel provincial y autonómico.

Municipios	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Alborache	3	3	5	3	0	3	4	0	3	1	2	4	1	4	3	4	6	5	0	3	0	2	0	1	1	0	1	0	62
Buñol	11	10	9	7	11	20	20	19	13	15	26	15	20	19	26	18	21	22	13	13	21	12	21	10	14	14	13	15	448
Cheste	10	14	14	15	11	13	7	18	12	9	14	10	1	25	17	18	31	8	16	16	3	7	10	12	10	16	8	26	371
Chiva	22	25	8	15	4	27	29	33	15	14	14	14	30	37	26	24	25	14	35	30	16	29	32	27	19	17	15	18	614
Dos Aguas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Godelleta	1	2	3	3	2	4	4	4	6	7	7	6	11	5	5	7	0	2	2	8	2	0	2	5	2	2	0	3	105
Macastre	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	5	5	4	4	4	2	2	1	0	0	1	0	2	0	1	0	2	37
Siete Aguas	0	0	3	0	1	1	9	3	3	1	4	3	11	6	3	0	10	5	2	4	1	3	1	4	2	2	6	4	92
Yátova	0	1	0	4	2	0	0	2	0	0	3	4	7	0	0	0	0	1	2	2	3	0	0	5	3	0	3	1	43
La Hoya de Buñol	47	55	42	47	31	68	73	81	54	47	70	61	86	100	84	75	95	59	71	76	46	54	66	66	51	52	46	69	1772

Tabla 40: Licencias municipales de obra concedidas: rehabilitación y demolición. (Fuente: Elaboración propia e Instituto Valenciano de Estadística).

3.3.4 CONCLUSIONES

La comarca de la Hoya de Buñol tiene una densidad demográfica de 53,86 hab/km², lo cual es un valor que está muy por debajo de los valores de la Comunidad Valenciana y de la provincia de Valencia. Desglosando este valor, se tiene el municipio de Cheste, con 124,17 hab/km² como el máximo valor de densidad y Dos Aguas, con un 2,57 hab/km². El valor de la comarca se debe principalmente a que gran parte del territorio de la Hoya de Buñol es terreno forestal, es decir, monte.

Los municipios tienen un tamaño pequeño o mediano. Únicamente Chiva supera los 10.000 habitantes (15.769), aunque Buñol tiene una población de 9.438 habitantes y Cheste de 8.871, valores próximos a los 10.000. Los demás municipios se sitúan en torno a los tres mil habitantes (Godella), a los dos mil (Yátova) y a los mil (Macastre, Siete Aguas, Alborache), teniendo solo Dos Aguas por debajo de los mil habitantes. La proyección en el año 2022 para el año 2025 es que la población aumente un 1,24%.

La estructura general poblacional de la Hoya de Buñol es de pirámide regresiva. Presenta una base que paulatinamente va haciéndose más estrecha, significativo de disminución de natalidad. A su vez, la cúspide es cada vez más ancha, significativo de una mayor esperanza de vida. Los índices de vejez y de dependencia de la zona de estudio son muy similares a los de la Comunidad Valenciana y la provincia de Valencia.

Respecto a la caracterización social de la población, no se tienen datos de todos los municipios que integran la comarca de Buñol, solo de aquellos con 2.000 habitantes o más. Este requisito lo cumplen 5 municipios (Buñol, Cheste, Chiva, Godella y Yátova). El porcentaje de analfabetos de La Hoya de Buñol es de aproximadamente 1,38%, lo que le sitúa por debajo del porcentaje de la Comunitat Valenciana (1,67%) y de la provincia de Valencia (1,52%).

El caso de las personas sin estudios, el porcentaje asciende al 10,15%, valor superior al de la provincia de Valencia (8,37%) y al de la Comunitat Valenciana (8,79%). En el caso de los estudios, más de la mitad de la población de los 5 municipios estudiados poseen un grado de enseñanza 2. Respecto a las personas que han obtenido un grado de enseñanza 3 (diplomatura, doctorados...), el porcentaje asciende a un 14,88% en el ámbito de estudio, por debajo del 17,80% de la Comunitat Valenciana y del 19,88% de la provincia de Valencia.

Respecto a la tasa de desempleo, son 3.160 personas paradas en la Hoya de Buñol, lo que supone un 7,18% del total. La Comunidad Valenciana presenta un 14,4% de parados. La mayor parte de estos desempleados se encuentran en el sector de servicios. En cuanto al sistema de ciudades, se presenta un sistema bien integrado, con Chiva en el nivel jerárquico superior, siendo el municipio que más servicios alberga.

El sector de la construcción está volviendo a una tendencia alcista desde el año 2017.

3.4 SUBSISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

Como se describió en el apartado de 'Subsistema Poblacional', existen tres maneras diferentes de analizar la población: la población como recurso territorial, la población como objeto social y la población como sujeto territorial. Esta última perspectiva será la que se aborde en el siguiente capítulo.

Dentro de esta perspectiva, la población es beneficiaria de equipamientos, a los que se accede desde las llamadas infraestructuras de conexión.

Se define como equipamiento al conjunto de instalaciones y servicios necesarios para una actividad determinada en industrias, urbanizaciones, ejércitos, etc. Entre los equipamientos, se pueden encontrar los equipamientos de superestructura (equipamientos) y los de infraestructura (Infraestructuras).

3.4.1 INFRAESTRUCTURAS

En las infraestructuras, son pocos los contactos interpersonales, cobrando importancia la consideración de red, por regla general.

3.4.1.1 INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

La función que desarrollan las infraestructuras de transporte dentro de un territorio resulta vital. Es una red de conexión entre distintos lugares, poblaciones y territorios que permite potenciar el desarrollo de la actividad productiva, así como la accesibilidad a todos los equipamientos de los que la sociedad goza.

Engloba a las infraestructuras de transporte todas las construcciones e instalaciones que aseguran el transporte de bienes, servicios y personas. Este grupo viene formado por las redes de carreteras (el cual es el más importante), redes portuarias, redes de ferrocarril y aeropuertos y las conexiones por carriles bici entre núcleos de población, el cual no se desarrolla en el presente proyecto al no haber establecido un carril bici tanto dentro de un municipio como conectando varios.

3.4.1.1.1 RED DE CARRETERAS

El Sistema Viario de la Comunidad Valenciana está integrado por las siguientes redes:

- Red de Carreteras del Estado**, compuesta por las vías que tengan dicha calificación legal, recayendo su gestión en el Estado.
- Red Básica de la Comunidad Valenciana**, destinada a unir entre sí los núcleos básicos del sistema de asentamientos, conectar con la Red de Carreteras del Estado y proporcionar acceso a las grandes infraestructuras del sistema de transportes. Se identifican mediante dos dígitos (CV-XX) y es titularidad de la Generalitat.
- Red Local de la Comunidad Valenciana**, en la que se integran las carreteras recogidas en el Catálogo del Sistema Viario y no incluidas en la Red Básica de la Comunidad. Se identifican mediante tres dígitos (CV-XXX) y es titularidad de la Generalitat o de las Entidades Locales.
- Red de Caminos de Dominio Público de la Comunidad Valenciana**, compuesta por todas las vías de titularidad pública no incluidas en los apartados anteriores, susceptibles de tránsito rodado. Se identifican mediante cuatro dígitos (CV-XXXX).

En la comarca de La Hoya de Buñol se encuentran las carreteras recopiladas en la tabla 41.

Identificación	Tipología de vía	Recorrido	Población
A-3	Autovía	Une Valencia con Madrid	Chiva, Cheste, Buñol, Siete Aguas
N-3	Nacional	Desdoblada de A-3	Siete Aguas, Buñol
CV-50	Carretera autonómica	Conecta las comarcas de la Safor, Ribera Alta, Hoya de Buñol y el Campo de Turia	Chiva, Godelleta, Cheste
CV-338	Carretera local	Une Siete Aguas con la A-3	Siete Aguas
CV-378	Carretera local	Une Cheste con A-3	Cheste
CV-379	Carretera local	Une Chiva con la A-3 y Gestalgar	Chiva
CV-381	Carretera local	Une CV-379 con Pedralba	Cheste
CV-383	Carretera local	Une Cheste con Loriguilla	Cheste
CV-384	Carretera local	Une Cheste con CV-381	Cheste
CV-388	Carretera local	Une Siete Aguas con A-3	Siete Aguas
CV-416	Carretera local	Une CV-50 con Montserrat	Godelleta y Chiva
CV-417	Carretera local	Une A-3 con CV-424	Godelleta y Chiva
CV-421	Carretera local	Une Turís con Chiva	Godelleta y Chiva
CV-424	Carretera local	Conecta Chiva, Godelleta y Buñol	Godelleta y Buñol
CV-425	Carretera local	Conecta Buñol con Cortes de Pallás	Buñol, Alborache, Macastre, Yátova, Dos Aguas y Cortes de Pallás
CV-427	Carretera local	Une Buñol con Yátova	Buñol, Yátova
CV-429	Carretera local	Une Macastre con Yátova	Macastre y Yátova
CV-435	Carretera local	Une Dos Aguas con CV-424	Dos Aguas
CV-480	Carretera local	Une Millares con Dos Aguas	Millares y Dos Aguas

Tabla 41: Vías del ámbito de estudio y poblaciones que unen. (Fuente: Elaboración propia.)

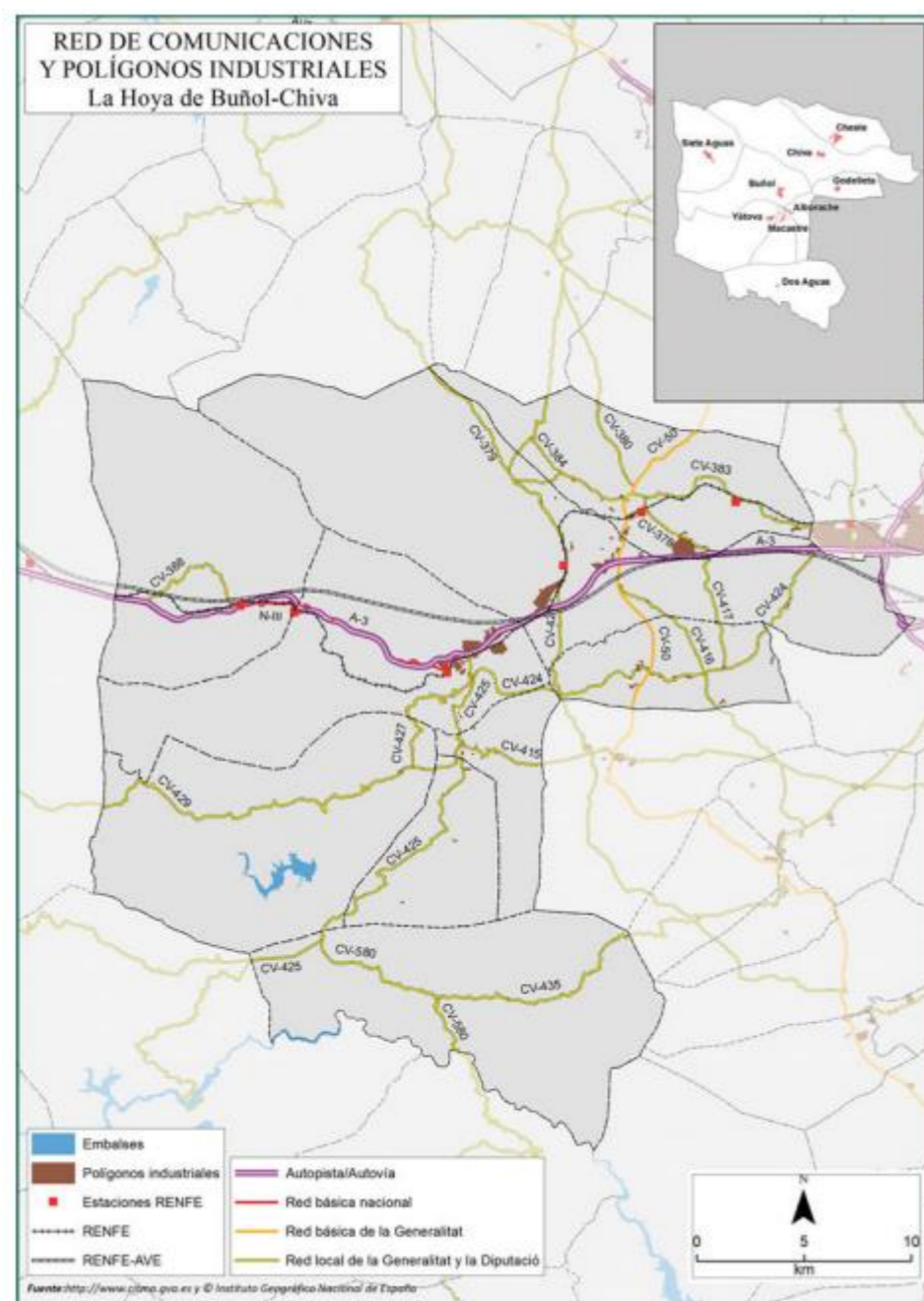


Figura 50: Red de comunicaciones de la Hoya de Buñol. (Fuente: <http://citma.gva.es>)

- **Estudio de los tiempos de acceso a las capitales de comarca, provincial y autonómica de los municipios.**

En el presente subapartado, se realiza un estudio de los tiempos de acceso de los municipios de la zona de estudio a la capital de la comarca, que en este caso es Chiva y a la capital provincial y autonómica, que es Valencia. Todos los cálculos vienen dados por los tiempos marcados en Google Maps y se recopilan en la tabla 42.

Municipios	Alborache	Buñol	Cheste	Chiva	Dos Aguas	Godolleta	Macastre	Siete Aguas	Yátova
	Tiempos (minutos)								
Chiva	15	12	9	-	39	10	17	18	19
Valencia	35	32	28	27	60	28	37	39	39

Tabla 42: Tiempos de acceso a las capitales de comarca y de provincia. (Fuente: Google Maps).

Los umbrales de tiempo otorgan la información necesaria para conocer si los tiempos de acceso de los municipios respecto a las capitales de comarca, provincial y autonómica son adecuados. Se establecen como tiempos máximos 30 minutos para capital comarcal y de 60 para capital provincial y autonómica, tiempos que vienen establecidos en el documento de Estrategias de Vertebración Territorial de la Generalitat Valenciana de 1995, ya que para la zona de estudio son coincidentes. Como se observa en la tabla 42, todos los municipios cumplen con los umbrales de tiempo excepto Dos Aguas. Desde este municipio, se tardan aproximadamente 39 minutos para llegar al centro de Chiva y 60 para llegar a la capital, Valencia. Este hecho viene dado por la lejanía del municipio y por la orografía del terreno, el cual hace que las carreteras sean complejas, con cambios de velocidad frecuentes y puntos ciegos.

- **Índices de dotación, de diseño y de velocidad de los municipios respecto a la capital comarcal y provincial.**

El **índice de dotación-trazado (IDOTRA)** indica la dotación de red de los municipios. Este indicador resulta del cociente entre accesibilidad potencial relativa en distancias y la accesibilidad locacional relativa del municipio. Cuando este valor es superior a 1, significa una mala dotación. Si es inferior a 1, significa una buena dotación.

El **índice de diseño-tráfico (IDITRA)** indica la calidad de la red que afecta directamente al municipio. Este indicador resulta del cociente entre accesibilidad potencial relativa en tiempos y la accesibilidad locacional relativa del municipio. Cuando este valor es superior a 1, significa una mala dotación. Si es inferior a 1, significa una buena dotación.

El **índice de Velocidad (IV)** indica mejores condiciones de calidad cuanto mayor es este índice. Surge del cociente entre la accesibilidad potencial relativa en distancias y la accesibilidad potencial relativa en tiempos.

Para llevar a cabo el cálculo de los tres indicadores, es necesario calcular en primera instancia, los valores de accesibilidad potencial relativa en distancias y tiempos y accesibilidad locacional relativa. Los resultados se recogen en la tabla 43.

Municipios	Accesibilidad potencial en tiempo	Accesibilidad potencial en distancia	Accesibilidad locacional
Alborache	0,108	0,109	0,111
Buñol	0,095	0,096	0,109
Cheste	0,080	0,071	0,074
Chiva	0,058	0,061	0,072
Dos Aguas	0,213	0,197	0,155
Godolleta	0,082	0,085	0,082
Macastre	0,116	0,115	0,118
Siete Aguas	0,123	0,145	0,155
Yátova	0,125	0,121	0,124

Tabla 43: Accesibilidad potencial relativa en tiempo y distancia y accesibilidad locacional. (Fuente: Elaboración propia)

Para obtener los valores de todas las accesibilidades se utilizan los tiempos y distancias por carretera entre los distintos municipios de la zona y Chiva (capital comarcal), además de Valencia (capital provincial y autonómica), teniendo como referencia las cabeceras de estas localidades. Estos datos han sido extraídos de Google Maps y quedan reflejados en la tabla 44.

Origen	Tiempo (minutos)		Distancia (kilómetros)		Distancia locacional (kilómetros)	
	Destino		Destino		Destino	
	Chiva	Valencia	Chiva	Valencia	Chiva	Valencia
Alborache	15	35	13,10	42,40	10,01	35,42
Buñol	12	32	9,50	39,10	8,52	36,18
Cheste	9	28	4,80	31,40	3,72	26,74
Chiva	0	27	0,00	31,20	0,00	29,51
Dos Aguas	39	60	35,20	64,80	21,60	41,75
Godelleta	10	28	8,40	34,60	6,09	27,38
Macastre	17	37	14,30	43,80	11,63	36,73
Siete Aguas	18	39	22,00	51,60	16,89	46,48
Yátova	19	39	15,80	45,40	12,44	38,46

Tabla 44: Tiempo y distancias de los municipios a las capitales. (Fuente: Google Maps y elaboración propia).

Para finalizar, la tabla 45 comprende los índices de dotación, diseño y velocidad calculados por municipio.

Origen	IDOTRA	Tipo de dotación	IDITRA	Tipo de calidad	Índice de velocidad	Velocidad
Alborache	0,9861	BIEN DOTADO	0,9714	RED DE BUENA CALIDAD	1,0151	OPTIMA
Buñol	0,8776	BIEN DOTADO	0,8688	RED DE BUENA CALIDAD	1,0101	OPTIMA
Cheste	0,9593	BIEN DOTADO	1,0722	RED DE MALA CALIDAD	0,8947	LENTO
Chiva	0,8534	BIEN DOTADO	0,8076	RED DE BUENA CALIDAD	1,0567	OPTIMA
Dos Aguas	1,2741	MAL DOTADO	1,3794	RED DE MALA CALIDAD	0,9237	LENTO
Godelleta	1,0370	MAL DOTADO	1,0021	RED DE MALA CALIDAD	1,0348	OPTIMA
Macastre	0,9697	BIEN DOTADO	0,9856	RED DE BUENA CALIDAD	0,9839	LENTO
Siete Aguas	0,9375	BIEN DOTADO	0,7939	RED DE BUENA CALIDAD	1,1808	OPTIMA
Yátova	0,9705	BIEN DOTADO	1,0058	RED DE MALA CALIDAD	0,9649	LENTO

Tabla 45: Índices de dotación, diseño y velocidad. (Fuente: Elaboración propia).

Analizando los resultados obtenidos, un IDOTRA por encima de la unidad indica un municipio mal dotado. Solo dos de los nueve municipios de la comarca presentan este valor, que son Dos Aguas y Godelleta. Respecto al índice IDITRA, también de mala calidad si supera la unidad, se da en cuatro municipios; Cheste, Dos Aguas, Godelleta y Yátova.

Respecto al índice de velocidad, son cuatro los municipios con un valor menor que la unidad; Cheste, Dos Aguas, Macastre y Yátova.

- Análisis de la intensidad de tráfico

Para analizar el tráfico de la zona de estudio, así como la posibilidad de que se produzcan congestiones se utiliza la IMD (Intensidad Media Diaria). Se define como el número total de vehículos que pasan durante un año por una sección transversal de la carretera, dividido por 365 (los días del año), o también, el número de vehículos que pasan por un tramo de vía, en 24 horas, en el día medio del año.

Los datos de aforos de las carreteras que forman parte de la Diputación de Valencia pueden verse en la figura 51. El tráfico que soportan estas carreteras no es muy elevado. La CV-425 es la que más tráfico soporta, con 7.748 vehículos al día en la estación de aforo situada antes del municipio de Alborache y con 5.356 vehículos al día en la estación de aforo situada en el municipio de Macastre. Esta carretera se prolonga mediante una circunvalación exterior al municipio de Buñol hasta incorporarse a la autovía A-3, donde se tiene un valor de 12.200 vehículos al día.

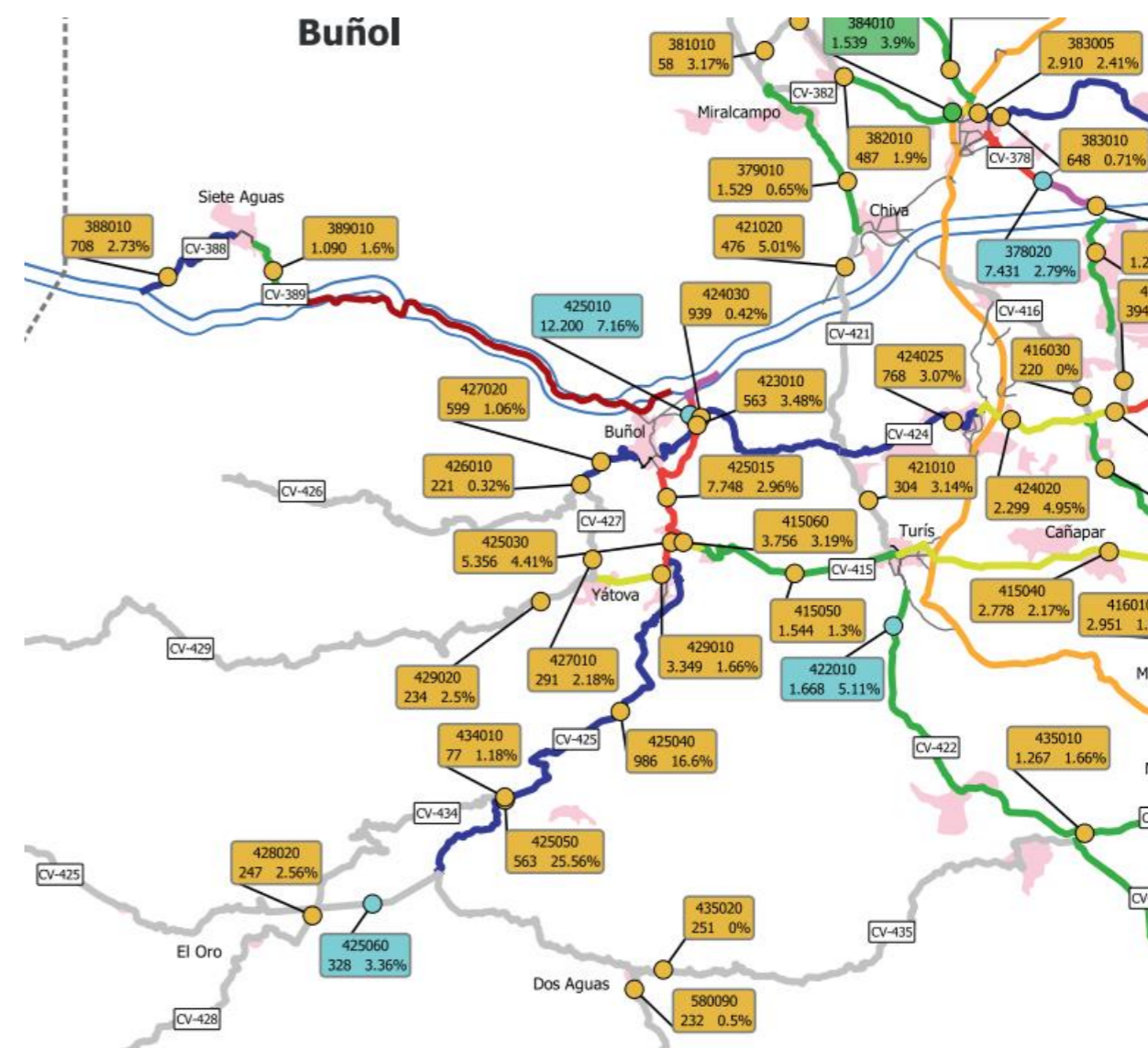


Figura 51: Mapa de aforos carreteras Diputación de Valencia de la zona de estudio. (Fuente: Diputación de Valencia).

3.4.2 EQUIPAMIENTOS

En cuanto a equipamientos se refiere, cobra importancia la consideración de punto, al contrario que en las infraestructuras, siendo elementos de socialización de primer orden.

El valor que los equipamientos adquieren en la calidad de vida de la población resulta de un pilar fundamental, por lo que el desarrollo de un sistema de equipamientos adecuado a las necesidades de los habitantes es uno de los objetivos principales cuando se trata de un diseño de política de ordenación territorial.

Los parámetros sobre los cuales se fundamentan los estudios y diagnósticos del sistema de equipamientos son cinco. El estudio y análisis de estos parámetros tiene como objetivo determinar si los equipamientos son o no suficientes para atender a las necesidades de la población.

- **Productividad:** Engloban los diferentes tipos de medidas que unen el grado de utilización de los beneficios (dotación) con los costes (recursos mínimos para sostener el servicio).
- **Dotación:** Este indicador muestra la cantidad y calidad de un bien o servicio que se suministra por unidad de demanda, llamándose 'equipamiento estándar' a aquel que adquiere el estatus de valor de referencia u obligado.
- **Localización:** Directamente relacionada con el sistema de asentamientos. Dentro de un territorio, existen zonas con la suficiente capacidad para llevar a cabo un papel importante en la prestación de bienes y servicios. Estas zonas son donde se suelen localizar los equipamientos.
- **Efectividad:** Es el análisis cuantitativo del grado de acercamiento de los efectos derivados de la puesta en marcha o servicio del equipamiento a los objetivos que se pretendían lograr.
- **Accesibilidad:** La población que va a ser usuaria de un equipamiento, junto con el coste en tiempo y económico de acceso a este condicionan directamente el emplazamiento de un equipamiento. A través del Nivel de Servicio se evalúan estos dos aspectos, el cual es la estimación del coste o del tiempo medio de entrada de la población al equipamiento.

3.4.2.1 EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

En el presente apartado se analizan los equipamientos educativos de la comarca de La Hoya de Buñol, según su nivel de enseñanza y por su régimen (público o privado).

En total, se tienen 88 centros educativos repartidos entre los nueve municipios de la comarca. De estos 88, 61 son centros públicos y 27 son centros privados. La tabla 47 engloba todos estos equipamientos educativos desglosados por categorías.

Etapas	Centros educativos	Régimen público	Régimen privado
Educación infantil (1º ciclo)	15	10	5
Educación infantil (2º ciclo)	16	13	3
Educación primaria	16	13	3
E.S.O	7	4	3
Bachillerato	5	4	1
Educación Adultos	6	6	0
Ciclo formativo	9	9	0
Música	12	1	11
Danza	1	0	1
Enseñanzas deportivas	1	1	0

Tabla 47: Equipamientos educativos según nivel de enseñanza. (Fuente: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte).

Educación infantil

La educación infantil es la etapa educativa que comprende desde el nacimiento de los niños/as hasta que cumplen la edad de 6 años. Es una etapa voluntaria y queda dividida en dos ciclos: el primero comprende hasta los 3 años de edad y el segundo desde los 3 años hasta los 6 años de edad.

En total, 15 centros educativos imparten el primer ciclo de educación infantil, reuniendo así 48 unidades autorizadas y 701 puestos autorizados. Todos los centros y la localización de estos, así como su régimen están comprendidos en la tabla 48.

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades autorizadas	Puestos autorizados
El 1er Ciclo Municipal	Alborache	Público	3	43
CEIP Cervantes	Buñol	Público	1	18
Centro Privado Sagrada Familia-Atalaya	Buñol	Privado	1	15
El 1er Ciclo Municipal	Buñol	Público	3	41
CEIP Francisco Giner de los Ríos	Cheste	Público	1	18
CEIP Vicente Blasco Ibáñez	Cheste	Público	1	18
Centro Privado San José de La Montaña	Cheste	Privado	1	20
El 1er Ciclo Municipal	Cheste	Público	12	164
Centro Priv. Ed. Inf. 1er Ciclo La Tarara	Chiva	Privado	3	36
Centro Priv. Ed. Inf. 1er Ciclo Mi Cole	Chiva	Privado	3	39
Centro Privado Colegio de Levante	Chiva	Privado	3	53
El 1er Ciclo Municipal	Chiva	Público	7	109
El 1er Ciclo Municipal	Godolleta	Público	4	56
El 1er Ciclo Municipal Semillas	Siete Aguas	Público	2	30
El 1er Ciclo Municipal	Yátova	Público	3	41

Tabla 48: Centros educativos que imparten 1º ciclo de educación infantil. (Fuente: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia).



Respecto al segundo ciclo de educación infantil, existen 16 centros educativos que imparten este nivel de enseñanza. Cuentan con 64 unidades autorizadas y 1.600 puestos autorizados. La tabla 49 engloba todos los datos sobre los centros de segundo ciclo de educación infantil de la comarca de La Hoya de Buñol.

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades autorizadas	Puestos autorizados
CRA Alborache-Macastre	Alborache	Público	3	75
CEIP Cervantes	Buñol	Público	5	125
Centro Privado Sagrada Familia-Atalaya	Buñol	Privado	3	75
CEIP San Luis	Buñol	Público	6	150
CEIP Ana Lluch	Cheste	Público	3	75
CEIP Francisco Giner de los Ríos	Cheste	Público	3	75
CEIP Vicente Blasco Ibáñez	Cheste	Público	3	75
Centro Privado San José de La Montaña	Cheste	Privado	3	75
CEIP Doctor Corachán	Chiva	Público	5	125
CEIP Francisco Martínez Culla	Chiva	Público	6	150
CEIP La Murta	Chiva	Público	3	75
Centro Privado Colegio de Levante	Chiva	Privado	9	225
CRA Alto Jucar	Dos Aguas	Público	2	50
CEIP Enrique Tierno Galván	Godolleta	Público	5	125
CEIP Vicente Aleixandre	Siete Aguas	Público	2	50
CEIP Pintor Sorolla	Yátova	Público	3	75

Tabla 49: Centros educativos que imparten 1º ciclo de educación infantil. (Fuente: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia).

El total de la población cuya edad se encuentra entre los 0 y los 3 años de la comarca de La Hoya de Buñol asciende a 873 personas. La educación infantil de primer ciclo, con 701 puestos autorizados, es capaz de abastecer al 80,3% de la demanda del ámbito de estudio.

La población entre 3 y 6 años de edad, pertenecientes al segundo ciclo de educación infantil es de 1.089 personas. La zona de estudio cuenta con un total de 1.600 puestos autorizados repartidos en 16 centros, por lo que tiene una capacidad extra de abarcar un 47% en el caso de que la población aumente.

Educación primaria

La educación primaria está compuesta por seis cursos académicos, los cuales comprenden desde los 6 a los 11 años. Tiene carácter obligatorio, por lo que se incorporan a ella todos los niños y niñas que cumplan 6 años en el año natural, sin importar si han realizado o no la Educación Infantil.

Los centros educativos que imparten la educación primaria son 16, coincidiendo con los que imparten el 2º ciclo de la educación infantil. La tabla 50 comprende todos los centros que imparten la educación primaria.

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades autorizadas	Puestos autorizados
CRA Alborache-Macastre	Alborache	Público	6	175
CEIP Cervantes	Buñol	Público	11	275
CEIP San Luis	Buñol	Público	12	275
Centro Privado Sagrada Familia-Atalaya	Buñol	Privado	6	150
CEIP Ana Lluch	Cheste	Público	7	175
CEIP Francisco Giner de los Ríos	Cheste	Público	6	150
CEIP Vicente Blasco Ibáñez	Cheste	Público	8	200
Centro Privado San José de La Montaña	Cheste	Privado	6	150
CEIP Doctor Corachán	Chiva	Público	12	300
CEIP Francisco Martínez Culla	Chiva	Público	13	325
CEIP La Murta	Chiva	Público	7	175
Centro Privado Colegio de Levante	Chiva	Privado	15	357
CRA Alto Jucar	Dos Aguas	Público	3	75
CEIP Enrique Tierno Galván	Godolleta	Público	12	300
CEIP Vicente Aleixandre	Siete Aguas	Público	4	100
CEIP Pintor Sorolla	Yátova	Público	6	150

Tabla 50: Centros que imparten la educación primaria. (Fuente: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia).

Los puestos autorizados son de 3.332, situándose como áreas de influencia Buñol, Cheste y Chiva. La población demandante asciende hasta los 3.259, por lo que la demanda queda satisfecha, pudiendo abarcar un 2,24% adicional.

Educación secundaria (E.S.O)

La educación secundaria se alarga cuatro años tras la etapa de educación primaria, de los 12 a los 16 años. Su carácter es obligatorio y es la etapa final de la educación básica.

Los centros educativos que imparten la educación secundaria en la comarca de La Hoya de Buñol son los comprendidos en la tabla 51.

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades autorizadas	Puestos autorizados
Centro Privado Sagrada Familia-Atalaya	Buñol	Privado	4	120
IES La Hoya de Buñol	Buñol	Público	21	-
Centro Privado San José de La Montaña	Cheste	Privado	4	104
IES Número 1	Cheste	Público	10	-
IES Ricardo Marín Ibáñez	Cheste	Público	12	-
Centro Privado Colegio de Levante	Chiva	Privado	9	247
IES Marjana	Chiva	Público	16	-

Tabla 51: Centros que imparten la educación secundaria. (Fuente: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia).

A efectos de escolarización, el IES 'La Hoya de Buñol' posee los siguientes centros adscritos: CRA Alborache-Macastre (Alborache), CEIP Cervantes y CEIP San Luis (Buñol), CEIP Vicente Aleixandre (Siete Aguas), CRA Alto Júcar (Dos Aguas) y el CEIP Pintor Sorolla (Yátova). El IES 'Ricardo Marín Ibáñez' presenta los siguientes centros adscritos: CEIP Francisco Giner de los Ríos, CEIP Vicente Blasco Ibáñez y el CEIP Ana Lluch, todos pertenecientes al municipio de Cheste. El IES Marjana, en Chiva, tiene adscritos los siguientes centros: CEIP Doctor Corachán, CEIP Francisco Martínez Culla y el CEIP La Murta, todos pertenecientes a Chiva.

Como se deben realizar desplazamientos entre municipios, se analiza a continuación la accesibilidad a partir de los tiempos de acceso de cada municipio al centro de educación que le corresponde. Los resultados se adjuntan en la tabla 52.

Municipio	Instituto adscrito	Tiempo de acceso (min)
Alborache	IES 'La Hoya de Buñol'	7
Dos Aguas	IES 'La Hoya de Buñol'	33
Macastre	IES 'La Hoya de Buñol'	10
Siete Aguas	IES 'La Hoya de Buñol'	16
Yátova	IES 'La Hoya de Buñol'	12

Tabla 52: Tiempos de acceso de los municipios a sus centros de educación secundaria adscritos. (Fuente: Google Maps y elaboración propia).

El tiempo adecuado de desplazamiento desde un municipio a su centro de educación secundaria adscrito es de máximo 30 minutos. Alborache, Siete Aguas, Macastre y Yátova cumplen con holgura este tiempo. Dos Aguas, en cambio, presenta 33 minutos en coche por carretera hasta llegar al IES 'La Hoya de Buñol', por lo que no cumple con este requisito.

Bachillerato

Dentro de la zona de estudio. Se tienen 5 institutos que imparten bachillerato, los cuales quedan reflejados en la tabla 53.

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades autorizadas	Puestos autorizados
IES La Hoya de Buñol	Buñol	Público	6	-
IES Número 1	Cheste	Público	3	-
IES Ricardo Marín Ibáñez	Cheste	Público	4	-
Centro Privado Colegio de Levante	Chiva	Privado	4	84
IES Marjana	Chiva	Público	4	-

Tabla 53: Centros que imparten bachillerato. (Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia).

Cada centro posee diferentes especialidades del bachillerato:

- IES 'La Hoya de Buñol': Artes plásticas, imagen y diseño (LOMLOE), Artes (LOMCE), Ciencias (LOMCE), Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) y Ciencias y Tecnología (LOMLOE).
- IES 'Número 1': Ciencias (LOMCE), Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) y Ciencias y Tecnología (LOMLOE).
- IES 'Ricardo Marín Ibáñez': Ciencias (LOMCE), Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) y Ciencias y Tecnología (LOMLOE).
- Centro Privado Colegio de Levante: Ciencias (LOMCE), Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) y Ciencias y Tecnología (LOMLOE).

- IES 'Marjana': Ciencias (LOMCE), Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) y Ciencias y Tecnología (LOMLOE). con este requisito.

Educación adultos

En La Hoya de Buñol, se encuentran 6 centros para la formación de adultos. Todos son públicos y se sitúan en Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Godelleta y Yátova. En total, 674 puestos autorizados. Toda esta información queda recopilada en la tabla 54.

Centro educativo	Municipio	Régimen	Unidades autorizadas	Puestos autorizados
Centro FPA Municipal de Alborache	Alborache	Público	1	35
Centro FPA Municipal de Buñol	Buñol	Público	5	139
Centro FPA Municipal de Cheste	Cheste	Público	4	114
Centro Público FPA Escuela de Adultos	Chiva	Público	4	140
Centro FPA Municipal de Godelleta	Godelleta	Público	3	105
Centro FPA Municipal de Yátova	Yátova	Público	7	141

Tabla 54: Centros que imparten educación para adultos. (Fuente: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia).

Ciclos formativos

En la zona de estudio, existen distintos centros que imparten ciclos formativos. Concretamente, 4 centros imparten ciclos formativos básicos (ver tabla 55), 3 medios (ver tabla 56), y 2 superiores (ver tabla 57).

Ciclo formativo básico	Municipio	Régimen	Unidades autorizadas	Puestos autorizados
IES La Hoya de Buñol	Buñol	Público	5	-
CIPFP Complejo Educativo de Cheste	Cheste	Público	67	-
IES Marjana	Chiva	Público	5	-
IES Ricardo Marín Ibáñez	Cheste	Público	1	-

Tabla 55: Centros que imparten ciclo formativo básico. (Fuente: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia).

Ciclo formativo medio	Municipio	Régimen	Unidades autorizadas	Puestos autorizados
IES La Hoya de Buñol	Buñol	Público	5	-
CIPFP Complejo Educativo de Cheste	Cheste	Público	67	-
IES Marjana	Chiva	Público	5	-

Tabla 56: Centros que imparten ciclo formativo medio. (Fuente: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia).

Ciclo formativo superior	Municipio	Régimen	Unidades autorizadas	Puestos autorizados
CIPFP Complejo Educativo de Cheste	Cheste	Público	67	-
IES Marjana	Chiva	Público	5	-

Tabla 57: Centros que imparten ciclo formativo superior. (Fuente: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia).

En cuanto a los ciclos formativos básicos se ofertan los siguientes:

- **IES La Hoya de Buñol:** Aprovechamientos forestales (agraria) e industrias alimentarias (Industrias alimentarias).
- **CIPFP Complejo Educativo de Cheste:** Agro-jardinería y composiciones florales (agraria) y reforma y mantenimiento de edificios (edificación y obra civil)
- **IES Marjana:** Servicios administrativos (administración y gestión) y fabricación de elementos metálicos (fabricación mecánica).
- **IES Ricardo Marín:** Informática de oficina (informática y comunicaciones).

En cuanto a los ciclos formativos medios se ofertan los siguientes:

- **IES La Hoya de Buñol:** Aprovechamientos y conservación del medio natural (agraria).
- **CIPFP Complejo Educativo de Cheste:** guía en el medio natural y de tiempo libre (actividades físicas y deportivas), gestión administrativa (administración y gestión), jardinería y floristería (agraria), producción agroecológica (agraria), actividades comerciales (comercio y marketing), construcción (edificación y obra civil), obras de interior, decoración y rehabilitación (edificación y obra civil), instalaciones eléctricas y automáticas (electricidad y electrónica), cocina y gastronomía (hostelería y turismo), servicios en restauración (hostelería y turismo), panadería, repostería y confitería (industrias alimentarias), sistemas microinformáticos y redes (informática y comunicaciones), emergencias y protección civil (seguridad y medio ambiente), carrocería (transporte y mantenimiento de vehículos), conducción de vehículos de transporte por carretera (transporte y mantenimiento de vehículos), electromecánica de maquinaria (transporte y mantenimiento de vehículos), electromecánica de vehículos automóviles (transporte y mantenimiento de vehículos)
- **IES Marjana:** Gestión administrativa (administración y gestión).

En cuanto a los ciclos formativos superiores se ofertan los siguientes:

- **CIPFP Complejo Educativo de Cheste:** Acondicionamiento físico (actividades físicas y deportivas), enseñanza y animación sociodeportiva (actividades físicas y deportivas), administración y finanzas (administración y gestión), gestión forestal y del medio natural (agraria), paisajismo y medio rural (agraria), transporte y logística (comercio y marketing), proyectos de edificación (edificación y obra civil), automatización y robótica industrial (electricidad y electrónica), sistemas electrotécnicos y automatizados (electricidad y electrónica), dirección de cocina (hostelería y turismo), dirección de servicios de restauración (hostelería y turismo), administración de sistemas informáticos en red (informática y comunicaciones), desarrollo de aplicaciones multiplataforma (informática y comunicaciones), desarrollo de aplicaciones web (informática y comunicaciones), documentación y administración sanitarias (sanidad), laboratorio clínico y biomédico (sanidad), coordinación de emergencias y protección civil (seguridad y medio ambiente), educación y control ambiental (seguridad y medio ambiente), formación para la movilidad segura y sostenible (servicios socioculturales y a la comunidad), automoción (transporte y mantenimiento de vehículos).
- **IES Marjana:** Administración y finanzas (administración y gestión).

Música

En cuanto a enseñanzas de música, existen 12 centros en la zona de estudio. El régimen de todos ellos es privado excepto uno, localizado en Buñol, que es público (ver tabla 58).

Centro educativo	Municipio	Régimen
Centre Ens. Professionals de Música Cilevante Music	Chiva	Privado
Conservatorio Profesional de Música San Rafael	Buñol	Público
Escola Privada de Música Santa Cecília de Macastre	Macastre	Privado
Escuela Privada de Música	Siete Aguas	Privado
Escuela Privada de Música La Lira	Cheste	Privado
Escuela Privada de Música La Primitiva	Alborache	Privado
Escuela Privada de Música Maestro Barceló	Yátova	Privado
Escuela Privada de Música Maestro García Navarro	Chiva	Privado
Escuela Privada de Música Manuel Carrascosa García	Buñol	Privado
Escuela Privada de Música Miguel Pérez Ricarte	Yátova	Privado
Escuela privada de Música Unión Musical	Godelleta	Privado
Escuela Privada de Música y Danza D. Luis Ayllon	Buñol	Privado

Tabla 58: Escuelas de música. (Fuente: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia).

Danza

En La Hoya de Buñol solo existe un centro donde realizar danza. Este se localiza en Buñol y se llama 'Escuela Privada de Música y Danza D. Luis Ayllón'. Su régimen es privado.

Escuelas deportivas

La zona de estudio posee un centro especializado en escuelas deportivas. Se localiza en Cheste y es el CIPFP Complejo Educativo de Cheste. En él se imparten grados medios y superiores de esgrima, fútbol y fútbol sala. Su régimen es público.

3.4.2.2 EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

En la Comunidad Valenciana, la sanidad se estructura mediante un modelo de gestión descentralizado delimitado por 24 Departamentos de Salud, con un alto grado de autonomía. La organización de los recursos asistenciales que posee la Comunidad Valenciana queda recogida en la tabla 59.

Recursos asistenciales	
Departamentos	Centro de salud y consultorios
	Unidades de Apoyo
	Centros Sanitarios Integrados (CSI)
	Centros de Especialidades
	Hospitales
Suprdepartamentales	Hospital Crónicos y Larga Estancia (HACLES)
	Servicios de Emergencias Sanitarias
	Centro de Transfusión

Tabla 59: Recursos asistenciales de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. (Fuente: Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública)

En añadido, el Sistema Valenciano de Salud se organiza en dos niveles asistenciales. La atención primaria (principalmente centros de salud y consultorios) y la atención especializada. En la tabla 60 puede observarse los diferentes equipamientos sanitarios que poseen los municipios del ámbito de estudio, donde únicamente 4 municipios (Buñol, Cheste Y Chiva) cuentan con atención primaria. El resto posee un Consultorio Auxiliares básico donde se presta atención médica y de enfermería con un nivel por debajo de los centros de salud.

Municipios	Tipo de equipamiento
Alborache	Consultorio Auxiliar
Buñol	Centro Sanitario Integrado
Cheste	Centro de Salud
Chiva	Centro de Salud
Dos Aguas	Consultorio Auxiliar
Godolleta	Consultorio Auxiliar
Macastre	Consultorio Auxiliar
Siete Aguas	Consultorio Auxiliar
Yátova	Consultorio Auxiliar

Tabla 60: Equipamientos asistenciales en la zona de estudio. (Fuente: Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública)

La Hoya de Buñol forma parte de diversos departamentos de salud. En primer lugar, el Departamento de Salud de Manises, al cual pertenecen los municipios de Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Godolleta, Macastre y Yátova. Por otro lado, está el Departamento de Valencia-Hospital General, al cual pertenece el municipio de Dos Aguas. El municipio de Siete Aguas forma parte del Departamento de Salud de Requena. La figura 53 representa todos los departamentos de salud de la provincia de Valencia.

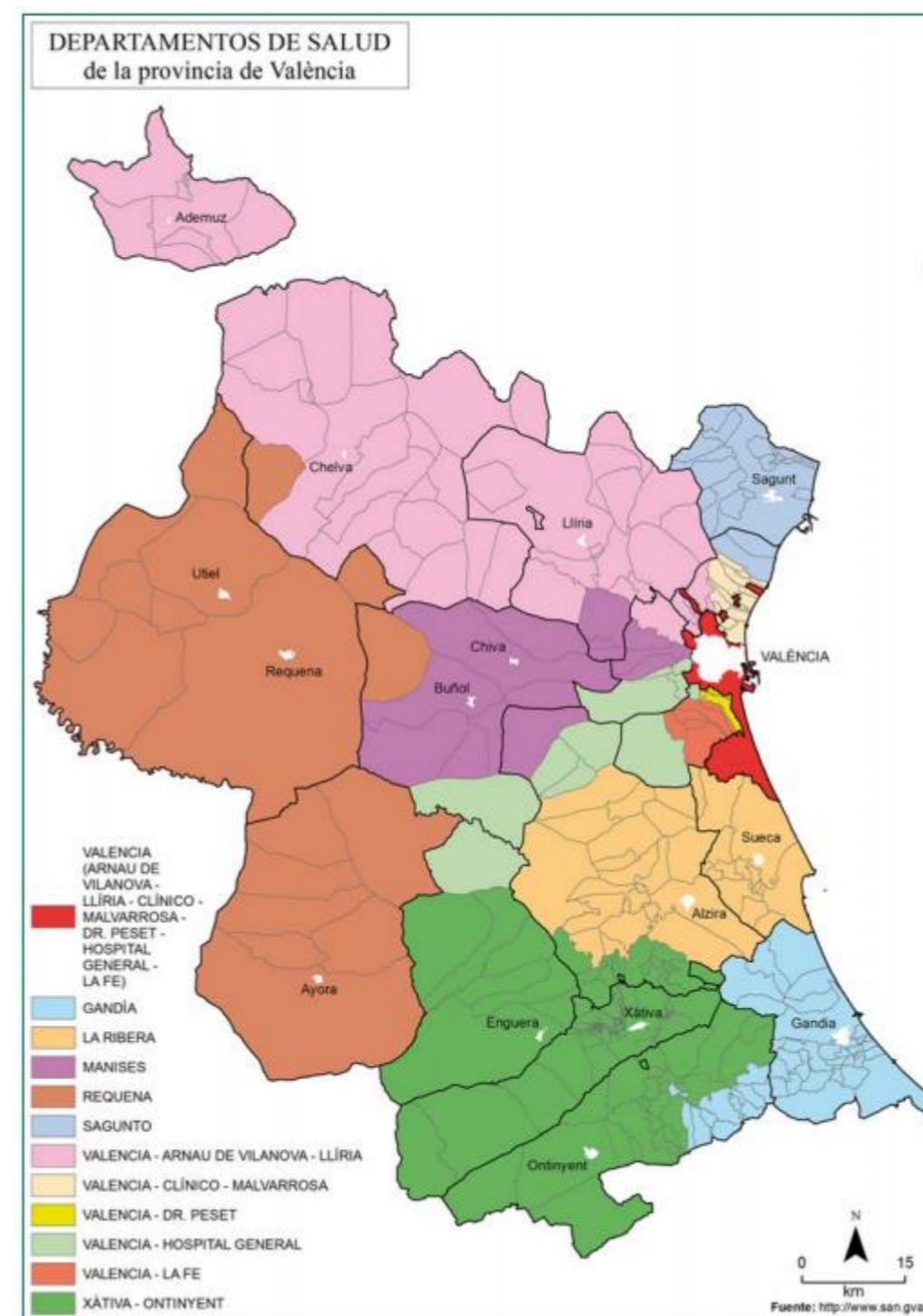


Figura 53: Departamentos de salud de la provincia de Valencia. (Fuente: <http://www.san.gva.es>)



Respecto a la atención sanitaria especializada, la Hoya de Buñol no cuenta con ningún hospital, siendo el más cercano el Hospital de Manises junto con el Hospital de Requena en el caso del municipio de Siete Aguas. La tabla 61 muestra todos los hospitales adheridos a la comarca, añadiendo el Hospital General a los mencionados anteriormente por la adscripción del municipio de Dos Aguas a este. En la tabla 61 puede observarse el total de asignación de tarjetas SIP por hospital, así como las camas instaladas, entre otros.

Departamento	Medicina familiar y comunitaria en atención primaria	Población asignada	Tarjetas SIP asignadas	Pediatría EAP	Tarjetas SIP asignadas pediatría	Camas Hospital instaladas
General	204	367.149	293.928	62	47.995	553
Manises	113	208.384	169.070	33	23.324	388
Requena	40	51.622	40.074	9	5.888	112

Tabla 61: Datos Hospitales General, Requena y Manises. (Fuente: Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública)

En cuanto a la dotación, se diagnosticará según los estándares obtenidos de “Estrategias de Vertebración Territorial de la Comunidad Valenciana”. Esta estipula que los hospitales deben estar dotados de 2 a 3 camas por cada 1000 habitantes. Los centros de salud deberán poseer de 1 a 1,1 médicos de familia cada 1500 habitantes de población adulta (más de 14 años) y de 2 pediatras para cada 1500 habitantes de población pediátrica (hasta los 14 años). Para la zona de estudio, se analizan los tres distintos hospitales, así como los centros de salud:

- **Hospital General:** Según los estándares, debería tener 735 camas hospitalarias (2 camas cada 1000 habitantes) y 1102 camas hospitalarias (3 camas cada 1000 habitantes). Este hospital presenta 553 camas, por lo que no cumple esta condición.
- **Hospital de Manises:** Según los estándares, debería tener 417 camas hospitalarias (2 camas cada 1000 habitantes) y 626 camas hospitalarias (3 camas cada 1000 habitantes). Este hospital presenta 388 camas, por lo que no cumple esta condición.
- **Hospital de Requena:** Según los estándares, debería tener 104 camas hospitalarias (2 camas cada 1000 habitantes) y 155 camas hospitalarias (3 camas cada 1000 habitantes). Este hospital presenta 112 camas, por lo que cumple la primera condición, pero no la segunda.
- **Departamento Valencia-Hospital General:** Según los estándares, debería tener 198 médicos familiares (1 médico familiar cada 1.500 habitantes de población adulta) y 216 médicos familiares (1,1 médico familiar cada 1.500 habitantes de población adulta). Cumple la primera condición, pero no la segunda, ya que hay 204 médicos familiares. En el caso de la pediatría, son necesarios 64 pediatras (2 pediatras para cada 1.500 habitantes de población pediátrica). Esta condición no la cumple ya que actualmente el número de pediatras es de 62.
- **Departamento Manises:** Según los estándares, debería tener 113 médicos familiares (1 médico familiar cada 1.500 habitantes de población adulta) y 124 médicos familiares (1,1 médico familiar cada 1.500 habitantes de población adulta). Cumple la primera condición, pero no la segunda, ya que hay 113 médicos familiares. En el caso de la pediatría, son necesarios 31 pediatras (2 pediatras para cada 1.500 habitantes de población pediátrica). Esta condición la cumple ya que actualmente el número de pediatras es de 33.
- **Departamento Manises:** Según los estándares, debería tener 27 médicos familiares (1 médico familiar cada 1.500 habitantes de población adulta) y 30 médicos familiares (1,1 médico familiar cada 1.500 habitantes de población adulta). Cumple ambas condiciones ya que hay 40 médicos familiares. En el caso de la pediatría, son necesarios 8 pediatras (2 pediatras para cada 1.500 habitantes de población pediátrica). Esta condición la cumple ya que actualmente el número de pediatras es de 9.

En términos de accesibilidad, se consideran adecuados los tiempos menores de 25 minutos de desplazamiento desde un municipio hasta su centro de salud adscrito y de 40 minutos hasta el hospital. En este caso, es únicamente el municipio de Dos Aguas el que no cumple con esta condición, llegando casi a 60 minutos de tiempo de desplazamiento. Estos datos pueden observarse en la tabla 62.

Municipio	Centro de salud adscrito	Tiempo de acceso (min)	Hospital de referencia	Tiempo de acceso (min)
Alborache	Buñol	7	Manises	29
Buñol	Buñol	-	Manises	27
Cheste	Cheste	-	Manises	23
Chiva	Chiva	-	Manises	22
Dos Aguas	Torrente	53	Hospital General	55
Godolleta	Turís	10	Manises	23
Macastre	Buñol	9	Manises	32
Siete Aguas	Requena	16	Requena	15
Yátova	Buñol	12	Manises	34

Tabla 62: Accesibilidad municipios con centros de salud y hospitales adscritos. (Fuente: Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública).

3.4.2.3 EQUIPAMIENTOS SOCIALES

El conjunto de equipamientos sociales es el que organiza la atención social de la población anciana, población sin empleo, jóvenes, personas de movilidad reducida, afectados por exclusión social, etc.

En la tabla 63 se muestran todos los equipamientos sociales que dotan a la Hoya de Buñol. Son un total de 13, de los cuales 6 son residencias para personas mayores, 3 son centros sociales y 4 son centros para personas con discapacidad.

Municipio	Sector	Tipo	Nombre
Alborache	Personas mayores	Residencias para Personas Mayores Dependientes	Residencia P.M.D. Savia Alborache
	Conjunto de toda la población	Centros Sociales	Centro Social y Cultural
Buñol	Personas mayores	Residencias para Personas Mayores Dependientes	Residencia y Centro de Día P.M.D. de Buñol
	Personas con discapacidad	Centros para personas con discapacidad	Centro Ocupacional "Vía Libre"
		Centros para personas con discapacidad	Vivienda Tutelada "San José"
Cheste	Conjunto de toda la población	Centros Sociales	Centro Social de Cheste
	Personas mayores	Residencias para Personas Mayores Dependientes	Residencia P.M.D. Savia Cheste
	Personas con discapacidad	Centros para personas con discapacidad	Residencia "La Humanitat"
		Centros para personas con discapacidad	Vivienda Tutelada San Lucas
Chiva	Personas mayores	Residencias para Personas Mayores Dependientes	Residencia para Personas Mayores Dependientes la Saleta Virgen de Cortes
		Residencias para Personas Mayores Dependientes	Residencia para Personas Mayores Dependientes la Saleta-Calicante
		Residencias para Personas Mayores Dependientes	Residencia P.M.D. de Chiva
Dos Aguas	-	-	-
Godolleta	Conjunto de toda la población	Centros Sociales	Centro Social de Godolleta
Macastre	-	-	-
Siete Aguas	-	-	-
Yátova	-	-	-

Tabla 63: Equipamientos sociales de la Hoya de Buñol. (Fuente: Elaboración propia y argos.gva.es)

3.4.2.4 EQUIPAMIENTOS CULTURALES

El conjunto de equipamientos culturales engloba aquellos edificios que poseen de medios e instrumentos técnicos necesarios para otorgar al ciudadano diferentes servicios o actividades culturales.

En base a la Ley 4/2011, del 23 de marzo, de la Generalitat, de Bibliotecas de la Comunidad Valenciana para municipios cuya población esté por encima de 5.000 habitantes deberá construirse y mantenerse, como mínimo, una biblioteca pública municipal. Cuando la población sea menor, podrá construirse una agencia de lectura pública. El resto de municipios salvo Dos Aguas, poseen una agencia de lectura.

3.4.2.5 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

En el presente apartado se enumeran los diferentes equipamientos deportivos que presenta la zona de estudio. En la tabla 64 se desglosan todos, donde puede observarse como los municipios de mayor población son los que poseen mejores instalaciones.

Municipio	Espacios deportivos	Nº de espacios	Instalaciones deportivas
Alborache	Espacios pequeños y no reglamentados	1	2
	Frontones y pabellones con frontón	1	
	Otros espacios deportivos	2	
	Piscina	2	
	Pistas y pabellones polideportivos	2	
	Salas	1	
	TOTAL	9	
Buñol	Campo de fútbol	1	10
	Espacios pequeños y no reglamentados	4	
	Frontones y pabellones con frontón	1	
	Otros espacios deportivos	9	
	Piscina	1	
	Pista de tenis	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	6	
	Rocódromos y espacios de escalada	1	
	Salas	5	
	TOTAL	29	
Cheste	Campo de fútbol	2	14
	Circuitos de motor	1	
	Espacios pequeños y no reglamentados	7	
	Frontones y pabellones con frontón	3	
	Otros campos	1	
	Otros espacios deportivos	12	
	Piscina	2	
	Pista de atletismo	1	
	Pista de tenis	2	
	Pistas y pabellones polideportivos	6	
	Salas	7	
	TOTAL	44	
	Chiva	Campo de fútbol	
Campo de golf		1	
Espacios pequeños y no reglamentados		4	
Frontones y pabellones con frontón		7	
Otros campos		1	
Otros espacios deportivos		13	



	Piscina	7	
	Pista de tenis	6	
	Pistas y pabellones polideportivos	9	
	Salas	3	
	TOTAL	52	
Dos Aguas	Espacios pequeños y no reglamentados	2	3
	Frontones y pabellones con frontón	1	
	Otros espacios deportivos	3	
	Piscina	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	1	
TOTAL	3		
Godolleta	Otros espacios deportivos	1	2
	Pistas y pabellones polideportivos	2	
	TOTAL	3	
Macastre	Campo de fútbol	1	4
	Espacios pequeños y no reglamentados	1	
	Frontones y pabellones con frontón	3	
	Otros espacios deportivos	1	
	Piscina	1	
	Pista de tenis	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	2	
TOTAL	10		
Siete Aguas	Espacios pequeños y no reglamentados	1	5
	Frontones y pabellones con frontón	3	
	Otros espacios deportivos	4	
	Piscina	4	
	Pista de tenis	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	3	
	Salas	1	
TOTAL	17		
Yátova	Campo de fútbol	1	3
	Espacios pequeños y no reglamentados	1	
	Frontones y pabellones con frontón	1	
	Otros espacios deportivos	2	
	Piscina	1	
	Pistas y pabellones polideportivos	2	
TOTAL	8		

Tabla 64: Equipamientos deportivos de la zona de estudio. (Fuente: Elaboración propia y argos.gva.es)

3.4.2.6 OTROS EQUIPAMIENTOS

Tras analizar los equipamientos educativos, sanitarios, sociales y deportivos, quedan por estudiar algunos equipamientos con cierta importancia. Estos equipamientos son las farmacias, entidades bancarias o equipamientos de los cuerpos de seguridad ciudadana (policía local, policía nacional, guardia civil o parque de bomberos).

Respecto a las farmacias, existen 4 en el municipio de Buñol, 1 en Godolleta, 1 en Alborache, 3 en Chiva, 2 en Cheste, 1 en Dos Aguas, 1 en Siete Aguas, 1 en Macastre y 1 en Yátova. Todos los municipios tienen al menos una farmacia.

En cuanto a entidades bancarias, Buñol posee 5 oficinas bancarias de diferentes entidades. Alborache posee 1, Chiva tiene 4 oficinas, Cheste 3 oficinas bancarias, Yátova tiene 2 oficinas, Macastre contiene 1, Siete Aguas solo tiene 1 y Godolleta presenta 2 oficinas bancarias. El municipio de Dos Aguas no tiene ninguna oficina bancaria.

En último lugar, se estudian los elementos que forman parte de la seguridad ciudadana. La tabla 65 comprende los diferentes servicios que poseen los municipios de la Hoya de Buñol.

Municipio	Guardia Civil	Policía Nacional	Policía Local	Bomberos
Alborache	No	No	No	No
Buñol	Sí	No	Sí	No
Cheste	Sí	No	Sí	No
Chiva	Sí	No	Sí	Sí
Dos Aguas	No	No	No	No
Godolleta	No	No	No	No
Macastre	No	No	No	No
Siete Aguas	Sí	No	No	No
Yátova	No	No	No	Sí

Tabla 65: Cuerpos de Seguridad Ciudadana. (Fuente: Elaboración propia).

3.4.3 CONCLUSIONES

La red viaria está integrada por el conjunto de carreteras provinciales, autonómicas y nacionales de red local. Dentro de la zona de estudio se encuentran la autovía A-3, la nacional N-3 y la CV-50. La autovía A-3 cubre los desplazamientos desde la capital autonómica (Valencia) hasta el ámbito de estudio. Paralela a esta, transcurre la nacional N-3, dirección Madrid, con final en el municipio de Buñol. Así, se tiene la CV-50, que conecta a La Hoya de Buñol con las comarcas de La Safor, Ribera Alta, y el Campo de Turia. Las demás carreteras estudiadas conectan los diferentes municipios de la comarca entre ellos.

Tras realizar un análisis de los tiempos de acceso de los municipios a cada una de las capitales, tanto de la comarca como de la provincia, se observa que todos los municipios excepto Dos Aguas cumplen con estos umbrales de tiempo establecidos de tiempo máximo. Esto es debido principalmente a la lejanía del territorio sumado a la sinuosidad de la carretera que conecta este municipio.

En base a los índices de dotación, los municipios de Dos Aguas y Godolleta están mal dotados. Según el índice de diseño, Cheste, Dos Aguas, Godolleta y Yátova tienen una red de mala calidad. El índice de velocidad determina que los municipios de Cheste, Dos Aguas, Macastre y Yátova están desaventajados respecto a los otros municipios.

Respecto a los valores de Intensidad Media Diaria (IMD), las carreteras que se encuentran en el ámbito de estudio presentan unos valores inferiores a los límites de capacidad máxima soportable, teniendo como punto crítico el tramo que va desde la salida al municipio de Cheste (P.K. 328+00) hasta la entrada al municipio de Buñol (P.K. 322+00), ya que se pasan de tres a dos carriles de circulación, dando lugar a congestiones.

El servicio de transporte público es aceptable, teniendo líneas de autobús que conectan Yátova, Macastre, Alborache, Buñol, Chiva, Cheste y Valencia. Turís, Godolleta y Valencia presentan otra línea de autobús. En añadido, el transporte público ferroviario conecta los municipios de Siete Aguas, Buñol, Chiva, Cheste y Valencia. El municipio de Dos Aguas no tiene servicio de transporte que conecte con los municipios restantes.

Analizando los equipamientos de mayor importancia de la comarca de La Hoya de Buñol, se tiene:

- Equipamientos educativos: La comarca tiene un total de 88 centros educativos, de los cuales el 69% es de régimen público. La mayoría de ellos están destinados a la educación infantil y primaria, con 47 centros en total. La demanda de plazas queda satisfecha presentando incluso cierta holgura. Se presenta también una buena cantidad de institutos de educación secundaria y bachillerato, de educación de adultos y una amplia oferta de grados medios y superiores, sobre todo en el municipio de Cheste.
- Equipamientos sanitarios: la comarca de la Hoya de Buñol está asociada, según los municipios, a los departamentos de salud de Hospital General, Requena y Manises. La comarca no tiene ningún hospital, siendo los más cercanos los hospitales de Requena, Manises y el General. Los tres no cumplen con la dotación de camas mínima exigida por ley. Los tiempos de acceso de los municipios de la comarca cumplen con la normativa, no así el municipio de Dos Aguas.
- Equipamientos sociales: Un total de 13 equipamientos sociales se encuentran en la zona de estudio, la mayoría de ellos especializados en personas mayores. Alborache, Buñol, Cheste y Godolleta disponen de otros equipamientos sociales. En cuanto a las características del territorio y el porcentaje de personas mayores, deberían proveerse de equipamientos acordes a este rango de edad.
- Equipamientos culturales: Todos los municipios salvo Dos Aguas presentan biblioteca o agencia de lectura.
- Equipamientos deportivos: Todos los municipios cuentan con un equipamiento deportivo acorde. Los municipios de Buñol, Cheste y Chiva son los que mayor oferta presentan.

- Otros equipamientos: Respecto a las farmacias, existen 4 en el municipio de Buñol, 1 en Godolleta, 1 en Alborache, 3 en Chiva, 2 en Cheste, 1 en Dos Aguas, 1 en Siete Aguas, 1 en Macastre y 1 en Yátova. Todos los municipios tienen al menos una farmacia. En cuanto a entidades bancarias, Buñol posee 5 oficinas bancarias de diferentes entidades. Alborache posee 1, Chiva tiene 4 oficinas, Cheste 3 oficinas bancarias, Yátova tiene 2 oficinas, Macastre contiene 1, Siete Aguas solo tiene 1 y Godolleta presenta 2 oficinas bancarias. El municipio de Dos Aguas no tiene ninguna oficina bancaria. La seguridad ciudadana tiene sedes en los municipios de Buñol, Cheste, Chiva y Siete Aguas.

3.5 SUBSISTEMA PRODUCTIVO

El estudio del subsistema productivo tiene como finalidad definir el objetivo de cada una de las actividades económicas que forman parte de la zona de estudio.

El grado de especialización en algunos procesos productivos adquiere un importante papel, puesto que ningún territorio es capaz de abastecerse sin el comercio.

Así, el análisis del subsistema productivo queda dividido en dos bloques. El primero engloba la descripción de las actividades económicas importantes, mientras que en el segundo se relata la importancia de las actividades a nivel de ocupación de la zona, a partir de los datos de los censos.

3.5.1 ESPECIALIZACIÓN DE MUNICIPIOS. AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Para estudiar la especialización de los municipios de la Hoya de Buñol, el presente documento se basa en los últimos datos de afiliados a la Seguridad Social, los cuales datan del segundo trimestre del año 2022.

El índice de Nelson es el método utilizado para establecer la especialización productiva. Este índice sigue la misma metodología que en el apartado '3.2.8 Usos del suelo', aunque en esta ocasión el indicador de producción será el número de afiliados a la Seguridad Social, calculando en primera instancia el porcentaje de la importancia de cada sector sobre los empleos totales del municipio.

Con la finalidad de estudiar la evolución del movimiento laboral en la Hoya de Buñol, se toman los últimos datos de afiliados a la seguridad social (segundo trimestre de 2022) y los del año 2012 (primer trimestre). Todos estos valores quedan comprendidos en las tablas 66 y 67.

Se adjunta también los valores de la provincia de Valencia y de la Comunidad Valenciana.

Municipios	2012 (trimestre 1)					2022 (trimestre 2)				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	1.609.829	89.319	241.367	106.175	1.172.968	2.014.613	57.182	302.885	141.281	1.513.265
Provincia de Valencia	871.712	48.832	126.888	55.098	640.894	1.060.960	26.969	158.443	69.407	806.141
La Hoya de Buñol	12.457	986	5.136	981	5.354	18.362	676	8.200	1.274	8.212
Alborache	235	14	99	15	107	290	10	108	8	164
Buñol	2.608	21	1.114	254	1.219	4.702	24	3.053	274	1.351
Cheste	4.456	516	2.577	230	1.133	7.086	332	3.333	452	2.969
Chiva	3.684	166	1.127	303	2.088	4.692	131	1.485	338	2.738
Dos Aguas	72	17	7	12	36	49	20	-	5	24
Godolleta	682	221	41	77	343	713	138	53	92	430
Macastre	173	6	23	35	109	177	-	15	29	131
Siete Aguas	227	13	69	27	118	278	16	87	23	152
Yátova	320	12	79	28	201	375	-	66	53	253

Tabla 66: Afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad en el ámbito de estudio 2012 (trimestre 1) y 2022 (trimestre 2). (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística y elaboración propia).

Municipios	2012 (trimestre 1)					2022 (trimestre 2)				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	100%	5,55%	14,99%	6,60%	72,86%	100%	2,84%	15,03%	7,01%	75,11%
Provincia de Valencia	100%	5,60%	14,56%	6,32%	73,52%	100%	2,54%	14,93%	6,54%	75,98%
La Hoya de Buñol	100%	7,92%	41,23%	7,88%	42,98%	100%	3,68%	44,66%	6,94%	44,72%
Alborache	100%	5,96%	42,13%	6,38%	45,53%	100%	3,45%	37,24%	2,76%	56,55%
Buñol	100%	0,81%	42,71%	9,74%	46,74%	100%	0,51%	64,93%	5,83%	28,73%
Cheste	100%	11,58%	57,83%	5,16%	25,43%	100%	4,69%	47,04%	6,38%	41,90%
Chiva	100%	4,51%	30,59%	8,22%	56,68%	100%	2,79%	31,65%	7,20%	58,35%
Dos Aguas	100%	23,61%	9,72%	16,67%	50,00%	100%	40,82%	-	10,20%	48,98%
Godolleta	100%	32,40%	6,01%	11,29%	50,29%	100%	19,35%	7,43%	12,90%	60,31%
Macastre	100%	3,47%	13,29%	20,23%	63,01%	100%	-	8,47%	16,38%	74,01%
Siete Aguas	100%	5,73%	30,40%	11,89%	51,98%	100%	5,76%	31,29%	8,27%	54,68%
Yátova	100%	3,75%	24,69%	8,75%	62,81%	100%	-	17,60%	14,13%	67,47%
MEDIA	100%	10,20%	28,60%	10,93%	50,27%	100,00%	11,05%	30,71%	9,34%	54,55%
Desviación típica	0%	10,73%	17,18%	4,85%	11,27%	0,00%	14,49%	19,60%	4,42%	13,49%
M + 1 * D	100%	20,93%	45,77%	15,77%	61,54%	100,00%	25,55%	50,31%	13,76%	68,04%
M + 2 * D	100%	31,65%	62,95%	20,62%	72,81%	100,00%	40,04%	69,91%	18,18%	81,52%
M + 3 * D	100%	42,38%	80,13%	25,47%	84,08%	100,00%	54,54%	89,51%	22,60%	95,01%

Tabla 67: Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad en el ámbito de estudio 2012 (trimestre 1) y 2022 (trimestre 2). (Fuente: Elaboración propia).

Analizando la tabla anterior, se observa que la mayoría de la población está afiliada al sector de servicios (44,72%) y al sector de la industria (44,66%). La construcción comprende menos de un 7%, exactamente un (6,94%) y el sector de la agricultura es el que menos importancia presenta en el territorio, con un 3,68%.

Comparando con los valores del año 2012, los sectores de servicios y de la industria siguen una tendencia lineal, aunque ligeramente alcista. Estos sectores son contrarios a los de la agricultura y la construcción, los cuales se situaban en 7,92% y en 3,68% respectivamente.

Examinando los sectores uno a uno, la Hoya de Buñol no sigue la tendencia de la Comunidad Valenciana ni de la Provincia de Valencia. A niveles autonómicos y provinciales, el sector de servicios comprende alrededor del 75% del total, dejando a la industria con valores de un 15%. Los sectores de la agricultura y de la construcción sí que son muy similares.

Respecto a la agricultura, se resaltan los municipios de Dos Aguas y Godolleta, los cuales presentan valores de un 40,82% y de un 19,35%, respectivamente. Son valores muy por encima de la media de la comarca (3,68%).

En cuanto a la industria, el municipio de Buñol presenta la cifra más alta, con un 64,93%. Cheste es el otro municipio que presenta un valor por encima de la media (47,04%). Godolleta y Dos Aguas presentan valores por debajo del 10%.

El sector de la construcción encuentra su valor más alto en Macastre, con un 16,38%. Yátova con casi un 15% y Godolleta, con un 13%, son los municipios que elevan la media de la hoya en este sector.

Por último, el sector servicios es el de más importancia en casi todos los municipios. Destaca Buñol, cuyo porcentaje baja hasta el 28%, muy lejos del porcentaje del municipio de Macastre, que se sitúa en un 74%.

En añadido, la tabla 68 proporciona la información del porcentaje de mujeres asociadas a la seguridad social en los diferentes sectores de actividad económica. Como puede observarse, el sector de la agricultura sobre todo y el sector de la construcción presentan municipios en los cuales no hay ninguna mujer dada de alta en la seguridad social.

Municipios	2022 (trimestre 2)				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
La Hoya de Buñol	7289	130	2826	152	4181
Alborache	115	-	31	-	83
Buñol	1722	-	1001	21	698
Cheste	3022	52	1294	62	1614
Chiva	1779	31	409	49	1290
Dos Aguas	17	5	-	-	12
Godolleta	276	33	17	17	209
Macastre	85	-	7	-	75
Siete Aguas	118	5	37	-	75
Yátova	155	-	30	-	125

Tabla 68: Mujeres afiliadas a la seguridad social según actividad económica. (Fuente: Instituto Valenciano de Estadística y elaboración propia).

Al inicio del apartado, se ha comentado el método utilizado (Índice de Nelson). Para llevar a cabo este método, se ha calculado los porcentajes de afiliados a la seguridad social por sectores económicos de los diferentes municipios (P_{ij}), el promedio en valor porcentual de cada sector (M_i) y su desviación típica (D_{ti}). Una vez calculados, se determina el grado de especialización de cada municipio clasificándolo en distintos grupos según:

- Si $P_{ij} \leq M_i$, el municipio no está especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización NE).
- Si $M_i < P_{ij} \leq M_i + D_{ti}$, el municipio está poco especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 0).
- Si $M_i + D_{ti} < P_{ij} \leq M_i + 2 * D_{ti}$, el municipio está algo especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 1).
- Si $M_i + 2 * D_{ti} < P_{ij} \leq M_i + 3 * D_{ti}$, el municipio está bastante especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 2).
- Si $P_{ij} > M_i + 3 * D_{ti}$, el municipio está muy especializado en el sector estudiado (Nivel de Especialización 3).

La tabla 69 muestra el nivel de especialización por municipios según el sector de actividad económica, año (2012), mientras que la tabla 70 el nivel de especialización por municipios según el sector de actividad económica, año (2022).

Municipios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Alborache	NE	0	NE	NE
Buñol	NE	0	0	NE
Cheste	0	1	NE	NE
Chiva	NE	0	NE	0
Dos Aguas	1	NE	1	NE
Godolleta	2	NE	0	0
Macastre	NE	NE	1	1
Siete Aguas	NE	0	0	0
Yátova	NE	NE	NE	1

Tabla 69: Nivel de especialización por municipios según el sector de actividad económica, año (2012). (Fuente: Elaboración propia).

Municipios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Alborache	NE	0	NE	0
Buñol	NE	1	NE	NE
Cheste	NE	0	NE	NE
Chiva	NE	0	NE	0
Dos Aguas	2	-	0	NE
Godolleta	0	NE	0	0
Macastre	-	NE	1	1
Siete Aguas	NE	0	NE	0
Yátova	-	NE	1	0

Tabla 70: Nivel de especialización por municipios según el sector de actividad económica, año (2022). (Fuente: Elaboración propia).

En base a los resultados obtenidos en las tablas 69 y 70, se extraen las siguientes conclusiones:

- Dos Aguas es el municipio más especializado en un sector, en concreto el de la agricultura.
- En el sector de la industria, el más especializado es Buñol, con 'algo de especialización'. Con poca especialización se encuentran Alborache, Cheste, Chiva y Siete Aguas.
- En el sector de la construcción, destacan Macastre y Yátova.
- En servicios, el más especializado es Macastre, siendo los demás municipios excepto Buñol, Cheste y Dos Aguas municipios con poca especialización.

La tabla 71 muestra la diferencia de niveles que los municipios han experimentado desde el año 2012 hasta el año 2022.

Municipios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Alborache	0	1	0	1
Buñol	0	1	-1	0
Cheste	-1	-1	0	0
Chiva	0	0	0	0
Dos Aguas	1	-	-1	0
Godolleta	-2	0	0	1
Macastre	-	0	0	0
Siete Aguas	0	0	-1	0
Yátova	-	0	2	-1

Tabla 71: Evolución de 2012 a 2018 del nivel de especialización por municipios según el sector. (Fuente: Elaboración propia).



3.5.2.2 SECTOR INDUSTRIAL

Durante el siglo XX, el sector industrial ha sido el impulso económico principal de la Hoya de Buñol. Afianzándose sobre el sector de la papelería y textil en primera instancia y a la industria del cemento después, también adquirieron importancia los talleres metal-mecánicos hasta que la crisis económica supuso un golpe en el desarrollo industrial. Una vez superada la crisis de la industria del papel, se pasó de 25 empresas a 1 (no se volvió a ser competitiva). El sector industrial es potente actualmente en la rama del cemento y del metal, aunque otras ramas (agroalimentaria, de diseño, fabricación maquinaria industrial y química) están canalizando la inversión y generando puestos de trabajo.

Este sector es uno de los motores de la economía, presentando un 44,66% de afiliados a la seguridad social en el año 2022. En el año 2009, el porcentaje estaba en torno al 20%. Los municipios más destacados en el sector son Buñol, Cheste y Chiva, siendo este último la localidad donde se registran más empresas industriales de la comarca (datos según IVE). Municipios pequeños de la Hoya como por ejemplo Yátova o Dos Aguas, no poseen ninguna empresa del sector industrial. Este hecho es debido a una falta de política industrial para el área, que convierta a la zona lo suficientemente atractiva como para que empresas existentes u otras que pudieran crearse se establecieran.

Tras la crisis de la industria del papel, los especialistas de la rama metal-mecánica redujeron su protagonismo, resultado del cierre de empresas y talleres subsidiarios de las empresas del papel. Esto llevó a que las empresas del papel tuvieran que modernizarse, como es el caso de PINACH, S.L., o a quedarse obsoletas, conservando la actividad gracias a tareas de mantenimiento industrial. La cementera de Buñol ya no solo produce cemento, sino que utilizan hornos para la quema de residuos de manera que aprovechan este proceso productivo y generan una fuente de ingresos al no ir estos recursos a vertederos. Tras la crisis, empresas como PREVALESA S.L. tuvo que cerrar, aunque se ha retomado la actividad como PRECOM. La empresa PACADAR también resistió la crisis, aunque con muchas dificultades.

En la Cementera llegaron a trabajar aproximadamente 1.700 trabajadores. Esto queda atrás, donde por mecanización y reestructuración de la empresa ha reducido estos puestos laborales a entre 100 y 200 plazas. En los años 80, se abandona las instalaciones originales y se construye una nueva cementera que explota actualmente CEMEX. La cementera ha resultado una actividad fundamental para el desarrollo económico del municipio de Buñol. Tras pasar su propiedad al grupo CEMEX y a sabiendas de que se va a realizar una reestructuración empresarial con repercusión directa a nivel laboral, esta reestructuración queda pactada, de manera que el Ayuntamiento crea BUINSA, una sociedad mercantil de capital público, donde el consejo de administración lo formaban representantes de CEMEX y el pleno del Ayuntamiento, dando así una orientación de cómo debería ser el desarrollo industrial de Buñol.

La subunidad de los Piedemontes de Chiva-Cheste posee un funcionamiento diferente, ligado a la proximidad con el Área Metropolitana de Valencia. En los municipios de Cheste y Chiva existen muchas empresas más heterogéneas en las ramas de actividad. Chiva desarrolla un polígono industrial a través del IMPIVA (Instituto de la Pequeña y Mediana Industria Valenciana), siendo este un revulsivo en la economía local. En el año 1998, se afianza la Entidad Urbanística de Conservación La Pahilla, la cual empieza a gestionar las obligaciones y necesidades del Polígono Industrial La Pahilla, en forma de ayudas, cobros o pagos. En enero del año 1998, se elaboran unos Estatutos Internos que definían los pasos a seguir de todos los que estaban ligados al Polígono La Pahilla. A pesar de la crisis, se mantiene cierto dinamismo, provocado por la heterogeneidad en las actividades del Polígono. En Cheste, con el Polígono Castilla y El Pino Blay, ocurre algo parecido que en Chiva. La gran ventaja que poseen estos polígonos situados en la subunidad de los Piedemontes de Chiva-Cheste, es la gran conexión y accesibilidad con carreteras

estatales o nacionales (A3, A7, CV-50) junto con la proximidad al área metropolitana. Esto ha impulsado la llegada de empresas procedentes de otros lugares.

La rama agroindustrial, junto con el sector del vino (localizado principalmente en Chiva, Cheste y Godolleta) tiene mucha influencia. Esta rama ha cobrado mucha importancia tras el afianzamiento en Buñol de PLATOS TRADICIONALES (empresa dedicada a la elaboración de platos preparados y proveedora de Mercadona), la cual ha cerrado el último ejercicio con una facturación que asciende a los 115 millones de euros, registrando un crecimiento del 15,3% respecto al 2019. Además de esta empresa, el impacto del grupo cárnico y platos preparados MARTÍNEZ LORIENTE (cuyo control está ahora en manos de diferentes empresas según el tipo de carne o especie) junto con las empresas vinícolas (Cheruvino, Gandía Pla, Vinival, Cheste Agraria Cooperativa, Cooperativa Vinícola San Pedro Apóstol) es notable. Para estos puestos de trabajo, no se necesita una cualificación elevada, por lo que la accesibilidad a poder disponer de un puesto laboral en esta rama es grande.

3.5.2.3 SECTOR CONSTRUCCIÓN

En cuanto al sector de la construcción, se presentan problemas a causa de la crisis económica, concretamente con el 'estallido de la burbuja inmobiliaria'. Las características de la zona (clima, accesibilidad, paisaje, cultura, proximidad a Valencia) junto con las políticas urbanísticas puestas en marcha por las autoridades locales provocó la multiplicación de urbanizaciones de primera y segunda residencia (Chiva y Godolleta) y de diseminados residenciales (Cheste, Buñol y Macastre). Poco antes de que se produjese el comienzo de la crisis, fue 2006 el año en el que más licencias municipales se concedieron, cayendo más de un 60% en los siguientes 3 años.

En los inicios de la década del 2000, la construcción era uno de los ejes económicos de la comarca. En torno al sector de la construcción surge un subsector auxiliar formado por empresas de fontanería, albañilería, pavimentos, pinturas, instalaciones eléctricas, de saneamiento, etc. A consecuencia de la crisis, este sector se cayó económica y laboralmente, llevando al cierre a muchas empresas y perdiendo una importante cantidad de empleo fijo y temporal. Desde el año 2008 a 2009, se da un aumento de 1.699 a 3.059 desempleados, en términos de porcentaje resulta un incremento del 80%. En los años siguientes, la crisis afectó de lleno a la economía del territorio y el número de desocupados continuó aumentando hasta el año 2013, cuando alcanzó la cifra de 4.897. Desde ese año, se registra una progresiva disminución de las personas desocupadas, gracias a los procesos de mejora producidos en la economía.

3.5.2.4 SECTOR SERVICIOS

El sector servicios se ha mantenido constante con el paso del tiempo, siguiendo los cánones de las sociedades de consumo modernas y actuales. A nivel laboral, el número de parados se reducía considerablemente, estando en cifras de un 36% en el año 2011. En cuanto al número de contratos en el sector, en el año 2009 suponían un 53% del total y en el año 2016 un 40%.

Como consecuencia de la crisis económica, la elevada competencia que ejercen las superficies comerciales del área metropolitana y la entrada de compras por internet, los comercios y servicios del área experimentaron serios problemas. Tras la realización de diversos análisis, se muestra una constante apertura y cierre de establecimientos comerciales, incapaces de competir por falta de especialización e innovación, precios u horarios. La Asociación de Empresarios y Autónomos de Buñol y comarca trata de evitar este problema con la realización de cursos a los socios adscritos.



En los últimos años, el sector servicios mantiene la tendencia de ser uno de los motores económicos de la comarca, englobando al 56,3% de empresas de la Hoya, cobrando importancia la hostelería, el turismo, el transporte y el sector de la vivienda. Esto resulta del incremento de la demanda de servicios por parte de la población debido al aumento de la renta personal disponible y la consolidación del estado del bienestar. Un factor recurrente en el sector servicios es el envejecimiento de la población, y la inversión cada vez más acusada de la pirámide poblacional a nivel comarcal, así, los servicios sociales, comunitarios y de atención personal han crecido de manera exponencial en el valor del sector.

3.5.2.5.1 SUBSECTOR TURÍSTICO

Chiva lidera la oferta de alojamiento turístico, con un total de 464 plazas (41% del total). Alborache es el segundo municipio con 156 plazas y Cheste el tercero, con 116.

El indicador de plazas de alojamiento x1000 habitantes está en 26,77, mientras que el promedio provincial se sitúa en 35,46.

La Hoya de Buñol presenta modalidades de alojamiento rurales. En cuanto a casas rurales, el número total asciende a 17, de las cuales 10 se encuentran en Yátova. La presencia de dos albergues (Alborache y Chiva) colocan a la comarca en una posición primeriza, ya que estos dos albergues representan el 7,69% del total de la provincia.

Por otro lado, la comarca cuenta con cuatro hostales (6,15% del total provincial) y cinco pensiones (4,63%). Estos hostales están repartidos en Dos Aguas, con dos, Cheste y Siete Aguas. Las pensiones se ubican en Buñol, Chiva, Siete Aguas y dos en Cheste.

Respecto a los hoteles, la zona de estudio posee cuatro. Tres en Chiva y uno en Buñol. Su valoración es de 2 estrellas (dos hoteles) y 3 estrellas (2 hoteles).

La peor oferta que presenta la comarca respecto a alojamientos es la de los apartamentos, con únicamente 44 (0,48% del total provincial). 24 de ellos se encuentran en Chiva.

Analizando el indicador de intensidad de alojamiento turístico, (tasa de plazas por 1000 habitantes), se observa que dos municipios superan la tasa 100. Uno de ellos es Alborache, con 136,01, y el otro es Dos Aguas con 119,29. De los municipios con más población, Chiva presenta una tasa de 31,44, muy superior a la de Cheste (13,69) y Buñol (9,46).

Respecto a la restauración, son 101 los restaurantes abiertos (1,63% del total provincial). De estos 101, el 69% se concentran en Chiva, Cheste y Buñol, aunque el municipio de Siete Aguas, pese a ser pequeño a nivel demográfico, tiene 12 establecimientos abiertos.

Según datos de la Diputación de Valencia (2017), la comarca no tiene empresas dedicadas a actividades de turismo activo. Este hecho llama la atención, teniendo en cuenta que la comarca posee abundantes recursos naturales y zonas montañosas donde practicar diferentes actividades.

Para finalizar, la comarca presenta una oferta en senderismo mejorable. Cuenta con 9 PR, menos de los que se puede esperar de un lugar con la orografía tan peculiar. Los recorridos se reparten por todos los municipios, excepto Cheste y Godelleta, que no presentan ningún PR.

3.5.3 IMPACTO DE LA COVID-19 EN EL EMPLEO

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 trajo consecuencias directas e indirectas sobre el mercado de trabajo.

Se destacan varios efectos importantes de la misma. El primer efecto proviene del cese de determinadas actividades económicas por decreto ley, así sectores como el comercio, hostelería, actividades inmobiliarias y otros considerados no esenciales sufrieron un impacto elevado de la crisis sanitaria. Las empresas se vieron obligadas a realizar un sobreesfuerzo para mantener su actividad, implementando nuevas medidas y protocolos que permitieran trabajar con mayores medidas de higiene y seguridad, además de formación en ellas mismas y sus empleados en materias de digitalización con la implantación de nuevos protocolos que faciliten el teletrabajo y la venta de productos y servicios por internet.

El segundo efecto a destacar es la afección sobre el empleo, ya que se paralizaron contrataciones de la temporada estival y muchos trabajadores contratados se vieron afectados por Expedientes Reguladores de Empleo. En el período comprendido entre marzo y junio de 2020 un total de 2314 trabajadores de la comarca se vieron afectados por un ERTE en 366 empresas, lo que supuso un total de 1,2% del total provincial de empresas afectadas por ERTE.



3.5.4 CONCLUSIONES

La mayoría de la población está afiliada al sector de servicios (44,72%) y al sector de la industria (44,66%). La construcción comprende menos de un 7%, exactamente un (6,94%) y el sector de la agricultura es el que menos importancia presenta en el territorio, con un 3,68%.

En cuanto a la especialización de actividades económicas según municipios y teniendo en cuenta el porcentaje de afiliados a la seguridad social, solo se encuentra el municipio de Dos Aguas con un nivel de especialización 2 en una actividad, concretamente en el sector agrario. Muchos municipios presentan niveles de especialización 1 o 0 en el sector de la industria y en el de servicios.

Dentro del sector agrícola, la mayor actividad se concentra en la zona de los Piedemontes de Chiva-Cheste. Es en los municipios de Chiva, Cheste y Godelleta donde se sitúan las cooperativas agrícolas más importantes de la zona. Actualmente, son los cítricos y los frutales los cultivos que predominan en el paisaje. El regadío ha avanzado en detrimento de las tierras de secano.

El sector industrial es un motor de la economía de la comarca. De acuerdo a los porcentajes de afiliados a la seguridad social, la Hoya es la comarca más industrializada en la Comunitat Valenciana. Los municipios con cifras mayores de empleos industriales son Cheste, Buñol y Chiva, con porcentajes en los dos primeros cercanos al 60 y el 50% respectivamente. Destaca el gran papel de las empresas agroalimentarias en este porcentaje, que en el caso de la Hoya son intensivas en mano de obra y no tanto en capital. En añadido, parte de las mayores compañías ubicadas en la demarcación son proveedoras de grandes cadenas de alimentación como Mercadona, y no solo de productos alimentarios, sino también de limpieza y cosmética. La Hoya de Buñol posee un sector industrial diversificado, con una potente inversión de capital exógeno a la comarca. El gran desarrollo industrial de esta comarca se basa en su posición estratégica junto a la A-3 y en una zona de descongestión industrial de València y de l'Horta. Fuera de este eje, la industrialización ya es residual.

El sector de la construcción se vio claramente afectado tras la crisis económica. Desde el año 2008 a 2009, se da un aumento de 1.699 a 3.059 desempleados, en términos de porcentaje resulta un incremento del 80%. Desde 2013, se registra una progresiva disminución de las personas desocupadas, gracias a los procesos de mejora producidos en la economía.

Por último, se encuentra el sector servicios, con un 44,72% de afiliados a la seguridad. Por norma general, los comercios de la zona son medianas y pequeñas empresas. Es un sector de vital importancia económica en la zona, donde la hostelería y el turismo rural es notable.

A pesar de la belleza paisajística de la zona y de la orografía de esta, destaca la falta de empresas dedicadas al turismo activo en la zona y de senderos montañosos.

3.6 SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO-LEGAL

3.6.1 PLANEAMIENTO VIGENTE

En el presente apartado se analizan los diferentes instrumentos normativos y técnicos (figuras de planeamiento) que se han elaborado para administrar los usos del suelo y establecer diferentes condiciones para posibles cambios o conservaciones en cada municipio de la Hoya de Buñol.

El Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje es el encargado de la regulación de la ordenación del territorio valenciano, así como de la actividad urbanística y del uso del suelo según su función, en añadido a la evaluación ambiental y territorial estratégica de planes y programas.

En base al análisis del planeamiento general vigente de los municipios de la Hoya de Buñol, se tienen distintas figuras de planeamiento de ámbito municipal: Normas Subsidiarias (NNSS), Plan General (PG) y Homologación del Plan General de Ordenación Urbana (HOMOPG).

La tabla 72 engloba los datos obtenidos de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Comunidad Valenciana para la zona de estudio, actualizado a fecha de mayo de 2022.

Municipio	Tipo	Aprobación	Fecha publicación (BOP)	En revisión
Alborache	PG	28/02/00	25/04/00	
Buñol	PG (observ)	19/12/12	16/01/13	Anulado por sentencia del TS de 5/06/2017
Cheste	HOMOPG	06/10/00	18/05/01	
Chiva	NNSS	27/09/83	22/10/83	
Dos Aguas	NNSS	31/01/89	22/03/89	
Godelleta	PG	29/03/88	14/05/88	
Macastre	NNSS	25/04/89	08/06/89	
Siete Aguas	NNSS	28/06/88	02/12/88	
Yátova	NNSS	27/07/92	17/10/92	

Tabla 72: Planeamiento urbanístico de los municipios de estudio. (Fuente: Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad)

De todos los municipios, únicamente 3 tienen un Plan General, aunque el Plan General de Buñol está en observación, ya que el Tribunal Supremo lo suprimió en el año 2017. Actualmente, sigue rigiéndose por las normas subsidiarias aprobadas en 1983

En cuanto a la fecha de aprobación, ningún documento es aprobado con posterioridad a la reciente ley urbanística de la Comunidad Valenciana. Según la Disposición Transitoria Segunda: Inecesidad de adaptación del planeamiento general de dicha ley: “Los municipios no estarán obligados a promover un expediente de adaptación de su planeamiento urbanístico a la presente ley. Los planes generales, las normas subsidiarias de planeamiento y los proyectos de delimitación de suelo urbano aprobados con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley se asimilarán, a los efectos de su aplicación, al plan general estructural”.

Muchas de los planeamientos vigentes presentan más de 24 años de antigüedad, lo que es un plazo que está muy por encima del cual debe ser revisado.

3.6.2 RÉGIMEN URBANÍSTICO

En lo que se refiere a la clasificación y calificación del suelo, en el Documento de Planos de Información de esta Plan de Acción Territorial se adjuntan dos mapas del ámbito de estudio (planos I-9 e I-10) con la clasificación y la calificación del suelo de los doce municipios estudiados.

La tabla 73 engloba la clasificación y la calificación urbanística del suelo de todos los municipios de la Hoya de Buñol.

La Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana, en su artículo 28 de clasificación del suelo, clasifica el suelo en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las superficies de las diferentes calificaciones del suelo, así como su clasificación vienen recogidas en la tabla 73 y representadas en la figura 55.

Municipios	Clasificación del suelo	Calificación del suelo							Total	
		Común	Dominio Público	Protegido	Dotacional	Industrial	Residencial	Terciario	Superficie (km2)	%
Alborache	SU				0,04		0,38		0,42	1,54%
	SUZ				0,06	0,14	0,20		0,40	1,46%
	SNU	17,98		8,46	0,08				26,51	97,01%
	TOTAL	17,98	0,00	8,46	0,18	0,14	0,58	0,00	27,33	100%
Buñol	SU			0,03	0,43	1,20	0,96	0,00	2,62	2,33%
	SUZ	0,00		0,02	0,16	1,13	0,01		1,32	1,18%
	SNU	23,82		83,69	0,96				108,47	96,50%
	TOTAL	23,82	0,00	83,74	1,55	2,33	0,98	0,00	112,40	100%
Cheste	SU				0,18	0,91	0,93	0,01	2,03	2,84%
	SUZ				0,52	1,51	0,97	0,55	3,54	4,97%
	SNU	54,74	2,04	4,99	3,93				65,70	92,19%
	TOTAL	54,74	2,04	4,99	4,63	2,42	1,89	0,56	71,27	100%
Chiva	SU				0,41	0,18	7,39	0,25	8,23	4,61%
	SUZ				0,11	0,61	4,94	0,13	5,80	3,25%
	SNU	38,37	0,05	124,96	1,32				164,70	92,15%
	TOTAL	38,37	0,05	124,96	1,85	0,79	12,34	0,38	178,73	100%
Dos Aguas	SU				0,01		0,09		0,10	0,09%
	SUZ						0,15		0,15	0,13%
	SNU	69,88		50,61	0,76		0,15		121,40	99,79%
	TOTAL	69,88	0,00	50,61	0,77	0,00	0,40	0,00	121,66	100%
Godelleta	SU				0,10	0,10	3,01	0,01	3,21	8,58%
	SUZ				0,01	0,09	0,43		0,53	1,42%
	SNU	25,48		8,06	0,16				33,70	90,00%
	TOTAL	25,48	0,00	8,06	0,27	0,19	3,44	0,01	37,45	100%
Macastre	SU				0,03	0,02	0,70		0,75	1,98%
	SUZ				0,01	0,01	0,05		0,08	0,22%
	SNU	16,88		19,85	0,09				36,83	97,80%
	TOTAL	16,88	0,00	19,85	0,13	0,03	0,75	0,00	37,65	100%
Siete Aguas	SU				0,03	0,01	0,80		0,85	0,77%
	SUZ				0,05	0,10	4,71	0,00	4,86	4,39%
	SNU	39,77		65,05	0,07				104,89	94,84%
	TOTAL	39,77	0,00	65,05	0,15	0,11	5,51	0,00	110,60	100%
Yátova	SU				0,03		0,54		0,57	0,47%
	SUZ				0,01	0,02	1,02		1,05	0,87%
	SNU	3,05		115,30	0,27	0,00			118,63	98,65%
	TOTAL	3,05	0,00	115,30	0,31	0,02	1,56	0,00	120,24	100%

Tabla 73: Clasificación y calificación del suelo por municipios. (Fuente: Elaboración propia en base a datos del ICV.)

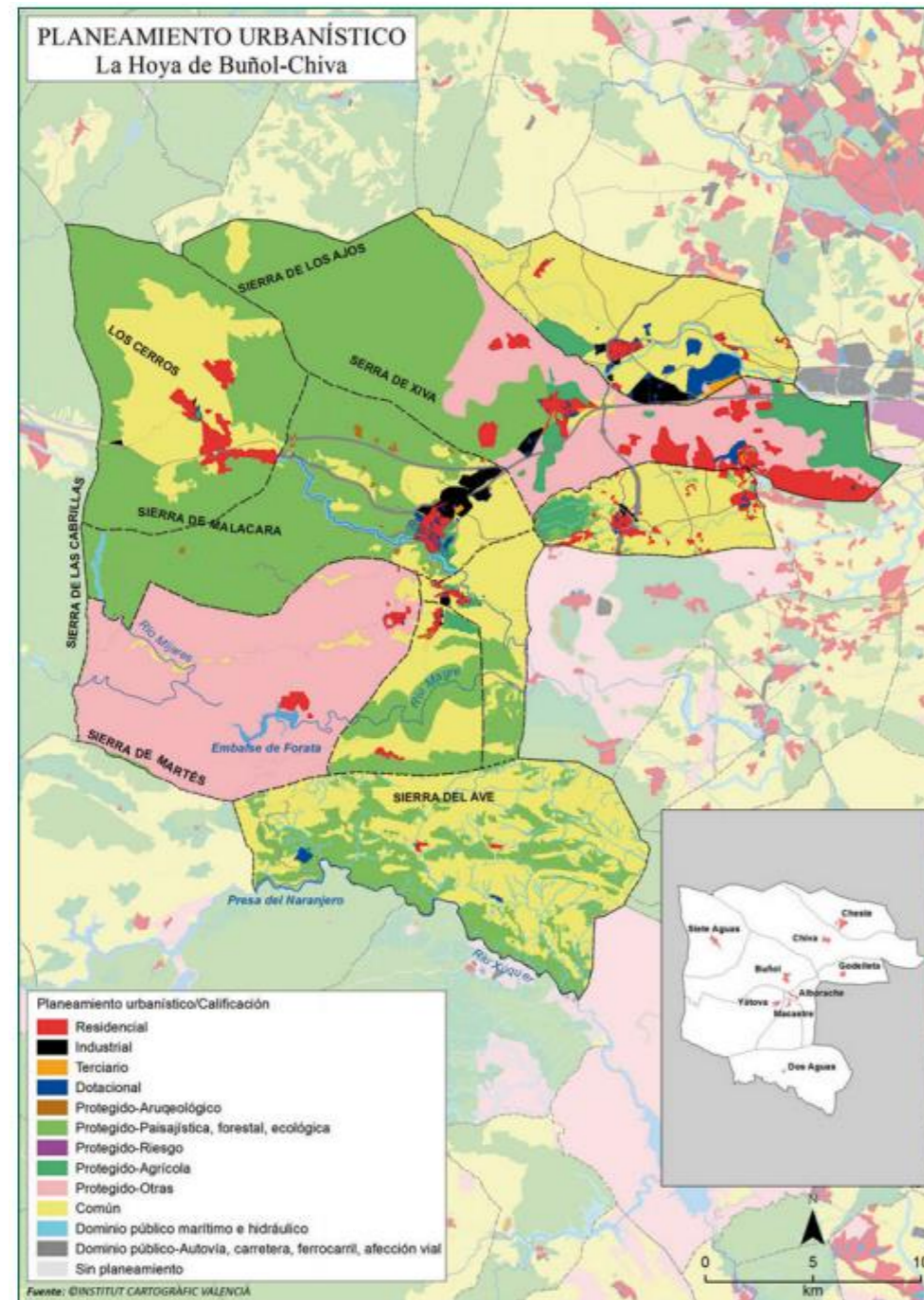


Figura 55: Planeamiento urbanístico de la Hoya de Buñol. (Instituto Valenciano de Cartografía).

Como puede observarse en la tabla 74, de los 817,33 km² de superficie que tiene el ámbito de estudio, 780 son suelo no urbanizable, de los cuales 481 es suelo protegido y 290 es suelo común. El suelo industrial queda limitado a 6 km² repartidos por Buñol, Chiva y Cheste principalmente, no llegando al 1% de la totalidad de la zona.

Clasificación del suelo	Calificación del suelo			Total	
	SU	SUZ	SNU	Superficie (km2)	%
Común	0,00	0,00	289,97	289,97	35,48%
Dominio Público	0,00	0,00	2,09	2,09	0,26%
Protegido	0,03	0,02	480,97	481,02	58,85%
Dotacional	1,27	0,93	7,64	9,84	1,20%
Industrial	2,42	3,62	0,00	6,03	0,74%
Residencial	14,80	12,49	0,15	27,44	3,36%
Terciario	0,26	0,68	0,00	0,94	0,12%
TOTAL	Superficie (ha)	18,78	17,74	780,82	
	%	2,30%	2,17%	95,53%	100%

Tabla 74: Clasificación y calificación del suelo del conjunto de la zona. (Fuente: Elaboración propia en base a datos del ICV).

3.6.3 CONCLUSIONES

El planeamiento urbanístico de la zona se encuentra desarrollado de manera adecuada. De los nueve municipios, cuatro cuentan con un plan general y el resto con normas subsidiarias.

La mayor parte de la zona de estudio se clasifica como suelo no urbanizable. Todos los municipios presentan más de un 90% de suelo no urbanizable. El suelo urbano queda acotado a núcleos urbanos y a ciertas urbanizaciones.

El suelo urbanizable, en mayor medida o menor, se presenta en todos los municipios, apareciendo en lugares adecuados contiguos a suelos ya desarrollados.

El suelo clasificado como industrial ocupa un porcentaje bajo en la zona, desarrollando su actividad en los municipios de mayor nivel jerárquico de la zona. El suelo residencial abarca el 3,36% y el suelo terciario el 0,12% de la zona, lo que es poco significativo.



4. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

En el presente apartado y tras haber llevado a cabo los análisis de los subsistemas del medio físico, poblacional, infraestructural, productivo y el administrativo-legal de la Hoya de Buñol, engloba el diagnóstico territorial.

El diagnóstico territorial es la descripción y razonamiento, partiendo de una base teórica sobre conocimiento espacial predeterminada y unos objetivos establecidos, de los problemas del territorio, causantes, agentes responsables, repercusiones y su afeción al modelo territorial. Es este diagnóstico el que proporciona información sobre el sistema territorial.

El diagnóstico territorial está formado por:

- **Análisis DAFO (Matriz DAFO):** engloba el conjunto de capacidades (fortalezas), limitaciones (debilidades), potencialidades futuras (oportunidades) y riesgos futuros (amenazas) definidos para cada aproximación realizada en el análisis territorial de los sistemas que quedan definidos en el territorio, con relación a los objetivos definidos en el mismo. Esta matriz DAFO, sintetiza las conclusiones de todo el subsistema del territorio.
- **Fichas problema:** las fichas problema identifican, describen y explican la problemática territorial existente en la zona de estudio, quedando determinados los agentes sociales implicados en cada problema, siendo beneficiarios o perjudicados por este problema o por ser causantes directos o indirectos de su existencia. Se realiza una ficha problema para cada problema.
- **Modelo territorial actual:** comprende el funcionamiento del área de estudio teniendo en cuenta los diferentes subsistemas que la forman. Este modelo se entiende como una expresión espacial de un modelo de sociedad en base a los distintos subsistemas.

4.1 PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

La problemática aparece en un territorio cuando se aparece un funcionamiento perjudicial del sistema territorial en algún componente.

La descripción, localización, valoración, relación con objetivos y problemas, investigación de causas y la identificación de los agentes responsables es un requerimiento necesario para poder conocer y estudiar la evolución temporal del problema, utilizándose para facilitar esta labor las fichas problemas.

4.1.1 ÍNDICE DE FICHAS PROBLEMA

1. Riesgo elevado de incendios forestales en sistemas de alto valor natural.
2. Antigüedad planeamiento urbanístico
3. Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo.
4. Nivel de erosión muy alto.
5. Elevado riesgo de deslizamiento en zonas de infraestructura y núcleos poblacionales.
6. Envejecimiento progresivo de la población de la comarca.
7. Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción.
8. Desequilibrios demográficos entre las poblaciones del ámbito de estudio.
9. Equipamientos para la tercera edad insuficientes.
10. Diversificación de la oferta hotelera insuficiente.
11. Contaminación atmosférica asociada con la cementera de Buñol.
12. Dos Aguas cuenta con muy pocos servicios, conexiones e infraestructuras.
13. Escasez de empresas o asociaciones dedicadas a explotar el turismo de la zona.
14. Desplazamientos obligatorios hasta centros educativos de otros municipios para enseñanza obligatoria.
15. Mala accesibilidad en el interior de la comarca.

4.1.2 FICHAS PROBLEMA

A continuación, se muestran las fichas problema que desarrollan los diferentes problemas detectados en la comarca.



FICHA PROBLEMA				Nº: 1				
PROBLEMA								
Identificación: Riesgo elevado de incendios forestales en sistemas de alto valor natural.								
Descripción: La comarca de la Hoya de Buñol presenta zonas de alto riesgo de incendios (ZAR) en los nueve municipios, según el Instituto Valenciano de Cartografía. El clima de la zona, seco y caluroso en verano, es propicio para la propagación de incendios. Las zonas con mayor riesgo de incendio son espacios protegidos por su valor natural.								
AMBITO DE AFECCIÓN:				LOCALIZACIÓN				
El riesgo de incendio alto afecta a todos los municipios, especialmente a Dos Aguas, Yátova, Macastre, Buñol y Siete Aguas.								
INDICADORES								
Superficie ZAR (Zona de Alto Riesgo de Incendio): áreas en las que la frecuencia o virulencia de los incendios forestales, y la importancia de los valores amenazados, hagan necesarias medidas especiales de protección contra los incendios.								
	ÍNDICE DEMOSTRATIVO	Superficie municipio (ha)	Superficie riesgo alto (ha)	Porcentaje	ÍNDICE DEMOSTRATIVO	Superficie municipio (ha)	Superficie riesgo alto (ha)	Porcentaje
	Alborache	2733,19	1320,30	48,31%	Godolleta	3744,88	354,55	9,47%
	Buñol	11240,41	8639,80	76,86%	Macastre	3698,05	2339,89	63,27%
	Cheste	7144,37	1246,66	17,45%	Siete Aguas	11059,55	9242,35	83,57%
	Chiva	17872,85	8486,57	47,48%	Yátova	12024,40	10177,27	84,64%
	Dos Aguas	12150,69	11375,77	93,62%	Hoya de Buñol	81735,78	53183,17	65,07%
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA								
La elevada masa forestal de algunas zonas del Ámbito de Estudio, unido con escasas precipitaciones en época estival, hace que el riesgo de incendios en esta época sea muy alto.								
A las causas naturales hay que sumarle las estructurales como la escasa limpieza de los bosques así como las negligencias en el uso de hogueras y episodios intencionados provocados por pirómanos, venganzas, etc.								
La población sufriría los efectos directos de estos incendios, con la quema del paisaje, casas situadas en la montaña, cultivos o huertos.								
La gestión forestal actual no está funcionando concentrando la misma en la administración autonómica, con labores de limpieza por parte de las Diputaciones y sin poder participar los Ayuntamientos y particulares.								
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA				No se prevén cambios en los próximos años. El riesgo de incendios no se puede eliminar, tan solo se pueden realizar medidas de prevención: campañas de concienciación ciudadana, selvicultura preventiva, subvenciones a propietarios y lugareños para intensificar su papel de agentes conservadores del bosque, regulación del uso del fuego, prohibición de reclasificaciones urbanísticas, limitación del acceso indiscriminado de la población a las zonas sensibles, medios efectivos de extinción, etc.				
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA				<ol style="list-style-type: none"> 1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos. 2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos. 8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes 12. Utilización racional recursos naturales. 				
AGENTES IMPLICADOS								
BENEFICIADOS Y CAUSANTES				TIPO DE IMPLICACIÓN				
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica				Organismos encargados del cuidado de los bosques del ámbito de estudio, mediante brigadas forestales				
Diputación de Valencia								
Propietarios privados				Propietarios de suelo con posible riesgo de incendio				
Pirómanos, especuladores				Causantes directa o indirectamente de gran parte de los incendios forestales				
Población de la zona y visitantes				Falta de concienciación y protección del medio ambiente				
PERJUDICADOS								
TIPO DE IMPLICACIÓN				Riesgo de pérdida o deterioro del paisaje y bienes naturales propios de la zona				
Población de la comarca				Pérdida de interés por la zona, que conlleva menos visitantes.				
Sector turístico				Pérdida de riqueza natural, deterioro de las condiciones de cultivo				
Sector agrícola								

FICHA PROBLEMA					Nº: 2				
PROBLEMA									
Identificación: Antigüedad planeamiento urbanístico									
Descripción: El Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje es el encargado de la regulación de la ordenación del territorio valenciano. De todos los municipios, únicamente 3 tienen un Plan General, aunque el Plan General de Buñol está en observación, ya que el Tribunal Supremo lo suprimió en el año 2017. Actualmente, sigue rigiéndose por las normas subsidiarias aprobadas en 1983. Muchas de los planeamientos vigentes presentan más de 24 años de antigüedad, lo que es un plazo que está muy por encima del cual debe ser revisado..									
AMBITO DE AFECCIÓN:					LOCALIZACIÓN				
Municipios en rojo: antigüedad de más de 35 años Municipios en naranja: antigüedad de 25-35 años Municipios en verde: antigüedad de 10-25 años									
INDICADORES									
Año aprobación definitiva planeamiento urbanístico									
	Municipio	Tipo	Aprobación	Fecha publicación (BOP)	En revisión				
	Alborache	PG	28/02/00	25/04/00					
	Buñol	PG (observ)	19/12/12	16/01/13	Anulado por sentencia del TS de 5/06/2017				
	Cheste	HOMOPG	06/10/00	18/05/01					
	Chiva	NNSS	27/09/83	22/10/83					
	Dos Aguas	NNSS	31/01/89	22/03/89					
	Godolleta	PG	29/03/88	14/05/88					
	Macastre	NNSS	25/04/89	08/06/89					
	Siete Aguas	NNSS	28/06/88	02/12/88					
	Yátova	NNSS	27/07/92	17/10/92					
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA									
Escaso dinamismo por el desarrollo de los planes vigentes.									
La Administración Autonómica únicamente aprueba y orienta con sus informes a los ayuntamientos, pero no ayuda al desarrollo de planes.									
La Diputación sí que ofrece ayuda técnica y económica a los ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, como es el caso de los nueve municipios de la comarca, por lo que sería conveniente una adaptación a la ley vigente al menos para los ayuntamientos con planes anteriores al 2014.									
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA					Se prevé una mejora a medio plazo dado que parte de los municipios que actualmente tienen en vigor Normas Subsidiarias deben elaborar o se encuentran en alguna fase de la tramitación de nuevos planes urbanísticos.				
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA					5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 12. Utilización racional recursos naturales.				
AGENTES IMPLICADOS									
BENEFICIADOS Y CAUSANTES					TIPO DE IMPLICACIÓN				
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad					No ha impulsado ni apoyado el desarrollo de los planeamientos urbanísticos de estos municipios.				
Diputación de Valencia									
Ayuntamientos					No han desarrollado ni actualizado los planeamientos urbanísticos de los municipios. Permisividad para reclasificar suelo de no urbanizable a urbanizable sólo a interés del promotor por la aplicación de Normas Subsidiarias.				
PERJUDICADOS									
TIPO DE IMPLICACIÓN					La falta de planificación urbanística actualizada da lugar a una serie de problemas, produciéndose desarrollos urbanísticos desmesurados en épocas de bonanza dada la facilidad y las pocas condiciones que establecen estos planeamientos desfasados. Actualmente existen una serie de condicionantes para que los nuevos planeamientos integren y tengan en cuenta más aspectos ya sea de protección del medio físico, la demanda real de nuevos solos aptos para urbanizar, etc.				
Población									



FICHA PROBLEMA		Nº:	3		
PROBLEMA					
Identificación: Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo					
Descripción: Se dan casos de contaminación de las aguas subterráneas por presencia de nitratos y pesticidas. Se han detectado niveles de nitratos por encima de los límites de potabilidad e índices de contaminación orgánica.					
AMBITO DE AFECCIÓN:		LOCALIZACIÓN			
<p>Vulnerabilidad media: Godelleta, Dos Aguas, Cheste y Chiva Vulnerabilidad alta: Macastre y franjas de Dos Aguas, Siete Aguas, Yátova, Alborache y Buñol. Vulnerabilidad muy alta: Yátova.</p>					
INDICADORES					
Posibles zonas con contaminación de acuíferos: zonas con vulnerabilidad alta. Se considera que una vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos es importante cuando su grado de afección sea Media o superior.					
ÍNDICE DEMOSTRATIVO	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja
Superficie (ha)	147,82	21150,70	46460,56	10756,90	3219,80
Pocentaje	0,18%	25,88%	56,84%	13,16%	3,94%
Superficie con vulnerabilidad considerada como importante	67759,08		82,90%		
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA					
El uso de abonos, fertilizantes y pesticidas, junto con las malas técnicas agrícolas en las extensiones de cultivo de cítricos. Para la explotación de estos cítricos se utilizan fertilizantes, que cuando son utilizados mucho tiempo pueden percolar al subsuelo y contaminar los acuíferos. A esto se añade que se trata de frutales que necesitan grandes cantidades de agua, con lo cual hay más posibilidad de percolación.					
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	La normativa sobre el uso de estos productos es cada vez más restrictiva y cada vez va aumentando el grado de concienciación entre los agricultores, aunque sigue siendo una práctica habitual.				
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes 12. Utilización racional recursos naturales.				
AGENTES IMPLICADOS					
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN				
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica	No obligan al cumplimiento de las buenas técnicas agrícolas				
Sector agrícola	Contaminación con abonos y pesticidas. No realiza buenas técnicas agrícolas.				
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN				
Población de la comarca	Se ven perjudicados por el encarecimiento de la depuración y por el posible no uso del agua. Al estar contaminada, muchos usos quedan restringidos.				
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad	Pérdida de la calidad de los recursos naturales.				
Sector agrícola	Contaminación de acuíferos que podrían ser usados posteriormente en zonas de regadío.				

FICHA PROBLEMA		Nº:	4		
PROBLEMA					
Identificación: Nivel de erosión muy alto en zonas de alto valor natural con riesgo de pérdida.					
Descripción: En la comarca existe un riesgo de erosión principalmente moderado y alto (más de un 60%). Las zonas donde este riesgo aparece son de alto valor natural, donde se desarrollará erosión potencial muy alta. Estas zonas de alto valor paisajístico son Barranco de la Umbría (Dos Aguas) Sierra la Cabrera, Tabarla y La Condesa (Buñol y Yátova), Sierra de Chiva (Chiva) y Sierra Martés (Alborache, Dos Aguas, Macastre, Yátova).					
AMBITO DE AFECCIÓN:		LOCALIZACIÓN			
<p>Todo el oeste de la comarca tendría una erosión muy alta o alta, quedando completamente cubiertos los municipios de Dos Aguas, Macastre, Alborache, Yátova, Buñol y Siete Aguas, es decir, el 64% de la zona de estudio. Donde se da la erosión actual baja y muy baja es donde aparecerían ahora valores moderados de esta. Más concretamente el Barranco de la Umbría (Dos Aguas) Sierra la Cabrera, Tabarla y La Condesa (Buñol y Yátova), Sierra de Chiva (Chiva) y Sierra Martés (Alborache, Dos Aguas, Macastre, Yátova) como parajes naturales de alto valor paisajístico.</p>					
INDICADORES					
Superficie del área funcional afectada por la erosión.					
Erosión	Tm/ha/año	Actual	Potencial		
		Superficie (ha)	% en el ámbito	Superficie (ha)	% en el ámbito
No cuantificable (playas, marjales, etc)	-	262,13	0,32%	262,13	0,32%
Muy baja	0-7	15721,46	19,23%	604,75	0,74%
Baja	7-15	5516,61	6,75%	6425,46	7,86%
Moderada	15-40	30721,38	37,59%	11569,60	14,15%
Alta	40-100	22661,93	27,73%	5781,42	7,07%
Muy Alta	>100	2135,93	2,61%	52376,09	64,08%
No cuantificable (fase lítica)	-	4716,34	5,77%	4716,34	5,77%
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA					
El clima del ámbito de estudio es semiárido con precipitaciones, por lo general, torrenciales que aportan gran cantidad de agua en poco tiempo. La cobertura vegetal puede no ser suficiente y el suelo se encuentra desprotegido, por lo que se produce una gran erosión.					
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	En el caso de no tomar medidas correctoras, la erosión potencial del ámbito de estudio pasará del 2,61% de erosión muy alta al 64,08%.				
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano nuevos usos económicos del territorio. 8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes				
AGENTES IMPLICADOS					
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN				
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica	Encargado realizar las medidas de restauración necesarias para el control de la erosión.				
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN				
Población de la comarca	En caso de que se producirse erosión, quedarán parcialmente afectados, sobretodo el sector agrícola.				
Sector agrario	La erosión crea pérdida de suelo, supone la destrucción de la franja biológicamente fértil o productiva de la superficie terrestre.				



FICHA PROBLEMA		Nº:	5
PROBLEMA			
Identificación: Elevado riesgo de deslizamiento y desprendimiento en zonas de infraestructura y núcleos poblacionales.			
Descripción: El deslizamiento se presenta como un riesgo medio y alto, con zonas de daños que afectan tanto a bienes y personas como a infraestructuras y servicios. Principalmente aparecen en zonas de infraestructuras de transporte, presentando un riesgo de deslizamiento grave. Se da en tramos de la carretera CV-425 a su paso por Macastre, la carretera CV-427 saliente de Buñol con dirección Yátova y la carretera CV-580 que conecta Dos Aguas con el resto de municipios.			
AMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN		
Casi un 21% se encuentra bajo peligro, siendo un 2,53% el riesgo perteneciente a desprendimientos, los cuales se dan principalmente en el municipio de Dos Aguas y en pequeñas zonas de Buñol, Macastre o Yátova, entre otros.			
INDICADORES			
Superficie total afectada por deslizamientos y desprendimientos, de las cuales ciertos puntos anteriormente comentados se ven afectados..			
	Riesgo	Superficie (Ha)	% en ámbito
	Desprendimientos	2068,09	2,53%
	Riesgo Alto	3685,78	4,51%
	Riesgo Medio	6980,81	8,54%
	Riesgo Bajo	4039,26	4,94%
	Total superficie con riesgo	16773,95	20,52%
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA			
La orografía de la zona, principalmente montañosa, presenta unos riesgos de deslizamiento y de desprendimientos importantes. Esta disposición del relieve hace que las infraestructuras y las estructuras, viviendas, equipamientos se hayan establecido entre valles y depresiones, por lo que es más fácil que aparezcan estos problemas.			
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Si no se toman las medidas necesarias pueden verse afectadas las personas de los distintos municipios en los que el deslizamiento y los desprendimientos puede afectar. En el municipio de Dos Aguas, una localidad ya con una accesibilidad complicada, si se producen estos desprendimientos pueden dejar incomunicado el municipio.		
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano nuevos usos económicos del territorio. 8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes		
AGENTES IMPLICADOS			
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN		
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad	Encargado realizar las medidas de restauración necesarias para el control de los desprendimientos.		
Estado	Titulares de varias carreteras de la zona, por lo que la gestión de las carreteras les pertenece.		
Diputación de Valencia, departamento de carreteras	Se ha permitido construir en zonas con riesgos de desprendimientos		
Ayuntamientos	Se ha permitido construir en zonas con riesgos de desprendimientos		
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN		
Población de la comarca	En caso de que se produzca algún desprendimiento serán los afectados ya sea con daños económicos.		

FICHA PROBLEMA		Nº:	6	
PROBLEMA				
Identificación: Envejecimiento progresivo de la población de la comarca.				
Descripción: La estructura demográfica del ámbito está caracterizada por un envejecimiento de la población, lo que no asegura el relevo generacional. Se presentan índices de juventud por debajo de la media provincial y autonómica y un crecimiento vegetativo negativo. Despoblamiento a largo plazo de los municipios pequeños y modelo económico insostenible.				
AMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN			
Problemática que afecta a la mayoría de los municipios del ámbito de estudio, en especial, los municipios de menor población. La tasa de crecimiento vegetativo es solo positiva en Godella. Verde: municipio con buenos indicadores. Amarillo: municipios con indicadores peores que los provinciales, autonómicos. Rojo: municipios con los peores indicadores del ámbito.				
INDICADORES				
El municipio de Dos Aguas es el municipio con un índice de juventud (8,59%), muy lejos de la media, coincidente con ser también el municipio de menor población. Respecto al índice de vejez, el ámbito de estudio posee un valor de 21,37%. Este valor se encuentra 2% por encima del valor autonómico y del provincial. Los municipios de Alborache, Cheste, Chiva, Godella y Macastre son los que se encuentran por debajo del valor medio del ámbito de estudio, destacando de nuevo el municipio de Dos Aguas, con un índice de vejez del 27,56%, muy por encima de la media. En cuanto al índice de dependencia del ámbito de estudio (53,32%), se encuentra muy próximo a los valores medios tanto de la Comunidad Valenciana (54,72%) como de la provincia de Valencia (53,01%). Los municipios con mayor índice de dependencia son Buñol (63,97%) y Dos Aguas (56,63%), únicos por encima de la media del ámbito de estudio. El índice más bajo lo otorga Chiva, con un 45,10%.				
ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	ÍNDICE VEJEZ	ÍNDICE JUVENTUD	ÍNDICE DEPENDENCIA	TASA CRECIMIENTO VEGETATIVO
Comunidad Valenciana	19,11%	16,10%	54,72%	-0,25%
Provincia de Valencia	19,40%	15,25%	53,01%	-0,29%
La Hoya de Buñol	21,37%	13,35%	53,32%	-0,30%
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA				
La emigración de los jóvenes hacia zonas económicamente más dinámicas junto al aumento de la esperanza de vida, asociado a unas mejoras de las condiciones de vida de la población, son las principales causas de la problemática. Hay que sumar la baja natalidad de la zona de estudio. En las grandes ciudades se encuentran mejores equipaciones y accesibilidad a diversas actividades, lo que atrae a la población.				
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	La situación actual de crecimiento vegetativo negativo es una tendencia que está siguiéndose desde hace 5 años. De no implantar medidas para fomentar la natalidad, en forma de mejoras en los territorios, equipamientos o vida laboral, el envejecimiento de la población irá en aumento.			
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos del territorio. 7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos.			
AGENTES IMPLICADOS				
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN			
Núcleos de población dentro del ámbito de estudio	Crecen poblacionalmente y ganan mano de obra para actividades económicas de la zona			
Residencias de la 3ª edad privados (residencias de ancianos, centros de día, etc.)	Mayor población que requiere estos servicios, con una ampliación potencial de las personas que serán atendidas.			
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN			
Población de los municipios pequeños	No dispondrá variedad de equipamientos destinados a su franja de edad, dada su poca rentabilidad funcional.			
Población joven	No dispondrá variedad de equipamientos destinados a su franja de edad, dada su poca rentabilidad funcional.			



FICHA PROBLEMA Nº: 7

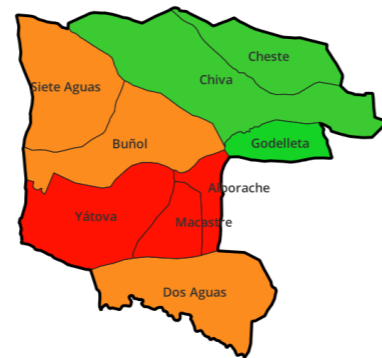
PROBLEMA

Identificación: Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción

Descripción: La comarca posee una desigualdad patente de trabajo entre hombres y mujeres. El número de hombres afiliados a la seguridad social es mayor en todos los sectores económicos, llegando a ser 5 y 10 veces mayor en los sectores de la agricultura y de la construcción, respectivamente.

AMBITO DE AFECCIÓN: LOCALIZACIÓN

Toda la comarca, destacando los municipios de Alborache, Macastre y Yátova, que no tienen a ninguna mujer afiliada a los sectores de la construcción ni agricultura.
Verde: municipios con afiliaciones de mujeres en todos los sectores.
Amarillo: municipios sin afiliaciones de mujeres en el sector agricultura o construcción.
Rojo: municipios sin afiliaciones de mujeres a los sectores de la agricultura o construcción.



INDICADORES

Número de mujeres y hombres afiliados a la seguridad social según actividad económica (izquierda, mujeres) (derecha, hombres).

Municipios	2022 (trimestre 2)					Municipios	2022 (trimestre 2)				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios		Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
La Hoya de Buñol	7289	130	2826	152	4181	La Hoya de Buñol	10068	567	2943	1156	5151
Alborache	115	-	31	-	83	Alborache	315	9	110	27	165
Buñol	1722	-	1001	21	698	Buñol	1907	31	792	191	851
Cheste	3022	52	1294	62	1614	Cheste	1943	277	481	253	880
Chiva	1779	31	409	49	1290	Chiva	3848	107	1054	387	2201
Dos Aguas	17	5	-	-	12	Dos Aguas	82	13	31	-	33
Godelleta	276	33	17	17	209	Godelleta	892	105	161	117	485
Macastre	85	-	7	-	75	Macastre	304	-	78	51	168
Siete Aguas	118	5	37	-	75	Siete Aguas	264	16	62	35	141
Yátova	155	-	30	-	125	Yátova	513	7	174	92	227

CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA

Además de la crisis económica generalizada en todo el país, la falta de políticas dirigidas a la creación de empleo agrícola y resurgimiento de la construcción, ha afectado tanto a hombres y mujeres, siendo el perfil de la mujer el que tiene más dificultades a la hora de encontrar empleo en estos sectores. Concretamente, mayores de 45 años y sin empleo son el grupo más desempleado.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA
A pesar de la regeneración de la economía (si bien no en los términos de antes de la crisis), la tasa de desempleo está aumentando poco a poco, siendo el porcentaje de mujeres desempleadas un dato a tener en cuenta.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

- Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
- Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
- Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
- Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.
- Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios

AGENTES IMPLICADOS

BENEFICIADOS Y CAUSANTES TIPO DE IMPLICACIÓN

Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Gestión deficiente de los recursos para generar nuevas actividades laborales y oportunidades para poder dar otro uso a las personas desempleadas y que puedan acceder a otro tipo de empleos. Inexistencia de condiciones óptimas para evitar la falta de empleo.
Gobierno Autonómico	

PERJUDICADOS TIPO DE IMPLICACIÓN

Habitantes de la zona, en especial de las mujeres	Si no hay trabajo, el ingreso provocado es menor, por lo que la calidad de vida disminuye. Relegar a las mujeres a un segundo plano, en gran parte a la economía doméstica, lo que aumenta la desigualdad entre hombres y mujeres.
---	--

Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Dificultades para prestar servicios de todo tipo a la población.
Gobierno Autonómico	

FICHA PROBLEMA Nº: 8

PROBLEMA

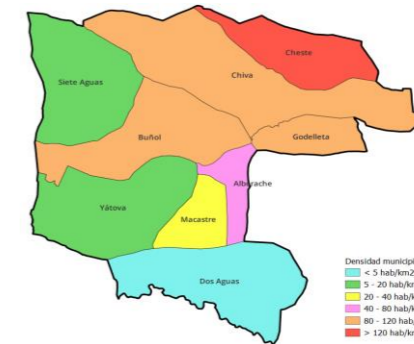
Identificación: Desequilibrios demográficos entre las poblaciones del ámbito de estudio.

Descripción: Distribución desequilibrada y características diferentes de la población de la Hoya de Buñol. Presencia de municipios con una densidad demográfica alta al noreste de la comarca y municipios interiores con bajas densidades de población (zona oeste). Esto provoca una distribución irregular de la población en el ámbito.

AMBITO DE AFECCIÓN: LOCALIZACIÓN

Problemática que afecta a toda la comarca de la Hoya de Buñol.

Densidad municipios
 < 5 hab/km2
 5 - 20 hab/km2
 20 - 40 hab/km2
 40 - 80 hab/km2
 80 - 120 hab/km2
 > 120 hab/km2



INDICADORES

Densidad demográfica (hab/km2)	División territorial	Superficie (km2)	Población (hab)	Densidad (hab/km2)
	Comunidad Valenciana	23.254,47	5.090.839	218,92
	Valencia	10.806,09	2.589.312	239,62
	Alborache	27,33	1.283	46,94
	Buñol	112,40	9.438	83,97
	Cheste	71,44	8.871	124,17
	Chiva	178,73	15.769	88,23
	Dos Aguas	121,51	312	2,57
	Godelleta	37,45	3.714	99,17
	Macastre	37,66	1.338	35,53
	Siete Aguas	110,59	1.183	10,70
	Yátova	120,24	2.112	17,56
	Ámbito estudio	817,35	44.020	53,86

CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA

Se debe principalmente a la situación geográfica de los municipios. Se aprecian densidades elevadas de población municipios con una buena situación geográfica, cercanos a vías de comunicación de alta densidad. La población se concentra en poblaciones más desarrolladas, ya sea por oportunidades de trabajo o por su mayor dinamismo económico, quedando los municipios del interior relegados debido a su situación física y rural.

EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA
Es previsible que permanezca este desequilibrio o se acentúe si no se mejora la conectividad de la zona estudiada.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

- Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
- Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.
- Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
- Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
- Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.
- Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
- Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
- Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.
- Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios

AGENTES IMPLICADOS

BENEFICIADOS Y CAUSANTES TIPO DE IMPLICACIÓN

Ayuntamientos	Falta de medidas para fomentar la vida en los municipios intermedios y rurales.
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	
Empresarios	

PERJUDICADOS TIPO DE IMPLICACIÓN

Población de los municipios pequeños.	No dispondrá variedad de equipamientos destinados a su franja de edad, dada su poca rentabilidad funcional.
---------------------------------------	---

Empresas de municipios con baja densidad	Que haya poca densidad significa más dificultad para la prestación de diversos servicios básicos, obligando al desplazamiento a las poblaciones que si los ofrecen. Las empresas, en el caso que las haya, verán mermadas sus ventas o prestación de servicios.
Habitantes	



FICHA PROBLEMA		Nº:	9																																			
PROBLEMA																																						
Identificación: Equipamientos para la tercera edad insuficientes																																						
Descripción: La comarca posee un total de seis residencias para personas mayores. Tres de ellas se sitúan en Chiva y el resto en Cheste, Buñol y Alborache. Actualmente, hay una demanda de plazas mayor que la oferta que estas presentan, teniendo algunas residencias, un precio demasiado elevado de acceso a esta. El total de plazas asciende a 382 (según datos de los aytos).																																						
AMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN																																					
Todos los municipios de la comarca, en especial los que no tienen residencia en el propio municipio.																																						
INDICADORES																																						
Total de plazas en residencia. Número de personas mayores de 65 años. Ratio recomendado de 5 plazas cada 100 personas mayores de 65 años.																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tramos quincenales</th> <th colspan="2">Población</th> <th rowspan="2">Necesarias</th> </tr> <tr> <th>Hombre</th> <th>Mujer</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 65 a 69 años</td> <td>1.183</td> <td>1.103</td> <td rowspan="8">418</td> </tr> <tr> <td>De 70 a 74 años</td> <td>974</td> <td>1.025</td> </tr> <tr> <td>De 75 a 79 años</td> <td>734</td> <td>820</td> </tr> <tr> <td>De 80 a 84 años</td> <td>512</td> <td>713</td> </tr> <tr> <td>De 85 a 89 años</td> <td>337</td> <td>507</td> </tr> <tr> <td>De 90 a 94 años</td> <td>128</td> <td>247</td> </tr> <tr> <td>De 95 a 99 años</td> <td>22</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>100 y más años</td> <td>2,00</td> <td>4,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>3.892</td> <td>4.475</td> <td>8.367</td> </tr> </tbody> </table>	Tramos quincenales	Población		Necesarias	Hombre	Mujer	De 65 a 69 años	1.183	1.103	418	De 70 a 74 años	974	1.025	De 75 a 79 años	734	820	De 80 a 84 años	512	713	De 85 a 89 años	337	507	De 90 a 94 años	128	247	De 95 a 99 años	22	56	100 y más años	2,00	4,00	Total	3.892	4.475	8.367		
Tramos quincenales	Población		Necesarias																																			
	Hombre	Mujer																																				
De 65 a 69 años	1.183	1.103	418																																			
De 70 a 74 años	974	1.025																																				
De 75 a 79 años	734	820																																				
De 80 a 84 años	512	713																																				
De 85 a 89 años	337	507																																				
De 90 a 94 años	128	247																																				
De 95 a 99 años	22	56																																				
100 y más años	2,00	4,00																																				
Total	3.892	4.475	8.367																																			
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA																																						
Falta de inversión de la administración competente (concretarla) en la creación y disponibilidad de plazas suficientes para cubrir los ratios considerados adecuados.																																						
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	La población cada vez se hará más mayor, lo que requerirán de un mayor número de plazas disponibles en centros geriátricos o residencias.																																					
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.																																					
AGENTES IMPLICADOS																																						
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN																																					
Centros geriátricos	Mejorar la calidad de vida de la población, bien sea directamente a las personas mayores o indirectamente a sus seres queridos																																					
Servicios a la tercera edad																																						
Consellería de bienestar social	No han sabido adaptarse a la nuevas circunstancias económicas y sociales																																					
Ayuntamientos																																						
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN																																					
Población en general	Ausencia de plazas en centros públicos cercanos, necesitando acudir a sitios más lejanos o centros privados																																					
Población mayor de 65 años																																						

FICHA PROBLEMA		Nº:	10												
PROBLEMA															
Identificación: Oferta hotelera insuficiente para el turismo de la zona															
Descripción: La orografía de la zona atrae a numerosos turistas, estando la oferta hotelera de la zona muy por debajo de los niveles provinciales. El indicador de plazas de alojamiento x1000 habitantes está en 26,77, mientras que el promedio provincial se sitúa en 35,46.															
AMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN														
Los nueve municipios de la Hoya de Buñol.															
INDICADORES															
La Hoya de Buñol presenta modalidades de alojamiento rurales. En cuanto a casas rurales, el número total asciende a 17, de las cuales 10 se encuentran en Yatova. La presencia de dos albergues (Alborache y Chiva) colocan a la comarca en una posición primeriza, ya que estos dos albergues representan el 7,69% del total de la provincia.															
Por otro lado, la comarca cuenta con cuatro hostales (6,15% del total provincial) y cinco pensiones (4,63%). Estos hostales están repartidos en Dos Aguas, con dos, Cheste y Siete Aguas. Las pensiones se ubican en Buñol, Chiva, Siete Aguas y dos en Cheste.															
Respecto a los hoteles, la zona de estudio posee cuatro. Tres en Chiva y uno en Buñol. Su valoración es de 2 estrellas (dos hoteles) y 3 estrellas (2 hoteles). La peor oferta que presenta la comarca respecto a alojamientos es la de los apartamentos, con únicamente 44 (0,48% del total provincial). 24 de ellos se encuentran en Chiva.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Casas rurales</th> <th>Hostales</th> <th>Pensiones</th> <th>Hoteles</th> <th>Apartamentos</th> <th>Cámpings</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>44</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Casas rurales	Hostales	Pensiones	Hoteles	Apartamentos	Cámpings	17	4	5	4	44	0		
Casas rurales	Hostales	Pensiones	Hoteles	Apartamentos	Cámpings										
17	4	5	4	44	0										
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Indicador plazas x 1000 habitantes (comarca)</td> <td>26,77</td> </tr> <tr> <td>Indicador plazas x 1000 habitantes (provincia)</td> <td>35,46</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador plazas x 1000 habitantes (comarca)	26,77	Indicador plazas x 1000 habitantes (provincia)	35,46										
Indicador plazas x 1000 habitantes (comarca)	26,77														
Indicador plazas x 1000 habitantes (provincia)	35,46														
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA															
La comarca de la Hoya de Buñol es un territorio donde predominan los bosques, los senderos y la montaña, pero el turismo focalizado de sol y playa atrae a muchos más turistas que el turismo del interior, por lo que la zona de estudio se ha visto superada por este otro tipo de turismo, lo que ha provocado un 'estancamiento'.															
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Si bien no se espera una disminución de los apartamentos turísticos en la zona, dado el aumento del turismo rural, favorecido por el aumento del senderismo o el ciclismo, se espera que a lo largo de los próximos años se aumente el número de plazas ofertadas en casas rurales, albergues y/o cámpings.														
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios														
AGENTES IMPLICADOS															
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN														
Ayuntamientos	Serán los beneficiados una vez se diversifique el tipo de turismo														
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball	Ausencia de políticas que fomenten la calidad del turismo														
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN														
Población residente en los municipios del ámbito	Puede verse afectada si el turismo no es responsable con el medio ambiente.														
Turistas	Zonas masificadas y la imposibilidad de elegir otro tipo de turismo														



FICHA PROBLEMA		Nº:	11
PROBLEMA			
Identificación: Contaminación atmosférica asociada con la cementera de Buñol.			
Descripción: La cementera 'CEMEX' situada en el municipio de Buñol, con su producción de cemento, emite gases contaminantes ante los cuales se han creado plataformas en contra de estas prácticas por la salud de la ciudadanía.			
AMBITO DE AFECCIÓN:		LOCALIZACIÓN	
Municipio de Buñol principalmente, con incidencia en los municipios de alrededor.			
INDICADORES			
75.000 toneladas de residuos se consideran inadecuados al ser materiales que puedan afectar a la salud de la población del municipio. (disolventes, mezcla de disolventes, y tanto residuos combustibles líquidos como lodos de tratamientos físico-químicos que contienen sustancias peligrosas).			
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA			
La cementera incinera 123.000 toneladas anuales de 56 tipos de residuos peligrosos en el horno de cemento blanco, 30.000 toneladas tras el desmantelamiento del horno de cemento gris, y 30.000 toneladas de disolventes y combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas, lo cual no está permitido. Actualmente, tiene diversas plataformas que luchan contra la contaminación con múltiples protestas.			
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Si no se cesa con la incineración de residuos, este problema continuará presente, continuando con la contaminación del medio ambiente en el municipio de Buñol.		
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional. 12. Utilización racional recursos naturales. 14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.		
AGENTES IMPLICADOS			
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN		
Empresa privada 'CEMEX'	Empresa asociada directamente con la actividad de esta planta de cemento.		
Generalitat Valenciana	No establecen límites de incineraciones o prohibiciones de estas prácticas.		
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN		
Población de Buñol	Afectados directamente con la quema de residuos, ya que son quienes sufren las consecuencias.		
Ayuntamiento de Buñol	Lidiar con las autoridades pertinentes para el control de las prácticas que se llevan a cabo en la cementera.		

FICHA PROBLEMA		Nº:	12
PROBLEMA			
Identificación: Dos Aguas cuenta con muy pocos servicios, conexiones e infraestructuras.			
Descripción: El municipio de Dos Aguas es el de menor población de la comarca. Este hecho y su localización geográfica, hace que los desplazamientos desde este municipio hasta otros núcleos urbanos sea por carretera, con grandes distancias y tiempo a recorrer. Los equipamientos y disponibilidad de servicios están muy limitados.			
AMBITO DE AFECCIÓN:		LOCALIZACIÓN	
Municipio de Dos Aguas			
INDICADORES			
Índice de juventud	8,59%	IDITRA	Mala calidad
Índice de vejez	27,56%	Índice Velocidad	Lento
Tiempo de llegada a Chiva	39'	Tiempo llegada a Centro Salud	53'
Tiempo de llegada a Valencia	60'	Tiempo llegada a Hospital	55'
IDOTRA	Mal dotado	No equipamientos para la tercera edad	
1 centro educación infantil y primaria		No tiene Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil y Bomberos	
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA			
El bajo número de habitantes y la situación geográfica lo que potencia que los servicios requeridos sean mínimos y que la accesibilidad a aquellos equipamientos o servicios que no presenta el propio municipio es muy complicada, con una carretera peligrosa de acceso al núcleo de la comarca o a la ciudad. Grandes tiempos de desplazamientos, pocos servicios de transporte público o un consultorio auxiliar de medicina básico, entre otros, caracterizan al municipio.			
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	La tendencia del municipio es la pérdida de la población. Si se ofertan tan pocos servicios es lógico que las nuevas generaciones busquen la comodidad y la disposición de los equipamientos en otros lugares, lo que puede llevar a la desertización del municipio.		
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.		
AGENTES IMPLICADOS			
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN		
Ayuntamiento de Dos Aguas	No implantar medidas correctivas o soluciones ante este déficit de servicios.		
Presidencia de la Generalitat Valenciana	No elaborando departamentos ante municipios pequeños y similares que puedan sufrir despoblación.		
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN		
Población	No dispone de grandes equipamientos ni servicios		



FICHA PROBLEMA		Nº:	13
PROBLEMA			
Identificación: Escasez de empresas o asociaciones dedicadas a explotar el turismo de la zona			
Descripción: La comarca de la Hoya de Buñol posee una alta calidad paisajística y de montaña, ideal para realizar excursiones guiadas o rutas por los senderos que transcurren por esos parajes. No se saca rentabilidad al entorno, ya que hay un déficit de fomento de estas actividades.			
AMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN		
Toda la comarca de la Hoya de Buñol.			
INDICADORES			
Existe un extenso número de bienes culturales y de espacios naturales localizados en el interior del ámbito de estudio cuya puesta en conocimiento y fomentación favorecería el turismo rural.			
	ÍNDICES DEMOSTRATIVOS	nº	Localización
	BICs	13	Alborache, Buñol, Chiva, Cheste, Dos Aguas, Godolleta, Macastre, Yátova
	Bienes de relevancia local	38	Alborache, Buñol, Chiva, Cheste, Dos Aguas, Godolleta, Macastre, Siete Aguas, Yátova
	Espacios protegidos	7	Cheste, Buñol, Chiva, Siete Aguas, Yátova, Dos Aguas, Alborache,
	Cuevas	5	Buñol, Chiva, Dos Aguas, Cheste
	Senderos	5 (76 km)	Chiva, Godolleta, Yátova, Cheste
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA			
Falta de información debido a la falta de empresas especializadas en el sector. El municipio de Buñol, a través de su página web de Turismo, fomenta la realización de diversas actividades y visitas al pueblo. El resto de municipios no presenta una oferta de actividades como el turismo cultural, turismo rural, turismo activo, etc. está muy poco comercializada a pesar del gran valor del patrimonio paisajístico, natural y cultural del entorno.			
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Si no se lleva una política de promoción de los atractivos naturales, culturales y paisajísticos que ofrecen los distintos municipios del ámbito, se pierde mucha actividad económica y turismo en la zona.		
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano 6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio. 9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.		
AGENTES IMPLICADOS			
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN		
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball	No ha llevado a cabo políticas de promoción de la oferta cultural, natural y paisajística del medio rural		
Ayuntamientos			
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN		
Propietarios de pequeños negocios de la comarca	El hecho de que no se fomentara de manera más insistente el turismo en la zona hace que su actividad económica dependa de la población local de manera constante, sin impulsos nuevos.		
Población de los municipios de interior	No acaban de desarrollarse al completo, perdiendo impulso económico.		

FICHA PROBLEMA		Nº:	14		
PROBLEMA					
Identificación: Desplazamientos obligatorios hasta centros educativos de otros municipios para enseñanza obligatoria.					
Descripción: Al ser la comarca de Buñol un ámbito rural y de no muy elevada población, muchos municipios no llegan a ofertar las enseñanzas obligatorias en su totalidad (la ESO). Estos municipios son: Alborache, Dos Aguas, Godolleta, Macastre, Siete Aguas y Yátova. En porcentaje, representan el 66,66% de los municipios del ámbito. La consecuencia de no ofrecer esta educación es la obligación a los alumnos de esos municipios al desplazamiento hasta los centros educativos adscritos de los municipios más cercanos.					
AMBITO DE AFECCIÓN:	LOCALIZACIÓN				
Municipios afectados: Alborache, Dos Aguas, Godolleta, Macastre, Siete Aguas y Yátova.					
INDICADORES					
Se muestran los municipios que carecen de la ESO, los municipios de destino y la distancia en kilómetros a recorrer por los alumnos para recibir la enseñanza.					
	Centro	Municipio	Centro adscrito	Municipio	Distancia
	CRA Alborache-Macastre	Alborache y Macastre	IES 'La Hoya de Buñol'	Buñol	8 km
	CEIP Vicente Aleixandre	Siete Aguas			15 km
	CRA Alto Júcar	Dos Aguas			30 km
	CEIP Pintor Sorolla	Yátova	IES Turís	Turís	9 km
	CEIP Enrique Tierno Galván	Godolleta			7 km
CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA					
La causa de que estos seis municipios no oferten la educación secundaria obligatoria es debido a la baja demanda de estudiantes. Son dos las razones principales: la población de edad comprendida entre los 11 y 16 años en estos municipios no es muy elevada, a lo que se le añade la ruralidad del ámbito, con una ligera tendencia a abandonar los estudios antes de su finalización para adentrarse en el mundo laboral.					
EVOLUCIÓN TENDENCIAL ESPERABLE PARA EL PROBLEMA	Se espera que el abandono de la enseñanza disminuya poco a poco en los ámbitos más rurales. Esto es así debido al surgimiento de estudios de formación profesional relacionados con el área de interés del perfil de alumnos en estas áreas. Por ejemplo, cocina y restauración, gestión forestal...				
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional. 10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional. 11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.				
AGENTES IMPLICADOS					
BENEFICIADOS Y CAUSANTES	TIPO DE IMPLICACIÓN				
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	Gestión deficiente del reparto de los centros educativos.				
PERJUDICADOS	TIPO DE IMPLICACIÓN				
Población de la comarca	Tener que desplazarse para recibir la enseñanza, puede aumentar la tasa de abandono educativo.				
Ayuntamientos	Aumento de la población sin estudios, reduciendo el capital humano del municipio.				

4.1.3 JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS Y CAUSAS

Una vez identificados los problemas que presenta la Hoya de Buñol, es necesaria su jerarquización para otorgar la importancia necesaria a cada uno de los problemas detectados, siendo este un proceso importante para la definición a posteriori de las estrategias a seguir.

4.1.3.1 CLASIFICACIÓN DE PROBLEMAS DETECTADOS Y JERARQUÍA SEGÚN SU IMPORTANCIA

Para establecer la importancia relativa de los distintos Problemas encontrados se consideran dos aspectos concretos:

- Las tendencias previstas para la evolución de cada Problema.
- La interrelación de cada Problema con el conjunto de Objetivos establecidos.

La interrelación entre Problemas, o entre estos y los Objetivos definidos es otro criterio a considerar a la hora de establecer la jerarquía final de los mismos. Evidentemente, un Problema tendrá mayor importancia cuanto mayor sea su afección, en número, a los Objetivos que se pretenden alcanzar. Es decir, un Problema Secundario pero interrelacionado con un número importante de Objetivos puede pasar a ser considerado Importante; o uno importante, que incida en muchos Objetivos puede pasar a ser considerado Fundamental. El proceso se analiza en una tabla de la forma de la tabla 75:

MATRIZ DE INTERRELACIÓN PROBLEMAS-OBJETIVOS.

OBJETIVOS	PROBLEMAS			
	A	B	...	Z
I	R(A,I)	R(B,I)	...	R(Z,I)
II	R(A,II)	R(B,II)	...	R(Z,II)
...				
N	R(A,N)	R(B,N)	...	R(Z,N)
TOTAL	T(A)	T(B)		T(Z)

Tabla 75: Matriz genérica interrelación objetivos-problemas. (Fuente: Asignatura 'Estrategias y planes territoriales' UPV.)

El nivel de relación Total, T(i) se obtiene como suma de los niveles de relación definidos de cada Problema, i, con cada Objetivo, j. A los niveles de relación, R(i,j) se les da un valor respectivo de 1, si la relación es total, a cero, si la relación es nula.

Atendiendo a la Tendencia, se considera, para aquellos Problemas que sea a empeorar o a mejorar, la posibilidad de que esa Tendencia recomiende la modificación de la importancia en que se ha incluido el problema, obteniendo una valoración modificada para cada uno de los que tiendan a sufrir cambios en su importancia. Así, por ejemplo, un Problema Importante con tendencia a empeorar puede pasar a ser Fundamental; o si tiene tendencia a mejorar puede pasar a ser considerado Secundario; y lo mismo sucede con el resto de evoluciones posibles.

- **Fundamentales (F):** Problemas absolutamente relevantes a efectos de la Planificación Territorial.
- **Importantes (I):** Problemas sobre los que sería muy conveniente incidir si se dispone de los medios necesarios, una vez corregidos o resueltos los fundamentales.
- **Secundarios (S):** Problemas sobre los que la intervención será residual y condicionada a la existencia de medios suficientes.

Para finalizar con la clasificación de los problemas, se debe conocer el número de objetivos con los que está relacionado cada problema, ya que cuantos más objetivos afectan a un problema, mayor relevancia adquiere la resolución de ese problema para la consecución del mayor número de objetivos. La tabla 76 representa la matriz interrelación problemas-objetivos del área de estudio.

OBJETIVOS	PROBLEMAS														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	0,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	1	-	0,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,5	-	-
3	1	-	0,5	0,5	0,5	-	-	-	-	0,5	-	-	1	-	-
4	-	-	-	-	-	0,5	-	0,5	1	-	-	1	-	1	1
5	1	0,5	1	0,5	0,5	1	-	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,5
6	0,5	-	0,5	-	-	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,5	1	-	0,5
7	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	1	-	1	1	1	-	-	-	-	0,5	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	1
10	-	-	-	-	-	-	-	0,5	0,5	-	0,5	-	-	0,5	1
11	-	-	-	-	-	-	0,5	1	-	-	-	-	-	0,5	0,5
12	1	0,5	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	0,5
13	-	-	-	-	-	-	0,5	0,5	-	0,5	-	-	-	-	0,5
14	-	-	-	-	-	-	0,5	0,5	-	-	1	-	-	-	0,5
15	-	-	-	-	-	-	0,5	0,5	-	0,5	-	-	1	-	0,5
Total	6	1	4,5	2	2	3	2,5	5,5	2,5	3	4	3	5	4	6,5
Jerarquización	F	S	I	S	S	S	S	I	S	S	I	S	I	I	F

Tendencia	M	D	C	C	C	C	D	C	C	D	M	D	M	M	M
Modificación	F	S	F	I	I	I	S	F	I	S	I	S	F	I	F

Tabla 76: Matriz de interrelación Problemas – Objetivos. (Fuente: Elaboración propia).

LEYENDA

Tendencia	C: Creciente	M: Mantiene	D: Decreciente
Jerarquización	F: Fundamental	I: Importante	S: Secundario

Relación objetivos - problemas	1	La relación entre el objetivo y el problema es total
	0,5	El objetivo y el problema tienen alguna relación
	0	El objetivo y el problema no tienen ninguna relación

En función de los resultados obtenidos en la tabla de interrelación, la clasificación final de los problemas es la siguiente:

Problemas fundamentales

1. Riesgo elevado de incendios forestales en sistemas de alto valor natural.
3. Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo.
8. Desequilibrios demográficos entre las poblaciones del ámbito de estudio.
13. Escasez de empresas o asociaciones dedicadas a explotar el turismo de la zona.
15. Mala accesibilidad en el interior de la comarca.

Problemas importantes

4. Nivel de erosión muy alto.
5. Elevado riesgo de deslizamiento en zonas de infraestructura y núcleos poblacionales.
6. Envejecimiento progresivo de la población de la comarca.
9. Equipamientos para la tercera edad insuficientes.
11. Contaminación atmosférica asociada con la cementera de Buñol.
14. Desplazamientos obligatorios hasta centros educativos de otros municipios para enseñanza obligatoria.

Problemas secundarios

2. Antigüedad planeamiento urbanístico.
7. Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción.
10. Diversificación de la oferta hotelera insuficiente.
12. Dos Aguas cuenta con muy pocos servicios, conexiones e infraestructuras.

4.1.3.2 CAUSAS PRINCIPALES DE PROBLEMAS Y JERARQUIA SEGÚN SU IMPORTANCIA

La metodología empleada para clasificar las causas de los problemas es similar a la utilizada en el apartado anterior para clasificar los propios problemas. Esta distribución es muy importante, puesto que ayuda a visualizar a las zonas donde se debe atacar para solucionar los problemas, es decir, que si el problema es la falta de institutos y la causa es la falta de inversiones por parte de los ayuntamientos, se sabe que para solucionar el problema se debe obtener una mayor inversión por parte de las administraciones para así poder construir nuevos institutos y solucionar el problema.

Para realizar la ponderación de los problemas, se ha empleado la clasificación anterior, de forma que los problemas fundamentales tienen un peso de 3, los importantes de 2 y los secundarios de 1.

Los valores de la incidencia de las distintas causas, j , en los problemas definidos, i , viene dada por $p(i,j)$, que alcanza los valores de la importancia del Problema, $g(i)$ si la incidencia es total; $g(i)*0,7$, si es alta; $g(i)*0,5$, si es media; $g(i)*0,2$ si es baja y 0 si es nula.

La suma total de las incidencias $t(j)$ proporciona un valor relativo de las importancias de las distintas causas en el conjunto de la problemática definida.

Las causas de los problemas identificados para cada una de las fichas problema del ámbito de estudio viene comprendido en la tabla 77:

PROBLEMA		CAUSAS
1	Riesgo elevado de incendios forestales en sistemas de alto valor natural.	<ul style="list-style-type: none"> • Escasas precipitaciones • Escasa limpieza bosques • Episodios intencionados
2	Antigüedad planeamiento urbanístico	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios de escasa población • Falta ayuda técnica • Falta de impulso para elaborar los nuevos planes por parte de la administración autonómica y municipal
3	Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo	<ul style="list-style-type: none"> • Uso abonos, fertilizantes • Malas prácticas agrícolas. • Intrusión marina en zonas costeras • Condiciones naturales acuíferos
4	Nivel de erosión muy alto.	<ul style="list-style-type: none"> • Precipitaciones torrenciales • Escasa cobertura vegetal • Acción humana que acelera los procesos naturales propios de los materiales presentes en la zona
5	Elevado riesgo de deslizamiento en zonas de infraestructura y núcleos poblacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Precipitaciones torrenciales • Cercanía de los núcleos poblacionales a áreas de riesgo • Acción humana que acelera los procesos naturales propios de los materiales presentes en la zona
6	Envejecimiento progresivo de la población de la comarca.	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de oportunidades laborales • Baja natalidad • Éxodo población joven • Mayor esperanza de vida
7	Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis económica • Falta de empleo • Pocas oportunidades en el sector servicios
8	Desequilibrios demográficos entre las poblaciones del ámbito de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación geográfica municipios • Oportunidades de trabajo
9	Equipamientos para la tercera edad insuficientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de inversión • Mayor esperanza de vida
10	Oferta hotelera insuficiente para el turismo de la zona	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo rural y de montaña • Planeamientos que apoyan el desarrollo extensivo
11	Contaminación atmosférica asociada con la cementera de Buñol.	<ul style="list-style-type: none"> • Malas prácticas de la cementera • Falta de impulso a desarrollar nuevas técnicas industriales
12	Dos Aguas cuenta con muy pocos servicios, conexiones e infraestructuras.	<ul style="list-style-type: none"> • Orografía de la zona. • Mala situación geográfica. • Redes locales mejorables y trazados sinuosos • Baja población
13	Escasez de empresas o asociaciones dedicadas a explotar el turismo de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo rural y de montaña • Explosión urbanística • Poca comercialización turismo rural • No cooperación entre municipios
14	Desplazamientos obligatorios hasta centros educativos de otros municipios para enseñanza obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de centros de ESO en municipios. • Baja demanda de alumnado para culminar estudios de ESO.
15	Mala accesibilidad en el interior de la comarca.	<ul style="list-style-type: none"> • Redes locales mejorables y trazados sinuosos • Situación geográfica de los municipios

Tabla 77: Causas de los Problemas. (Fuente: Elaboración propia).

Una vez determinadas las causas que provocan los problemas detectados en la comarca de Buñol, se realiza un proceso de integración, agrupando y resumiendo las causas tal y de la manera que se muestra a continuación:

- Zonas con una accesibilidad deficiente debido a su situación geográfica, relieve montañoso, infraestructuras mejorables.
- Condiciones climáticas y físicas desfavorables.
- Alta vulnerabilidad de acuíferos, por presencia de nitratos y pesticidas.
- Envejecimiento de la población, junto con baja natalidad, esperanza de vida elevada y migración de la población hacia localidades dinámicamente económicas.
- Falta de inversiones que lleven a cabo la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras, en añadido a dificultades para ofrecer un buen servicio en los ya construidos.
- Planificación urbanística deficiente, debido a planes obsoletos y desactualizados, potenciando el desequilibrio en los usos del suelo y desajustes ante posibles riesgos naturales.
- Déficit de sensibilidad por parte de la población en cuanto a bienes culturales y naturales.
- Modelo económico basado en sector industrial y servicios.
- Falta de oportunidades laborales, sobre todo en diversos grupos poblacionales y sin formación.
- Permisividad de las autoridades a realizar distintas actividades cuyo carácter puede no ser legal.
- Falta equipamientos sociales y culturales.

Haciendo uso de estas causas, se elabora la matriz interacción Problemas-Causas para establecer su jerarquía (ver tabla 78).

CAUSAS	PROBLEMAS															Incidencia	Jerarquización
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
PESOS	3	1	3	2	2	2	1	3	2	1	2	1	3	2	3		
a	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,2	0,8	4,4	F
b	0,0	0,0	0,0	0,6	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	I
c	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	S
d	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,8	I
e	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,2	0,0	0,2	0,2	0,2	0,0	2,6	I
f	0,2	0,6	0,4	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,2	0,0	0,0	0,2	0,2	6	F
g	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	S
h	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,6	0,2	0,0	0,6	0,0	0,0	3,2	I
i	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	S
j	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	S
k	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,6	0,0	0,4	2,6	I

Tabla 78: Matriz de interrelación Causas – Problemas. (Fuente: Elaboración propia).

LEYENDA

Tendencia	C: Creciente	M: Mantiene	D: Decreciente
Jerarquización	F: Fundamental	I: Importante	S: Secundario

Incidencia				
1,0	0,6	0,4	0,2	0,0
total	alta	media	baja	nula

Así, las causas quedan clasificadas en tres grupos de la siguiente manera:

Causas fundamentales

- Zonas con una accesibilidad deficiente debido a su situación geográfica, relieve montañoso, infraestructuras mejorables.
- Planificación urbanística deficiente, debido a planes obsoletos y desactualizados, potenciando el desequilibrio en los usos del suelo y desajustes ante posibles riesgos naturales.

Causas importantes

- Condiciones climáticas y físicas desfavorables.
- Envejecimiento de la población, junto con baja natalidad, esperanza de vida elevada y migración de la población hacia localidades dinámicamente económicas.
- Falta de inversiones que lleven a cabo la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras, en añadido a dificultades para ofrecer un buen servicio en los ya construidos.
- Modelo económico basado en sector industrial y servicios.
- Falta equipamientos sociales y culturales.

Causas secundarias

- Alta vulnerabilidad de acuíferos, por presencia de nitratos y pesticidas.
- Déficit de sensibilidad por parte de la población en cuanto a bienes culturales y naturales.
- Falta de oportunidades laborales, sobre todo en diversos grupos poblacionales y sin formación.
- Permisividad de las autoridades a realizar distintas actividades cuyo carácter puede no ser legal.

4.1.3.3 PRINCIPALES TENDENCIAS

Respecto a la tendencia de los objetivos que se han diagnosticado en la comarca, esta ya quedaba demostrada en la tabla 79. En modo de síntesis, de los 15 problemas encontrados, 6 tienen tendencia a empeorar, 4 se mantienen y 4 seguirán una tendencia a mejorar (ver tabla 79).

Fundamental	1. Riesgo elevado de incendios forestales en sistemas de alto valor natural.
	3. Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo.
	8. Desequilibrios demográficos entre las poblaciones del ámbito de estudio.
	13. Escasez de empresas o asociaciones dedicadas a explotar el turismo de la zona.
Importante	15. Mala accesibilidad en el interior de la comarca.
	4. Nivel de erosión muy alto.
	5. Elevado riesgo de deslizamiento en zonas de infraestructura y núcleos poblacionales.
	6. Envejecimiento progresivo de la población de la comarca.
	9. Equipamientos para la tercera edad insuficientes.
Secundario	11. Contaminación atmosférica asociada con la cementera de Buñol.
	14. Desplazamientos obligatorios hasta centros educativos de otros municipios para enseñanza obligatoria.
	2. Antigüedad planeamiento urbanístico
	7. Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción.
	10. Oferta hotelera insuficiente para el turismo de la zona
	12. Dos Aguas cuenta con muy pocos servicios, conexiones e infraestructuras.

Tabla 79: Evolución prevista de los problemas. (Fuente: Elaboración propia).



4.1.3.4 AGENTES SOCIALES IMPLICADOS

PROBLEMA		CAUSAS
1	Riesgo elevado de incendios forestales en sistemas de alto valor natural.	<ul style="list-style-type: none"> • Escasas precipitaciones • Escasa limpieza bosques • Episodios intencionados
2	Antigüedad planeamiento urbanístico	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios de escasa población • Falta ayuda técnica • Falta de impulso para elaborar los nuevos planes por parte de la administración autonómica y municipal
3	Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo	<ul style="list-style-type: none"> • Uso abonos, fertilizantes • Malas prácticas agrícolas. • Intrusión marina en zonas costeras • Condiciones naturales acuíferos
4	Nivel de erosión muy alto.	<ul style="list-style-type: none"> • Precipitaciones torrenciales • Escasa cobertura vegetal • Acción humana que acelera los procesos naturales propios de los materiales presentes en la zona
5	Elevado riesgo de deslizamiento en zonas de infraestructura y núcleos poblacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Precipitaciones torrenciales • Cercanía de los núcleos poblacionales a áreas de riesgo • Acción humana que acelera los procesos naturales propios de los materiales presentes en la zona
6	Envejecimiento progresivo de la población de la comarca.	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de oportunidades laborales • Baja natalidad • Éxodo población joven • Mayor esperanza de vida
7	Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis económica • Falta de empleo • Pocas oportunidades en el sector servicios
8	Desequilibrios demográficos entre las poblaciones del ámbito de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación geográfica municipios • Oportunidades de trabajo
9	Equipamientos para la tercera edad insuficientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de inversión • Mayor esperanza de vida
10	Oferta hotelera insuficiente para el turismo de la zona	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo rural y de montaña • Planeamientos que apoyan el desarrollo extensivo
11	Contaminación atmosférica asociada con la cementera de Buñol.	<ul style="list-style-type: none"> • Malas prácticas de la cementera • Falta de impulso a desarrollar nuevas técnicas industriales
12	Dos Aguas cuenta con muy pocos servicios, conexiones e infraestructuras.	<ul style="list-style-type: none"> • Orografía de la zona. • Mala situación geográfica. • Redes locales mejorables y trazados sinuosos • Baja población

13	Escasez de empresas o asociaciones dedicadas a explotar el turismo de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo rural y de montaña • Explosión urbanística • Poca comercialización turismo rural • No cooperación entre municipios
14	Desplazamientos obligatorios hasta centros educativos de otros municipios para enseñanza obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de centros de ESO en municipios. • Baja demanda de alumnado para culminar estudios de ESO.
15	Mala accesibilidad en el interior de la comarca.	<ul style="list-style-type: none"> • Redes locales mejorables y trazados sinuosos • Situación geográfica de los municipios

Tabla 80: Agentes sociales implicados. (Fuente: Elaboración propia).

Después de nombrar todos los agentes implicados, pueden integrarse y ordenarse según la importancia que adquieren en los problemas desarrollados.

- Población de la Hoya de Buñol, en especial los habitantes de los municipios más pequeños.
- Generalitat Valenciana, junto a las Consellerias:
 - Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.
 - Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
 - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori.
 - Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.
- Ayuntamientos.
- Diputación de Valencia.
- Sector agrícola, sector industrial, sector servicios y sector construcción.
- Turismo rural y de montaña de la comarca.
- Gobierno de España: Ministerio de Fomento.
- Clínicas privadas sanitarias, hospitales públicos, personal sanitario.
- Empresas relacionadas con el transporte público.
- Especuladores.

Agrupando los agentes sociales según el tipo de implicación que presentan, se tiene lo siguiente:

- **Agentes causantes:** son principalmente las administraciones públicas autonómicas, seguida por las locales y las estatales, tras la mala gestión realizada. Este hecho junto a la falta de inversión pública se traduce en pérdidas de inversión por parte de concesionarias o empresas privadas. Los turistas, visitantes, pirómanos, especuladores y la población en general son causantes del aumento del riesgo de incendios. La contaminación de acuíferos viene directamente por la presencia de nitratos y pesticidas, relacionada con el sector agrícola. El sector de la construcción, junto con promotores recibe parte de responsabilidad a la hora de la construcción de equipamientos e infraestructuras en zonas de peligro por desastres naturales.
- **Agentes perjudicados:** los habitantes de la comarca son los principales afectados en los problemas, junto a los municipios menos poblados. Los jóvenes o las mujeres, también quedan afectados directamente por los diferentes problemas. Agricultores y empresarios también se ven afectados en su actividad económica.
- **Agentes beneficiados:** tras el análisis de los problemas de la zona, el conjunto de beneficiados es pequeño. En este caso, cabría que remarcar las empresas dedicadas a los equipamientos de la 3ª edad, ya que la población va envejeciendo y la demanda potencial aumenta.

4.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El subsistema del medio físico, poblacional, asentamientos, infraestructuras y equipamientos, el aparato productivo y el marco normativo, junto al marco institucional y marco social son los diferentes aspectos que influyen a la hora de ocupar y confeccionar el espacio. La síntesis de todos estos elementos y de sus relaciones forman el modelo territorial actual.

La comarca de la Hoya de Buñol se localiza en la provincia de Buñol, exactamente en el interior. Está formada por nueve municipios, todos ellos incluidos en el área funcional de Valencia.

Respecto al medio físico, la zona de estudio queda limitada por tres subunidades geográficas, La Hoya de Buñol, los Piedemontes de Chiva-Cheste y las Gargantas del Júcar. La Hoya de Buñol es una depresión debido a un afloramiento triásico, el cual la erosión fluvial vació. Los Piedemontes de Chiva-Cheste es una cubeta de formas suaves junto con relieves de no demasiada altitud. Es una zona de transición entre el litoral valenciano y el interior montañoso. La última subunidad geográfica se emplaza al sur de las dos mencionadas anteriormente, delimitada por las sierras del Ave, Martés, el Caballón y los relieves tabulares de la muela de Cortes. Al ser un terreno montañoso, existen importantes variaciones de altura entre los municipios. El más alto es Siete Aguas, a 695 metros sobre el nivel del mar. El situado a menor altitud es Cheste, a 217 sobre el nivel del mar. La comarca presenta una serie de riesgos naturales o inducidos tales como erosión, deslizamiento, incendio forestal o contaminación de acuíferos, entre otros.

La población de la comarca se encuentra en un periodo de aumento de la esperanza de vida y de disminución de la natalidad. Cuenta con un total de 44.020 habitantes, de los cuales más del 75% se reparten entre Buñol, Chiva y Cheste. Respecto al sistema de asentamientos, viendo los resultados obtenidos puede afirmarse que la comarca de La Hoya de Buñol, como conjunto, está bien integrado si se analiza la población como la especialización funcional, presentando similar jerarquización, ya que la diferencia entre la población real y la ideal es prácticamente la unidad (0,99).

Referente a los equipamientos, los municipios que más equipamientos básicos contienen son Buñol, Chiva y Cheste, lo que crea vínculos de dependencia del resto de municipios con respecto a estos municipios, ya que cuentan con centros educativos de todas las etapas educacionales, bibliotecas, centros de salud, policía, guardia civil, entidades financieras, centros deportivos de toda clase, etc. La disposición de equipamientos más importantes como son hospitales o juzgados es necesario desplazarse fuera de la comarca, hasta la capital de provincia (Valencia), Requena o Manises, estableciéndose umbrales de acceso adecuados a excepción de Dos Aguas, dado su situación geográfica.

Respecto a las infraestructuras, las principales carreteras son la A-3, la N-3, la CV-50 y la CV-425. La A-3 crea un alto grado de accesibilidad a la capital de provincia, aunque eso no evita que dentro del municipio más de la mitad de los municipios presenten malos valores de índices relacionados con la accesibilidad. Las infraestructuras tienen un estado mejorable, si bien es complicado, ya que la orografía del terreno no permite mucho margen de mejora. La situación orográfica de los municipios y su localización junto a la red de infraestructuras de transporte dificulta tanto la expansión productiva de la zona como los desequilibrios entre poblaciones.

La cantidad ofertada de rutas de autobús entre municipios de la comarca y hacia Valencia, así como el servicio ferroviario es aceptable, con múltiples viajes realizados a diario, con una duración acorde a las paradas que deben realizarse en los distintos municipios que también tienen este servicio.

La principal actividad económica de la comarca es el sector servicios junto con el sector industrial. Ambos, suman un 89% del total de afiliaciones a la seguridad social del ámbito de estudio. La zona puede decirse que tiene un equilibrio económico importante, además de ser una de las comarcas más importantes en el apartado de industria, contando con grandes polígonos industriales en los cuales tienen su sede grandes empresas españolas. El sector de la construcción poco a poco recupera valores de antes de la crisis y el sector agrícola va cayendo año tras año.

En cuanto al régimen urbanístico, la media de antigüedad del planeamiento general vigente es de más de 25 años, lo que justifica que muchos de los municipios de la Hoya de Buñol deben plantear un proceso de revisión de su planeamiento. La mayor parte de la superficie de la zona está clasificada como no urbanizable. Más del 90% de la superficie de todos los municipios están clasificados como suelo no urbanizable. El suelo urbanizable aparece en mayor o menor medida en todos los territorios. En general, el suelo industrial y terciario es escaso en la zona, disponiendo de él muy pocos municipios. En cuanto a la zona industrial, si bien es poco porcentaje el que ocupa en la superficie de la zona, no puede expandirse mucho más, ya que actualmente toda la actividad se localiza en la zona próxima a las infraestructuras de carreteras más próximas a la autovía A-3, que es el mejor punto en cuanto a accesibilidad.

4.3 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

En el presente apartado se lleva a cabo una agrupación de los problemas detectados en cada subsistema de la Hoya de Buñol.

Así, el diagnóstico territorial se divide en varios apartados: la matriz DAFO de síntesis y una descripción de la problemática fundamental, donde las causas que provocan esta problemática quedan relacionadas.

4.3.1 MATRIZ DAFO DE SÍNTESIS

La herramienta DAFO permite desarrollar un análisis global del ámbito seleccionado. La mostrada a continuación es una síntesis de las diferentes DAFO propuestas en cada una de las prácticas anteriores. La matriz DAFO permite disponer del conocimiento adquirido en el diagnóstico para facilitar la identificación de estrategias. Se divide en 4 aspectos básicos:

- Debilidades: Enumeran los puntos débiles del sistema, aspectos en que resulta deficiente para proporcionar a la población una adecuada calidad de vida.
- Fortalezas: Ponen de relieve los puntos fuertes del sistema, aspectos en que el sistema dispone de ventajas comparativas y resulta bien dotado para proporcionar una buena calidad de vida a los ciudadanos.
- Amenazas: Identifican aspectos dinámicos de carácter coyuntural, a menudo externos al sistema, que pueden perjudicar al sistema.
- Oportunidades: Identifican aspectos dinámicos de carácter coyuntural, a menudo externos al sistema, de los que puede beneficiarse el sistema.

A continuación, en la figura 56, se muestra la matriz teórica formada y la realizada mediante el análisis de la zona de estudio.

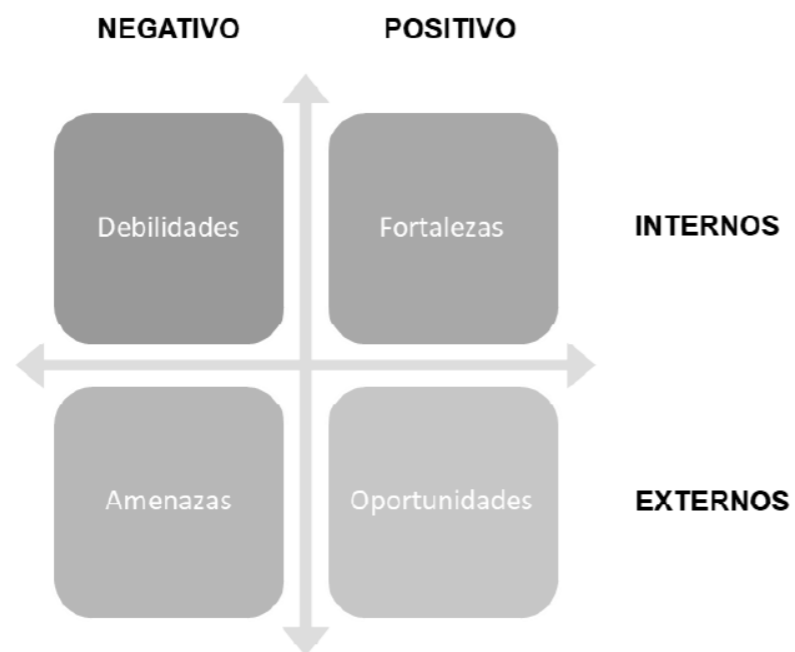


Figura 56: Relación entre la estructura del análisis DAFO con las variables internas y externas y los aspectos positivos y negativos de la estrategia territorial. (Fuente: Elaboración propia).

A continuación, se muestra la matriz DAFO de Síntesis para la comarca de La Hoya de Buñol.



DEBILIDADES	
1	Riesgo elevado de incendios forestales en sistemas de alto valor natural.
2	Antigüedad planeamiento urbanístico
3	Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos. (Zonas cultivos).
4	Nivel de erosión muy alto.
5	Elevado riesgo de deslizamiento en zonas de infraestructura y núcleos poblacionales.
6	Envejecimiento progresivo de la población de la comarca.
7	Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción.
8	Desequilibrios demográficos entre las poblaciones del ámbito de estudio.
9	Equipamientos para la tercera edad insuficientes.
10	Oferta hotelera insuficiente para el turismo de la zona
11	Contaminación atmosférica asociada con la cementera de Buñol.
12	Dos Aguas cuenta con muy pocos servicios, conexiones e infraestructuras.
13	Escasez de empresas o asociaciones dedicadas a explotar el turismo de la zona
14	Desplazamientos obligatorios hasta centros educativos de otros municipios para enseñanza obligatoria.
15	Mala accesibilidad en el interior de la comarca.

AMENAZAS	
1	Aumento de la población difusa y concentrada (municipios alta jerarquía), con consecuencia directa sobre cambios de uso de suelo y utilización de recursos ambientales o naturales.
2	Debido a la alta jardinería y piscinas en segundas residencias y urbanizaciones, el consumo de agua es excesivo.
3	El área metropolitana y otras comarcas producen una porosidad comarcal, dificultando la consolidación de una identidad y cooperación comarcal.
4	Falta de recursos hídricos
5	Crecimiento vegetativo negativo en el último lustro.
6	Dependencia de los Ayuntamientos como promotores de empleo en algunos municipios con arcas municipales más saneadas.
7	Media de abandono de los estudios por la población joven superior al valor autonómico y provincial.
8	Agricultura en peligro de abandono por falta de renovación generacional
9	Desmotivación de la población joven, que han crecido en una sociedad de bienestar y que no ve buenas perspectivas laborales.
10	Oferta hostelera deficiente
11	Poca presencia de red comercial asociada y federada.
12	Servicios a la infancia, juventud y residencia escasos y de dotación insuficiente.
13	Ausencia de políticas estatales que promuevan la eficiencia energética y el aprovechamiento de recursos renovables
14	Instituciones educativas, que se han estancado en el tradicionalismo

FORTALEZAS	
1	Condiciones climáticas favorables para la práctica de actividades al aire libre y turismo.
2	Patrimonio paisajístico y natural singular, con alto valor ecológico y extensas superficies protegidas.
3	Ubicación idónea de la comarca, entre la capital (Valencia) y el interior de la provincia.
4	Conciencia ciudadana por los problemas medioambientales y la sostenibilidad, con la creación de plataformas.
5	Las asociaciones musicales resultan vitales como cohesionadoras sociales
6	Presencia en la comarca de CCOO (comisiones obreras), comprometida sociopolíticamente en las mejoras ambientales, sociales, económicas y laborales.
7	Aumento del número de ocupados y activos.
8	Incremento tasa de ocupación y descenso tasa de paro en los últimos 5 años, debido a mejoras económicas y mercado laboral oportunista.
9	Incremento del nivel de cualificación de la población en la última década.
10	Territorio bien comunicado, la autovía A3 asegura una rápida salida y entrada de suministros y mercancías.
11	Polígonos industriales grandes, bien comunicados y localizados.
12	Equipamientos deportivos suficientes como para desarrollar deporte cerca de la residencia familiar.
13	Buena salud general de los acuíferos.
14	Grandes ofertas educativas en institutos y colegios.
15	Pueblos tradicionales rurales.
16	Gran diversidad en la economía, con dos grandes sectores (industria y servicios) con afiliaciones a la seguridad social que ronda en torno el 45% cada una.

OPORTUNIDADES	
1	Generación de nuevas industrias basadas en aprovechamiento biomásicos, de residuos y restos orgánicos.
2	Generaciones jóvenes son de las más preparadas de la historia con conocimiento en idiomas y en NTIC, haciéndolas competitivas y con un alto valor.
3	Puesta en marcha de industria. de reciclaje y transformación de residuos en nuevos materiales.
4	Atracción de población forastera, con actividad económica, para dar equilibrio a la estructura de edad y paliar el efecto de la despoblación.
5	Mejora del transporte público a fin de evitar la contaminación y cohesionar a la población.
6	Mejora de la red ferroviaria
7	Desarrollo de estrategias comunes a todo el territorio, aprovechando la amplia oferta de recursos naturales.
8	Deslocalización de la formación, con el teletrabajo implantado, pudiendo formarse a distancia.
9	Tradiciones del territorio como atractivo turístico (Fiestas populares, La Tomatina).
10	Mayor visibilidad y ocupación de puestos de responsabilidad (Alcaldesas, Juezas, Notarias...).
11	Deslocalización de los puestos de trabajo gracias al uso de nuevas tecnologías.
12	Importantes empresas de la industria con sede en la comarca, que brinda de oportunidades de trabajo a la población.
13	Creación de servicios sociales especializados que otorguen servicio a la creciente demanda de residencias de la tercera edad, así como personas dependientes.
14	Implantación de empresas cualificadas en turismo, con programación de actividades.
15	Amplia oferta gastronómica con una muy alta calidad percibida.

4.3.2 PROBLEMÁTICA FUNDAMENTAL Y CAUSAS

El modelo económico de la comarca se basa en el sector industrial y el de servicios, principalmente, lo que ha relegado a un papel más que secundario a la construcción y al sector agrícola, sobre todo este último. En añadido, la zona cuenta con bellos rincones y pintorescos parajes modelados por las aguas de los ríos Buñol, Juanes, Chico..., perfecto para hacer turismo rural, pero que la falta de promoción de este tipo de turismo unido al siempre mayor interés que despierta el “turismo de sol y playa” hacen que la Hoya de Buñol sea una comarca con un modelo turístico encuentra infrautilizado y resulta poco sostenible, desaprovechándose todos los recursos culturales y naturales de los que dispone el área.

La situación geográfica de los distintos municipios, unidos a las diferentes oportunidades laborales y a la accesibilidad a puestos de trabajo hacen que exista un desequilibrio demográfico importante entre las poblaciones más próximas a la zona de la autovía A-3 y las del interior. Es en esos municipios, cuya accesibilidad es mucho mayor, donde surgen más oportunidades laborales, en añadido a la disponibilidad de más y mejores equipamientos e infraestructuras.

El crecimiento vegetativo del ámbito es negativo, entre otras cosas, debido a la falta de empleo que demanda de formación académica, lo que lleva a muchos jóvenes formados a buscar otras áreas con más oportunidades laborales, además de áreas con más facilidades en cuanto a equipamientos y accesibilidad. Esto, junto a una baja natalidad y una esperanza de vida elevada hace que el índice de envejecimiento en zonas rurales sea elevado. En los municipios más pequeños, este fenómeno de despoblación y envejecimiento es un problema a gran escala, puesto que no se garantiza el relevo generacional en determinados empleos tradicionales dentro de la comarca, como sería la ganadería, agricultura, etc.

Los riesgos de incendios forestales junto con el elevado riesgo de erosión y de deslizamientos/desprendimientos en núcleos poblacionales son los riesgos más destacados de la comarca. Estos se deben a elementos naturales y a elementos inducidos por la población. La comarca presenta un clima mediterráneo con temperaturas elevadas, principalmente seco donde escasean las precipitaciones. Se trata, pues, de un escenario que favorece la aparición de incendios. Al ser zonas con tanto paisaje montañoso, el riesgo de deslizamiento y de desprendimiento es importante, focalizándose este último en los núcleos poblacionales, con muchas zonas que pueden sufrir daños, tanto a personas, bienes, infraestructuras y equipamientos. Aun así, la falta de inversiones en prevención y la urbanización en suelos que presentan riesgos ha aumentado el riesgo, en añadido a planeamientos urbanísticos que no tuvieron en cuenta el medio físico.



DOCUMENTO NºII.
PLANOS DE INFORMACIÓN





ÍNDICE

- Plano I-01: Mapa información básica.
- Plano I-02: Fisiografía
- Plano I-03: Litología
- Plano I-04: Erosión actual del suelo
- Plano I-05: Erosión potencial del suelo
- Plano I-06: Riesgo de deslizamiento y desprendimiento
- Plano I-07: Riesgo de incendio
- Plano I-08: Vulnerabilidad acuíferos
- Plano I-09: Peligrosidad por inundación
- Plano I-10: Clasificación régimen urbanístico
- Plano I-11: Usos del suelo
- Plano I-12: Zonificación del suelo
- Plano I-13: Red de carreteras
- Plano I-14: Modelo territorial actual





DOCUMENTO N^oIII.
MEMORIA DE ORDENACIÓN





ÍNDICE

1. OBJETIVOS TERRITORIALES	104
2. MODELO TERRITORIAL FUTURO	105
3. ESTRATEGIAS TERRITORIALES	106
3.1 INFRAESTRUCTURA VERDE	106
3.2 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS	107
3.3 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN, ENERGÉTICAS E HÍDRICAS	108
3.4 ACCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN	109
3.5 FICHAS PROPUESTA	109





1. OBJETIVOS TERRITORIALES

Una vez completado las fases de Análisis y Diagnóstico territorial, donde quedan identificados los problemas presentes en cada uno de los subsistemas integrantes del sistema territorial de la comarca de La Hoya de Buñol, comienza la fase de planificación que contendrá los objetivos territoriales definitivos, el modelo territorial futuro, una síntesis de las estrategias territoriales (desarrolladas en fichas propuesta junto con los resultados esperados) y unas directrices que permitan regular las acciones y usos que se propongan en la zona y no formen parte de las estrategias previstas.

En el presente apartado, se reconsideran los objetivos territoriales establecidos inicialmente en el Análisis Territorial, con la finalidad de conseguir una mejor adaptación de estos a los problemas identificados en el Área Funcional en la fase de diagnóstico territorial, añadiéndose o suprimiéndose algún objetivo existente. Para el presente Plan de Acción Territorial, los objetivos propuestos inicialmente se ajustan razonablemente a los problemas identificados en el Diagnóstico Territorial, por lo que estos objetivos no variarán.

Los objetivos territoriales se vuelven a adjuntar a continuación a modo de recordatorio:

A. Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio:

1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.

B. Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población:

4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.
6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos.
8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes

C. Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional:

9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.
11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.

12. Utilización racional recursos naturales.

D. Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación:

13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.
15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios



2. MODELO TERRITORIAL FUTURO

El modelo territorial futuro es la imagen del territorio que cumple con los objetivos fijados al inicio del presente Plan. Para conseguir el nuevo modelo territorial, se establecen una serie de estrategias y actuaciones para cada uno de los subsistemas conformantes del territorio, que mejoren los elementos del territorio y la relación entre ellos.

La descripción del modelo territorial futuro de los municipios que conforman la zona de estudio se realiza de forma descriptiva como gráfica. En el documento IV *Planos de Ordenación* queda descrito de forma gráfica el futuro modelo territorial, el cual se espera alcanzar en base al desarrollo de las estrategias territoriales definidas en el apartado tres del presente documento.

En lo que al medio físico y cultural se refiere, se elaborarán un conjunto de actuaciones destinadas a conectar, consolidar y restaurar los elementos de la Infraestructura Verde de la comarca. La manera de conseguir este objetivo será mediante corredores fluviales y terrestres que conecten los espacios naturales, junto a aquellos que presentan un buen estado de conservación. El eje vertebrador será el Río Buñol, por lo que serán necesarias medias para su completa restauración y adecuación para realizar diversas actuaciones tanto en el medio físico como en otros subsistemas.

En añadido, el excepcional patrimonio cultural y ambiental de la comarca llevará a cabo actuaciones focalizadas en la recuperación y puesta en valor de este, mediante creación de rutas culturales y ambientales. Estas rutas, por supuesto, deberán de promocionarse de una manera que se potencie el turismo de la zona.

En cuanto a los riesgos naturales, se implantará una planificación y gestión racional del territorio con el fin de reducir y acabar, siempre que sea posible, los riesgos existentes en la comarca. Para llevar a cabo este hecho correctamente, es necesario un conocimiento previo sobre las características del suelo, para así conocer las limitaciones que este puede presentar. Los nuevos planeamientos urbanísticos deberán tener presentes los riesgos existentes y potenciales del ámbito.

Respecto al sistema de asentamientos, pese que la comarca de La Hoya de Buñol cuenta con un modelo bien jerarquizado (con Chiva a la cabeza de los niveles jerárquicos), se introducirán medidas que mejorarán la estructura actual, con la meta de reducir o eliminar los desequilibrios poblacionales derivados de la exclusión territorial. Por ello, se mejorarán los equipamientos existentes, se planteará la implantación de nuevos y mejores equipamientos y una mejor conexión entre núcleos de población.

Para la disminución del envejecimiento de la población, se llevarán a cabo actuaciones que mantengan a la población residente en la zona, así como la atracción de nuevos habitantes. Este hecho se conseguirá con la implantación y/o mejora de los equipamientos, servicios, infraestructuras de comunicación y conexión y en el sistema económico. Todo esto, con la finalidad de que la zona de estudio se torne en atractiva para el establecimiento de la residencia.

El sistema económico de la zona es equilibrado, dependiendo por igual media tanto del sector servicios como del sector industrial, por lo que presenta una gran diversificación económica. El sistema industrial está muy consolidado en la comarca, por lo que promover la instalación de más empresas en los numerosos polígonos industriales con los que cuenta la zona puede llevar a fomentar el empleo entre los habitantes de la comarca y potenciar la inmigración de población de otras áreas que encuentran trabajo en una de estas empresas y deciden instalarse en la comarca a modo de mayor comodidad.

En añadido, el problema existente de la quema de residuos de la cementera de Buñol es algo que no se puede dejar pasar por alto. Se deberán pues presentar distintos tipos de alegaciones y manifiestos, en base a análisis con índices demostrativos de la contaminación que se da en la zona, con el fin de que la Conselleria de Transición Ecológica obligue al cese de esta quema de residuos.

A modo de que el sector agrícola no desaparezca, es necesario fomentar el empleo entre los jóvenes de la comarca. Los campos de cultivos son muy extensos en el ámbito de estudio, por lo que las medidas a implantar tendrían como objetivo el relevo generacional de las explotaciones agroforestales. Así, se destinarán fondos a la mejora de la eficiencia y rentabilidad de las explotaciones, con el fin de que la población que se dedica a este campo pueda vivir de ello. Para ello, una combinación del sector agrícola con el mundo empresarial actual será clave para el buen desarrollo de esta práctica.

Por último, respecto al sistema de transportes y comunicaciones, se propone garantizar un mantenimiento adecuado de las carreteras ya existentes. La red de infraestructuras es adecuada, con pequeños aspectos a mejorar, pero el enclave en la que está situada no es beneficioso para llevar a cabo grandes actuaciones. La frecuencia de paso de los diferentes servicios es óptima, por lo que serían necesarias pequeñas modificaciones, sin grandes cambios importantes.

3. ESTRATEGIAS TERRITORIALES

Definidos los Objetivos Territoriales y el Modelo Territorial Futuro para la comarca de la Hoya de Buñol, se precisan diferentes actuaciones para la consecución de los objetivos establecidos y el modelo deseado. Estas actuaciones, o Estrategias Territoriales tendrán en cuenta las fortalezas y oportunidades del ámbito, con el objetivo de minimizar la problemática localizada en la comarca, reduciendo las debilidades y el impacto de las amenazas externas.

Con la finalidad de estructurarlas de manera similar a los Objetivos, las Estrategias Territoriales propuestas para la comarca de la Hoya de Buñol se organizan en cuatro bloques:

- Infraestructura verde
- Sistema de asentamientos en el territorio
- Infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas
- Actividad económica e innovación.

En el Documento IV del presente PAT, “Planos de Ordenación”, quedan representados gráficamente las actuaciones correspondientes para cada uno de estos bloques.

3.1 INFRAESTRUCTURA VERDE

Los objetivos relacionados con este bloque son los siguientes:

- Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
- Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
- Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.

Los principales problemas relacionados con este bloque son:

1. Riesgo elevado de incendios forestales en sistemas de alto valor natural.
3. Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos en zonas de cultivo.
4. Nivel de erosión muy alto.
5. Elevado riesgo de deslizamiento en zonas de infraestructura y núcleos poblacionales.

Con el fin de lograr los objetivos y solucionar los problemas que afectan a este bloque, se proponen las siguientes actuaciones:

1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.

La finalidad es conectar diferentes espacios naturales existentes mediante corredores (fluviales o terrestres), que interrelacionen los diferentes paisajes, dando a la población la posibilidad de su uso y disfrute, mejorando de esta manera la imagen urbana y potenciando el turismo medioambiental de la zona. Se proponen ciertas conexiones:

- Corredor fluvial y terrestre del Río Buñol
- Corredor charca de las Palomas (Cueva de las Palomas, Charco Mañán, Cueva Turche).

2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.

Con el objetivo de dotar de una mayor protección a los ecosistemas fluviales y las zonas húmedas de la zona, deberá elevarse el control en las actividades humanas que afecten a la integridad y estructura de este tipo de infraestructura verde, haciendo especial hincapié a los efectos generados por la urbanización.

Se pondrán en marcha actividades de restauración de las zonas que presenten degradación en la comarca, preservando los cauces fluviales. En añadido, se llevarán a cabo programas de control de la fauna y vegetación que pueda estar en peligro, conociendo su evolución y aportando soluciones para su regeneración y restauración. Un ejemplo de este objetivo es:

- Restauración paisajística del Río Buñol.

3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.

La Hoya de Buñol contiene un alto patrimonio ambiental y cultural, por lo que debe ser una prioridad su conservación, restauración y recuperación. Con el impulso que tendrá sobre el turismo cultural y medioambiental deberá conciliarse como un recurso colectivo conocedores de su potencial activo turístico. Se proponen las siguientes actuaciones:

- Restaurar y adaptar senda charca de las Palomas: Siendo este un barranco fluvial que enlaza tres importantes lugares de interés para la población (Cueva de las Palomas, Charco Mañán, Cueva Turche), se debe crear una ruta centrada en la conexión de estos tres lugares para así ser un atractivo turístico, poniendo en valor los recursos naturales de la zona, así como el patrimonio medioambiental y paisajístico.
- Rutas culturales que engloben gran parte de todos los bienes declarados como Bienes de Interés Cultural, así como rutas focalizadas en las cuevas o castillos más importantes de la comarca.
- Túnel del Carcalín-Buñol: Itinerario perfecto para aquellos aficionados a las cuevas, de manera que se impulse estos elementos como atractivo turístico en relación a la paleontología, espeleología, geología o la arqueología.
- Paraje Natural Municipal "Sierra de Chiva": Consiguiendo el impulso y difusión de los elementos históricos, arquitectónicos, paleontológicos, etnológicos, paisajísticos, geológicos, agrícolas y artísticos, así como la fauna y flora.
- Senda del Río Buñol: Creación de un gran atractivo turístico apoyado en el complejo del ‘Molino Galán’, potenciando los recursos naturales de la zona, expandiendo el patrimonio histórico y cultural (Molinos, yacimientos arqueológicos), y el patrimonio medioambiental y paisajístico (río Buñol, Barranco de la Baiba, etc)

Estas actuaciones pretenden poner todo el foco en la oferta turística de manera sostenible, dando preferencia al uso y disfrute del ciudadano. Frente a impactos negativos, las actuaciones tendrán una actitud crítica. Estos impactos negativos pueden venir por diversos motivos, ya sea sobreexplotación, mercantilización, etc).



3.2 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

Los objetivos relacionados con este bloque son los siguientes:

- Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
- Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.
- Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
- Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos.

Los principales problemas relacionados con este bloque son:

2. Antigüedad planeamiento urbanístico.
6. Envejecimiento progresivo de la población de la comarca.
8. Desequilibrios demográficos entre las poblaciones del ámbito de estudio.
12. Dos Aguas cuenta con muy pocos servicios, conexiones e infraestructuras.

Con el fin de lograr los objetivos y solucionar los problemas que afectan a este bloque, se proponen las siguientes actuaciones:

4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.

Deberá garantizarse la disponibilidad y el acceso a los equipamientos públicos a toda la población de la Hoya de Buñol, de manera que se otorgue una prestación de servicios igualitaria para todos, independientemente del municipio de residencia. Deberán adaptarse a las características específicas de demandas en sistemas con una baja densidad. Para lograr esto, se deberá tener una visión supramunicipal con la finalidad de la creación de fórmulas de cooperación y coordinación, con el objetivo de mejorar las dotaciones de los equipamientos en función de su viabilidad económica y necesidades poblacionales. Una de las propuestas será:

- Determinación de un conjunto de polaridades nuevas fundamentado en los tejidos urbanos que tengan mayor grado de compacidad.
- Definición, para el Sistema Rural, de un Sistema Nodal.

Será adecuado potenciar las polaridades presentes en el territorio, con el objetivo de alcanzar núcleos con ciertos umbrales de población y que sean autosuficientes como para abastecer a todo el Sistema Rural.

5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.

- Carretera N-III: De enlace Buñol-Siete Aguas, se propone la reconversión de esta vía en un entorno de movilidad sostenible y de seguridad, aprovechando la baja intensidad de tráfico que posee esta vía, adaptando la plataforma de la vía para la implantación de un carril ciclopeatonal.
- Adaptación de los municipios a la vida de las personas mayores: al presentar la zona de estudio un gran número de población en edad avanzada, se requieren actuaciones para acondicionar estos municipios a las necesidades de la tercera edad, consiguiendo que las personas mayores envejecan de forma activa y saludable. La eliminación de barreras arquitectónicas o la adecuación de lugares de descanso es primordial para conseguir este objetivo. No hay que olvidar a la población joven, pues son el futuro de los municipios.

- Se mejora la oferta de servicios dirigidos a la gente joven y a la infancia, creando espacios de interacción, ocio, cultura, facilidad al empleo, etc.

Los nuevos planeamientos urbanísticos deberán focalizarse en la mejora del espacio urbano, con un mínimo de espacios verdes, ocios, comerciales y cualquier otro que facilite la vida de los habitantes de la comarca.

Este crecimiento no debe afectar a la ruralidad de los municipios. Estos deben mantener su carácter rural y su atractivo patrimonial y territorial, por lo que el desarrollo urbano deberá ser muy cuidado, con especial insistencia en el paisaje.

6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.

La mejora de la calidad del espacio urbano va ligada a la creación de nuevos ámbitos estratégicos. En la comarca, esta faceta está muy bien cubierta, por lo que se expandiría los numerosos polígonos industriales que hay en las mediaciones de la autovía A-3 en los municipios de Buñol, Cheste y Chiva para facilitar la llegada de nuevas empresas fomentando nuevos empleos y tecnologías.

7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos.

Las diferentes actuaciones diseñadas para este objetivo se basan en la atracción y el asentamiento de población hacia la comarca, predominando los jóvenes. Se propone:

- Promoción de iniciativas académicas y fomento de prácticas en empresa para la realización de estas en la comarca, indiferentemente del sector especializado.
- Creación de una llamada 'bolsa juvenil de trabajo', donde aparezcan ofertas de empleo para población comprendida entre 18 y 28 años.
- Desarrollo de una mayor oferta de ocio y cultural en la comarca enfocado a la población joven.
- Mejora de equipamientos e infraestructuras, así como las infraestructuras de telecomunicación para el fomento del teletrabajo.
- Incentivo a empresas para la contratación de población joven con mayor nivel de formación, en ofertas de trabajo de personal cualificado. Estas obtendrían beneficios económicos, entre otros.

8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes.

La actualización o actualizaciones definidas en este apartado van ligadas directamente con la modificación de la ordenación del territorio, puesto la redacción y revisión de estos planeamientos urbanísticos de los nueve municipios de la comarca resulta imprescindible al tener todos ellos más de 20 años.

Los planteamientos nuevos poseerán una visión conjunta del territorio, más en consideración los municipios limítrofes, con la finalidad de establecer una ordenación continua sin producir cambios incoherentes en la clasificación y calificación del suelo.

En añadido, los crecimientos urbanos establecidos en los documentos deberán guardar coherencia con la realidad, siendo equilibrados y sostenibles y priorizando los desarrollos compactos junto a los núcleos urbanos existentes.

La ordenación territorial que debe diseñar el planeamiento urbanístico tendrá que tener presente los riesgos existentes en la zona, puesto que son vitales para la creación de nuevos desarrollos, su localización y la limitación de usos de suelo debido a la capacidad de este para albergarlos. Es por ello que será obligatorio la creación de una cartografía de referencia que tenga en cuenta y localice los riesgos existentes en todo el ámbito, aparte de desarrollar una política preventiva.

3.3 INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN, ENERGÉTICAS E HÍDRICAS

Los objetivos relacionados con este bloque son los siguientes:

- Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
- Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.
- Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
- Utilización racional recursos naturales.

Los principales problemas relacionados con este bloque son:

11. Contaminación atmosférica asociada con la cementera de Buñol.
14. Desplazamientos obligatorios hasta centros educativos de otros municipios para enseñanza obligatoria.
15. Mala accesibilidad en el interior de la comarca.

Con el fin de lograr los objetivos y solucionar los problemas que afectan a este bloque, se proponen las siguientes actuaciones: Será adecuado potenciar las polaridades presentes en el territorio, con el objetivo de alcanzar núcleos con ciertos umbrales de población y que sean autosuficientes como para abastecer a todo el Sistema Rural.

9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.

La comarca de la Hoya de Buñol presenta una red de infraestructuras adecuada, por su proximidad con la autovía A-3 y por las carreteras comarcales que conectan los distintos municipios de la zona, excluyendo el municipio de Dos Aguas, que presenta dificultades para los residentes a la hora de desplazarse a hospitales, colegios, institutos, etc. Este municipio es el más alejado de la autovía, por lo que es la localización geográfica sumado a una carretera con cierta sinuosidad al estar 'encajonada' en la montaña la que provoca que no puedan reducirse los tiempos de desplazamientos.

El acceso a la comarca es también adecuado, presentando una buena cantidad de frecuencia de paso del tren cercanías (línea C3) por las localidades de Cheste, Chiva y Buñol, además del servicio de autobús, el cual es bastante completo.

A pesar de estos aspectos, la red de carreteras y ferroviaria puede ser mejorada:

- Mejoras en las condiciones entre municipios de la zona de estudio, así como de núcleos urbanos próximos. Se llevarán a cabo medidas estructurales y de acondicionamiento, teniendo en cuenta el elevado coste de realizar un nuevo trazado, por lo que se priorizan las mejoras de las vías existentes. Para ello:
 - o Eliminación de puntos críticos o peligrosas, tal y como zonas de concentración de accidentes.
 - o Mejora de la conservación de las carreteras: eliminación de socavones, baches, deterioros superficiales...
 - o Ensanche de la calzada y plataforma, incorporando arcenes apropiados en las zonas de las carreteras que lo requieran.

- o Si no es posible llevar a cabo una mejora sustancial de la carretera, se planteará realizar una modificación del trazado.

- El tren de cercanías RENFE, de la línea C3, que es la que conecta Utiel con Valencia y es la línea que abastece a la población de la Hoya de Buñol, es un tren ciertamente obsoleto. La frecuencia de paso es adecuada, pero las condiciones de este tren son mejorables. Es por ello que es conveniente mejorar el servicio con vagones más preparados tecnológicamente, con puntos conexiones a la red eléctrica, un servicio de asientos más cómodo para el pasajero, así como una mejora en los movimientos y ruido que provoca el tren al realizar los viajes y que resulta incómodo para el pasajero.

10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.

Las actuaciones propuestas en el presente apartado abordan el uso del vehículo privado, con el objetivo de corregir esta fuerte dependencia mejorando la oferta de movilidad sostenible en el área funcional. Para conseguir esto, se proponen las siguientes propuestas:

- Creación de convenios para ofrecer bonos de transporte con descuento, enfocado principalmente a estudiantes y personas mayores, haciendo del transporte público un medio de transporte interesante para los desplazamientos diarios.
- Redes ciclistas: Fomento de rutas ciclistas en la zona de estudio. Desde creación de redes en zonas urbanas (implantación de carriles bicis) a recorridos que partan desde el núcleo urbano del municipio y enlacen con caminos rurales. Estos carriles bici deberán de estar especialmente señalizados, sobre todo si discurren paralelos a la carretera y en el momento de enlace a algún camino rural, manteniendo la vía en condiciones óptimas.
- Fomento del uso compartido de vehículo en trayectos similares o con el mismo destino, reduciendo el número de viajes, gasto y contaminación.

11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.

Con el objetivo de mejorar la conectividad de la zona de estudio, se proponen unas actuaciones destinadas a la eliminación del componente de la discriminación territorial ante la implantación de actividades económicas nuevas.

- Ampliación de banda ancha y fibra óptica en la comarca. La gran parte de los municipios cuentan con infraestructuras tecnológicas insuficientes, sobre todo aquellos con menor población. La introducción de estas actividades económicas, viene junto con la mejora de comunicaciones de la zona, estableciendo así estas nuevas actividades basadas en la implantación de nuevas tecnologías, aumentando la competitividad de las empresas existentes.
- Obtención de recursos hídricos para uso agrícola e industrial y abastecimiento de la población, evitando la extracción de agua de acuíferos o de aguas superficiales, teniendo en cuenta que la zona de estudio está en una zona de recursos hídricos escasos debido entre otros a su climatología.

12. Utilización racional recursos naturales.

La sostenibilidad debe de ser un concepto a tener en cuenta en todas las mejoras en infraestructuras, así como los equipamientos y las medidas económicas nuevas. Las acciones de mejora de la calidad de vida y de la accesibilidad de la población tendrá que repercutir de la menor forma en el territorio y generar el menor impacto posible. Si esto no fuera posible, se analizarán diferentes acciones para eliminarlos o reducirlos.



3.4 ACCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN

Los objetivos relacionados con este bloque son los siguientes:

- Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
- Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.
- Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

Los principales problemas relacionados con este bloque son:

7. Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción.
9. Equipamientos para la tercera edad insuficientes.
10. Diversificación de la oferta hotelera insuficiente.
13. Escasez de empresas o asociaciones dedicadas a explotar el turismo de la zona.

Con el fin de lograr los objetivos y solucionar los problemas que afectan a este bloque, se proponen las siguientes actuaciones:

13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.

Uno de los puntos fuertes de la zona donde se sitúa la comarca de la Hoya de Buñol es la proximidad a la zona litoral, lo cual resulta de una combinación de diversidad paisajística, medioambiental y cultural. El modelo de turismo de la Comunitat Valenciana es el basado en el sol y playa, el cual está muy masificado. La finalidad es aprovechar las oportunidades que brinda el turismo de sol y playa mediante una asociación entre el litoral y el interior, desarrollando nuevas formas de interpretar el turismo, otorgando este un reequilibrio territorial entre costa-interior. Por ello, se plantea la siguiente medida:

- Eje turístico complementario litoral-interior: Unión turismo interior con turismo playa y sol. Se establecerán nuevos puntos de información turística o se añadirán en los puntos ya existentes información necesaria sobre rutas, excursiones y otras actividades que puedan hacerse en la comarca de la Hoya de Buñol. Por parte de las Administraciones, favorecer la asociación con mejoras en infraestructuras y equipamientos favoreciendo así este tipo de asociación debe ser primordial, así como la mejora del transporte público.

14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales:

El sector industrial, uno de los más importantes en la comarca, puede ser desarrollado ampliando la tipología de empresas que establecen su sede en los polígonos de la hoya. El sector cuenta con numerosas empresas de distintos géneros, pero una nueva actividad económica como la logística, daría al municipio una heterogeneidad completa al sector.

- Centro logístico: Los municipios de Chiva, Cheste y Buñol, las grandes potencias industriales del ámbito, son un gran punto para establecer una base logística como plataforma de intercambio modal, zona de carga y descarga o almacenamiento de mercancías, debido principalmente a la localización (próxima a la autovía

A3 y en el centro de la provincia, pudiendo abastecer holgadamente a la costa y al interior más profundo de la provincia).

15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

El sector servicios es junto al sector industrial la principal potencia económica del ámbito. Una de las medidas a tener en cuenta en un sector tan completo es la destinación de recursos a la formalización del sector, así como a la formación y profesionalización de sus trabajadores, en los aspectos de estudios asistenciales, aprendizaje de idiomas extranjeros, etc.

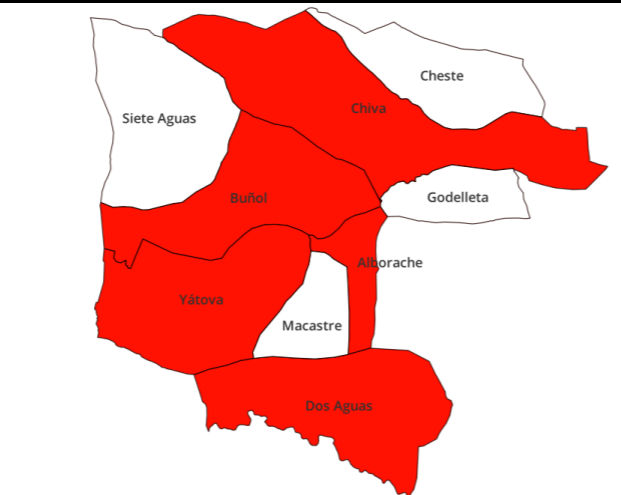
3.5 FICHAS PROPUESTA

Una vez se han descrito y enumerado las propuestas desarrolladas con anterioridad para los distintos bloques en los que se han dividido las Estrategias Territoriales, se describen aquellas propuestas que serán objeto de actuaciones concretas. En base a la normativa, se impulsará el desarrollo de acciones coherentes con las distintas propuestas elaboradas. Estas actuaciones serán revisables y podrán complementarse con revisiones futuras del Plan de Acción Territorial.

A continuación, se exponen las actuaciones desarrolladas para la comarca. Se han hecho uso de Fichas Propuesta, cuyo índice se muestra acto seguido:

1. Mejoras en la política de prevención ante incendios forestales.
2. Ampliación y mejora de los servicios de atención, asistencia y equipamientos a la tercera edad.
3. Puesta en valor del Corredor fluvial y terrestre del Río Buñol.
4. Desarrollo de una red coordinada de casas de turismo rural.
5. Implantación de medidas para la reducción del riesgo de deslizamiento y desprendimiento en infraestructuras viarias.

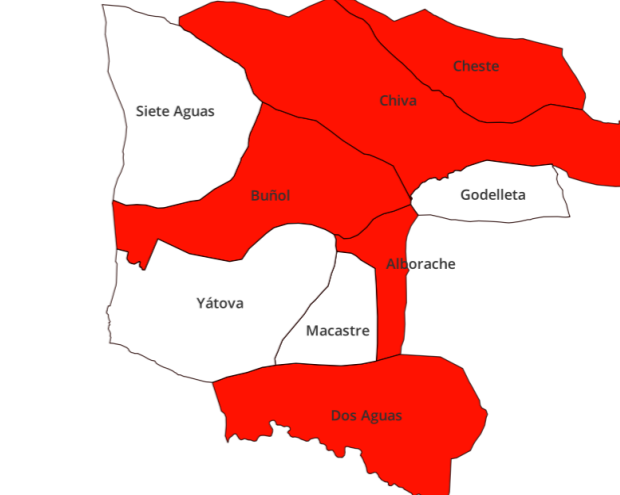
FICHA PROPUESTA Nº: 1

PROPUESTA	
Identificación:	Mejoras en la política de prevención ante incendios forestales
Descripción:	Se promoverá una política de prevención frente a los incendios forestales. Es necesario que los organismos competentes a nivel autonómico realicen una cartografía actualizada de las zonas afectadas o susceptibles de ser afectadas con un mayor riesgo de incendio forestal. Para ello: Se elaboraran guías de buenas prácticas contra la prevención de incendios forestales Se realizaran campañas para la realización de medidas preventivas como la construcción de áreas cortafuegos, realizar claras y clareos siguiendo un calendario en función de la especie, limpiezas periódicas del monte bajo, etc. Endurecimiento de las sanciones por uso indebido de estos espacios como hacer fogatas en zonas no habilitadas o quema de rastrojo no controlado.
EFFECTOS:	<ul style="list-style-type: none"> •Reducir los efectos derivados del riesgo de incendio •Disminución de los posibles daños materiales y personales que ocasionan estos riesgos. •Aumento de medidas destinadas a la prevención y protección del medio natural. •Creación de nuevos puestos de trabajo destinados al mantenimiento de los montes.
LOCALIZACIÓN	
ÁMBITO DE AFECCIÓN:	Esta política de prevención ante incendios forestales afectará al Barranco de la Umbría (Dos Aguas) Sierra la Cabrera, Tabarla y La Condesa (Buñol y Yátova), Sierra de Chiva (Chiva) y Sierra Martés (Alborache, Dos Aguas, Macastre, Yátova).

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo elevado de incendios forestales en sistemas de alto valor natural. 2. Antigüedad planeamiento urbanístico.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	<ol style="list-style-type: none"> 2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 12. Utilización racional recursos naturales.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN
Ayuntamientos de Alborache, Buñol, Chiva, Dos Aguas, Macastre y Yátova. Ministerio para la Transición Ecológica Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica Población que vaya a hacer uso de estos sistemas

FICHA PROPUESTA Nº: 2

PROPUESTA	
Identificación:	Ampliación y mejora de los servicios de atención, asistencia y equipamientos a la tercera edad.
Descripción:	La comarca posee una elevada población de edad avanzada. El objetivo es adaptar los municipios a la vida de las personas mayores. Para ello: Se potencia las redes comunitarias y empresariales orientadas a los cuidados de personas de mayor edad. Se trazarán de itinerarios saludables libres de barreras arquitectónicas y que incluyan zonas de descanso. Se mejorará y actualizarán las residencias de ancianos. Se creará un servicio supramunicipal de centro de día en Dos Aguas. Todas estas medidas tendrán lugar en las residencias ya construidas, ampliando las residencias de Alborache, Buñol, Cheste y la de Chiva en 15 plazas cada una, con holgura suficiente para cubrir las necesidades de la zona.
EFFECTOS:	<ul style="list-style-type: none"> •Mejora de la calidad de vida de las habitantes del ámbito de estudio. •Aumento de la población en general, al proponer mejoras que facilitarán la vida cotidiana en los municipios del ámbito. •Oportunidades de empleo y fomento de la economía de la zona no solo en la creación de puestos de trabajo relacionado con el cuidado de personas mayores, sino que además de verán favorecidos otros comercios y sectores de forma directa. •Fomentar la conciencia social de la población.
LOCALIZACIÓN	
ÁMBITO DE AFECCIÓN:	Alborache, Buñol, Cheste, Chiva y Dos Aguas

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	<ol style="list-style-type: none"> 8. Desequilibrios demográficos entre las poblaciones del ámbito de estudio. 4. Envejecimiento progresivo de la población de la comarca. 9. Equipamientos para la tercera edad insuficientes. 7. Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción. 12. Dos Aguas cuenta con muy pocos servicios, conexiones e infraestructuras.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	<ol style="list-style-type: none"> 4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos. 10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN
Ayuntamientos de Alborache, Buñol, Cheste, Chiva y Dos Aguas. Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

FICHA PROPUESTA Nº: 3

PROPUESTA	
Identificación:	Puesta en valor del Corredor fluvial y terrestre del Río Buñol.
Descripción:	Se propone la creación del corredor fluvial y terrestre del Río Buñol. El objetivo de esta iniciativa es crear un atractivo turístico tenga como referente el recorrido fluvial del Río Buñol, apoyado en el complejo del 'Molino Galán', potenciando los recursos naturales de la zona, expandiendo el patrimonio histórico y cultural (Molinos, yacimientos arqueológicos), y el patrimonio medioambiental y paisajístico (río Buñol, Barranco de la Baiba, etc) Con la creación del corredor, se potenciará el ecoturismo y desarrollo sostenible, así como el turismo activo para senderistas y cicloturistas
EFEKTOS:	LOCALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un recurso turístico que repercutirá beneficiosamente en el valle. • Identificar los espacios protegidos como una oportunidad • Diversificación de las actividades turísticas de la zona. • Dotar de multifuncionalidad a los espacios agroforestales del ámbito • Mejora de la calidad de vida de la población que podrá disfrutar de este corredor natural • Conexión entre espacios naturales con la creación de un corredor fluvial • Mejora de la imagen urbana y restauración paisajística del río Buñol 	
	ÁMBITO DE AFECCIÓN: El corredor afecta principalmente a los municipios de Buñol y Alborache

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	8. Desequilibrios demográficos entre las poblaciones del ámbito de estudio. 13. Escasez de empresas o asociaciones dedicadas a explotar el turismo de la zona. 15. Mala accesibilidad en el interior de la comarca. 7. Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción. 10. Diversificación de la oferta hotelera insuficiente.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos. 2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional 12. Utilización racional recursos naturales. 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN
Ayuntamientos de Buñol y Alborache Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat (Planificación Territorial e Infraestructura Verde) Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica Unión Europea (FEDER)

FICHA PROPUESTA Nº: 4

PROPUESTA	
Identificación:	Desarrollo de una red coordinada de casas de turismo rural.
Descripción:	Se propone la creación de una red coordinada de casas de turismo rural, repartidas por la zona de Venta-Mina, Río Buñol, Sierra de Chiva y Tabarla. Para ello se propone una red de alojamientos en casas tradicionales, principalmente rehabilitadas. Estas casas incorporarán medidas que ayuden al ahorro energético y a reducir el gasto. Se harán campañas de promoción en todo el ámbito de estudio. En cada una de estas casas rurales se proporcionará información de los recursos turísticos de la zona, potenciando así el turismo activo (rutas para el senderismo y ciclistas; actividades de montaña como la escalda, rapel, ...) así como el turismo cultural y ambiental como un atractivo más de la oferta turística mediante la puesta en valor de los espacios naturales cercanos y lugares de interés cultural. La red coordinada tendrá una oficina base situada en la localidad de Buñol, puesto que es un municipio de alto nivel jerárquico dentro de la zona que comunica excelentemente con el resto de municipios. Esta oficina brindará de información y servicios, así como su página web, quién ofertará los distintos tipos de alojamientos disponibles en una misma base de datos.
EFEKTOS:	LOCALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico de la zona rural gracias a la apertura de alojamientos rurales, casas de comidas, y actividades del sector terciario en general. • Atracción de nuevas inversiones y creación de empleo. • Fomento de la conservación del patrimonio cultural, ambiental y paisajístico del ámbito de estudio. • Aumento de la calidad de vida y el bienestar de la población de la zona. 	
	ÁMBITO DE AFECCIÓN: La propuesta afecta a Buñol, Siete Aguas, Yátova y Chiva.

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	13. Escasez de empresas o asociaciones dedicadas a explotar el turismo de la zona. 7. Poca afiliación a la seguridad social de mujeres en el sector agrícola y construcción. 10. Diversificación de la oferta hotelera insuficiente. 12. Dos Aguas cuenta con muy pocos servicios, conexiones e infraestructuras.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional. 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 12. Utilización racional recursos naturales. 13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior. 15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN
Ayuntamientos de Buñol, Siete Aguas, Yátova y Chiva. Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball Agentes privados relacionados con el sector turístico (prop casas rurales, guías turísticos,...)

FICHA PROPUESTA Nº : 5

PROPUESTA

Identificación: Implantación de medidas para la reducción del riesgo de deslizamiento y desprendimiento en infraestructuras viarias.

Descripción: Llevar a cabo actuaciones para reducir el riesgo de deslizamiento y disminución de impacto en caso de que esto sucediera. Estas actuaciones aparecen en zonas de infraestructuras de transporte, presentando un riesgo de deslizamiento grave. Se da en tramos de la carretera CV-425 a su paso por Macastre, la carretera CV-427 saliente de Buñol con dirección Yátova y la carretera CV-580 que conecta Dos Aguas con el resto de municipios. Al tener estos tres puntos el mismo problema, se propone lo siguiente: Control de drenajes e infiltraciones en las laderas, añadiendo la colocación de pantallas dinámicas en el macizo, interceptando las rocas o derrubios en un punto de su trayectoria en vez de en el lugar de origen.

EFEKTOS: LOCALIZACIÓN

- Mejora de las características de las infraestructuras
- Conservación del patrimonio natural de la zona
- Mejora de la calidad de vida de los ciudadanos
- Mejora de estabilidad de las laderas
- Mejora de la seguridad de los conductores
- Evitar cortes de vía por desprendimientos.



ÁMBITO DE AFECCIÓN:
La propuesta afecta a Dos Aguas, Yátova, Buñol y Macastre.

PROBLEMAS CON QUE SE RELACIONA	4. Nivel de erosión muy alto. 5. Elevado riesgo de deslizamiento en zonas de infraestructura y núcleos poblacionales.
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA	2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor. 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano. 12. Utilización racional recursos naturales.

AGENTES IMPLICADOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN

Ayuntamientos de Buñol, Macastre, Dos Aguas y Yátova
Conselleria d'agricultura, desenvolupament rural, emergència climàtica i transició ecològica
Propietarios de las tierras y cultivos en la zona afectada



DOCUMENTO N^oIV.
PLANOS DE ORDENACIÓN



ÍNDICE

Plano O-01: Modelo territorial futuro





DOCUMENTO NºV.
ANÁLISIS ECONÓMICO



ÍNDICE

1. RESUMEN ECONÓMICO 121



1. RESUMEN ECONÓMICO

La memoria económica del Plan de Acción Territorial de la Hoya de Buñol comprende la estimación de las acciones a realizar en el plan, así como las diferentes prioridades de ejecución de estas. Como consecuencia, este documento forma un marco de referencia para las distintas administraciones implicadas en el logro del modelo de ordenación del territorio propuesto por el Plan, indicando para ello las acciones necesarias, costes estimados y prioridades.

La estimación debe considerarse orientativa, siendo el resultado de aplicar módulos de coste usuales para diversos conceptos. Los proyectos específicos para cada una de las acciones fijarán los precios correspondientes al coste final de los mismos.

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana 2010-2030, es una hoja de ruta que sirve para planificar y ordenar el territorio en los años venideros, por lo que se presentan las actuaciones hasta el año 2030 en base al año presente, el 2022.

- **Propuesta 1:** Mejoras en la política de prevención ante incendios forestales.

Mejoras en la política de prevención ante incendios forestales.

Propuesta N°1	
2022	60.000,00 €
2023	370.000,00 €
2024	95.000,00 €
2025	100.000,00 €
2026	70.000,00 €
2027	70.000,00 €
2028	70.000,00 €
2029	70.000,00 €
2030	70.000,00 €

Actividades	Euros
Creación del Plan	60.000,00 €
Campañas de concienciación	24.000,00 €
Elaboración guía de buenas prácticas	30.000,00 €
Construcción cortafuegos	300.000,00 €
Limpiezas periódicas	70.000,00 €

- **Propuesta 2:** Ampliación y mejora de los servicios de atención, asistencia y equipamientos a la tercera edad.

Ampliación y mejora de los servicios de atención, asistencia y equipamientos a la tercera edad.

Propuesta N°2	
2022	7.300.000,00 €
2023	800.000,00 €
2024	300.000,00 €
2025	300.000,00 €
2026	300.000,00 €
2027	300.000,00 €
2028	300.000,00 €
2029	300.000,00 €
2030	300.000,00 €

Actividades	Euros
Creación centro de día	7.000.000,00 €
Mejora instalaciones	500.000,00 €
Mantenimiento de instalaciones	300.000,00 €

- **Propuesta 3:** Puesta en valor del Corredor fluvial y terrestre del Río Buñol.

Puesta en valor del Corredor fluvial y terrestre del Río Buñol.

Propuesta N°3	
2022	300.000,00 €
2023	300.000,00 €
2024	300.000,00 €
2025	25.000,00 €
2026	25.000,00 €
2027	25.000,00 €
2028	25.000,00 €
2029	25.000,00 €
2030	25.000,00 €

Actividades	Euros
Plantación de árboles	100.000,00 €
Mejora de instalaciones	100.000,00 €
Adaptación del río a actividades	100.000,00 €
Fomento por página web	10.000,00 €
Promoción en periódicos, tv, RRSS	25.000,00 €

- **Propuesta 4:** Desarrollo de una red coordinada de casas de turismo rural.

Desarrollo de una red coordinada de casas de turismo rural.

Propuesta N°4	
2022	2.000.000,00 €
2023	2.000.000,00 €
2024	1.335.000,00 €
2025	335.000,00 €
2026	335.000,00 €
2027	335.000,00 €
2028	335.000,00 €
2029	335.000,00 €
2030	335.000,00 €

Actividades	Euros
Convertir a alojamiento turístico	2.000.000,00 €
Mejoras de la accesibilidad	2.000.000,00 €
Mejora de instalaciones tecnológicas	1.000.000,00 €
Creación de página web	10.000,00 €
Promoción en periódicos, tv, RRSS	25.000,00 €
Mantenimiento de instalaciones	300.000,00 €

- **Propuesta 5:** Implantación de medidas para la reducción del riesgo de deslizamiento y desprendimiento en infraestructuras viarias.

Implantación de medidas para la reducción del riesgo de deslizamiento y desprendimiento en infraestructuras viarias.

Propuesta N°5	
2022	2.000.000,00 €
2023	2.000.000,00 €
2024	1.335.000,00 €
2025	335.000,00 €
2026	335.000,00 €
2027	335.000,00 €
2028	335.000,00 €
2029	335.000,00 €
2030	335.000,00 €

Actividades	Euros
Obras pertinentes	2.000.000,00 €
Trabajo de mantenimiento	25.000,00 €



DOCUMENTO N^oVI.
NORMATIVA



ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO.....	126
2. JUSTIFICACIÓN.....	126
3. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE LA HOYA DE BUÑOL.....	126
3.1 DISPOSICIONES GENERALES	126
3.2 DIRECTRICES PARA EL SISTEMA TERRITORIAL	128





1. MARCO NORMATIVO

El Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, modificativo de la Ley 1/2019, regula las competencias atribuidas por la Constitución y el Estatut d'Autonomía en materia de urbanismo y ordenación del territorio. En el artículo 148.1. 3.ª de la Constitución y en el artículo 49.1. 9.ª del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana quedan establecidas las competencias exclusivas de la Generalitat. La ley también desarrolla el Convenio Europeo del Paisaje, al que el Consell se adhirió el 17 de septiembre de 2004, y es plenamente vigente al ser ratificado por el Gobierno de España el 26 de noviembre de 2007.

La LOTUP establece, en su artículo 16, que los planes de acción territorial son instrumentos de ordenación territorial que desarrollan, en ámbitos territoriales concretos o en ámbitos sectoriales específicos, los objetivos, principios y criterios de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV). El ámbito de los planes de acción territorial puede comprender, en todo o en parte, varios términos municipales. Serán de carácter sectorial o integrado, en función de que sus objetivos y estrategias estén vinculados a uno o varios sectores de la acción pública.

La ETCV, aprobada por DECRETO 1/2011, plantea un modelo territorial sostenible para los próximos 20 años, dando lugar a un marco de referencia coordinando así un conjunto de políticas sectoriales con una incidencia en el territorio, aprovechando las nuevas oportunidades, y en mayor medida, los efectos sinérgicos que se generan desde esta aproximación conjunta, fomentando de esta manera, acciones impulsoras de cambio en el territorio, determinando instrucciones de planificación y gestión para suelo no urbanizable, y definiendo ámbitos adecuados para la planificación del ámbito subregional. Todo lo anteriormente redactado, ocurre en un escenario económico y social complejo, donde se están produciendo cambios importantes con grandes repercusiones en la estructura y posición estratégica de los territorios en el entorno global.

2. JUSTIFICACIÓN

La comarca de la Hoya de Buñol es un territorio localizado en un entorno privilegiado al situarse a una distancia muy cercana a la capital provincial y autonómica.

Los nueve municipios del ámbito de estudio no presentan una gran cantidad de habitantes, siendo Chiva, la capital provincial, el único municipio que supera los 10.000 habitantes. En concreto, la población total de la comarca es de 44.020 habitantes.

La comarca presenta un alto valor paisajístico y medioambiental, formada principalmente por grandes superficies de bosque y montaña.

El nivel de condicionantes que presenta la zona, como la importancia del sector industrial o la fácil conexión con la autovía A-3, hacen que se requiera una planificación singular. Es objetivo del Plan de Acción Territorial el desarrollo de una adecuada coordinación e integración de todos los condicionantes significativos que existan a fin de poder planificar una zona ordenada, funcional y respetuosa con el medio ambiente que mejore la calidad de vida de los habitantes.

Por los motivos justificados a lo largo del PAT y mencionados anteriormente, queda justificada la necesidad de un instrumento de ordenación para el diseño de una estrategia de desarrollo económico, social, cultural y ambiental mediante una distribución ordenada de estas actividades en el espacio, capaz de solventar los problemas actuales y potenciales de la comarca.

En el primer volumen del presente Plan de Acción Territorial se han establecido los objetivos iniciales, el análisis territorial y su posterior diagnóstico. En segundo lugar, se han enunciado una serie de estrategias ya actuaciones territoriales. Siguiendo con la metodología propia de la Ordenación del Territorio, acto seguido, se exponen de manera agrupada en títulos, capítulos y artículos las Directrices de Ordenación Territorial de la comarca de la Hoya de Buñol, que servirán de referencia para las políticas de ordenación del territorio.

3. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE LA HOYA DE BUÑOL

La comarca de la Hoya de Buñol es un territorio localizado en un entorno privilegiado al situarse a una distancia muy cercana a la capital provincial y autonómica.

3.1 DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Estas Directrices tienen por objeto regular las acciones de la ordenación territorial de un modo sostenible, procurando la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos mediante acciones que contribuyan al progreso, la cohesión económica y social, la conservación y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, la promoción del patrimonio cultural, la calidad ambiental y la competitividad equilibrada del territorio tanto en el medio urbano como en el rural.

Su contenido se coordinará con el desarrollado en las Directrices de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

Artículo 2. Ámbito territorial

El Ámbito Territorial viene definido en anexo correspondiente de Estrategia Territorial, donde se enumeran como integrantes del Área Funcional de Valencia: Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Dos Aguas, Godelleta, Macastre, Siete Aguas y Yátova.

Artículo 3.-Objetivos

- Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio:
 1. Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
 2. Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
 3. Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.
- Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población:
 4. Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
 5. Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.



6. Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
7. Frenar el envejecimiento de la población y los declives demográficos.
8. Adecuar el planeamiento urbanístico a los riesgos naturales existentes
 - Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional:
9. Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
10. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible en el área funcional.
11. Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
12. Utilización racional recursos naturales.
 - Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación:
13. Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
14. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.
15. Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

Artículo 4. Documentación.

1. La documentación del Plan de Acción Territorial de la Hoya de Buñol consta de Documento de información y Documento justificativo. El primero de ellos está integrado por la Memoria Informativa y los Planos de Información. El segundo documento lo forman: Memoria Justificativa y Planos de Ordenación.
2. Sólo los Planos de Ordenación y las Normativa del Plan de Acción Territorial tienen carácter vinculante.

Artículo 5.-Efectos.

1. El Plan de Acción Territorial de la Hoya de Buñol formula unos objetivos y unos principios directores de la ordenación del territorio vinculantes para el conjunto de las Administraciones Públicas con ámbito competencial en la zona de estudio. Para su consecución se formulan unas directrices que serán tenidas en cuenta en todas las acciones que tengan incidencia en el territorio.
2. Los objetivos y los principios directores se incorporarán desde el inicio de su elaboración en todos los planes, programas y proyectos del conjunto de las Administraciones Públicas cuyas actuaciones tengan una proyección sobre el territorio del ámbito del PAT.
3. La Administración Local, o la competente en su caso, tendrán en cuenta las directrices en los instrumentos de planeamiento que desarrollan el PAT en todas las fases de dicha planificación, adaptándolas a la realidad territorial del ámbito de planificación respectivo.
4. Las Administraciones directamente superiores a las afectas directamente por el PAT tomarán en consideración todos los contenidos de este PAT a la hora de desarrollar sus actuaciones en materia de ordenación del territorio que afecten al ámbito analizado, sin perjuicio del respeto a los marcos

competenciales existentes, al desarrollo del principio de subsidiariedad y a las necesarias cooperación y coordinación entre administraciones.

Artículo 6.-Vigencia, Ejecutividad y Publicidad del Plan

1. El Plan tendrá vigencia indefinida. No obstante, el límite temporal a que se refiere el conjunto de las previsiones del Plan es de dieciséis años a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) del acuerdo aprobatorio del mismo, coincidiendo con el horizonte final de la ETCV en el año 2030. Transcurrido este plazo, la Conselleria competente en Urbanismo y Ordenación del Territorio, en función del grado de realización de sus previsiones y de las circunstancias sociales, demográficas, económicas y territoriales del área funcional, verificará la oportunidad de prolongar el límite temporal de las previsiones del Plan o proceder a su revisión o modificación.
2. Entrará en vigor a todos los efectos el día siguiente de la publicación de su resolución aprobatoria con transcripción de sus determinaciones normativas en el DOGV.
3. El Plan de Acción Territorial una vez aprobado, será público y cualquier persona podrá, en todo momento, consultarlo e informarse de él en la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y paisaje.
4. La citada Conselleria, con el objeto de propiciar una mejor difusión pública, realizará una edición oficial de la Normativa del Plan, en plazo no superior a seis meses a contar desde su aprobación.

Artículo 7.-Revisión

1. Se entiende por revisión del Plan a la sustitución del mismo, debido a la alteración de sus objetivos principales y básicos que desarrolla o a la adopción de determinaciones sustancialmente distintas a las previstas en relación al Modelo Territorial.
2. A estos efectos, la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio deberá constatar la concurrencia o no de las dos primeras circunstancias a los cinco años de su aprobación.

Artículo 8.-Modificación

1. Se entiende por modificación a los cambios en las Directrices que no afecten a los objetivos y principios directores del Plan de Acción Territorial.
2. Corresponde al Conseller con competencias en ordenación del territorio la iniciativa en las modificaciones propuestas del PAT.
3. Para la tramitación de una modificación se requieren los mismos trámites que para su aprobación.

Artículo 9.-Carácter

1. Aquellos instrumentos de planeamiento público de ámbito estatal, autonómico o local incidentes sobre el territorio comarcal tienen la obligación de respetar las Directrices de Ordenación Territorial de la Sub Área de la Marina Baixa, lo que se realizará sin perjuicio de las competencias reservadas a la Administración General del Estado, a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y a los Planes de Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 tanto existentes como posteriores a la publicación de estas Directrices.

Artículo 10.- Revisión de los planeamientos urbanísticos municipales.

1. Los municipios afectados por este Plan deberán presentar a la Administración urbanística competente, para su aprobación, su instrumento de planeamiento adaptado a las determinaciones de las Directrices. Se dispondrán de un plazo de tres años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de las Directrices de Ordenación Territorial de la Hoya de Buñol.



2. En el transcurso de esos tres años, continuarán aplicándose los contenidos de los instrumentos de planeamiento vigentes que no sean contrarios a las determinaciones de las Directrices de este Plan y hasta que no se produzca dicha aprobación las determinaciones serán de aprobación directa.
3. En la elaboración de los planeamientos urbanísticos se deberá prestar especial atención a la homogeneización de la calificación de los suelos limítrofes entre municipios colindantes. Para ello, el Órgano de Coordinación Comarcal exigirá que la documentación presentada se adecue a una correcta integración de la ordenación propuesta al ámbito supramunicipal en el que se integra, y, en concreto, con los límites municipales colindantes y los riesgos presentes.

3.2 DIRECTRICES PARA EL SISTEMA TERRITORIAL

CAPÍTULO 1: SUBSISTEMA DEL MEDIO FÍSICO

Artículo 11.- Coordinación de la gestión de los espacios naturales

Las Administraciones competentes en materia de medio natural impulsará la coordinación de la gestión de los espacios naturales de la Hoya de Buñol con el fin de ordenar sus usos de modo coherente para que no se produzcan desequilibrios derivados de las distintas modalidades de gestión y, en su caso, de los distintos niveles de protección.

Artículo 12.- Protección de los espacios naturales

1. Se incluyen en esta categoría los espacios naturales con un valor ecológico destacable, los cuales poseen de un régimen específico de protección, dispuesto en alguna de las distintas legislaciones reguladoras.
2. El conjunto de espacios naturales protegidos estará integrado por:
 - a. Los suelos que conforman la Red Natura 2000 (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Cultural y de la Biodiversidad): los Lugares de Interés Comunitario (LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Todos los espacios protegidos de la Red Natura 2000, poseerán planes de seguimiento, gestión que se elaborarán y revisarán anualmente.
 - b. Los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana según la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. La legislación aplicable sobre la Red Natura 2000, el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana (PATFOR) y los Montes de Utilidad Pública prevalecerá sobre estas Directrices, que deberán adaptarse a lo que ésta disponga.

Artículo 13.- Infraestructura Verde

1. En particular, la Infraestructura Verde constituye un marco de referencia obligatorio para el desarrollo urbanístico. A tal efecto, y de acuerdo con lo establecido en Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, el planeamiento territorial y urbanístico incorporará a sus previsiones los espacios que integran la Infraestructura Verde, así como las medidas de protección, ordenación, uso y gestión correspondientes.
2. Se define la Infraestructura Verde como el sistema territorial básico formado por los siguientes espacios: los ámbitos y lugares de más relevante valor ambiental, cultural, agrícola y paisajístico; las áreas críticas del territorio cuya transformación implique riesgos o costes ambientales para la comunidad; y el entramado territorial de corredores ecológicos y conexiones funcionales que pongan en relación todos los elementos anteriores. La infraestructura verde se extenderá también a los suelos urbanos y urbanizables, comprendiendo, como mínimo, los espacios libres y las zonas verdes públicas más relevantes, así como los itinerarios que permitan su conexión.

3. En el ámbito territorial al que se refiere el presente Plan de Acción Territorial, la delimitación de la Infraestructura Verde tiene como objeto general garantizar la calidad de vida, la preservación de la diversidad biológica, cultural y paisajística y el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos.
4. Los Planes Generales y sus revisiones deberán completar la Infraestructura Verde definida en el presente Plan de Acción Territorial. Para ello incorporarán otros espacios libres de edificación que a escala municipal deben formar parte de ella, como los grandes parques urbanos, los Bienes de Relevancia Local, los recursos visuales municipales y sus elementos de conexión.
5. Los Planes Generales plasmarán la Infraestructura Verde delimitada a escala municipal en un Plano de Ordenación que será previo a la propuesta de crecimiento municipal. Este plano formará parte del documento de la versión preliminar del Plan General.

Artículo 14.- Paisaje

1. De acuerdo con el Marco del Convenio Europeo del Paisaje y con lo establecido en la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana:
 - a. Conservar y valorizar los paisajes más valiosos y socialmente apreciados que identifique, integrando los paisajes de relevancia regional definidos por la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, por los planes de acción territorial que los desarrollen en esta materia, o los delimitados con un carácter relevante por normas nacionales o internacionales.
 - b. Adoptar medidas de gestión, mejora y salvaguarda de la calidad, tanto de los paisajes naturales y rurales como de los urbanos y periurbanos, a partir de los objetivos de calidad paisajística que se establezcan para los mismos.
 - c. Formular medidas como resultado de la participación pública y de la coordinación de las distintas administraciones competentes, mediante la incorporación de instrumentos para la protección, gestión y ordenación del paisaje.
2. El paisaje condicionará la implantación de usos, actividades e infraestructuras, la gestión y conservación de espacios naturales y la conservación y puesta en valor de espacios culturales, mediante la incorporación en sus planes y proyectos condicionantes, criterios o instrumentos de paisaje
3. Los instrumentos de paisaje serán:
 - a. Los estudios de paisaje, que analizan la ordenación urbana y territorial y los procesos que inciden en el paisaje, fijando objetivos de calidad paisajística y estableciendo medidas destinadas a su protección, ordenación y gestión. Son los adecuados para los planes de acción territorial, planes generales estructurales, el plan de ordenación pormenorizada y pueden serlo para planes especiales y modificaciones de planes generales de amplio ámbito territorial.
 - b. Los estudios de integración paisajística, que valoran los efectos sobre el carácter y la percepción del paisaje de planes, proyectos y actuaciones con incidencia en el paisaje y establecen medidas para evitar o mitigar los posibles efectos negativos.
 - c. Los programas de paisaje, que concretan las actuaciones necesarias para garantizar la preservación, mejora y puesta en valor de paisajes que requieren intervenciones específicas e integradas.

Artículo 15.- Riesgos naturales e inducidos

1. Las Administraciones competentes en materia de protección civil y medio natural, completarán y mantendrán en constante actualización la identificación, información y cartografía de las zonas afectadas o susceptibles de ser afectadas por riesgos naturales o inducidos, elaborando mapas temáticos para cada uno de los riesgos.



2. Para ello se realizarán una serie de estudios que se deberán tener en cuenta a la hora de la redacción del planeamiento territorial y urbanístico, con el objetivo de asegurar la integridad de las personas, infraestructuras y bienes.
3. Entre los riesgos a identificar figurarán:
 - a. Riesgos de erosión actual y potencial.
 - b. Riesgo de deslizamiento o desprendimiento.
 - c. Vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos.
 - d. Riesgo de inundación.
 - e. Riesgo de incendios forestales.
 - f. Riesgo sísmico.

Artículo 16. Protección y lucha contra la erosión de suelos

1. Las Consellerías competentes en materia de agricultura y medio ambiente promoverán el mantenimiento del potencial edáfico y la fertilidad de los suelos, limitando las actuaciones agrológicas agresivas.
2. Se deberán diseñar medidas para la protección de los suelos y de lucha contra la erosión. Para ello será de gran importancia mantener la cubierta vegetal de los suelos para aumentar su protección. Además, se fomentará la conservación de muretes y bancales, la repoblación forestal especialmente en cabeceras de torrentes y barrancos, la construcción de diques contra aludes, la protección de orillas contra las crecidas fluviales, así como el desarrollo de técnicas de laboreo mínimo y arado según curvas de nivel en zonas de fuertes pendientes. En las cuencas hidrográficas se diseñarán medidas de repoblación forestal y control de la erosión para limitar el aterramiento de los vasos de los embalses
3. Se elaborarán informes sobre las actuaciones llevadas a cabo y de la evolución del riesgo.

Artículo 17.- Prevención de incendios forestales

1. La red de espacios naturales y protegidos del ámbito de estudio será objeto prioritario de todas las actuaciones de prevención de incendios. Por ello, se impulsará las acciones previstas en el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana en relación a los incendios forestales.
2. Se establecerán servicios de prevención y lucha contra incendios forestales. Estos deberán estar coordinados para poder disponer de todos los medios disponibles en materia de prevención de incendios. Además, se efectuará un seguimiento continuo emitiendo los informes oportunos sobre el estado de conservación y lucha contra incendios forestales
3. Las acciones de restauración y seguimiento de las áreas quemadas también deberán ser coordinadas.

Artículo 18.- Prevención de los riesgos de inundación

1. El Plan de Acción Territorial deberá incorporar las determinaciones contenidas en el Plan de Acción Territorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA) y de sus modificaciones.
2. El planeamiento urbanístico debe contribuir a reducir el impacto producido por las inundaciones. Para ello, deberá orientar los nuevos desarrollos urbanos hacia las zonas del territorio con menos riesgo y limitar los usos en el entorno de las zonas húmedas costeras para que estas puedan absorber caudales de inundación.
3. Las zonas sujetas a un riesgo de inundación significativo se integrarán en la Infraestructura Verde del territorio con las limitaciones de usos que prescribe el PATRICOVA.

Artículo 19.-Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos

1. Según las determinaciones contenidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunitat Valenciana, los vertidos de todo tipo realizados sobre el terreno vertido y la infiltración de aguas residuales únicamente podrán hacerse en aquellas condiciones en que se asegure su inocuidad sobre la calidad de las aguas del acuífero subyacente, en su caso, y sobre las cualidades edáficas.
2. Se realizará control de los pozos sépticos y purines procedentes de granjas y en la limitación del uso de nitratos y sulfatos para evitar la contaminación de los acuíferos por el uso o emisiones excesivas de los mismos. Se pondrá especial énfasis en las zonas cartografiadas definidas como de vulnerabilidad muy alta a la contaminación de los acuíferos.

Artículo 20.-Objetivos de calidad de las aguas

1. La Confederación Hidrográfica del Júcar será la encargada de actualizar constantemente los datos de la calidad y nivel de las aguas, tanto superficiales como subterráneas. Por su parte, la Conselleria competente en materia de agua y medio ambiente y las Administraciones locales, realizarán las acciones pertinentes para lograr los objetivos de calidad aplicables a los diferentes tramos fluviales y unidades hidrogeológicas, con expectativas de cumplir con los objetivos requeridos en la Directiva Marco del Agua, vigente desde el año 2000.
2. Se promoverá la implantación de un sistema de infraestructuras de depuración de aguas residuales, haciendo hincapié en los núcleos turísticos afectados por grandes variaciones estacionales de su población, donde las necesidades de depuración son mayores.
3. En suelo no urbanizable, cualquier edificación deberá cumplir los requisitos específicos medioambientales tales como respetar el volumen de caudal ecológico asimismo como disponer de contando con mecanismos de depuración de aguas.
4. Los nuevos desarrollos urbanísticos deberán contemplar el reciclaje de las aguas residuales, bajo tratamiento previo, para el riego de los espacios verdes, utilizando para ello dispositivos y prácticas más eficientes en cuanto al consumo de recursos hídricos. También se deberán evaluar los riesgos e impactos producidos debido a la necesidad de la impermeabilización de los suelos sobre la recarga de los acuíferos y las escorrentías superficiales.

Artículo 21.-Protección de cauces fluviales

1. La Conselleria competente en materia de medio ambiente, realizaran e impulsaran las medidas necesarias para la adecuada conservación de los cauces fluviales del ámbito de estudio, con el fin de mantener sus ecosistemas asociados en el estado más natural posible.
2. Cuando los espacios se encuentren degradados, se realizarán labores para la restauración de los mismos, utilizando las medidas correctoras necesarias.
3. Cualquier actividad recreativa, deportiva y lúdica que se desarrolle en cauces y sus proximidades, se desarrollarán de forma compatible con la conservación de los ambientes fluviales y las especies que los habitan. Se deberán evitar los usos recreativos intensivos, la circulación de vehículos motorizados y se tendrá especial consideración en la ubicación de las zonas de acampada.

Artículo 22.-Protección de la fauna en zonas afectadas por instalación lineal

Aquellos espacios que se vean afectados por cualquier instalación u obra líneas tales como vallados, defensas fluviales, tendidos eléctricos u otras, que puedan producir interferencias sobre la fauna, deberán contar con las oportunas medidas correctoras, que serán evaluadas por la Conselleria competente en materia de medio natural quien deberá autorizar su implantación previamente.



Artículo 23-Recuperación de los hábitats

Los hábitats naturales, con su flora, fauna y vegetación asociadas, que alberguen valores ambientales significativos, se consideran protegidos en todo el ámbito de aplicación del Plan. Se promoverán acciones y medidas destinadas a la conservación y regeneración de estos hábitats de una forma compatible con el desarrollo de las actividades socioeconómicas a ellos vinculados.

Con objeto de evitar el aislamiento de cualquier especie poblacional de flora y fauna y sus consecuencias, se desarrollarán métodos para crear conectividad entre los diversos hábitats, promoviendo corredores ecológicos, vías pecuarias, líneas de arbolado o masas arbustivas, cauces fluviales, márgenes de cauces, zonas húmedas y su entorno, y en general cualquier elemento que facilite el refugio, la cría y la alimentación de las especies.

Artículo 24.-Protección de Bienes de Interés Cultural

Los planeamientos municipales incorporarán los Bienes de Interés Cultural como elementos protegidos. Se deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Toda obra que se realice en un edificio o bien considerado de interés cultural o arquitectónico deberá respetar la composición y elementos constructivos peculiares de éste.
2. Las actuaciones en edificios y estructuras contiguas o vecinas a bienes de interés cultural deberán ser notificadas previamente a su ejecución a las Administraciones competentes en materia urbanística y de patrimonio cultural, que verificarán el impacto estructural o estético en dicho bien, de modo que sólo se autorice la actuación si cumple los requisitos establecidos por dichas Administraciones.
3. En los conjuntos históricos se deberá mantener la estructura y la trama urbana existente. Las edificaciones tendrán que mantener la volumetría de la zona, siguiendo también los acabados, materiales y colores del entorno.
4. Se evitará la instalación de elementos que generen un impacto visual, tales como cableados, antenas, señales, etcétera, junto a los bienes, siempre y cuando no sean estrictamente necesarios.
5. Toda propuesta de actuación no contemplada en el planeamiento deberá ser notificada a las Administraciones competentes en materia urbanística y de patrimonio cultural, que autorizarán su ejecución en caso de considerarla adecuada.

Artículo 25.-Programas de restauración y rehabilitación

1. Las Administraciones competentes en materia de patrimonio cultural, vivienda y turismo llevarán a cabo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, programas de restauración y rehabilitación del patrimonio cultural de los municipios que integran el área estudiada.
2. Las Administraciones competentes en materia de patrimonio cultural, vivienda y turismo apoyarán las actuaciones de carácter privado que tengan como intención la preservación del patrimonio cultural de los municipios que integran el área estudiada.

Artículo 26.-Usos y actividades

1. La compatibilidad de usos y actividades se indicará en el planeamiento urbanístico municipal, considerando los usos como:
 - a. Uso autorizado.
 - b. Uso regulado por sus normativas específicas.
 - c. Uso condicionado a informe preceptivo de la Administración competente en materia de Ordenación del Territorio.

- d. Uso prohibido.

CAPÍTULO 2: SUBSISTEMA POBLACIONAL

Artículo 27.-Estructura territorial

1. La estructura territorial, apoyada en la organización político-administrativa comarcal y municipal, se basa en el sistema de ciudades o asentamientos
2. El desarrollo territorial buscará la consolidación del sistema de asentamientos actual, limitando la aparición de nuevos núcleos en la comarca.
3. Los núcleos ya existentes serán objeto de atención particular para su consolidación o revitalización.

Artículo 28.-Mejora de la cohesión social

Las actuaciones públicas en materia de cohesión territorial deberán llevar a cabo las siguientes estrategias:

1. Garantizar el acceso universal a los servicios básicos del territorio.
2. Reducir las diferencias de renta entre personas y territorios.
3. Reducir las desigualdades de empleo en el territorio.
4. Evitar discriminar el territorio en cuanto a la dotación de infraestructuras sociales, básicas y de movilidad.
5. Fomentar el acceso al disfrute del paisaje como elemento de bienestar individual, social y de mejora de la salud pública.
6. Incrementar el parque público de viviendas sociales en alquiler.
7. Potenciar políticas de vivienda protegida que favorezcan los procesos de inclusión social.
8. Fomentar el asociacionismo y reservar espacios para entidades sin ánimo de lucro.
9. Integrar las políticas de vivienda en la mejora de la cohesión social y la lucha contra la pobreza.
10. Consolidar el sector de la energía sostenible como oportunidad de crecimiento económico y creación de ocupación cualificada y factor de equilibrio territorial.
11. Desarrollar políticas laborales para la fijación de la población en los entornos rurales.
12. Mantener las actividades económicas en los tejidos urbanos de los cascos antiguos.
13. Mantener los hitos urbanos que son elementos de referencia para sus habitantes.
14. Desarrollar fórmulas territoriales de compensación ente el mundo urbano y el mundo rural.
15. Incluir la variable territorial en las políticas públicas de cohesión social.
16. Aplicar mecanismos de equidad territorial en ámbitos supramunicipales.

Artículo 29.-Acceso a la vivienda

1. Las Administraciones locales fomentarán una serie de programas de ayudas para la compra y rehabilitación de la primera vivienda de la población del ámbito de estudio.
2. Se promoverá la construcción de viviendas protegidas de promoción pública, que harán más asequible la compra de una vivienda a grupos de bajo nivel adquisitivo, como jóvenes o parados.
3. Los programas de rehabilitación de viviendas o edificios deberán incluir medidas de eficiencia energética, así como el uso de energías renovables.

Artículo 30.-Mantenimiento e incremento de la población

1. Tanto la Administración autonómica como la local tomarán medidas que hagan posible el mantenimiento de la población ya instalada en el ámbito estudiado y aumenten la capacidad de atracción hacia ésta de nuevos habitantes. Priorizarán las actuaciones para la fijación de la población joven, así como aquellas que



atraigan a población extranjera y población con un nivel de estudios o una voluntad de inversión económica que puedan colaborar en el desarrollo de la zona.

Artículo 31.-Mejora de la dotación de equipamientos y servicios

1. Será competencia de todas Administraciones competentes completar las dotaciones de equipamientos y servicios de los doce municipios que integran el ámbito de estudio para alcanzar unos adecuados estándares de dotación. Para ello tendrán en cuenta los umbrales de demanda, las necesidades de la población, la accesibilidad a los lugares de implantación y las posibilidades económicas de cada municipio o Administración, manteniendo en todo momento una visión supramunicipal.
2. En cualquier caso, para la ejecución de las distintas políticas sobre equipamientos y servicios, las Administraciones competentes deberán tener en cuenta los objetivos marcados en este Plan de Acción Territorial.

CAPÍTULO 3: SUBSISTEMA INFRAESTRUCTURAL

Artículo 32.-Normativa sobre viales

1. Los Planes Generales municipales deberán incluir una normativa referente a la apertura y conservación de caminos y carreteras, que regule sus características técnicas, trazados y medidas para su integración en el medio natural.
2. Los Planes Generales deberán incluir en su desarrollo suelo de reserva viaria. Estas áreas de reserva son de obligado cumplimiento no pudiéndose modificar y/o reducir.
3. Se deberá minimizar en la medida de lo posible los impactos sobre el patrimonio natural, el paisaje y el patrimonio, de las obras de infraestructuras que impliquen movimientos de tierra, desmontes, terraplenes y, en definitiva, cualquier alteración del medio natural.
4. En los espacios naturales protegidos, la apertura y mantenimiento de carreteras y caminos se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en su propia normativa.

Artículo 33.-Viales en áreas de alto riesgo natural

No podrán abrirse nuevos viales en áreas de alto riesgo natural, en especial de desprendimientos y terrenos inestables, inundaciones, aludes, etc., así definidas en el mapa de riesgos naturales.

Artículo 34.-Mejora del sistema viario

1. Las Administraciones competentes deberán desarrollar un sistema viario secundario y local adecuado para la conexión de los municipios, mejorando sus características físicas como el trazado, los firmes y la señalización tanto vertical como horizontal.
2. Las Administraciones competentes serán las responsables del mantenimiento y mejora de la red de carreteras del ámbito de estudio.

Artículo 35.-Mejora del transporte público

1. Las Administraciones competentes en materia de transporte deberán potenciar y reforzar el transporte público por carretera en la integración comarcal, mejorando las relaciones entre los distintos asentamientos de los municipios del ámbito de estudio.
2. Las Administraciones competentes en materia de transporte deberán plantear soluciones a la problemática de la falta de transporte público en el ámbito, con el objetivo de fomentar y mejorar el transporte público y la posibilidad de implantar nuevas fórmulas de transporte público.

Artículo 36. Infraestructura de transporte de energía eléctrica y conducciones de gas natural

1. La disposición de infraestructuras de transporte de energía eléctrica, otros tendidos aéreos y conducciones de gas dentro del ámbito de los espacios naturales protegidos estará regulada conforme a lo dispuesto en su propia normativa.
2. No se permitirá el trazado de nuevas infraestructuras de transporte de energía eléctrica y otros tendidos aéreos, ni nuevas conducciones de gas junto a bienes que hayan sido catalogados de interés cultural.

CAPÍTULO 4: SUBSISTEMA PRODUCTIVO

Artículo 37.-Fomento de actividades agrarias

Las Administraciones competentes en materia de agricultura llevarán a cabo actuaciones para la modernización del sector agrícola de una forma sostenible y calidad

Las actuaciones que se lleven a cabo potenciarán:

1. La conservación de actividades agrarias tradicionales.
2. La industrialización de la cadena de producción de las cooperativas agrícolas.
3. El respeto del medio natural, a partir de la redacción de un Manual de Buenas Prácticas.
4. El desarrollo de cultivos bioenergéticos
5. El desarrollo de la agricultura del producto, aprovechando productos con denominación de origen protegida.
6. Evitar el abandono de la actividad, favoreciendo diferentes modelos de gestión de la tierra con este objetivo.
7. Fomentar la mejora de los canales de distribución.
8. Favorecer la creación de marcas de calidad.
9. Incrementar la formación agraria.

Artículo 38. Impulso a la industria y dinamización de la economía

1. La Diputación Provincial de Valencia, Las Conselleries competentes en la materia, el Órgano Comarcal de Industria y los Ayuntamientos serán los encargados de la dinamización de la economía del ámbito de estudio, especialmente de la actividad industrial.
 - a. El fortalecimiento del tejido empresarial se potenciará mediante:
 - b. La implantación de un Parque logístico en Ondara
 - c. La redacción de un Plan Informativo para Inversores.
 - d. Un Plan de ayudas a pequeñas y medianas empresas.
 - e. El apoyo, tanto económico como técnico, a todas las actividades económicas que se consideren de importancia para el desarrollo económico del ámbito de estudio
2. Las Administraciones comarcales competentes en materia económica impulsarán la diversificación de las actividades económicas, mediante el incentivo de nuevas actividades empresariales que contribuyan a la variedad productiva de la zona de estudio.

Artículo 40. Mejora de la formación

La Diputación de Valencia, así como los diferentes organismos locales, a través de la Conselleria competente en materia de educación, ejecutará actuaciones para mejorar de la formación de los habitantes del ámbito a todos los niveles, incluyendo:



1. Un programa para la mejora de la formación para profesionales que ya se encuentren ejerciendo una actividad económica.
2. El aumento de la oferta de Formación Profesional en los institutos de la comarca, para adecuarla a la demanda.
3. Todas aquellas actuaciones que generen una ampliación de los conocimientos de la población, orientados hacia el mundo laboral.

CAPÍTULO 5: SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO- LEGAL

Artículo 41.-Modelo de crecimiento

1. El planeamiento urbanístico será el encargado de determinar el modelo de crecimiento más adecuado para cada municipio, señalando las posibles áreas de crecimiento según los criterios siguientes:
 - a. El crecimiento de los asentamientos existentes deberá respetar la unidad morfológica de los mismos, así como el entorno natural, para que la localidad mantenga sus características identificativas.
 - b. El modelo de crecimiento se deberá decantar a modelos compactos y evitar la dispersión de los asentamientos, siguiendo con la trama urbana ya existente para evitar la desconexión de los nuevos desarrollos
 - c. Se deberán incluir parámetros cuantitativos en cuanto al aprovechamiento y parámetros edificatorio; y cualitativos, para la definición de aspecto y concordancia con el entorno de las actuaciones, controlando aspectos como la relación con los paisajes urbano y natural y la garantía de una diversidad tipológica de edificaciones.